



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 921

Bogotá, D. C., miércoles, 31 de octubre de 2018

EDICIÓN DE 316 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENCIAS

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS AL PROYECTO DE LEY NÚMEROS 182 DE 2018 CÁMARA Y 167 DE 2018 SENADO

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN

Presidente Comisión Cuarta

Honorable Cámara de Representantes

MIGUEL AMÍN SCAF

Presidente Comisión Cuarta

Honorable Senado de la República

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA

Presidente Comisión Tercera

Honorable Cámara de Representantes

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA

Presidente Comisión Tercera

Honorable Senado de la República

Honorables Presidentes:

Atendiendo la honrosa designación que se nos ha hecho, y en acatamiento del mandato constitucional, de la Ley 1530 de 2012 y demás normas que la desarrollan, y de la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso de la República, rendimos ponencia para primer debate en las Comisiones Económicas Conjuntas de la Honorable Cámara de Representantes y del Honorable Senado de la República del Proyecto de ley números 182 de 2018 Cámara y 167 de 2018 Senado, “por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020”.

En cumplimiento de la normativa vigente, el pasado 1° de octubre, los Ministros de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía, doctores Alberto Carrasquilla y María Fernanda Suárez, respectivamente, en nombre del Gobierno nacional presentaron a consideración del Honorable Congreso de la República el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2019-2020, por un valor de \$19,2 billones.

De acuerdo con lo expresado por los ministros, la inversión de las regalías permitirá ejecutar programas estratégicos de esta administración, dirigidos a impulsar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de los colombianos. Para esto, el Gobierno nacional, en concordancia con las entidades territoriales, coordinará sus planes de desarrollo alrededor de tres pilares fundamentales: legalidad, equidad y emprendimiento. De esta forma, el SGR, junto con el próximo Plan Nacional de Desarrollo¹, serán fundamentales para el avance económico y social del país y la consolidación de la paz, así como para el desarrollo de las regiones y de sus comunidades, y la reducción de las inequidades intra e interregionales.

El Ministro Carrasquilla nos ha manifestado que la formulación del proyecto cumple con lo dispuesto en la Constitución Política (CP), en especial los artículos 360 y 361, en la Ley 1530 de 2012 y en las demás normas que reglamentan y desarrollan el SGR. La distribución de las regalías, entre beneficiarios y

¹ El Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, se tramitará ante el Congreso de la República en el curso del primer semestre de 2019 conforme a lo previsto en la Constitución y en la Ley 152 de 1994 (julio 15), por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

otros conceptos de gasto, se ha efectuado con base en los criterios que la normativa explícitamente señala².

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL SGR

El actual Sistema General de Regalías está conformado por la totalidad de recursos que el Estado percibe por concepto de regalías y compensaciones, producto de la explotación de recursos naturales no renovables, RNNR. Este total se distribuye entre las regiones para financiar proyectos de inversión de impacto regional y para mejorar su competitividad y la del país, y reducir las desigualdades sociales existentes.

Es de recordar que el Acto Legislativo 05 de julio de 2011 creó el SGR, mientras que la Ley 1530 de 2012 regula su organización y funcionamiento, junto con otras normas reglamentarias. Con el nuevo sistema se modificó el mecanismo de reparto vigente hasta ese momento, mediante el cual durante décadas se distribuyeron las regalías y compensaciones provenientes de la extracción y producción de recursos naturales no renovables. Este cambio constitucional y legal estableció un nuevo esquema de distribución que corrigió inequidades regionales existentes, al disponer que todas las regiones se beneficiarán de los recursos de una manera más equitativa.

Posteriormente, el Acto Legislativo 04 de septiembre de 2017 modificó los artículos 360 y 361 de la CP, en el entendido de que, por sus características, el SGR puede ser un potente instrumento para apoyar los esfuerzos tendientes a consolidar el proceso de paz y a ampliar la presencia del Estado, pues, muchas de las zonas donde se desarrollan las actividades minero energéticas han estado también en el centro del conflicto con los grupos armados ilegales.

En suma, el SGR está integrado actualmente por siete componentes básicos: Fondo de Ahorro y Estabilización; Ahorro Pensional Territorial; Asignaciones Directas; Asignaciones para la Paz, Fondo de Desarrollo Regional; Fondo de Compensación Regional, y Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Además de estos, la normatividad prevé otros beneficiarios y conceptos de gasto, y ha dispuesto explícitamente que las regalías no formen parte del PGN, ni del Sistema General de Participaciones Territoriales, sino que, por el contrario, tengan su propio sistema presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la viabilización, aprobación y priorización de los proyectos de inversión corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD)³. En estos órganos participan el Gobierno

nacional, gobernadores y alcaldes, en forma general. Para efectos de los ejercicios de planeación regional del SGR se han conformado seis regiones: Caribe, Centro-Oriente, Pacífico, Eje Cafetero, Centro-Sur y el Llano, cada una integrada por los departamentos del área.

La Ley 1530 de 2012 regula la organización y el funcionamiento del SGR. Su objeto es el de determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, así como el régimen presupuestal del SGR. De acuerdo con la misma ley, este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

El artículo 61 de la Ley 1530 organiza el sistema presupuestal del SGR de la siguiente manera:

- i. Plan de Recursos: lo elabora el Ministerio de Hacienda con base en la información remitida por los órganos del sistema y contiene una proyección a diez años de las fuentes que lo financian, discriminada por cada uno de los ingresos;
- ii. Banco de Programas y Proyectos de Inversión del SGR: administrado por el DNP. Los bancos correspondientes a las entidades territoriales son administrados por la respectiva entidad territorial, y
- iii. Presupuesto del SGR: además de las disposiciones generales que buscan cumplir con los objetivos del sistema, comprende: 1) el presupuesto bienal de ingresos del SGR que contiene la estimación de lo que se espera recaudar durante el bienio como contraprestación económica a la explotación de los recursos naturales no renovables, y la proyección de otras fuentes de financiamiento del SGR, incluida la disponibilidad inicial de recursos no ejecutados durante el bienio anterior, y 2) el presupuesto bienal de gastos del SGR, que contiene la totalidad de las autorizaciones de gasto para el bienio, de acuerdo con las participaciones definidas en la Ley 1530 (Artículo 77), así:
 - a) Las normas contenidas en dicha ley que organizan los órganos, entidades y fondos que forman parte del SGR;
 - b) Las destinadas a dar cumplimiento a los proyectos de inversión que se financien con los recursos del SGR;

² La reglamentación del SGR puede consultarse en la dirección electrónica <https://www.sgr.gov.co/Normativa.aspx>

³ La Comisión Rectora es el órgano encargado de definir la política general del SGR, evaluar su ejecución general y dictar, mediante acuerdos, las regulaciones de carácter administrativo orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema. Está integrada por el Director del DNP, quien la preside; los ministros de Minas y Energía y de Hacienda y Crédito Públi-

co; dos gobernadores, de los cuales uno de los departamentos productores, elegido por los mismos, y el otro, por la asamblea de gobernadores por un período de un año; dos alcaldes, de los cuales uno de los municipios productores, elegido por los mismos, y el otro, por la asamblea de alcaldes por un período de un año; un Senador y un Representante, miembros de las Comisiones Quintas Constitucionales, quienes asistirán a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz pero sin voto.

- c) Las participaciones de las entidades receptoras de asignaciones directas de regalías y compensaciones;
- d) Las destinadas a la vigilancia y control fiscales de acuerdo con lo previsto en la ley, y
- e) Los créditos judicialmente reconocidos.

2. PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO BIENAL DEL SGR

Comoquiera que las regalías deben administrarse con criterio presupuestal, el correspondiente presupuesto que asigna los recursos provenientes de las regalías se presenta al Congreso de la República para su discusión y aprobación, en las fechas, plazos y procedimientos dispuestos por la Ley 1530.

La norma ha dispuesto que sea un presupuesto bienal, a diferencia del PGN cuya vigencia es de carácter anual. Lo prepara el Ministerio de Hacienda en coordinación con el DNP y el Ministerio de Minas y Energía (MME), según las definiciones adelantadas por los OCAD, con fundamento en los demás componentes del sistema y en los principios presupuestales previstos en la ley.

Su presentación ante el Congreso, cada dos años, es responsabilidad de los ministros de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía; y debe hacerse a más tardar el primer día hábil del mes de octubre, a partir del cual el Congreso de la República aboca su estudio y aprobación de acuerdo con el reglamento y en las fechas y plazos que se resumen a continuación. El plazo para aprobar el proyecto de ley se extiende hasta antes de la medianoche del 5 de diciembre.

De la misma manera que ocurre con el Presupuesto General de la Nación (PGN), el órgano de comunicación del Gobierno con el Congreso, en todo lo relacionado con el presupuesto del SGR, es el ministro de Hacienda. Este acompaña el trámite del proyecto de ley en el Congreso, brindando la información necesaria para su estudio y aprobación. Sólo este ministro puede solicitar a nombre del Gobierno la modificación al proyecto de presupuesto del SGR. Aunque el Legislativo también puede proponer modificaciones, sin embargo, estas, de ser pertinentes, en todo caso requerirán de aval previo por escrito del ministro de Hacienda.

Cronograma de la programación y aprobación de la ley bienal de presupuesto del SGR

Ley 1530 de 2012

No	PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACION DEL PRESUPUESTO	FECHA LÍMITE
1	Los ministros de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía presentarán al Congreso de la República, cada dos años, el proyecto de ley de presupuesto del SGR, acompañado de una exposición de motivos (Art. 83 de la Ley 1530 de 2012).	Primer día hábil de octubre
2	Devolución del proyecto por parte de las Comisiones si no se ajusta a los preceptos de los artículos 360 y 361 de la Constitución Política (Art. 84 de la Ley 1530 de 2012).	Antes del 15 de octubre
3	En caso de devolución del proyecto, el gobierno lo presentará de nuevo con las enmiendas correspondientes, cuando estas sean procedentes (Art. 84 de la Ley 1530 de 2012).	Antes del 20 de octubre
4	Aprobación en primer debate en las Comisiones Económicas (Art. 84 de la Ley 1530 de 2012).	Antes del 5 de noviembre
5	Inicio del segundo debate en plenarias de Cámara y de Senado (Art. 84 de la Ley 1530 de 2012).	A partir del 14 de noviembre
6	Aprobación de la ley de presupuesto del SGR (Art. 87 de la Ley 1530 de 2012).	Antes de la media noche del 5 de diciembre
7	Sanción Presidencial, con efectos fiscales a partir del 1 de enero.	Antes de finalizar diciembre
8	El ministro de Hacienda podrá presentar ante el Congreso de la República adiciones al presupuesto del SGR, cuando la proyección de ingresos del SGR sea superior a los ya presupuestados (Art. 89 de la Ley 1530 de 2012).	Durante la vigencia bienal
9	En el caso de que el MME evidencie una disminución en los recaudos del SGR o una reducción sustantiva en sus proyecciones de ingresos contenidos en el plan de recursos, previo concepto de la Comisión Rectora, el Gobierno nacional expedirá el decreto correspondiente de suspensión o reducción (Art. 91 de la Ley 1530 de 2012).	Con efectos fiscales a partir de la fecha de su publicación

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

3. PLAN DE RECURSOS 2019-2028 Y PRESUPUESTO BIENAL DE INGRESOS DEL SGR 2019-2020

Como se mencionó antes, el proyecto de presupuesto se fundamenta en el Plan de Recursos. Este contempla un horizonte de proyecciones de 10 años construido con base en información reportada por la Agencia Nacional Minera (ANM) y por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), entidades especializadas adscritas al Ministerio de Minas y Energía. De acuerdo con lo expuesto por el ministro Carrasquilla, la proyección de las regalías se basó en supuestos que pueden verse afectados por múltiples

factores internos y externos, dada la gran volatilidad de las variables del sector minero-energético. Las actuales características del mercado a nivel mundial le confieren un alto grado de incertidumbre a cualquier previsión que se haga de precios y/o producción de sus componentes. En parte, por esta razón, la normatividad vigente contempla los mecanismos legales para hacer los ajustes que sean necesarios cuando se presenten situaciones que afecten significativamente las proyecciones.

Para el caso del actual proyecto de ley, la elaboración de la proyección de ingresos tuvo en consideración la alta volatilidad del mercado de commodities presente en los últimos años, en especial, de los mer-

cados de crudo y de carbón. En estas condiciones, de acuerdo con lo señalado por el Ministro Carrasquilla, las proyecciones se ajustaron al mejor estimativo posible de ingreso, con supuestos prudentes en materia de producción, considerando las circunstancias actuales del sector y en un marco de transparencia y responsabilidad fiscales.

Los ponentes reconocemos que los supuestos de proyección utilizados por el ministerio ciertamente son prudentes, lo cual muestra la responsabilidad con la que ha tratado el tema, sin embargo, le hemos expresado al ministro Carrasquilla que creemos que existe margen para revisar al alza los supuestos, en especial los relacionados con el precio de los hidrocarburos, que representan más del 80% del total de los recursos por regalías, como se detalla más adelante. En esta misma dirección se ha pronunciado la Comisión Rectora al analizar el proyecto de presupuesto del SGR que, como veremos a continuación, también ha recomendado que se haga esta revisión.

En efecto, de acuerdo con lo dispuesto en la norma, el 25 de septiembre el ministro de Hacienda presentó a la Comisión Rectora el correspondiente proyecto de ley de presupuesto del SGR 2019-2020. El 28 del mismo mes, esta comisión discutió el proyecto y dio concepto favorable no vinculante al mismo, que fue aprobado de forma unánime con algunas recomendaciones, que seguramente vamos a discutir en el seno del Congreso de la República, durante el debate de aprobación de este presupuesto. La Comisión Rectora recomendó lo siguiente:

1. Ajustar el plan de recursos y el presupuesto de ingresos con un precio por barril mayor al utilizado para calcular las variables;
2. Incluir en la ley de presupuesto medidas adicionales de compensación e incentivo a la producción para las entidades beneficiarias de los recursos del inciso 2° del artículo 361 de la Constitución Política;
3. Adicionar en el proyecto de presupuesto los saldos por mayor recaudo, y
4. Incorporar un artículo en el cual se definan los beneficiarios de la asignación del 30% de los rendimientos financieros del Sistema que les corresponde a los municipios en cuyos territorios se exploten los recursos naturales no renovables y a los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o derivados de los mismos.

En el marco de lo que expresamos antes, los ponentes acogemos estas recomendaciones de la Comisión, en especial, considerando que el sector minero energético, sobretudo el petróleo y sus derivados, por diversas razones, ha mostrado en los pasados meses una tendencia alcista en los precios del crudo, que debe reflejarse en un aumento de las regalías para las entidades territoriales y de las inversiones en favor de sus habitantes, aún reconociendo que en los últimos días de octubre la fuerza del alza se ha ralentizado.

Creemos conveniente aumentar los recursos para las entidades territoriales productoras o con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten hidrocarburos o derivados de los mismos. La reducción en las asignaciones que ha traído para ellas la aplicación del régimen vigente ha sido uno de los factores de desestímulo de las actividades de exploración en regiones potencialmente atrayentes. Dada la situación actual de las reservas petrolíferas del país, es urgente estimular el aumento en exploración y extracción del crudo y sus derivados.

En el curso de los debates previos a la aprobación del proyecto de ley de presupuesto general de la Nación para 2019, tuvimos la oportunidad de plantearle esta misma situación al ministro de Hacienda quien escuchó nuestras recomendaciones y manifestó su apoyo al trámite de un pliego de modificaciones al presupuesto para incrementar el monto de las asignaciones directas para inversión social e infraestructura en beneficio de dichas regiones.

Para la evaluación de este proyecto de ley hemos utilizado la información contenida en la exposición de motivos del Gobierno nacional y en el Plan de Recursos, donde se explican en detalle los supuestos utilizados para formular cada fuente de ingresos. También nos han sido de mucha utilidad las exposiciones de los ministros del área y de otros expertos.

Para ilustración de los honorables Congresistas a continuación se presentan los supuestos y proyecciones entregados por las agencias para la elaboración del Plan de recursos del SGR 2019-2028, cuyo resultado final se resume en la Tabla 13. La sumatoria de los dineros previstos para 2019 y 2020 son la fuente más importante de recursos para financiar los gastos que ejecutarán los órganos beneficiarios del SGR el próximo bienio, de acuerdo con la distribución prevista en la norma. No son las únicas fuentes de financiación del SGR. Otros ingresos pueden provenir de la distribución de rendimientos financieros o de saldos acumulados por mayor recaudo, que no fueron presupuestados en su momento.

En la siguiente sección se anexa el Plan de Recursos del SGR 2019-2028. Este texto incluye los supuestos y proyecciones entregados por las agencias para su elaboración.

Es importante precisar que estas proyecciones responden al marco normativo del sector y suponen una situación de orden público estable que no impida la operación normal de los campos productores, el transporte o la comercialización de los hidrocarburos o de los productos mineros. La alteración que se produzca a esta situación puede generar escenarios de menores ingresos de regalías, ya sea debido a una menor producción, o a un menor precio de liquidación de regalías por el incremento de los costos deducibles en los casos en que se afecten los sistemas de transporte de los hidrocarburos. De igual forma, la incertidumbre y volatilidad que ha caracterizado al mercado de commodities durante los últimos años, en especial en el caso de los mercados de crudo y carbón, puede afectar, hacia arriba o hacia abajo, la

exactitud de las proyecciones y, por lo mismo, la del Plan de Recursos del SGR.

ANEXO: DOCUMENTO TÉCNICO PLAN DE RECURSOS DEL SGR 2019-2028

El artículo 2.2.4.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, le asigna al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Política Macroeconómica, la función de elaborar el Plan de Recursos del SGR con fundamento en la información remitida por el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Agencia Nacional de Minería y el Departamento Nacional de Planeación⁴.

1. Supuestos para la elaboración del Plan de Recursos del Sistema General de Regalías 2019-2028.

Para la elaboración del Plan de Recursos del SGR, el MHCP le informó a la ANH y ANM los supuestos sobre tasa representativa del mercado (TRM), inflación y precio Brent utilizados para la formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018, MFMP, Así mismo, se incluyó la proyección de estas mismas variables para lo que resta de 2018 para cumplir con la estimación para el año. Los supuestos se presentan en las Tablas 1 y 2.

Tabla 1. Supuestos para la elaboración del Plan de Recursos del SGR 2019-2028

Supuestos MFMP-2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
TRM promedio del período (COP/USD)	2.874	3.001	3.079	3.064	3.026	3.031	3.041	3.051	3.066	3.083	3.101	3.119
Inflación (%)	3,3	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
BRENT (precio promedio USD/barril)	67	65	65	67	68	68	68	68	67	67	66	66

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica. Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tabla 4. Detalle de la proyección de ingresos por regalías mineras mensuales para el segundo semestre de 2018

Cifras en COP	Proyección Jul - Dic 2018	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CARBÓN PIN REGALÍAS	565.446.105.196	160.145.314.530	78.640.451.920	48.394.124.259	66.541.920.856	151.231.638.308	60.492.655.323
CARBÓN COMPENSAC	98.404.662.104	28.265.168.902	13.609.155.397	8.374.864.860	11.515.439.182	26.171.452.687	10.468.581.075
CARBÓN PYM	20.242.935.981	5.814.460.335	2.799.554.976	1.722.803.062	2.368.854.211	5.383.759.569	2.153.503.828
Total Carbón	684.093.703.280	194.224.943.767	95.049.162.294	58.491.792.181	80.426.214.248	182.786.850.565	73.114.740.226
Total Níquel	95.225.703.098	27.352.063.656	13.169.512.131	8.104.315.157	11.143.433.341	25.325.984.867	10.130.393.947
Metales preciosos	86.503.919.627	24.846.870.531	11.963.308.034	7.362.035.713	10.122.799.105	23.006.361.603	9.202.544.641
Esmeraldas	4.705.117.689	1.351.469.975	650.707.766	400.435.548	550.598.879	1.251.361.088	500.544.435
Sal, hierro y otros minerales	6.148.073.429	1.765.935.985	850.265.474	523.240.292	719.455.401	1.635.125.912	654.050.365
Presupuesto de Regalías/Año	876.676.517.124	249.541.283.914	121.682.955.697	74.881.818.891	102.962.500.975	234.005.684.034	93.602.273.613

Fuente: Agencia Nacional de Minería

Tabla 2. Supuestos 2018 para la elaboración del Plan de Recursos del SGR 2019-2028

Supuestos	Segundo Semestre 2018
TRM promedio del período (COP/USD)	2.900
Inflación (%)	3,36
BRENT (precio promedio USD/barril)	64

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

2. Proyecciones de ingresos del SGR del segundo semestre del último año del presupuesto bienal en ejecución.

Conforme a la información suministrada por la ANH y ANM, se estimaron los ingresos del Sistema General de Regalías para el segundo semestre de 2018. Los resultados se reportan en la Tabla 3.

Tabla 3. Proyección de regalías mineras y de hidrocarburos para el segundo semestre de 2018

2018	Regalías por Minerales (COP)	Regalías por Hidrocarburos (COP)	Total general (COP)
Julio	249.541.283.914	598.330.928.460	847.872.212.374
Agosto	121.682.955.697	598.244.059.520	719.927.015.217
Septiembre	74.881.818.891	577.443.387.570	652.325.206.461
Octubre	102.962.500.975	597.364.692.423	700.327.193.398
Noviembre	234.005.684.034	577.733.000.405	811.738.684.439
Diciembre	93.602.273.613	597.529.570.197	691.131.843.810
Total general	876.676.517.124	3.546.645.638.575	4.423.322.155.699

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

A continuación, en la Tabla 4 se relaciona el detalle de la proyección de ingresos por regalías mineras mensuales para el segundo semestre de 2018 calculada por la Agencia Nacional de Minería:

⁴ Ley 1530 de 2012: Artículo 72. Plan de recursos del Sistema General de Regalías. El Plan de recursos del Sistema General de Regalías será elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con fundamento en la información remitida por los órganos del Sistema, y será presentado como anexo al Proyecto de ley del Presupuesto del Sistema General de Regalías. El Plan de recursos del Sistema General de Regalías contendrá una proyección de las fuentes de financiamiento del mismo a diez años, discriminada por cada uno de los ingresos, según lo dispuesto por los artículos 360 y 361 de la Constitución Política. El plan de recursos servirá como insumo para la toma de decisiones del Sistema General de Regalías y la discusión de su presupuesto.

Por otro lado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos estimó los siguientes ingresos por concepto de regalías de hidrocarburos (petróleo y gas) para el segundo semestre de 2018, que se reportan en la Tabla 5:

Tabla 5. Detalle de la proyección de ingresos por regalías de hidrocarburos mensuales para el segundo semestre de 2018

	Regalías Petróleo (COP)	Regalías Gas (COP)	Total general (COP)
Julio	523.211.313.354	75.119.615.106	598.330.928.460
Agosto	523.224.789.758	75.019.269.762	598.244.059.520
Septiembre	506.266.292.032	71.177.095.538	577.443.387.570
Octubre	523.105.982.059	74.258.710.363	597.364.692.423
Noviembre	506.199.292.599	71.533.707.806	577.733.000.405
Diciembre	523.038.076.940	74.491.493.256	597.529.570.197
Total general	3.105.045.746.743	441.599.891.832	3.546.645.638.575

Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos

3. Minería: 2018-2029

La ANM remitió al Ministerio de Minas y Energía las variables para el cálculo de las regalías y compensaciones por la explotación de recursos minerales, así como las consideraciones de las variables utilizadas para este cálculo y las situaciones

generales que influyen en esta proyección. Estos cálculos dependen de la producción de los minerales, los precios de referencia, la tasa representativa del mercado. Estos supuestos de producción y el precio base de liquidación de los mismos se reportan en la Tabla 6.

Tabla 6. Variables para el cálculo de las regalías y compensaciones 2019-2028 de minería

Vigencia	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
PRODUCCIÓN										
Carbón (Millones de Toneladas)	94,5	92,6	91,5	89,7	93,1	91,1	91,0	90,2	96,3	90,6
Metales Preciosos (Ton)	42,5	42,5	42,5	42,5	42,5	42,5	42,5	42,5	42,5	42,5
Níquel (Miles de Libras)	92.724	82.673	74.737	73.193	73.193	73.193	73.193	73.193	73.193	73.193
PRECIOS BASE LIQUIDACIÓN REGALÍAS										
Precio en dólares por tonelada	59	60	61	62	62	62	62	60	62	62
Precio UPME - La Guajira - Pesos por tonelada	140.732	146.837	148.329	148.862	149.111	149.603	150.078	150.838	151.672	152.538
Tonelada	130.350	136.810	138.910	140.176	140.410	140.874	141.321	142.037	142.822	143.638
Precio UPME - Resto País - Pesos por tonelada	94.169	87.698	88.760	88.954	90.566	90.865	91.153	91.615	92.122	92.648
Norte de Santander - Pesos por tonelada	113.746	116.702	116.146	114.680	114.872	115.251	115.617	116.203	116.845	117.512
Metales (oro) - Pesos por gramo	87.940	90.226	89.796	88.663	88.811	89.104	89.387	89.840	90.336	90.852
Níquel - Precio UPME - pesos por libra	9.641	9.892	9.845	9.720	9.737	9.769	9.800	9.849	9.904	9.960
TRM	3.001	3.079	3.064	3.026	3.031	3.041	3.051	3.066	3.083	3.101

Fuente: Agencia Nacional de Minería

La ANM remitió las siguientes consideraciones para el cálculo de las regalías y las compensaciones:

- La proyección en la producción de los proyectos de interés nacional que en el caso de carbón se encuentran ubicados en los Departamentos del Cesar y La Guajira, así como el de Níquel en el Departamento de Córdoba fueron tomados de los planes de largo plazo presentados ante la Autoridad Minera por cada uno de los titulares mineros al comienzo de la vigencia 2018.
- La producción en carbón para los departamentos diferentes al Cesar y La Guajira fue trabajada con cifras proyectadas de acuerdo con el comportamiento histórico que han presentado estas regiones; en este caso corresponden a los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander, Cauca y Valle del Cauca.
- Para aquellos proyectos en carbón, en donde la regalía depende de los indicadores en dólares (API2, ICR) se emplearon proyecciones realizadas por el Banco Mundial. Asimismo, se tomaron proyecciones por tonelada teniendo en cuenta los rezagos que presentan los precios de liquidación de dichos contratos mineros.
- La TRM para los años 2019 a 2020 corresponde a la remitida por el Ministerio de Hacienda.
- Para el cálculo de las regalías de carbón, en el cual la liquidación se basa en el precio expedido por la UPME, se tomó el promedio de los últimos 5 años, para la vigencia 2019 y

para los años siguientes se realizó el cálculo a partir de la variación de la TRM remitida por el MHCP y la proyección del precio internacional del carbón de referencia para Colombia.

- El precio de referencia para el Níquel se basó en la última resolución expedida por la UPME en pesos y la variación para las vigencias siguientes, como en el caso anterior con el comportamiento de la TRM.
- En el precio de los metales preciosos, se tomó el comportamiento promedio de los últimos 4 años, proyectando para las vigencias siguientes con el comportamiento de la TRM.
- Para el ingreso por el resto de minerales el cual es marginal, representando históricamente cerca del 1% del recaudo de regalías, se tomó el recaudo del año 2017 y se aplicó un incremento de 3% para los años siguientes.

La ANM también señaló que las proyecciones se elaboraron con los datos de producción que suministraron los titulares mineros para los casos en los que se pueda obtener esta información. Sin embargo, existen factores externos que generan el otorgamiento de nuevos títulos o cancelación de los mismos, los cuales no son tenidos en cuenta.

Las proyecciones de regalías y compensaciones provenientes del desarrollo de actividades mine-

ras para el periodo 2019-2028 se presenta en la Tabla 7.

Tabla 7. Proyección anual 2019-2028 de regalías mineras

VIGENCIA	CARBÓN (COP millones)	NÍQUEL (COP millones)	METALES PRECIOSOS (COP millones)	RESTO (COP millones)	TOTAL (COP millones)
2019	1.407.869	116.555	125.231	20.461	1.670.115
2020	1.359.610	108.788	129.040	21.075	1.618.513
2021	1.365.756	98.314	129.398	21.707	1.615.175
2022	1.408.450	93.280	128.020	22.358	1.652.108
2023	1.458.023	92.607	131.577	23.029	1.705.235
2024	1.467.016	92.875	133.248	23.720	1.716.859
2025	1.467.676	93.173	133.703	24.432	1.718.983
2026	1.455.228	93.601	134.357	25.164	1.708.350
2027	1.558.997	94.107	135.131	25.919	1.814.155
2028	1.503.731	94.640	135.946	26.697	1.761.014
Total	14.452.356	977.940	1.315.651	234.562	16.980.507

Fuente: Agencia Nacional de Minería.

4. Hidrocarburos

La ANH remitió al Ministerio de Minas y Energía el detalle del pronóstico de ingresos y el cálculo de Asignaciones Directas del SGR entre 2019 y 2028.

4.1 Petróleo

Los supuestos de producción nacional de crudo utilizados para las proyecciones se reportan en la Tabla 8.

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
MFMP 2019 - 2028 (kbbls)	872	936	797	756	803	768	711	717	652	614

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Proyección oficial de MFMP 2018 con base en el IRR 2016)

La ANH remitió las siguientes consideraciones con respecto a la senda de producción de petróleo:

- La senda de producción presentada considera los efectos positivos que podrían generarse debido a la estabilidad económica y política que se prevé con el gobierno entrante, generando confianza en la industria petrolera al momento de realizar inversiones en proyectos los cuales podrían conllevar directamente a la migración de reservas probables y posibles en los años que vienen.
- Los precios del crudo han venido mostrando una tendencia al alza teniendo en cuenta los precios utilizados en años anteriores (2016 y 2017) para la estimación de recursos y reservas, los cuales fueron WTI 42,75 USD/barril y 51,34 USD/barril, respectivamente. Por tal razón y debido a los escenarios actuales, en la presente proyección de volúmenes, se estima la migración escalonada de recursos contingentes a la producción nacional, que se encuentran enfocados principalmente en el desarrollo de proyectos “infill” y de Recobro Mejorado tanto de inyección de agua como

térmicos, de los cuales se destacan los campos Chichimene y Teca-Cocorná.

- De mantenerse la tendencia al alza de los precios en los siguientes años, las campañas de perforación y de servicio a pozo incrementarían y se mantendrían en el tiempo, abriendo así la posibilidad de apoyar la migración de reservas probable y/o posible a la producción nacional. A su vez, proyectos que no han entrado a periodo de explotación comercial y que se encuentran catalogados como Reservas Posibles (campo Akacias en el CPO-9, CPO-10 y Caño Sur Este) podrían ser incluidos en la producción.
- La tendencia de producción al año 2020 refleja la expectativa que tiene el éxito de los proyectos presentados en el incentivo CERT, que habilita la posibilidad de migrar de una manera más rápida de los recursos contingentes que en estos se presentan. Debido a que la inversión más fuerte que se llevará a cabo en lo que resta del año 2018 y 2019, se espera que sea en el 2020 cuando se presente el pico de aporte de producción (Tabla 9).

Tabla 9. Producción de reservas adicionales KBP

	PRODUCCIÓN DE RESERVAS ADICIONADAS (KBP)			
	2018	2019	2020	2021
BBL	9.608.538	30.808.925	44.161.410	43.991.759
BPD	26.325	84.408	120.990	120.525

Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

- Para el año 2021 se espera una posible disminución en el perfil de producción debido a que es en este año que los contratos en asociación que tiene vigente Ecopetrol en el Piedemonte como Pauto y Floreña, finalizan y se asume que ese año será utilizado por Ecopetrol para recibir los campos y generar su curva de aprendizaje provocando disminución en la inversión y por ende en la producción.
- Además, la declinación de las reservas 1P se hace más fuerte, debido a que todos los esfuerzos mencionados anteriormente por incorporar producción se van a efectuar durante los primeros tres años (2018, 2019, 2020).
- Los datos utilizados para la proyección de crecimiento son los reportados en el Informe de Recursos y Reservas del año 2016, los cuales se presentaron el 31 de marzo del año 2017. Este no contemplaba las proyecciones de producción de algunos campos, pues para la época algunos no tenían actividades que generaran recursos explotables y otros campos presentaron la información de reservas de manera extemporánea.

4.2 Gas

Para gas, se tomó el escenario de reservas probadas, informado por las compañías en los Informes de Recursos y Reservas a 31 de diciembre de 2017. La senda de producción de gas utilizada para las proyecciones se reporta en la Tabla 10.

Tabla 10. Producción de gas para la elaboración del Plan de Recursos del SGR

Año	Producción de gas (KPC)	Producción de gas (KPCD)
2019	401.506.697	1.100.018
2020	380.166.420	1.041.552
2021	353.412.584	968.254
2022	330.571.445	905.675
2023	303.717.304	832.102
2024	282.147.021	773.006
2025	253.257.682	693.857
2026	220.797.921	604.926
2027	197.404.273	540.834
2028	173.184.358	474.478
2029	153.099.725	419.451
Total general	3.049.265.430	8.354.153

Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos

4.3 Precio de referencia

Para el caso de petróleo, se usaron los precios de referencia publicados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018, mientras que para los de gas se aplicó el precio informado por las compañías en el IRR 2017.

Adicionalmente, en la Tabla 11, se reporta la diferencia entre el precio promedio de venta del petróleo, y el recio de regalías de petróleo calculado, lo que corresponde al precio de liquidación y muestra la corrección por la calidad de crudo y al descuento de costos⁵. El precio para el gas se reporta como el precio promedio en la liquidación, que corresponde al informado para las reservas probadas en los Informes de Recursos y Reservas de 2017.

Tabla 11. Precio de liquidación de regalías de petróleo y gas

Año	Promedio de precio de Venta de Petróleo Suministrado por MINHACIENDA (USD/BBL)	Promedio simple de Precio de Regalías de Petróleo Calculado (USD/BBL)	Promedio de Precio Vneta de gas del IRR-2017 (USD/KPC)
2019	65	53,82	3,84
2020	65	53,81	3,83
2021	67	55,54	3,87
2022	68	56,48	3,84
2023	68	56,4	3,91
2024	68	56,39	3,93
2025	68	56,45	4,09
2026	67	55,49	4,13
2027	67	55,57	4,18
2028	66	54,67	4,18

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Minas y Energía

La ANH incluyó en las consideraciones que, para la determinación de costos, se usó la correlación con el histórico entre los costos y el precio de venta del petróleo de cada campo. Para cada caso, tomando el precio de referencia, se calcularon los costos, que se descuentan al precio de referencia corregido por calidad del crudo.

4.4 Proyección de ingresos de regalías de hidrocarburos para el periodo 2019-2028

La proyección de recursos de regalías de hidrocarburos se reporta en la Tabla 12, incluyendo las asignaciones directas. Para estas, se aplican los porcentajes de distribución remitidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Tabla 12. Proyección anual 2019-2028 de regalías de hidrocarburos

Año	Regalías Petróleo (COP)	Regalías Gas (COP)	Total Regalías (COP)	Porcentaje Asignaciones directas	Regalías Directas (COP)
2019	6.417.511.539.390	903.398.456.831	7.320.909.996.221	11,43%	836.487.176.124
2020	7.062.084.956.456	892.968.561.090	7.955.053.517.546	11,56%	919.795.107.876
2021	6.199.133.231.844	846.256.851.708	7.045.390.083.552	11,71%	824.874.270.924
2022	5.767.079.840.361	801.716.361.000	6.568.796.201.361	11,96%	785.444.099.336
2023	6.437.696.953.015	766.411.117.395	7.204.108.070.410	12,03%	866.567.751.523
2024	6.130.192.616.916	739.665.741.017	6.869.858.357.932	12,17%	836.116.720.980
2025	5.672.095.620.666	679.942.538.554	6.352.038.159.220	12,24%	777.330.669.684
2026	5.840.029.821.230	621.907.506.079	6.461.937.327.309	13,00%	840.097.086.063
2027	5.132.161.386.588	578.648.729.322	5.710.810.115.910	13,43%	767.224.495.799
2028	4.848.963.859.499	510.029.763.524	5.358.993.623.023	14,22%	761.813.097.433
Total	59.506.949.825.965	7.340.945.626.520	66.847.895.452.484		8.215.750.475.742

Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos

⁵ De acuerdo con la Resolución número 907 del 7 de diciembre de 2016, que modificó parcialmente la Resolución No. 164 del 6 de marzo de 2015.

5. Proyección anual 2019-2028 de regalías de hidrocarburos y minerales

Por último, se reporta la proyección de regalías tanto de minería como de hidrocarburos en la Tabla 13. Entre 2019 y 2028, se espera un total de regalías de \$83.828 mil millones (mm), de los cuales, \$66.848 mm corresponden a recursos provenientes de hidrocarburos y \$16.980 mm a recursos de actividades mineras.

Tabla 13. Proyección anual 2019-2028 de regalías de hidrocarburos y minerales

Año	Hidrocarburos (COP)	Minería (COP)	Total (COP)
2019	7.320.909.996.221	1.670.115.433.269	8.991.025.429.490
2020	7.955.053.517.546	1.618.512.582.923	9.573.566.100.469
2021	7.045.390.083.552	1.615.174.684.245	8.660.564.767.797
2022	6.568.796.201.361	1.652.108.281.635	8.220.904.482.996
2023	7.204.108.070.410	1.705.235.131.614	8.909.343.202.024
2024	6.869.858.357.932	1.716.859.016.497	8.586.717.374.429
2025	6.352.038.159.220	1.718.983.477.058	8.071.021.636.278
2026	6.461.937.327.309	1.708.350.032.463	8.170.287.359.772
2027	5.710.810.115.910	1.814.154.962.580	7.524.965.078.490
2028	5.358.993.623.023	1.761.014.113.194	7.120.007.736.217
Total	66.847.895.452.484	16.980.507.715.478	83.828.403.167.962

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

6. Consideraciones finales

Es importante resaltar que estas proyecciones de ingresos del Plan de Recursos se realizan con la mejor información disponible sobre el comportamiento de las variables de mercado que afectan la actividad minero-energética, sin embargo, dada la alta volatilidad que estas variables presentan, cambios inesperados en los precios, la actividad productiva o la tasa de cambio pueden afectar las proyecciones.

Proyección de ingresos del Sistema General de Regalías 2019-2020

Así, considerando los supuestos descritos en las secciones anteriores se estima que los ingresos del SGR previstos en el Plan de Recursos para 2019 ascenderán a \$8.991,0 mil millones (mm) y a \$9.573,6 mm en 2020, cuya suma corresponde a un total de \$18.564,6 mm para el bienio 2019-2020 (Tabla 13). Este monto constituye la base de reparto sobre la cual se aplica la metodología de distribución prevista en la Constitución Política y en las demás normas que regulan el Sistema General de Regalías. No incluye la incorporación de los rendimientos financieros que la norma ha asignado específicamente como recurso para las Asignaciones directas (30%) y Asignaciones para la paz (70%). Al incluir estos rendimientos (\$639,2 mm), el presupuesto bienal para 2019-2020 asciende a los \$19.203,8 mm mencionados al comienzo del documento.

Como se señaló antes, debido a la elevada volatilidad de las variables que determinan las proyecciones (tasa de cambio, precios y producción de hidrocarburos y minerales), puede ocurrir que las previsiones no se cumplan. De no materializarse el recaudo, los artículos 89 y 91 de la Ley 1530 de 2012 prevén el mecanismo a seguir para hacer los ajustes

correspondientes. Si el recaudo es inferior al esperado, el Gobierno nacional deberá reducir o aplazar gastos en el presupuesto del SGR, previo concepto de la Comisión Rectora. Si, por el contrario, los ingresos del sistema son mayores a lo proyectado en el Plan de Recursos, el MHCP podrá presentar ante el Congreso de la República un proyecto de ley de adición presupuestal.

4. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGR PARA EL BIENIO 2019-2020

Las estimaciones del Plan de Recursos del SGR 2019-2028 constituyen la base para calcular el monto de los ingresos a distribuir entre los diferentes componentes del SGR. Los rendimientos financieros no se incluyen en el Plan de Recursos, se mencionan explícitamente solo en aquellos casos en que se asignan a sus correspondientes beneficiarios, conforme lo dispuesto en la norma.

Para la distribución de los recursos del SGR, realizada por el DNP en cumplimiento de lo señalado en el numeral 5 del artículo 9° de la Ley 1530 de 2012, se aplicaron los parámetros, porcentajes y reglas de distribución contenidos en el artículo 361 de la Constitución Política, en la Ley 1530 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. En el caso del proyecto de ley de presupuesto del SGR para el bienio 2019-2020, la distribución de los recursos es la siguiente:

Asignaciones que se descuentan proporcionalmente de los ingresos:

- Fiscalización, yacimientos y cartografía: corresponde al 2% de los ingresos del SGR, de conformidad con el inciso 5° del artículo 361 de la Constitución Política: \$371,3 mm;
- Municipios del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique: corresponde al 0,5%, determinado en el art 361 de la Constitución Política y en el artículo 154 de la Ley 1530 de 2012: \$92,8 mm;
- Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación: corresponde a un porcentaje hasta del 1%, determinado en el parágrafo 3° inciso 3° del artículo 361 de la Constitución Política y en el artículo 103 de la Ley 1530 de 2012. Porcentaje que se distribuye en partes iguales entre el DNP y la Contraloría General de la República: \$185,7 mm;
- Funcionamiento del SGR: corresponde a un porcentaje hasta del 2%, con base en lo determinado en el parágrafo 3° inciso 3° del art 361 de la Constitución Política y en el artículo 11 de la Ley 1530 de 2012: \$371,3 mm;

La suma de los recursos anteriores equivale al 5,5% del monto estimado para el SGR, esto es, \$1.021,1 mm.

Sobre el saldo, que representa el 94,5% del total de los recursos del SGR y equivale a \$17.543,5 mm (sin incluir rendimientos financieros), se calcula la participación que le corresponde a los diferentes componentes que hacen parte del SGR, consideran-

do las modificaciones efectuadas al texto constitucional por el Acto Legislativo 04 de 2017, así:

Asignaciones con porcentajes fijos de los ingresos:

- Ahorro Pensional Territorial: \$1.228,1 mm. Durante los veinte (20) años siguientes a la entrada en vigencia del Acto Legislativo 04 de 2017, se asignará al FONPET un 7% de los ingresos del SGR para cubrir el pasivo pensional de las entidades territoriales (departamentos y municipios).
- Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación: \$1.754,4 mm. Corresponde a un 10% de los ingresos del SGR. Se asigna entre los departamentos y Bogotá en la misma proporción en que se distribuyan a los departamentos los recursos de los FCR y FDR.
- Asignación para la Paz: \$1.675,5 mm. Durante los veinte (20) años siguientes a la entrada en vigencia del acto legislativo 04 de 2017 se efectúa una asignación para la paz equivalente al 7% de los ingresos del SGR (\$1.228,1 mm). El resto corresponde al 70% de los rendimientos financieros (\$447,4 mm) de que habla el artículo 361 de la CP. La suma resultante tiene por objeto financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación de víctimas.

El 30% restante se destinará para incentivar la producción de municipios, en cuyos territorios se exploten los RNNR y a los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o derivados de los mismos.

Conceptos de gasto atados a la tasa de crecimiento de los ingresos:

De acuerdo con lo previsto en la norma (Art 361 CP), la inversión crece a la mitad de la tasa de variación de los ingresos totales, lo cual garantiza su estabilidad y les permite a las entidades territoriales mantener su capacidad de ejecución.

Aplicando este criterio, el valor total para ser distribuido por concepto de Asignaciones Directas, Fondo de Desarrollo Regional y Fondo de Compensación Regional, asciende a \$10.566,9 mm. Esta cifra resulta de sumar \$10.375 mm, que se origina en el Plan de Recursos, más \$191,8 mm por la incorporación del 30% del total de los rendimientos financieros, como se mencionó antes.

De acuerdo con la reglamentación, el monto resultante se distribuye así: de los \$10.375 mm, un 20% para Asignaciones Directas (\$2.075 mm) y el 80% restante (\$8.300,1 mm) para distribuir entre los Fondos de Desarrollo Regional y de Compensación Regional, así:

- Entidades receptoras de asignaciones directas y compensaciones del SGR (Productores y Puertos): por lo dicho antes, el monto total de las Asignaciones directas sería de \$2.266,8

mm. Esta cifra resulta de sumar \$2.075 mm, que se origina en el Plan de Recursos, con los ya mencionados \$191,8 mm por la incorporación del 30% del total de los rendimientos financieros.

De los recursos asignados a los Fondos de Compensación y de Desarrollo, un 60% se destinan al Fondo de Compensación Regional (\$4.980,1 mm) y el 40% restante (\$3.320 mm) al Fondo de Desarrollo Regional, así:

- Fondo de Compensación Regional: \$4.980,1 mm. Corresponde a los porcentajes señalados en el parágrafo 2 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política. En su distribución se conforman tres bolsas:
 - i) Una primera bolsa equivalente al 60%. \$2.988 mm. Al interior de esta se aplica el 50% de la bolsa para departamentos de NBI mayor a 30%. El restante 50%, solo para departamentos con municipios de NBI mayor a 35%, se distribuye así: 40% de estos recursos, en proporción a la participación de cada departamento en la población total del país, 50% según la pobreza relativa, medida con el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, y el 10% restante, según la tasa de desempleo departamental;
 - ii) Una segunda bolsa del 30%, \$1.494 mm para los municipios de NBI mayor a 35%, que se distribuye en proporción a la población de dichos municipios;
 - iii) una tercera bolsa del 10%, \$498 mm para los municipios de categorías 4, 5 y 6 con NBI menor al 35%, que se distribuye en proporción a la población, 60%, y NBI de dichos municipios, 40%.
- Fondo de Desarrollo Regional: \$3.320 mm. Corresponde a los porcentajes señalados en el parágrafo 2 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política. Se distribuye entre los departamentos y Distrito Capital con base en una fórmula que tiene en cuenta dos variables: la población y el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI.
 - i) El 60% de los recursos del FDR se distribuye en proporción a la participación de cada departamento en la población total del país, y
 - ii) El 40% restante, según la pobreza relativa, medida con el índice de NBI. Para estos efectos, se utilizaron las proyecciones oficiales de población suministradas por el DANE. El NBI, en todos los casos, es el suministrado por el DANE, según el Censo 2005.

Para el bienio 2019 - 2020, estos recursos se destinarán de forma prioritaria a garantizar los promedios mínimos (40%) a ser reconocidos a las entidades territoriales beneficiarias de asignaciones directas.

Fondo de Ahorro y Estabilización –FAE: monto residual

Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE): Para el bienio 2019-2020, este valor asciende a \$2.958 mm y equivale al 17% de los ingresos del SGR.

El monto del Fondo de Ahorro y Estabilización corresponde a la diferencia entre el total de los ingresos del SGR y el valor de los recursos destinados al ahorro pensional territorial, al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, al Fondo de Desarrollo Regional, al

Fondo de Compensación Regional, a las Asignaciones directas y a la Asignación para la Paz, sin incluir en el cálculo el valor de los rendimientos financieros.

La distribución de los recursos del SGR por beneficiario y otros conceptos de gasto, que incluye tanto el valor estimado por la proyección del Plan de Recursos como el valor de los rendimientos financieros que se incorporarán en el presupuesto, se detalla en el Cuadro 1. El valor total en el cuadro y su composición es la misma que presentó el Gobierno nacional.

Cuadro 1
Distribución del Sistema General de Regalías bienio 2019-2020
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019-2020 (I. Corrientes)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	PRESUPUESTO 2019-2020 TOTAL
INVERSION	13.450	639	14.090
ASIGNACIONES DIRECTAS (DIR)	2.075	192	2.267
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	3.320	-	3.320
FDR PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.849	-	1.849
FDR - COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	1.471	-	1.471
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	4.980	-	4.980
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	2.988	-	2.988
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40%	1.992	-	1.992
ASIGNACIÓN PAZ	1.228	447	1.675
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1.754	-	1.754
CORMAGDALENA	93	-	93
AHORRO	4.186	-	4.186
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN	2.958	-	2.958
FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	1.228	-	1.228
ADMINISTRACIÓN	928	-	928
FUNCIONAMIENTO DEL SGR	371	-	371
FISCALIZACIÓN, YACIMIENTOS Y CARTOGRAFÍA	371	-	371
SISTEMA DE MONITOREO, S. C. & E	186	-	186
TOTAL SGR	18.565	639	19.204

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - MHCP

5. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE LEY DEL SGR

En el curso de las sesiones y reuniones realizadas durante la fase de estudio y aprobación de este proyecto de Ley con los ministros de Hacienda y Crédito Público, de Minas y Energía y con la directora del Departamento Nacional de Planeación, entre otros altos funcionarios, los ponentes y otros miembros de las Comisiones Económicas expresamos nuestra preocupación sobre algunos puntos que creemos que justifican la introducción de modificaciones al Sistema.

Existe mucha inconformidad entre los ponentes y demás miembros de las comisiones por la manera como se han venido ejecutando los recursos del SGR. La modificación propiciada por el AL 005 de 2011 no ha podido mostrar todo su potencial en beneficio de las entidades territoriales y de sus habitantes. En la práctica, la ejecución de los recursos es muy baja frente a las necesidades que debe solucionar. Las poblaciones no han podido beneficiarse de los mayores recursos que han llegado por regalías, a pesar de que estos estén disponibles. Nos preocupa

esta baja ejecución que muestra el sistema. Le hemos solicitado al DNP nos informe en detalle sobre la ejecución regional del presupuesto del SGR y las posibles causas de la baja ejecución.

Hemos detectado otras falencias o ineficiencias que consideramos necesarias corregir para que el mecanismo de distribución se potencie y aumente su capacidad de estimular el desarrollo territorial y social.

Por ejemplo, creemos que el citado Acto Legislativo redujo en exceso la participación de las regiones productoras. Esto ha desestimulado su participación en actividades nuevas de exploración y explotación. Esta es una situación que habrá que corregir como nos lo han solicitado numerosos alcaldes. La Comisión Rectora ha expresado también la misma preocupación.

Nos preocupa el papel secundario asignado al Congreso de la República en la etapa de estudio y aprobación del proyecto de ley de presupuesto del SGR y de sus modificaciones. Como se ha definido el esquema actual, ni el Gobierno nacional ni mucho menos el Congreso tienen la capacidad para proponer o para aprobar cambios a las inversiones que se

financiarán con los recursos del SGR. De esta forma, la función de esta Corporación queda reducida a la aprobación del proyecto de ley, sin posibilidad de introducir modificaciones al mismo, por convenientes que éstas puedan ser.

Los ponentes invitamos al Gobierno nacional, a los honorables congresistas y a las mismas autoridades regionales y locales, a que analicemos conjuntamente las falencias que se han detectado y adoptemos las medidas más aconsejables para salvaguardar el espíritu y el propósito central que nos llevó a aprobar la creación del SGR.

No podemos dejar de mencionar la forma como se asignan los recursos para ciencia, investigación e innovación, que por su dispersión y poca relevancia han afectado la capacidad de innovación y desarrollo tecnológico de las regiones y del país mismo. Existe una gran dispersión en la formulación de los proyectos de C&Ti, la mayoría de los cuales no cumplen los propósitos para los que se diseñó la participación en las regalías. En materia de Ciencia, Tecnología e Innovación el país sigue presentando rezagos muy altos en comparación con otros países de la región y ni se diga cuando nos comparamos con los demás miembros de la OCDE. Es urgente reducir las brechas lo más rápido posible. No hacerlo es aumentar nuestra dependencia respecto a los más desarrollados. Esperamos que la Ley 1923 del 18 de julio de 2018, Por la cual se regula lo previsto en el parágrafo 5° del artículo 361 de la constitución política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del fondo de ciencia, tecnología e innovación del Sistema General de Regalías, sea un paso en la dirección correcta.

Urge evaluar las ventajas y desventajas del SGR y actuar en consonancia: potenciando las primeras y corrigiendo las segundas. El campo y los sectores más pobres del país están esperando que lleguen obras y servicios que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

En todo caso, no dudamos que la reforma aprobada en el AL 005 de 2011, así como su reforma mediante el AL 004 de 2017 con sus componentes de equidad regional y de equidad social y apoyo al proceso de paz, constituyen un elemento importante para la lucha contra la pobreza y la desigualdad social. Las reformas que surjan en el marco del postconflicto no deben ni pueden ir separadas de la revisión del SGR, puesto que estas serán fundamentales para la construcción de la paz en las regiones.

Los resultados muestran que los niveles de pobreza y pobreza extrema registran una tendencia descendente⁶, pero urge fortalecer este proceso, para

que no pierda fuerza. En esta evolución tendrá un importante papel el buen uso que hagamos de las regalías, de manera que los proyectos que se financien tengan un verdadero impacto regional y no se queden en obras de carácter local, proyectos atomizados que no contribuyen en nada a mejorar la situación económica y social de nuestra gente.

Como se ve en las cifras del DANE, a lo largo de este siglo ha sido posible sacar a millones de personas y familias de su condición de pobreza. Hoy contamos con una clase media fortalecida, como nunca antes la habíamos tenido, a la que debemos proteger decididamente. La situación política por la que atraviesan actualmente numerosos países de la región, muy cercanos a Colombia, es un llamado de alerta para que las políticas públicas que adoptemos en el futuro se concentren en evitar que esos millones de colombianos retornen a situaciones de pobreza. Esto no solo tendría un costo inmenso para el país en materia social, económica y ambiental, sino que debilitaría inmensamente nuestras instituciones democráticas.

En tanto se analizan estos temas que requieren reformas de mayor calado, incluso de tipo constitucional, hemos acordado con el ministro de Hacienda algunas modificaciones al proyecto de ley de presupuesto del bienio 2019-2020. Una de ellas es la de incorporar nuevos recursos con el propósito de favorecer las asignaciones que por regalías directas corresponde recibir a las entidades territoriales productoras y portuarias de los recursos naturales no renovables, para de esta forma mitigar el impacto negativo que sobre estas regiones tiene el contar con menores ingresos frente a lo que en algún momento recibían.

Hemos encontrado la mayor receptividad por parte de los ministros quienes, en las reuniones con los ponentes y los miembros de las comisiones económicas, han manifestado su disposición de hacerlo, y se han comprometido a buscar cómo mejorar estas asignaciones presupuestales, en consonancia con las recomendaciones de la Comisión Rectora. Es más,

pobreza 3,6 millones de compatriotas y, en el caso de la pobreza extrema, 1,9 millones de personas. Respecto a la medición de la pobreza multidimensional, que tiene en cuenta aspectos como la educación, la salud, la vivienda, las condiciones laborales, entre otros, esta pasó de 30,4% en 2010 a 20,2% en 2015 y a 17% en 2017 para el total nacional; una reducción de 13,4pp respecto a 2010. Según el DANE, esto significa que el país pasó de tener 13,7 millones de personas en condición de pobreza multidimensional en 2010 a 8,3 millones en 2016, lo que equivale a una reducción de 5,4 millones de personas en ese periodo. Las mayores reducciones de la pobreza multidimensional en el orden nacional se explican por la disminución de barreras de acceso a los servicios de salud y aumento en el número de años promedio de educación. La reducción en los niveles de desigualdad medidos por el coeficiente Gini también muestra avances importantes (del 0,560 en 2010 al 0,508 en 2017). Aunque es de resaltar la efectividad en el manejo de los programas sociales en un contexto caracterizado por la desaceleración de la economía, sin embargo, estas cifras todavía son elevadas, por lo que el gobierno del Presidente Duque tendrá que fortalecer el gasto público para afianzar la cohesión social, en un marco de responsabilidad y disciplina fiscal. Para esto será fundamental la gestión que se haga de las regalías.

⁶ Las cifras más recientes del DANE (junio de 2018) registran para finales de 2017 un descenso en los niveles de pobreza (medida como pobreza monetaria). La información a esa fecha muestra que el índice de pobreza fue de 26,9%, esto es 10,3 puntos porcentuales, menor que el de 2010 de 37,2%. Respecto a la pobreza extrema, esta pasó de 12,3% en 2010 a 7,4% en 2017. Una reducción de casi cinco puntos, que la sitúa en niveles de un dígito. Así, desde 2010 han superado la

en el curso de las explicaciones rendidas por el ministro ante las comisiones económicas conjuntas, este resaltó la importancia de apoyar a los departamentos y municipios productores porque en ellos es donde se genera riqueza y recursos. Estas regiones afrontan problemas de conflictividad social y laboral que hacen que sea crucial que les garanticemos recursos para mejorar su desarrollo.

A la luz de lo expuesto, hemos comunicado nuestra opinión al ministro de Hacienda, así como nuestras propuestas de modificación al proyecto de forma que podamos incrementar el monto de las regalías en cerca de \$5 billones para inversión regional durante el próximo bienio. Con su aprobación, el monto total del presupuesto llegaría a un poco más de \$24,2 billones.

En consecuencia, todos los participantes en la formulación y análisis de este proyecto de ley, en un ejercicio juicioso de revisión de las cifras, hemos buscado recursos adicionales que, si bien hacen parte del SGR, por diversas razones no se han incorporado todavía a su presupuesto o pueden reorientarse para fortalecer la inversión en las entidades regionales, en especial de los beneficiarios de que trata el segundo inciso del artículo 361 constitucional. Como resultado de este ejercicio, en el pliego de modificaciones que se anexa a esta ponencia hemos podido detectar los ingresos que se detallan a continuación y que se propone incorporar en el presupuesto del SGR para el bienio 2019-2020, así:

- Incorporar en el presupuesto del SGR la suma de \$3,7 billones, provenientes del mayor recaudo generado en la vigencia 2017-2018 en la cuenta única del sistema. De esta cifra \$2,8 billones provienen de regalías por hidrocarburos y \$0,9 billones, por minería.

Estos recursos se incorporarán en el presupuesto bienal, así: en el presupuesto de los órganos del sistema, \$187,2 mm; en el de los fondos y beneficiarios del sistema general de regalías \$3,1 billones y en el de las entidades receptoras directas de regalías y compensaciones del SGR 2017- 2018, \$483,7 mm;

- Incorporar en el presupuesto de las entidades receptoras directas de regalías y compensaciones del SGR la suma de \$522,9 mm, provenientes de los rendimientos financieros que se generaron hasta antes de la entrada en vigencia del Acto Legislativo 04 de 2017. Estos recursos se destinarán a la gestión del riesgo, adaptación al cambio climático o situaciones de emergencia de municipios y distritos;
- Incorporar la suma de \$44,4 mm proveniente de los recursos recaudados por la Autoridad Minera Nacional después de la entrada en vigencia del Acto Legislativo 05 de 2011 en virtud de la acreditación de pago de regalías en la exportación de minerales, productos o subproductos mineros de oro, plata y platino, cuyo origen de explotación no haya sido identificado por el exportador por proceder de la comercialización de material de chatarra o en desuso, identificado por brevedad en

este texto como oro y chatarra. Los recursos en mención los distribuirá y asignará el Ministerio de Minas y Energía por una única vez y se destinarán al presupuesto de gastos de las entidades receptoras directas de regalías y compensaciones, y

- También Incorporar al presupuesto del SGR para el bienio 2019-2020, la suma de \$733,2 mm, proveniente del desahorro de los saldos a 31 de diciembre de 2018 del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) del SGR, los cuales se asignarán a aquellos departamentos y municipios productores que no alcancen sus niveles de inversión en el presupuesto de los Fondos de Desarrollo Regional, de Compensación Regional y Asignaciones Directas del bienio 2017-2018. Para efectos de la distribución de los recursos por este concepto, el párrafo 1° del artículo 10 de este mismo proyecto de ley define cómo se debe proceder.

Así mismo, revisado en detalle el contenido de las disposiciones generales y con un ánimo crítico, pero constructivo, hemos propuesto la modificación al contenido de algunas de ellas, con el propósito de dar más claridad y precisión al alcance de las normas y en otros casos complementar su contenido y facilitar la ejecución presupuestal. Igualmente se proponen nuevos artículos con el fin de alcanzar algunos objetivos y propósitos a cargo del Sistema General de Regalías.

En el curso de los debates para aprobar el proyecto de ley de presupuesto general de la Nación un punto central de discusión fue la necesidad de apoyar decididamente el gasto en educación, en especial el de educación superior pública. De ahí surgió el compromiso tanto del Congreso como del Gobierno nacional de procurar la mayor financiación posible para este sector. Parcialmente lo logramos para el gasto financiado con el PGN y lo estamos impulsando también en el caso de este presupuesto para el SGR.

Por esta razón, para reiterar nuestro apoyo decidido con las entidades de educación superior públicas, hemos incluido en el articulado que hace parte de este proyecto de ley instrucciones precisas a los gobernadores, y a todos los demás actores en los OCAD, para que canalicen recursos hacia estas entidades de educación superior de forma que podamos satisfacer de la mejor manera los justos reclamos de los ciudadanos y de los miembros de la comunidad académica por una educación pública de calidad.

Tanto las modificaciones propuestas como los artículos nuevos han contado con el aval del señor Ministro de Hacienda, tal como lo señalan las normas que regulan el trámite de aprobación de este proyecto de ley. Por lo demás, en todos los casos hemos recibido una respuesta positiva por parte del señor ministro, la cual resaltamos y agradecemos especialmente.

Con las operaciones presupuestales mencionadas anteriormente el monto total del proyecto de ley de presupuesto será de \$24,2 billones, que se distribuye entre beneficiarios como se muestra en el Cuadro 2.

Cuadro 2

Distribución del Sistema General de Regalías bienio 2019-2020, incluyendo pliego de modificaciones
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2019-2020 Presentado	Mayor recaudo	Rendimientos Financieros (Antes de A.L. 04 de 2017)	Oro chatarra	Desahorro FAE	2019-2020 Total
INVERSION	14.090	3.016	522	44	733	18.406
ASIGNACIONES DIRECTAS (DIR)	2.267	484	522	44	733	4.050
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	3.320	772				4.092
FDR PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.849	418				2.267
FDR - COMPENSACIÓN	1.471	354				1.825
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	4.980	1.158				6.138
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	2.988	695				3.683
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40%	1.992	463				2.455
ASIGNACIÓN PAZ	1.675	231				1.906
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1.754	354				2.108
CORMAGDALENA	93	19				112
AHORRO	4.186	540	-	-	-	4.726
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN	2.958	285				3.243
FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	1.228	255				1.483
ADMINISTRACIÓN	928	187	-	-	-	1.115
FUNCIONAMIENTO DEL SGR	371	75				446
FISCALIZACIÓN, YACIMIENTOS Y CARTOGRAFÍA	371	75				446
SISTEMA DE MONITOREO, S. C. & E	186	37				223
TOTAL SGR	19.204	3.743	522	44	733	24.247

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - MHCP

6. LISTADO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS

En el curso de las discusiones en las comisiones económicas se presentaron numerosas proposiciones por parte de los Honorables Congresistas (Tabla 14). Como corresponde, los ponentes con la participación del Gobierno nacional hemos realizado una evaluación detallada de cada una de ellas.

Las que recibieron aval por parte del Ministro de Hacienda se incorporan en el pliego de modificaciones anexo a esta ponencia para su consideración en primer debate.

Las que no recibieron aval o que requieren un estudio más detallado quedarán como constancia para seguir siendo analizadas por parte de los ponentes quienes presentarán un informe definitivo a las plenarios con la evaluación que resulte.

En otros casos, algunas proposiciones se ajustaron para su incorporación en el pliego de modificaciones contando previamente con la aceptación por parte del proponente.

Otras, por no ajustarse a la Constitución y a la Ley que regula el SGR, no se consideraron en el Pliego de Modificaciones.

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN												
1	Álvaro Henry Monedero Rivera, Mario Alberto Castaño Pérez, David Alejandro Barguil Assis, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	SUSTITUIR EL ARTÍCULO 33: ARTÍCULO 33. Créase a partir del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 los siguientes empleos temporales de la planta de personal de la Contraloría General de la República destinados a fortalecer la vigilancia y control fiscales de los recursos del Sistema General de Regalías, así:												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>GRADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40</td> <td>Contralores Delegados Intersectoriales</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>Contralores Provinciales</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>Asesores Despacho</td> <td>02</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DENOMINACIÓN	GRADO	40	Contralores Delegados Intersectoriales	04	30	Contralores Provinciales	01	40	Asesores Despacho	02
		CANTIDAD	DENOMINACIÓN	GRADO										
		40	Contralores Delegados Intersectoriales	04										
30	Contralores Provinciales	01												
40	Asesores Despacho	02												
La denominación, grado, nivel, naturaleza y tipo de vinculación de los empleos temporales creados, serán aquellos que corresponden a los empleos de la planta de la Contraloría General de la República. La provisión y distribución de los empleos corresponde al Contralor General de la República.														
Parágrafo primero: Las personas que se contraten mediante la figura de contrato de prestación de servicios, podrán adelantar la vigilancia y control de la gestión fiscal sobre los recursos del Sistema General de Regalías, así como apoyar los procesos de responsabilidad fiscal que de ella se deriven														

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
		<p>Parágrafo segundo. Si durante la ejecución del presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2019-2020 es necesario efectuar ajustes a los montos aprobados en la presente ley, el Contralor General de la República revisará la estructura de la Planta de Personal, reduciendo, suprimiendo o refundiendo empleos para ajustarla a las nuevas disponibilidades presupuestales</p>
2	Richard Alfonso AguiJar Villa, Édgar Díaz Contreras.	<p>Modifíquese el artículo 36, el cual quedará así:</p> <p>ARTÍCULO 36. Incentivos correspondientes a rendimientos financieros. El 30% de los rendimientos financieros generados luego de la expedición del Acto Legislativo 04 de 2017 en las cuentas del Sistema General de Regalías, a excepción de los correspondientes a las asignaciones directas, se destinarán en un 90% a incentivar la producción de municipios en cuyos territorios se exploten los recursos naturales no renovables y en un 10% a los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transportan estos recursos o derivados de los mismos, los cuales deberán destinarse a las áreas de influencia de los municipios beneficiarios.</p> <p>El Ministerio de Minas y Energía, en el marco de sus competencias determinará la metodología para distribuir el recurso entre los municipios productores de recursos naturales no renovables, así como los portuarios, teniendo en cuenta la participación de las asignaciones directas de cada entidad productora y portuaria en el presupuesto de la bienalidad 2019-2020.</p> <p>La metodología deberá tener en cuenta los siguientes criterios de priorización: <u>producción de recursos no renovables</u>, pobreza rural, economías ilegales, debilidad institucional y conflicto armado.</p> <p>PARÁGRAFO. Con fundamento en las respectivas resoluciones de distribución que expida el Ministerio de Minas y Energía de que trata este artículo, el Departamento Nacional de Planeación comunicará la Instrucción de Abono a Cuenta de estos recursos de conformidad con la normatividad vigente</p>
3	Richard Alfonso AguiJar Villa, Édgar Díaz Contreras.	<p>Modifíquese el artículo 21 el cual quedará así:</p> <p>ARTÍCULO 21. Autorización de Vigencias Futuras para proyectos Financiados con Asignaciones Directas y Asimiladas. Para efectos de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley 1530 de 2012, se entiende que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión competente para otorgar autorizaciones de vigencias futuras, es el Órgano Colegiado de Administración y Decisión para asignaciones directas y <u>asimiladas</u> del nivel departamental, municipal o distrital, respectivo.</p> <p>Para la autorización de vigencias futuras se requerirá únicamente la autorización del respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, los cuales para impartir dicha aprobación observarán los requisitos que se encuentran en el artículo 97 de la Ley 1530 de 2012, y los demás requisitos del artículo 12 de la Ley 819 de 2003 que le sean aplicables y que no le sean contrarios a las normas que regulan el Sistema General de Regalías.</p> <p>PARÁGRAFO 1°. Las Corporaciones Autónomas Regionales podrán solicitar autorización de Vigencias Futuras a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión previa aprobación de sus Consejos Directivos.</p> <p>PARÁGRAFO 2°. Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías.</p>
4	Richard Alfonso AguiJar Villa, Édgar Díaz Contreras.	<p>Modifíquese el artículo 38, el cual quedará así:</p> <p>ARTÍCULO 38. Operaciones de crédito público con cargo a las asignaciones directas y asimiladas. De conformidad con el inciso 4° del artículo 40 y el artículo 133 de la Ley 1530 de 2012, las entidades territoriales podrán contratar operaciones de crédito público con cargo a las asignaciones directas y asimiladas del Sistema General de Regalías, para lo cual deberán tener en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las operaciones de crédito público no podrán superar el periodo de gobierno del respectivo Gobernador o Alcalde. Se exceptúan los proyectos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno previamente los declare de importancia estratégica, sin que en ningún evento pueda superarse 4 bienalidades que deberá corresponder al plazo máximo de ejecución de los proyectos de inversión. 2. En el último año del periodo de gobierno del respectivo Gobernador o Alcalde, no se podrán celebrar operaciones de crédito público con cargo a los recursos de asignaciones directas

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN				
		<p>3. Se podrá celebrar operaciones de crédito público cuando los recursos disponibles de las asignaciones directas no sean suficientes para la financiación de un proyecto de inversión.</p> <p>Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión podrán aprobar el proyecto de inversión financiado con operaciones de crédito público con cargo a las asignaciones directas y asimiladas, siempre y cuando la suma de los recursos de Regalías aprobados a la entidad por concepto de i) servicio de la deuda de los créditos vigentes con recursos de Regalías, ii) vigencias futuras de Regalías y iii) el crédito que financiará el respectivo proyecto de inversión de regalías, no exceda el 50% de las proyecciones de ingresos del Plan de Recursos de Regalías para cada año.</p> <p><u>Parágrafo Transitorio. Las operaciones de crédito público que se encuentren en trámite tendrán hasta el 30 de marzo de 2019 para concretarse con las condiciones con las que iniciaron el trámite.</u></p>				
5	Richard Alfonso AguiJar Villa, Édgar Díaz Contreras.	<p>Elimínese el parágrafo 3° del artículo 21</p> <p>PARÁGRAFO 3°. Las autorizaciones de vigencias futuras y las autorizaciones para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio para los recursos de que trata el parágrafo 10 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política serán aprobadas para las entidades territoriales por sus Asambleas o Concejos respectivos y para el caso de las Corporaciones Autónomas Regionales por sus Consejos Directivos.</p>				
6	Richard Alfonso AguiJar Villa, Édgar Díaz Contreras.	<p>Artículo Nuevo: Criterios de Distribución de Gastos de Funcionamiento. En la Distribución de los recursos de funcionamiento que le corresponde realizar a la Comisión Rectora tendrá como criterio que los recursos para las entidades nacionales se destinarán un 50% para Evaluación de Proyectos y el otro 50% para apoyar la estructuración de Proyectos de las entidades territoriales.</p>				
7	Richard Alfonso AguiJar Villa, Édgar Díaz Contreras.	<p>Artículo Nuevo: Conceptos Técnicos Unificados de la Nación Existirá un solo concepto técnico de la Nación frente a los proyectos que presenten las entidades territoriales ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Se unificará por tanto la verificación de requisitos, conceptos sectoriales, conceptos de equipos técnicos del Departamento Nacional de Planeación, conceptos del delegado nacional con voto en el OCAD. Para tal efecto el Departamento Nacional de Planeación presentará para aprobación de la Comisión Rectora una propuesta de unificación del concepto técnico nacional frente a los proyectos de los territorios en el SGR, privilegiando los principios de eficiencia, eficacia y economía.</p>				
8	Richard Alfonso AguiJar Villa, Édgar Díaz Contreras.	<p>Adiciónese un parágrafo al artículo 4° el cual quedará así:</p> <p>Parágrafo 4°. Destínese el 20% de los recursos del Fondo de Desarrollo Regional para sector educación.</p>				
9	Richard Alfonso AguiJar Villa, Édgar Díaz Contreras.	<p>Artículo Nuevo. Desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización. Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, la suma de Un Billón Cien mil millones de pesos moneda legal (\$1.100.000.000.000), provenientes de los saldos a 31 de diciembre de 2018, del Fondo de Ahorro y Estabilización del Sistema General de Regalías, el cual se destinará para las Instituciones de Educación Superior Públicas, así:</p> <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2015-2016</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 30%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I RECURSOS DEL DESAHORRO FAE</td> <td style="text-align: right;">1.100.000.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	VALOR	I RECURSOS DEL DESAHORRO FAE	1.100.000.000.000
CONCEPTO	VALOR					
I RECURSOS DEL DESAHORRO FAE	1.100.000.000.000					
10	Richard Alfonso AguiJar Villa, Édgar Díaz Contreras.	<p>Artículo Nuevo. Incorporación del mayor recaudo en Caja del Sistema General de Regalías. Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, la suma de UN BILLÓN DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.200.000.000.000,00), provenientes del mayor recaudo en caja proyectado a 31 de diciembre de 2018, cuya destinación se deberá realizar en proyectos de inversión para educación primaria, media y superior.</p>				
11	Richard Alfonso AguiJar Villa, Édgar Díaz Contreras.	<p>Adiciónese un parágrafo al artículo 10, el cual quedará así:</p> <p>PARÁGRAFO 1°. El Gobierno nacional, mediante decreto, durante el primer trimestre del primer año del bienio, adelantará la compensación del año 2018 y un 50% de la Compensación proyectada del 2019. Durante el primer trimestre del segundo año del bienio, el Gobierno nacional, mediante decreto, asignará el 50% restante de la compensación correspondiente al año 2019 y realizará los ajustes respectivos.</p>				

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
12	Richard Alfonso AguiJar Villa, Édgar Díaz Contreras.	Adiciónese un párrafo al artículo 10, el cual quedará así: PARÁGRAFO NUEVO. Las apropiaciones de la Fiscalización de Exploración y Explotación de los Yacimientos, el Conocimiento y la Cartografía Geológica del Subsuelo destinarán no menos de un 20% de esos recursos para la creación de un programa de involucramiento en estas actividades de los entes territoriales en esas actividades. El Ministerio de Minas y Energía propondrá a la Comisión Rectora el programa de involucramiento de las Entidades Territoriales.
13	Richard Alfonso AguiJar Villa, Édgar Díaz Contreras.	Adiciónese un inciso nuevo el cual quedará así: Artículo 6°. Incorporación de Rendimientos Financieros. De los recursos incorporados en el numeral 1 del presente artículo, destíñese la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$191.761.256.273) al Presupuesto de Gastos de las Entidades Receptoras Directas de Regalías y Compensaciones del, según el siguiente detalle: Discrimínese por entidad territorial la asignación correspondiente al 30% de que trata el Párrafo 7°. Transitorio del ART. 361 de la CP.
14	Richard Alfonso AguiJar Villa, Édgar Díaz Contreras.	Adiciónese un párrafo al artículo 3, el cual quedará así: Parágrafo 1°. Incentivo para el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales. Con cargo a los recursos de funcionamiento señalados en el artículo 11 de la Ley 1530 de 2012. se dispondrá de un porcentaje no menor al 20% para incentivar el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales en virtud de los objetivos y fines del sistema señalados en el numeral 8 del artículo 2° de la Ley 1530 de 2012.
15	María del Rosario Guerra de la Espriella, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Fernando Nicolás Araújo Rumié.	ARTÍCULO NUEVO: Destíñese la suma de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) para incentivar la formación de jóvenes en actividades físicas y deportivas. Coldeportes podrá presentar y ejecutar los programas. Su viabilidad y aprobación por el OCAD, deberá contar con el aval de Coldeportes.
16	María del Rosario Guerra de la Espriella, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Fernando Nicolás Araújo Rumié.	ARTÍCULO NUEVO: Destíñese la suma de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000) para el desarrollo deportivo regional, el cual incluirá la construcción y/o mantenimiento de infraestructura que podrán ser presentados y ejecutados por Coldeportes. La viabilidad y aprobación de los proyectos debe contar con el aval de Coldeportes Entre las obras a considerar están: la terminación de la infraestructura Deportiva de Ibagué; equipamientos requeridos para los juegos nacionales y paranacionales del eje cafetero; el Estadio Plazas Alcid de Neiva, el estadio de béisbol de Sincelejo y la ampliación del Estadio de béisbol de Montería, entre otros
17	María del Rosario Guerra de la Espriella, Fernando Nicolás Araújo Rumié.	ARTÍCULO NUEVO: Créase el programa de “Fortalecimiento de la infraestructura educativa de las Instituciones de Educación Superior públicas”, el cual se financiará principalmente con recursos del Fondo de Desarrollo Regional, hasta por un billón de pesos {\$1.000.000.000.000,00), con el objetivo de generar espacios de aprendizaje adecuados para la educación mediante la construcción de infraestructura nueva, adecuación y mejoramiento de la infraestructura educativa para educación superior, que podrán ser presentados y ejecutados por el Ministerio de Educación Nacional, o quien este designe, con el objetivo de responder a las necesidades regionales y cerrar brechas sociales en materia de educación superior. La viabilización y aprobación de dichos proyectos por el órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) deberán disponer del aval del Departamento Nacional de Planeación, con el objeto de verificar que se encuentren articuladas con los criterios de distribución de los cupos en los departamentos y se establezcan criterios objetivos para acceder al programa.
18	María del Rosario Guerra de la Espriella, Fernando Nicolás Araújo Rumié.	ARTÍCULO NUEVO: Créase el programa de “Fomento a la educación superior pública”, el cual se financiará principalmente con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000,00), con el fin de promover el fomento de la oferta y la demanda de la educación superior pública a través de la financiación de proyectos encaminados al fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas de acuerdo con las necesidades territoriales y apuestas productivas

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
		<p>regionales; apoyar el mejoramiento de la infraestructura relacionada con CTI y la articulación de las necesidades regionales con programas de ciencia, tecnología e innovación. Estos proyectos podrán ser presentados y ejecutados por el Ministerio de Educación Nacional, como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>La viabilización y aprobación de dichos proyectos por el órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) deberán disponer del aval de Colciencias, con el objeto de verificar que se encuentren articuladas con los criterios de distribución de los cupos en los departamentos y se establezcan criterios objetivos para acceder al programa.</p>
19	María del Rosario Guerra de la Espriella, Fernando Nicolás Araújo Rumié.	<p>ARTÍCULO NUEVO:</p> <p>Créase el programa de “Innovación tecnológica para la educación preescolar, básica y media”, el cual se financiará principalmente con recursos del fondo de desarrollo regional, hasta por doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000,00), con el objetivo de apoyar a las instituciones educativas a contar con la conectividad y las adecuaciones de infraestructura para la conectividad necesarias para desarrollar una educación basada en la innovación que promueva el desarrollo social y regional, con el objetivo de responder a las necesidades del territorio y cerrar brechas sociales en materia educativa.</p> <p>La viabilización y aprobación de dichos proyectos por el órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) deberán disponer del aval del Departamento Nacional de Planeación, con el objeto de verificar que se encuentren articuladas con los criterios de distribución de los cupos en los departamentos y se establezcan criterios objetivos para acceder al programa.</p>
20	María del Rosario Guerra de la Espriella, Fernando Nicolás Araújo Rumié.	<p>ARTÍCULO NUEVO:</p> <p>Créase el programa para el “Desarrollo de infraestructura y dotación para educación inicial, preescolar, básica y media”, el cual se financiará principalmente con recursos del Fondo de Desarrollo Regional, hasta por un valor de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000,00), con el objetivo de dotar las instituciones de educación preescolar, básica y media; así como la construcción de infraestructura nueva, adecuación y mejoramiento de la infraestructura educativa, que podrán ser presentados y ejecutados por el Ministerio de Educación Nacional, con el objetivo de responder a las necesidades regionales y cerrar brechas sociales en materia de educación.</p> <p>La viabilización y aprobación de dichos proyectos por el órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) deberán disponer del aval del Departamento Nacional de Planeación, con el objeto de verificar que se encuentren articuladas con los criterios de distribución de los cupos en criterios objetivos para acceder al programa</p>
21	María del Rosario Guerra de la Espriella, Fernando Nicolás Araújo Rumié.	<p>ARTÍCULO NUEVO:</p> <p>Créase el programa “Becas de excelencia doctoral del bicentenario”, el cual se financiará principalmente con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000,00), con el fin de aprobar proyectos de formación Doctoral en las regiones del SGR, que podrán ser presentados y ejecutados por el Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>La viabilización y aprobación de dichos proyectos por el órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) deberán disponer del aval de Colciencias, con el objeto de verificar que se encuentren articuladas con los criterios de distribución de los cupos en los departamentos y sus prioridades, y se establezcan criterios objetivos para acceder al programa.</p>
22	Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Édgar Díaz Contreras, Andrés Cristo Bustos, José Gabriel Amar Sepúlveda, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos Mario Farelo Daza, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Salim Villamil Quessep.	<p>ARTÍCULO NUEVO. Créase el programa de “Innovación tecnológica para la educación preescolar, básica y media”, el cual se financiará principalmente con recursos del fondo de desarrollo regional, hasta por doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000,00), con el objetivo de apoyar a las instituciones educativas a contar con la conectividad y las adecuaciones de infraestructura para la conectividad necesarias para desarrollar una educación basada en la innovación que promueva el desarrollo social y regional, con el objetivo de responder a las necesidades del territorio y cerrar brechas sociales en materia educativa.</p> <p>La viabilización y aprobación de dichos proyectos por el órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) deberán disponer del aval del Departamento Nacional de Planeación, con el objeto de verificar que se encuentren articuladas con los criterios de distribución de los cupos en los departamentos y se establezcan criterios objetivos para acceder al programa.</p>

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
23	Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Édgar Díaz Contreras, Andrés Cristo Bustos, José Gabriel Amar Sepúlveda, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos Mario Farelo Daza, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Salim Villamil Quessep	<p>ARTÍCULO NUEVO. Créase el Programa “Becas de excelencia doctoral del bicentenario”, el cual se financiará principalmente con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000,00), con el fin de aprobar proyectos de formación Doctoral en las regiones del SGR, que podrán ser presentados y ejecutados por el Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>La viabilización y aprobación de dichos proyectos por el órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) deberán disponer del aval de Colciencias, con el objeto de verificar que se encuentren articuladas con los criterios de distribución de los cupos en los departamentos y se establezcan criterios objetivos para acceder al programa.</p>
24	Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Édgar Díaz Contreras, Andrés Cristo Bustos, José Gabriel Amar Sepúlveda, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos Mario Farelo Daza, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Salim Villamil Quessep	<p>ARTÍCULO NUEVO. Créase el programa de “Fomento a la educación superior pública”, el cual se financiará principalmente con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000,00), con el fin de promover el fomento de la oferta y la demanda de la educación superior pública a través de la financiación de proyectos encaminados al fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas de acuerdo con las necesidades territoriales y apuestas productivas regionales; a infraestructura relacionada con CTI y a la articulación de las necesidades regionales con programas de ciencia tecnología e innovación. Estos proyectos podrán ser presentados y ejecutados por el Ministerio de Educación Nacional, como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>La viabilización y aprobación de dichos proyectos por el órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) deberán disponer del aval de Colciencias, con el objeto de verificar que se encuentren articuladas con los criterios de distribución de los cupos en los departamentos y se establezcan criterios objetivos para acceder al programa.</p>
25	Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Édgar Díaz Contreras, Andrés Cristo Bustos, José Gabriel Amar Sepúlveda, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos Mario Farelo Daza, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Salim Villamil Quessep	<p>ARTÍCULO NUEVO. Créase el programa de “Fortalecimiento de la infraestructura educativa de las Instituciones de Educación Superior públicas”, el cual se financiará principalmente con recursos del Fondo de Desarrollo Regional, hasta por un billón de pesos (\$1.000.000.000.000,00), con el objetivo de generar espacios de aprendizaje adecuados para la educación mediante la construcción de infraestructura nueva, adecuación y mejoramiento de la infraestructura educativa para educación superior, que podrán ser presentados y ejecutados por el Ministerio de Educación Nacional, o quien este designe, con el objetivo de responder a las necesidades regionales y cerrar brechas sociales en materia de educación superior.</p> <p>La viabilización y aprobación de dichos proyectos por el órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) deberán disponer del aval del Departamento Nacional de Planeación, con el objeto de verificar que se encuentren articuladas con los criterios de distribución de los cupos en los departamentos y se establezcan criterios objetivos para acceder al programa.</p>
26	Katherine Miranda Peña.	<p>Artículo nuevo: Las entidades territoriales municipales y departamentales que ejecuten recursos del Sistema General de Regalías, deberán realizar anualmente una rendición de cuentas de los proyectos aprobados, relacionando los recursos ejecutados. El informe deberá presentarse a la ciudadanía, con copia al Congreso de la República en el mes de enero.</p> <p>Las entidades que ejerzan la secretaría técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación; del Fondo Desarrollo Regional; del Fondo de Compensación Regional y de Ahorro y Estabilización deberán realizar una rendición de cuentas anualizada que incluya la evaluación técnica de los proyectos de inversión. El informe deberá presentarse cada mes de febrero al Departamento Nacional de Planeación, con copia al Congreso de la República.</p>
27	Katherine Miranda Peña.	Artículo nuevo: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público tendrá tres meses para realizar una reglamentación a las operaciones de crédito público base normativa para los presupuestos bianuales del Sistema General de Regalías.
28	John Miltón Rodríguez González.	<p>Realizar un mayor control a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD, como espacios de discusión, concertación y decisión de la inversión del SGR se ha evidenciado su reducida capacidad para controvertir decisiones equivocadas por parte de las entidades territoriales, lo anterior se ilustra por ejemplo cuándo en los OCAD Regionales solo en 8 proyectos de 567 reportados hubo voto negativo.</p> <p>Proponemos que las regalías de los departamentos y municipios productores pasen del 20% al 30%</p> <p>Eliminar el exceso de procedimientos</p>

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
29	Álvaro Uribe Vélez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Enrique Cabrales Baquero, Maria del Rosario Guerra de La Espriella, Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Artículo NUEVO. Cuando se trate de proyectos destinados a la infraestructura de las instituciones de educación superior de carácter público para ser financiados con recursos de Regalías que presenten las entidades territoriales, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión aprobarán el proyecto de manera prioritaria y podrán autorizar vigencias futuras y operaciones de crédito público con cargo a las asignaciones directas para la inversión de dicho proyecto.
30	Álvaro Uribe Vélez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Enrique Cabrales Baquero, Maria del Rosario Guerra de La Espriella, Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Las entidades territoriales estructurarán proyectos con cargo a los recursos a que hace referencia la presente ley, con el propósito de sanear las deudas causadas por la prestación de servicios de salud a la población pobre no afiliada y a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, a 31 de diciembre de 2018, y que les compete pagar a los departamentos y/o distritos. Los servicios que se asuman con cargo a estos recursos deberán ser debidamente auditados y reconocidos por el departamento y/o distrito, según corresponda. El trámite para la aprobación de estos proyectos deberá considerar la urgencia en el saneamiento de pasivos del sector salud, por lo que tendrá prioridad.
31	Gloria Betty Zorro Africano, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos Mario Farelo Daza.	MODIFÍQUESE EL ARTICULO 8, el cual quedará así: ARTÍCULO 8. Proyecciones de variables. Las variables utilizadas para la elaboración de la Ley de presupuesto del Sistema General de Regalías y la distribución de recursos entre fondos, podrán ser cambiadas conforme el DANE publique los resultados actualizados de población, Necesidades Básicas Insatisfechas y demás variables socioeconómicas que tengan incidencia en la distribución de montos. Parágrafo: El cambio en las variables tendrá incidencia en la redistribución de recursos solamente en las apropiaciones que a la fecha de cambio no se encuentren financiando proyectos ya viabilizados.
32	John Milton Rodríguez González	En desarrollo de la función de control político del Artículo 150 de la Constitución Política y del Artículo 112 y siguientes de la Ley Orgánica 5 de 1992, solicito adicionar los recursos de excedentes financieros a 31 de diciembre de 2018 por 640.000.000.000 del presupuesto del Sistema General de regalías bienio 2019 – 2020 en un 50% para sector salud y un 50% para sector educación. Lo anterior mediante la asignación en los fondos de compensación regional y fondo de ciencia, tecnología e innovación.
33	John Milton Rodríguez González	En desarrollo de la función de control político del Artículo 150 de la Constitución Política y del Artículo 112 y siguientes de la Ley Orgánica 5 de 1992, solicito que dentro del Presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2019-2020 se incorporen recursos y partidas con destinación específica a través del Fondo de Compensación Regional y el Fondo de Desarrollo Regional, de acuerdo a los siguientes montos: 45% para saneamiento básico, 30% para vías terciarias, 20% para proyectos productivos y 5% para educación. Lo anterior en virtud al despilfarro de recursos en obras de menor impacto en el desarrollo y competitividad de las regiones.
34	John Milton Rodríguez González	En desarrollo de la función de control político del Artículo 150 de la Constitución Política y del Artículo 112 y siguientes de la Ley Orgánica 5 de 1992, solicito que el monto de recursos asignados a las entidades territoriales productoras de minerales e hidrocarburos a través del Sistema General de Regalías, aumenten del 20% al 30% a partir del año 2019.
35	John Milton Rodríguez González	En desarrollo de la función de control político del Artículo 150 de la Constitución Política y del Artículo 112 y siguientes de la Ley Orgánica 5 de 1992, solicito que dentro del Presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2019 2020 se presupueste el precio del barril de petróleo de acuerdo a la estimación proyectada en el Presupuesto General de la Nación aprobado para la vigencia 2019, de igual forma que este sea coherente con lo establecido por el comité consultivo del SGR. Lo anterior en razón a que existe una diferencia de US2 por barril lo que afecta la proyección de ingresos en una cifra cercana a los \$500.000.000.000 millones de pesos.
36	John Milton Rodríguez González	En desarrollo de la función de control político del Artículo 150 de la Constitución Política y del Artículo 112 y siguientes de la Ley Orgánica 5 de 1992, solicito que el Presupuesto del Fondo de Ahorro y Estabilización FAE para el bienio 2019-2020 se reduzca en \$1.5 y que estos recursos sean trasladados en un 50%, al fondo de recursos para la paz y en un 50% para el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación. Lo anterior dado que los gastos de funcionamiento crecieron de manera desproporcionada un 573.2% respecto al presupuesto aprobado para el bienio 2017-2018.

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
37	John Milton Rodríguez González	En desarrollo de la función de control político del Artículo 150 de la Constitución Política y del Artículo 112 y siguientes de la Ley Orgánica 5 de 1992, solicito que el Presupuesto de funcionamiento del SGR para el bienio 2019-2020 se reduzca en \$365.000.000.000 y que estos recursos sean trasladados en un 50% al fondo de recursos para la paz y el restante 50% al fondo de ciencia, tecnología e innovación. Lo anterior dado que los gastos de funcionamiento crecieron de manera desproporcionada un 57.8% respecto al presupuesto aprobado para el bienio 2017-2018.
38	Wilmer Ramito Carrillo Mendoza	Modifíquese el artículo 153 de la ley 1530 de 2012, el cual quedará así: Artículo nuevo: <u>Recursos de regalías de territorios diferendos limítrofes antes del 31 de diciembre de 2011.</u> Aquellos recursos provenientes de las regalías, compensaciones y del impuesto de transporte, que a 31 de diciembre de 2011 no se hayan distribuido, generados en explotaciones ubicadas en zonas respecto de las cuales no se ha definido la jurisdicción de la entidad territorial a la que pertenecen, podrán destinarse a financiar los proyectos que en conjunto y concertadamente presenten las entidades involucradas en el diferendo del límite territorial. Tales recursos deben incluirse en el presupuesto del Sistema General de Regalías, no harán unidad de caja con los demás recursos de este sistema y se ejecutarán de conformidad con las normas presupuestares del mismo. <u>Los proyectos de inversión a financiar con estos recursos, serán aprobados en los OCAD regionales a los que pertenezcan las entidades territoriales involucradas en el diferendo del límite territorial,</u> esta instancia también designará la entidad pública ejecutora del mismo en los términos del artículo 6° de la presente ley. En todo caso, esto no se entenderá como una resolución de los diferendos de límites territoriales, los cuales se seguirán rigiendo por las normas vigentes que regulan la materia. Parágrafo 1. Para efectos de lo previsto en el presente artículo, el Ministerio de Minas y Energía certificará los montos de los recursos retenidos con ocasión de los diferendos de límites territoriales.
39	Wilmer Ramito Carrillo Mendoza	Artículo nuevo: Conceptos Técnicos Unificados de la Nación. Existirá un solo concepto técnico de la Nación frente a los proyectos que presenten las entidades territoriales ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Se unificará la Verificación de Requisitos, los Conceptos Sectoriales, los Conceptos de Equipos Técnicos del DNP, y los Conceptos del Delegado Nacional con Voto en el OCAD. Para tal efecto el Gobierno nacional reglamentara mediante decreto los plazos para la emisión del concepto técnico. El DNP presentará para aprobación de la Comisión Rectora una propuesta de unificación del Concepto Técnico Nacional frente a los proyectos de las entidades territoriales en el SGR
40	Wilmer Ramito Carrillo Mendoza	Elimínese el parágrafo 3 del artículo 21: ARTÍCULO 21. Autorización de Vigencias Futuras para proyectos Financiados con Asignaciones Directas. Para efectos de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley 1530 de 2012, se entiende que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión competente para otorgar autorizaciones de vigencias futuras, es el Órgano Colegiado de Administración y Decisión para asignaciones directas del nivel departamental, municipal o distrital, respectivo. Para la autorización de vigencias futuras se requerirá únicamente la autorización del respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, los cuales para impartir dicha aprobación observarán los requisitos que se encuentran en el artículo 97 de la Ley 1530 de 2012, y los demás requisitos del artículo 12 de la Ley 819 de 2003 que le sean aplicables y que no le sean contrarios a las normas que regulan el Sistema General de Regalías. PARÁGRAFO 1°. Las Corporaciones Autónomas Regionales podrán solicitar autorización de Vigencias Futuras a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión previa aprobación de sus Consejos Directivos. PARÁGRAFO 2°. Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías.

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
		<p><u>PARÁGRAFO 3º. Las autorizaciones de vigencias futuras y las autorizaciones para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio para los recursos de que trata el parágrafo 10 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política serán aprobadas para las entidades territoriales por sus Asambleas o Concejos respectivos y para el caso de las Corporaciones Autónomas Regionales por sus Consejos Directivos.</u></p>
41	Wilmer Ramito Carrillo Mendoza	<p>Artículo Nuevo. De conformidad con el artículo 153 de la Ley 1530 de 2012, aprópiase por concepto de regalías, rendimientos financieros e impuesto de transporte la suma de cuatro mil cuatrocientos seis millones setecientos treinta y cinco mil doscientos ochenta y tres con treinta y nueve centavos (\$4.406.735.283,39) al diferendo limítrofe de los municipios de Toledo y Cubará y los de Norte Santander y Boyacá donde se encuentra ubicado el campo de gas Gibraltar</p>
42	Wilmer Ramito Carrillo Mendoza	<p>Elimínese el artículo 24: ARTÍCULO 24. Aprobación de proyectos en los Fondos del Sistema General de Regalías. En desarrollo del mandato previsto en el inciso 8º del artículo 361 de la Constitución Política, los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento por los fondos de desarrollo regional y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su aprobación y designación de la entidad pública ejecutora deberán ser acordados entre las entidades territoriales y el Gobierno nacional. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Acto Legislativo 04 de 2017 para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>
43	Wilmer Ramito Carrillo Mendoza	<p>Modifíquese el artículo 37, el cual quedará así: ARTÍCULO 37. Recursos diferendos limítrofes generados después del 31 de diciembre de 2011. Aquellos recursos provenientes de las regalías y compensaciones, generados en explotaciones ubicadas en zonas respecto de las cuales no se ha definido la jurisdicción de la entidad territorial a la que pertenecen, y que no se hayan distribuido podrán destinarse a financiar los proyectos que en conjunto y concertadamente presenten las entidades involucradas en el diferendo limítrofe. <u>Los proyectos de inversión a financiar con estos recursos, serán aprobados en los OCAD regionales a los que pertenezcan las entidades territoriales involucradas en el diferendo del límite territorial.</u> El correspondiente órgano colegiado que defina y apruebe el proyecto, también designará la entidad pública ejecutora del mismo en los términos del artículo 6º de la Ley 1530 de 2012. En todo caso, esto no se entenderá como una resolución de los diferendos de límites territoriales, los cuales se seguirán rigiendo por las normas vigentes que regulan la materia.</p>
44	Wilmer Ramito Carrillo Mendoza	<p>Artículo Nuevo. Recursos de Funcionamiento: Con cargo a los recursos de funcionamiento definidos en el parágrafo 3º inciso 3º del artículo 361 de la Constitución Política se destinará un valor no inferior al 4% de esos recursos para el fortalecimiento de los equipos a cargo del reporte y gestión del Sistema de Monitoreo, Control y Evaluación (SMSCE).</p>
45	Héctor Javier Vergara Sierra, Modesto Aguilera Vides	<p>Adiciónese un parágrafo al artículo 4º, así: Parágrafo 4º. Con la finalidad de contribuir a la reducción de las brechas sociales regionales, a la entrada en vigencia de la presente ley, los saldos acumulados no ejecutados al cierre presupuestal del bienio 2017-2018, correspondientes a los fondos que conforman los Órganos Colegiados de Administración y Decisión regionales del Sistema General de Regalías, se invertirán prioritariamente en proyectos de inversión del sector EDUCACIÓN, SALUD, AGRICULTURA, Y TRANSPORTE. Para conjurar la crisis de la salud y la educación pública, de forma excepcional, podrán destinarse los recursos referidos en el presente parágrafo para el saneamiento fiscal de la red pública de hospitales y para el funcionamiento de las universidades públicas, previa verificación del gobierno nacional mediante concepto técnico sectorial.</p>
46	Miguel Ángel Barreto Castillo	<p>MOOIFIQUESE EL ARTICULO 14, EL CUAL QUEDARA ASI: ARTÍCULO 14. Del giro y la ordenación del gasto. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos provenientes de gastos de administración del SGR, Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Fondo de Desarrollo Regional, 60% del Fondo de Compensación Regional, Asignación Paz, <u>las entidades beneficiarias de que trata el parágrafo 10 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política</u> y de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique, deberán hacer uso del Sistema de Presu-</p>

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
		<p>puesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.</p> <p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional adelantará los giros de los recursos del sistema general de regalías observando los montos presupuestados, las disponibilidades de recursos en caja existentes y el cumplimiento de los requisitos de giro establecidos en la normatividad vigente.</p> <p>Corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo de la entidad ejecutora designada por el órgano colegiado de administración y decisión, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad en desarrollo de los artículos anteriores, en consecuencia, serán responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia.</p>
47	Miguel Ángel Barreto Castillo	<p>Elimínese el parágrafo 3° del artículo 21:</p> <p>ARTÍCULO 21. Autorización de Vigencias Futuras para proyectos Financiados con Asignaciones Directas. Para efectos de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley 1530 de 2012, se entiende que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión competente para otorgar autorizaciones de vigencias futuras, es el Órgano Colegiado de Administración y Decisión para asignaciones directas del nivel departamental municipal o distrital, respectivo. Para la autorización de vigencias futuras se requerirá únicamente la autorización del respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, los cuales para impartir dicha aprobación observarán los requisitos que se encuentran en el artículo 97 de la Ley 1530 de 2012, y los demás requisitos del artículo 12 de la Ley 819 de 2003 que le sean aplicables y que no le sean contrarios a las normas que regulan el Sistema General de Regalías.</p> <p>PARÁGRAFO 1°. Las Corporaciones Autónomas Regionales podrán solicitar autorización de Vigencias Futuras a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión previa aprobación de sus Consejos Directivos.</p> <p>PARÁGRAFO 2°. Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías.</p> <p>PARÁGRAFO 3°. Las autorizaciones de vigencias futuras y las autorizaciones para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio para los recursos de que trata el parágrafo 10 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política serán aprobadas para las entidades territoriales por sus Asambleas o Concejos respectivos y para el caso de las Corporaciones Autónomas Regionales por sus Consejos Directivos.</p>
48	Miguel Ángel Barreto Castillo	<p>ARTICULO NUEVO: Con cargo a los recursos de administración del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación del sistema general de regalías, incorporados en el Departamento Nacional de Planeación, se distribuirán recursos con destino al fortalecimiento de instrumentos de apoyo a la gestión y la efectividad en el reporte de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, control, evaluación del SGR para Jos Municipios y Departamentos beneficiarios del SGR.</p> <p>Los recursos desagregados se utilizarán en la adquisición de bienes o servicios, incluido el suministro de tecnología y la contratación de personal de apoyo a la gestión, que coadyuven al fortalecimiento y la efectividad en el reporte de información requerida para el funcionamiento del SMSCE. Estos recursos se sujetan a las disposiciones presupuestales del Sistema General de Regalías y para su incorporación al presupuesto se asimilan a los recursos de fortalecimiento a las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, Secretarías de Planeación de las entidades territoriales y al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.</p>

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
		El Departamento Nacional de Planeación, monitoreara estos recursos a través del reporte de información por los beneficiarios de los mismos en la categoría SGR gastos del Formulario Único Territorial (FUT) y de las cuentas maestras registradas en el SMSCE. Los recursos asignados por este concepto que no sean ejecutados en la respectiva bienalidad se deben reintegrar a la cuenta única del SGR.
49	Miguel Ángel Barreto Castillo	ARTÍCULO NUEVO: Con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de los territorios donde se realiza la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, los Departamentos productores también tendrán derecho al incentivo a la producción.
50	Miguel Ángel Barreto Castillo	<p>MODIFIQUESE EL ARTICULO 38 EL CUAL QUEDARA ASI:</p> <p>ARTÍCULO 38. Operaciones de crédito publico con cargo a las asignaciones directas. De conformidad con el inciso 4° del artículo 40 y el artículo 133 de la Ley 1530 de 2012: los órganos Colegiados de Administración y Decisión podrán aprobar proyectos de inversión financiados con operaciones de crédito público con cargo a las asignaciones directas y asimiladas, siempre y cuando la suma de los recursos aprobados a la entidad por concepto de i) servicio de la deuda, ii) vigencias futuras y iii) el crédito que financiará el respectivo proyecto de inversión, no exceda el 50% de las proyecciones de ingresos del Plan de Recursos para cada año. Para lo cual deberán tener en cuenta además de las normas que rigen la materia lo siguiente:</p> <p>Que el Consejo de Gobierno previamente declare los proyectos de importancia estratégica.</p> <p>Que los recursos disponibles de las asignaciones directas y asimiladas no sean suficientes para la financiación de un proyecto de inversión o este en trámite de aprobación el o los proyectos e inflexibilidades con los cuales se agotan los recursos.</p>
51	Miguel Ángel Barreto Castillo	<p>Modifíquese el parágrafo 1 del artículo 10:</p> <p>ARTÍCULO 10. Compensaciones para el mantenimiento del promedio de regalías directas con cargo al Fondo de Desarrollo Regional. Con el fin de garantizar los promedios a que hace referencia el parágrafo 2° transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, los recursos correspondientes al FONDO DE DESARROLLO REGIONAL que se incorporan en la presente ley, se encuentran desagregados en “PROYECTOS DE INVERSIÓN” y en “COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS”.</p> <p><u>PARÁGRAFO 1°. El Gobierno nacional, mediante decreto, durante el primer trimestre del primer año del bienio, adelantará la compensación del año 2018. Durante el primer semestre del primer año del bienio, el Gobierno nacional, mediante decreto, asignará la compensación correspondiente al año 2019.</u></p> <p>PARÁGRAFO 2°. El Departamento Nacional de Planeación en las instrucciones de abono a cuenta de asignaciones directas descontará los valores pendientes de las compensaciones de bienios anteriores.</p>
52	Diego Javier Osorio Jiménez	<p>Artículo nuevo: Destínase un 1% del presupuesto General de Regalías de la Nación a fortalecer directamente programas específicos de generación de empleo, emprendimiento y formación de empresa en los tres (3) departamentos con el mayor índice de desempleo a nivel nacional, de acuerdo con la certificación del Departamento Nacional de estadística DANE. Se distribuirá en igualdad de condiciones entre los departamentos beneficiados.</p> <p>Sera responsabilidad de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión que dicho presupuesto se asigne y ejecute en el marco de este artículo. Esto se atenderá con recursos del bienio y será priorizado dentro del plan de desarrollo de cada departamento o municipio para garantizar su sostenibilidad y su impacto en el desarrollo social del territorio..</p>
53	Diego Javier Osorio Jiménez	<p>Modifíquese al artículo 32 el cual quedará- así:</p> <p>ARTÍCULO 32. Rendición de cuentas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al Sistema General de Regalías (SGR), los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (DCAD) y las entidades beneficiarias de que trata el parágrafo 10 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, rendirán un informe público de gestión anual, el cual especificará el número de proyectos aprobados y no aprobados, los puntajes obtenidos por estos aquellos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado y ejecución.</p>

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
54	Diego Javier Osorio Jiménez	<p>Modifíquese el artículo 22, el cual quedará así:</p> <p>ARTÍCULO 22. Responsabilidades de los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son responsables evaluar, viabilizar, aprobar, priorizar los proyectos observando la pertinencia de los mismos, su relevancia, <u>sostenibilidad</u> e el impacto y su coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo o los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, así como decidir sobre los ajustes que se sometan a su consideración. En consecuencia, los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión no son responsables por la ejecución de los proyectos.</p>
55	John Milton Rodríguez González	<p>En desarrollo de la función de control político del Artículo 150 de la Constitución Política y del Artículo 112 y siguientes de la Ley Orgánica 5 de 1992, solicito adicionar 12 billones sin ejecutar a 31 de diciembre de 2107 del presupuesto del sistema general de regalías bienio 2107-2108 a inversiones prioritarias para el sector salud en un monto del 25%, para el sector educación en un 50% y para saneamiento básico 25%, en el presupuesto bienio 2019-2020.</p>
56	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	<p>ARTÍCULO XXX. Créase el Programa “Becas de excelencia doctoral del bicentenario”. el cual se financiará principalmente con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000,00), con el fin de aprobar proyectos de formación Doctoral en las regiones del SGR, que podrán ser presentados y ejecutados por el Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>Para la viabilización y aprobación de dichos proyectos por el órgano colegiado de administración y decisión (OCAD). se deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable. En todo caso se deberá verificar que se encuentren articulados con los criterios de distribución de los cupos en los departamentos y se establezcan criterios objetivos para acceder al programa.</p>
57	Juan Samy Merheg Maun	<p>Artículo nuevo: destínese la suma de un billón de pesos del fondo de ahorro y estabilización para que las entidades territoriales beneficiarias del sistema general de regalías cancelen las deudas reconocidas por contratos de régimen subsidiado y a la población pobre no asegurada con el sistema de seguridad social y para la financiación de proyectos que tengan por objeto la adquisición de tecnologías en salud no cubiertas por el plan de beneficios en salud específicamente los medicamentos no cubiertos en el plan de beneficios con cargo a la upc suministrados a los afiliados del régimen subsidiado.</p> <p>La viabilización y aprobación de este recurso por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) deberá tener el aval del Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia de Salud.</p>
58	Juan Samy Merheg Maun	<p>Modifíquese el artículo 35, así:</p> <p>ARTÍCULO 35. Límites para la aprobación de proyectos en la primera parte de la vigencia 2019 - 2020. Durante el año 2019, los órganos colegiados de administración y decisión podrán aprobar proyectos hasta por el <u>70%</u> de la apropiación de la vigencia 2019-2020 de los ingresos corrientes que les corresponda. Un 10% adicional podrá ser utilizado si la Comisión Rectora determina que existe un mayor recaudo frente a la proyección de ingresos determinada en el Plan de Recursos vigente, una vez finalice el primer trimestre del año 2019.</p>
59	Edwin Alberto Valdés Rodríguez.	<p>ARTÍCULO NUEVO. Destínese un 15% de los recursos de los Fondos de Desarrollo Regional y Fondos de Compensación Regional departamentales a proyectos que incentiven la Financiación de iniciativas empresariales en i) Industrias Creativas, ii) Agroindustria, y iii) Ecoturismo; en los departamentos en los cuales el puntaje general y posición en el Índice Departamental de Competitividad (IDC) del Consejo Privado de Competitividad (CPC), sea inferior a cuatro coma cinco (4,5) puntos porcentuales en el año inmediatamente anterior que rige la presente ley, siempre y cuando, la medición de competitividad siga con los lineamientos del marco conceptual del Foro Económico Mundial.</p> <p>Parágrafo. Entiéndase por iniciativa Empresarial de Fomento la Financiación de nuevas Micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en los sectores de i) Industria Creativa; ii) Agroindustria y iii) Ecoturismo en los departamentos por debajo de la mencionada línea de competitividad Nacional.</p>

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
60	Edwin Alberto Valdés Rodríguez.	Adiciónese el siguiente inciso al artículo 37: ARTÍCULO 37. Recursos diferendos limítrofes generados después del 31 de diciembre de 2011. Aquellos recursos provenientes de las regalías y compensaciones, generados en explotaciones ubicadas en zonas respecto de las cuales no se ha definido la jurisdicción de la entidad territorial a la que pertenecen, y que no se hayan distribuido podrán destinarse a financiar los proyectos que en conjunto y concertadamente presenten las entidades involucradas en el diferendo limítrofe. El correspondiente órgano colegiado que defina y apruebe el proyecto, también designará la entidad pública ejecutora del mismo en los términos del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012. En todo caso, esto no se entenderá como una resolución de los diferendos de límites territoriales, los cuales se seguirán rigiendo por las normas vigentes que regulan la materia. <u>Los recursos definidos en la circular emitida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y el Ministerio de Minas para Zonas con diferendo limítrofe, serán parte integral de la presente ley.</u>
61	Modesto Enrique Aguilera Vides	Artículo Nuevo. Con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Regional, aprópiase una partida por la suma de noventa mil millones de pesos (\$90.000.000.000) para realizar las obras de infraestructura y fortalecimiento del recurso humano en la Universidad del Atlántico. Lo anterior en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1932 del 30 de julio de 2018
62	Modesto Enrique Aguilera Vides	Modifíquese el artículo 22, el cual quedará así: Artículo 22. Responsabilidades de los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son responsables de evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar los proyectos observando la pertinencia de los mismos, su relevancia, el impacto y su coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo o los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, así como decidir sobre los ajustes que se sometan a su consideración. También deberán hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos por ellos viabilizados, aprobados y priorizados, sin perjuicio de la labor que realice la interventoría en los proyectos que cuenten con esta herramienta. En desarrollo de esta función, los OCAD's deberán proponer soluciones que contribuyan al buen término de los proyectos que presenten problemas en su ejecución ...
63	Modesto Enrique Aguilera Vides	Artículo Nuevo. Aprópiense las partidas necesarias con cargos a los recursos del SGR para la estructuración, construcción y puesta en funcionamiento de un sistema de acueducto y alcantarillado regional que beneficie a los municipios de Luruaco, Repelón, Santa Lucía, Manatí y Candelaria y sus corregimientos cercanos, en el Departamento del Atlántico
64	Modesto Enrique Aguilera Vides	Artículo Nuevo. Estructuración de proyectos. El Departamento Nacional de Planeación creará un grupo de trabajo encargado de dar soporte a los alcaldes en la estructuración de los proyectos que éstos quieran financiar a través del SGR. Los dineros requeridos para el funcionamiento de este grupo de trabajo deberán apropiarse de los recursos asignados al funcionamiento del Sistema General de Regalías.
65	John Jairo Roldán Avendaño	Elimínese el artículo 28 del Proyecto de ley número 182 de 2018 Cámara “por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1o de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020”.
66	John Jairo Roldán Avendaño	Elimínese el artículo 33 del Proyecto de ley número 182 de 2018 Cámara “por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1o de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020”.
67	John Jairo Roldán Avendaño	ARTICULO NUEVO. Incentivo para el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales. Con cargo a los recursos de funcionamiento señalados en el artículo 11 de la Ley 1530 de 2012 se dispondrá de un porcentaje no menor al 20% para incentivar el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales en virtud de los objetivos y fines del sistema señalados en el numeral 8 del artículo 2° de la Ley 1530 de 2012
68	John Jairo Roldán Avendaño	ARTICULO NUEVO: Las apropiaciones de la Fiscalización de Exploración y Explotación de los Yacimientos, el conocimiento y la cartografía geológica del subsuelo destinarán no menos del 20% de esos recursos para la creación de un programa de involucramiento en estas actividades de los entes territoriales. El Ministerio de Minas y Energía propondrá a la Comisión Rectora el programa de Involucramiento de la Entidades Territoriales.

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN												
69	John Jairo Roldán Avendaño	ARTICULO NUEVO. Conceptos Técnicos Unificados de la Nación. Existirá un solo concepto técnico de la Nación frente a los proyectos que presenten las entidades territoriales ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Se unificará por tanto la verificación de requisitos, conceptos sectoriales, conceptos de equipos técnicos del Departamento Nacional de Planeación, conceptos del delegado nacional con voto en el OCAD. Para tal efecto el Departamento Nacional de Planeación presentará para aprobación de la Comisión Rectora una propuesta de unificación del concepto técnico nacional frente a los proyectos de los territorios en el SGP, privilegiándolos principios de eficiencia, eficacia y economía												
70	Édgar Enrique Palacio Mizrahi	Me permito solicitar la destinación de Recursos del Sistema General de Regalías por valor de Quinientos Mil Millones de pesos (\$500.000.000.000), para todos los PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA implementados por el Gobierno Nacional en asocio con los Departamentos y Municipios del País.												
71	Modesto Enrique Aguilera Vides	Artículo Nuevo. Con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Regional, aprópiase una partida hasta de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) para la creación de la Escuela Caribe de Oficios Cinematográficos con sede en Barranquilla, Atlántico. Estos dineros deberán destinarse a las obras de infraestructura requeridas para la construcción de la sede, así como para los recursos de dotación que permitan la puesta en funcionamiento de esta institución, tales como la compra de equipos audiovisuales y la atención de gastos de funcionamiento para atender los costos de profesores, personal administrativo y mantenimiento de equipos durante los dos primeros años de su funcionamiento.												
72	Miguel Amín Escaf, Édgar Alfonso Gómez Román, John Jairo Roldán Avendaño, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Édgar Enrique Palacio Mizrahi, Édgar Díaz Contreras, Rodrigo Villalba Mosquera, Salim Villamil Quessep, Carlos Abraham Jiménez López, Julian Bedoya Pulgarín, y otras firmas.	<p>SUSTITUIR EL ARTÍCULO 33:</p> <p>ARTÍCULO 33. Créase a partir del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 los siguientes empleos temporales de la planta de personal de la Contraloría General de la República destinados a fortalecer la vigilancia y control fiscales de los recursos del Sistema General de Regalías, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>GRADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40</td> <td>Contralores Delegados Intersectoriales</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>Contralores Provinciales</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>Asesores Despacho</td> <td>02</td> </tr> </tbody> </table> <p>La denominación, grado, nivel, naturaleza y tipo de vinculación de los empleos temporales creados, serán aquellos que corresponden a los empleos de la planta de la Contraloría General de la República. La provisión y distribución de los empleos corresponde al Contralor General de la República.</p> <p>Parágrafo primero: Las personas que se contraten mediante la figura de contrato de prestación de servicios, podrán adelantar la vigilancia y control de la gestión fiscal sobre los recursos del Sistema General de Regalías, así como apoyar los procesos de responsabilidad fiscal que de ella se deriven</p> <p>Parágrafo segundo. Si durante la ejecución del presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2019-2020 es necesario efectuar ajustes a los montos aprobados en la presente ley, el Contralor General de la República revisará la estructura de la Planta de Personal, reduciendo, suprimiendo o refundiendo empleos para ajustarla a las nuevas disponibilidades presupuestales</p>	CANTIDAD	DENOMINACIÓN	GRADO	40	Contralores Delegados Intersectoriales	04	30	Contralores Provinciales	01	40	Asesores Despacho	02
CANTIDAD	DENOMINACIÓN	GRADO												
40	Contralores Delegados Intersectoriales	04												
30	Contralores Provinciales	01												
40	Asesores Despacho	02												
73	Miguel Amin Escaf, Édgar Alfonso Gómez Román, John Jairo Roldán Avendaño, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Édgar Díaz Contreras, Salim Villamil Quessep, Carlos Abraham Jiménez López, Julián Bedoya Pulgarín, y otras firmas.	ARTÍCULO XXXX. Para el cumplimiento del ejercicio de las funciones de control y vigilancia de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) por el Departamento Nacional de Planeación, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, se dispondrá del 1,5% de los recursos del Sistema General de Regalías, el cual se descontará de forma proporcional del total de los ingresos del SGR, correspondiendo el 0,5% al Departamento Nacional de Planeación, el 0,5% a la Procuraduría General de la Nación y el 0,5% a la Contraloría General de la República.												
74	Modesto Enrique Aguilera Vides	Artículo Nuevo: Aprópiase una partida de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Regional del SGR para la terminación del distrito de riego del municipio de Campo de la Cruz en el Departamento del Atlántico												
75	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Artículo Nuevo: Concepto técnico de viabilidad unificado de la nación (CTVN) esta alternativa busca que se establezca un concepto técnico único para los proyectos que sean presentados por las entidades territoriales ante los OCAD, unificando los procesos de verificación de requisitos del DNP, los conceptos sectoriales de los ministerios, los conceptos de equipos técnicos del DNP, el concepto del delegado nacional con voto. Dentro de los pasos a seguir para materializar												

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN												
		<p>dicha alternativa, la comisión rectora del SGR, presentará al congreso de la República, en el marco de discusión del proyecto de ley del presupuesto bienal de regalías 19-20 una propuesta de unificación de conceptos técnicos nacionales frente a los proyectos de regalías</p>												
76	<p>Édgar Alfonso Gómez, Miguel Amín, Álvaro Monedero, Wilmer Carrillo, Andrés Cristo, Juan Felipe Lemus y otras firmas</p>	<p>SUSTITUIR EL ARTÍCULO 33:</p> <p>ARTÍCULO 33. Para fortalecer la vigilancia y control fiscal de los recursos del Sistema General de Regalías, créase la siguiente planta global de duración temporal desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020, en la Contraloría General de la República, así:</p> <table border="1" data-bbox="621 600 1466 736"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>GRADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40</td> <td>Contralores Delegados Intersectoriales</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>Contralores Provinciales</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>Asesores Despacho</td> <td>02</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los empleos creados se regirán por el sistema de clasificación, nivel, tipo de vinculación y régimen salarial y prestacional de los empleos de la planta permanente de la Contraloría General de la República.</p> <p>Las funciones específicas de los empleos creados, serán fijadas por acto administrativo expedido por el Contralor General de la República</p> <p>Para el cumplimiento de las funciones de vigilancia y control fiscal de los recursos de regalías, la Contraloría General de la República contará con la Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías y con la Unidad de Responsabilidad Fiscal de Regalías, en cada una de las cuales el Contralor General de la República destacará un Contralor Delegado de Regalías, encargado de las labores de coordinación y articulación de actividades de la Unidad</p> <p>Parágrafo primero: Las personas que se contraten mediante la figura de contrato de prestación de servicios, podrán adelantar funciones de vigilancia y control de la gestión fiscal sobre los recursos del Sistema General de Regalías. En todo caso, los procesos de responsabilidad fiscal deberán ser fallados por personal de planta de duración temporal o permanente de la Contraloría General de la República.</p> <p>Parágrafo segundo. Si durante la ejecución del presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2019-2020 es necesario efectuar ajustes a los montos aprobados en la presente ley, el Contralor General de la República revisará la estructura de la Planta de Personal, reduciendo, suprimiendo o refundiendo empleos, para ajustarla a las nuevas disponibilidades presupuestales</p>	CANTIDAD	DENOMINACIÓN	GRADO	40	Contralores Delegados Intersectoriales	04	30	Contralores Provinciales	01	40	Asesores Despacho	02
CANTIDAD	DENOMINACIÓN	GRADO												
40	Contralores Delegados Intersectoriales	04												
30	Contralores Provinciales	01												
40	Asesores Despacho	02												
77	<p>Elizabeth Jay-Pang Díaz</p>	<p>Artículo Nuevo: Créase el Programa Especial de Fomento para el Desarrollo Económico y Social del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y del Pueblo Raizal, con cargo al Sistema General de Regalías, el cual podrá financiar proyecto para el cumplimiento del ordenado por los artículos 29, 33, 35, 43, 46, 51, 52, 59, 61, 64 y 68 de la Ley 915 de 2004 “Por la cual se dicta el Estatuto Fronterizo para el Desarrollo Económico y Social del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina” y lo dispuesto en el Artículo 98 de la Ley 1737 de 2014, referente a la subcuenta Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dentro del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, hasta por un valor de sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000).</p> <p>La viabilización y aprobación de dichos proyectos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) deberá disponer del aval del Departamento Nacional de Planeación, con el objeto de verificar los criterios de distribución del cupo del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se establezcan criterios objetivos para acceder al programa.</p> <p>Parágrafo 1: Para los fines exclusivos del cumplimiento del presente artículo, el rubro correspondiente a los proyectos con destino al Grupo étnico Pueblo Raizal del Archipiélago, no podrá ser inferior al 8% del total del Presupuesto destinado para el Archipiélago en la presente bianualidad del Sistema General de Regalías</p>												
78	<p>Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín</p>	<p>Artículo Nuevo: Con el propósito de financiar la infraestructura de transporte requerida para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el Gobierno nacional trasladará el 60% de los saldos no aprobados en el Fondo de Ciencias, Tecnología e Innovación a 31 de diciembre 2018. El 50% de los recursos objeto del traslado será destinado a la Asignación para la Paz, para ser definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de que trata el parágrafo 7º transitorio del artículo 2 del Acto Legislativo 04 de 2017 y el 50% restante al Fondo de Desarrollo Regional.</p>												

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
		<p>El gobierno departamental podrá establecer que el porcentaje de recursos a trasladar sea superior al 60%, en cuyo caso deberá informar al Gobierno nacional dentro de los cinco días siguientes a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo.</p> <p>El Gobierno nacional realizará los ajustes presupuestales a los que haya lugar mediante un decreto con fuerza de ley. Los recursos trasladados serán apropiados al mismo departamento beneficiario de los saldos y se distribuirán en partes iguales a la Asignación para la Paz y al Fondo de Desarrollo Regional.</p> <p>Parágrafo 1: El Gobierno nacional emitirá un decreto con fuerza de Ley por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2019-2020 del Sistema General de Regalías en cumplimiento de los establecido en el presente artículo dentro del primer trimestre del año 2019.</p>
79	Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín	<p>Modifíquese el artículo 33, el cual quedará así:</p> <p>ARTÍCULO 33. Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2020 la planta temporal de la Contraloría General de la República para el Sistema General de Regalías, creados mediante Decreto Ley 1539 de 2012.</p> <p><u>Corresponderá al Contralor General de la República efectuar los ajustes necesarios para que la planta de personal sea consistente con los montos apropiados en la presente Ley a dicho órgano de control. Para tal efecto podrá reducir, suprimir o refundir empleos en la planta temporal que se está prorrogando en el presente artículo.</u></p> <p><u>PARÁGRAFO. Si durante la ejecución del presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2019-2020 es necesario efectuar ajustes a los montos aprobados en la presente Ley, el Contralor General de la República revisará la estructura de la planta de personal, reduciendo, suprimiendo o refundiendo empleos, para ajustarla a las nuevas disponibilidades presupuestales.</u></p>
80	Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín	<p>Elimínese el artículo 28</p> <p>ARTÍCULO 28. Administración del Fideicomiso FAE. Hacen parte de las facultades que se le han otorgado al Banco de la República para la administración del fideicomiso FAE contratar los asesores que el comité de inversiones requiera para el ejercicio de sus funciones. En cada caso, el comité de inversiones establecerá los criterios de selección.</p> <p>Todos los costos y gastos asociados al proceso de selección y contratación de los asesores se pagarán con cargo a la comisión de administración del fideicomiso FAE.</p> <p>Tratándose de asesorías en políticas de inversión, los asesores deberán tener experiencia con fondos soberanos en el ámbito internacional.</p>
81	Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín	<p>Elimínese el artículo 34</p> <p>ARTÍCULO 34. Evaluación de proyectos por parte de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Con el propósito de mejorar el proceso de selección, evaluación, viabilidad, priorización y aprobación de proyectos en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, OCAD, la Comisión Rectora implementará un Sistema de Evaluación basado en Puntajes, el cual estará fundamentado en criterios de relevancia, objetividad, pertinencia, sostenibilidad, impacto social y consistencia con las prioridades señaladas por los planes de desarrollo de los respectivos entes territoriales.</p> <p>El sistema de evaluación por puntajes consolidará la información pertinente y necesaria para consulta, así como las razones y criterios para la aprobación o desaprobación de los proyectos sometidos a consideración de los OCAD.</p>
82	Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín	<p>Elimínese el artículo 36</p> <p>ARTÍCULO 36. Incentivos correspondientes a rendimientos financieros. El 30% de los rendimientos financieros generados luego de la expedición del Acto Legislativo 04 de 2017 en las cuentas del Sistema General de Regalías, a excepción de los correspondientes a las asignaciones directas, se destinarán en un 90% a incentivar la producción de municipios en cuyos territorios se exploten los recursos naturales no renovables y en un 10% a los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transportan estos recursos o derivados de los mismos, los cuales deberán destinarse a las áreas de influencia de los municipios beneficiarios.</p> <p>El Ministerio de Minas y Energía, en el marco de sus competencias determinará la metodología para distribuir el recurso entre los municipios productores de recursos naturales no renovables, así como los portuarios, teniendo en cuenta la participación de las asignaciones directas de cada entidad productora y portuaria en el presupuesto de la bienalidad 2019-2020.</p>

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
		<p>La metodología deberá tener en cuenta los siguientes criterios de priorización: pobreza rural, economías ilegales, debilidad institucional y conflicto armado.</p> <p>PARÁGRAFO. Con fundamento en las respectivas resoluciones de distribución que expida el Ministerio de Minas y Energía de que trata este artículo, el Departamento Nacional de Planeación comunicará la Instrucción de Abono a Cuenta de estos recursos de conformidad con la normatividad vigente.</p>
83	Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín	<p>Artículo nuevo. Créese el “Programa Nacional de Educación para el Cambio Climático”, el cual se financiará principalmente con recursos del Fondo de Desarrollo Regional, hasta por un valor de quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000), con el propósito de otorgarle información veraz a las nuevas generaciones sobre las causas y consecuencias del calentamiento que actualmente experimenta el planeta tierra, que podrán ser presentados por el Ministerio de Cultura, con el objetivo de alentar la modificación de actitudes y conductas frente a la protección ambiental y el cumplimiento del objetivo 13 (acción por el clima) de desarrollo sostenible.</p> <p>La viabilización y aprobación de dichos proyectos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) deberán disponer del aval del Departamento Nacional de Planeación, con el objetivo de verificar que se encuentren articuladas con los criterios de distribución de los cupos en los departamentos y se establezcan criterios objetivos para acceder al programa.</p>
84	Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín	<p>Artículo nuevo. Créese el “Programa Nacional de Impulso a la Generación de Energías Renovables, Reforestación y Protección de las Zonas Hidrográficas”, el cual financiará principalmente con recursos del Fondo de Desarrollo Regional, hasta por un valor de doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000), con el propósito de invertir en la protección de los bosques y ríos y el incentivo a la generación de energías renovables, que podrán ser presentados y ejecutados por el Ministerio de Ambiente, con el objetivo de mitigar el impacto ambiental que está causando la explotación minera, la deforestación y el uso de energías fósiles en las zonas no interconectadas.</p> <p>La viabilización y aprobación de dichos proyectos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) deberán disponer del aval del Departamento Nacional de Planeación, con el objetivo de verificar que se encuentren articuladas con los criterios de distribución de los cupos en los departamentos y se establezcan criterios objetivos para acceder al programa</p>
85	Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín	<p>Artículo nuevo. Destínese por única vez, con ocasión de los 100 años de explotación de petróleo en el Municipio de Barrancabermeja y considerando sus impactos sociales y ambientales, el 3.5% del total de los saldos al 31 de diciembre de 2018 del Fondo de Ahorro y Estabilización del Sistema General de Regalías con traslado al Fondo de Desarrollo Regional del municipio, para la reactivación económica de la región, la diversificación de su matriz productiva y la mitigación de los impactos sociales y ambientales.</p>
86	Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín	<p>Modifíquese el artículo 26, el cual quedará así:</p> <p>ARTÍCULO 26. Plantas de personal de carácter temporal para los órganos del Sistema General de Regalías. Los empleos temporales de las plantas de personal requeridos para el cumplimiento de las funciones de los órganos definidos en el artículo 3° de la Ley 1530 de 2012 <u>se mantendrán o crearan según lo establecido en la ley 909 de 2004 y en la jurisprudencia emitida por la Corte Constitucional, en particular la Sentencia C-618 de 2015.</u></p>
87	Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín	<p>Modifíquese el artículo 9° del, el cual quedará así:</p> <p>ARTÍCULO 9°. Recursos destinados para ahorro pensional territorial. Con cargo al ahorro pensional territorial de que trata el inciso 4° del artículo 361 de la Constitución Política se podrá financiar el pago de todo tipo de obligaciones pensionales incluidas, mesadas pensionales, cuotas partes pensionales, pago de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales. Cuando una entidad territorial que recibe recursos del Sistema General de Regalías para el ahorro pensional territorial cubra sus pasivos pensionales, destinará los recursos excedentes de esta fuente a la financiación de proyectos de inversión de acuerdo con el <u>parágrafo 4° del artículo 361 de CPN modificado por el acto legislativo 04 de 2017 .</u></p>
88	Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín	<p>Modifíquese el artículo 32, el cual quedará así:</p> <p>ARTÍCULO 32. Rendición de cuentas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al Sistema General de Regalías (SGR), los órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) y las entidades beneficiarias de que trata el parágrafo 10 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política. <u>rendirán un informe</u></p>

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN															
		<p>público de gestión anual, el cual especificará el número de proyectos aprobados, los puntajes obtenidos por estos. el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.</p> <p><u>Parágrafo 1°: El informe público que establece este artículo deberá ser socializado a través de una audiencia pública en los territorios, gestionada y financiada por los OCAD de cada región con plena participación de las organizaciones y comunidades objeto de la aplicación de los proyectos.</u></p> <p><u>Parágrafo 2°: En relación a los OCAD PAZ, el informe público que establece este artículo deberá ser socializado a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI) y el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).</u></p>															
89	Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín	<p>Modifíquese el artículo 38</p> <p>ARTÍCULO 38. Operaciones de crédito público con cargo a las asignaciones directas. De conformidad con el inciso 4° del artículo 40 y el artículo 133 de la Ley 1530 de 2012, las entidades territoriales podrán contratar operaciones de crédito público con cargo a las asignaciones directas del Sistema General de Regalías, para lo cual deberán tener en cuenta:</p> <p>Las operaciones de crédito público no podrán superar el periodo de gobierno del respectivo Gobernador o Alcalde. Se exceptúan los proyectos de inversión en aquellos casos en que el <u>Concejo Municipal y/o Asamblea Departamental previamente los declare de importancia estratégica y sean debidamente socializados con las comunidades donde se implementará.</u>, sin que en ningún evento pueda superarse 4 bienalidades que deberá corresponder al plazo máximo de ejecución de los proyectos de inversión.</p> <p>En el último año del periodo de gobierno del respectivo Gobernador o Alcalde. no se podrán celebrar operaciones de crédito público con cargo a los recursos de asignaciones directas.</p> <p>Se podrá celebrar operaciones de crédito público cuando los recursos disponibles de las asignaciones directas no sean suficientes para la financiación de un proyecto de inversión.</p> <p>Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión podrán aprobar el proyecto de inversión financiado con operaciones de crédito público con cargo a las asignaciones directas, siempre y cuando la suma de los recursos aprobados a la entidad por concepto de i) servicio de la deuda, ii) vigencias futuras y iii) el crédito que financiará el respectivo proyecto de inversión, no exceda el 50% de las proyecciones de ingresos del Plan de Recursos para cada año</p>															
90	Irma Luz Herrera Rodríguez	<p>Artículo Nuevo: Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión del Sistema General de Regalías y los que reciban recursos del mismo, rendirán cuentas ante el Congreso de la República sobre la utilización de los recursos y la gestión realizada.</p>															
91	Édgar Alfonso Román, Álvaro Monedero, Wilmer Carrillo, Juan Felipe Lemus, David Barguil, José Gabriel Sepúlveda y otras firmas	<p>Sustituir el artículo 33</p> <p>ARTÍCULO 33. Para fortalecer la vigilancia y control fiscal de los recursos del Sistema General de Regalías, créase la siguiente planta global de duración temporal hasta el 31 de diciembre de 2020, en la Contraloría General de la República, así:</p> <table border="1" data-bbox="623 1810 1463 1980"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>GRADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>Contralores Delegados Intersectoriales</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>Contralores Delegados sectoriales</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>Contralores Provinciales</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>Asesores Despacho</td> <td>02</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los empleos creados se regirán por el sistema de clasificación, nivel, tipo de vinculación y régimen salarial y prestacional de los empleos de la planta permanente de la Contraloría General de la República.</p> <p>Las funciones específicas de los empleos creados, serán fijadas por acto administrativo expedido por el Contralor General de la República.</p> <p>La provisión y distribución de los empleos corresponde al Contralor General de la República.</p> <p>Para el cumplimiento de las funciones de vigilancia y control fiscal de los recursos de regalías, la Contraloría General de la República contará con la Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías y con la Unidad de Responsabilidad Fiscal de Regalías, en cada una de las cuales el Contralor General de la República destacará un Contralor Delegado de Regalías, encargado de las labores de coordinación y articulación de actividades de la Unidad.</p>	CANTIDAD	DENOMINACIÓN	GRADO	15	Contralores Delegados Intersectoriales	04	25	Contralores Delegados sectoriales	04	30	Contralores Provinciales	01	40	Asesores Despacho	02
CANTIDAD	DENOMINACIÓN	GRADO															
15	Contralores Delegados Intersectoriales	04															
25	Contralores Delegados sectoriales	04															
30	Contralores Provinciales	01															
40	Asesores Despacho	02															

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
		<p>Parágrafo primero. las personas que se contraten mediante la figura de contrato de prestación de servicios podrán adelantar funciones de vigilancia y control de la gestión fiscal sobre los recursos del Sistema General de Regalías. En todo caso, los procesos de responsabilidad fiscal deberán ser fallados por personal de planta de duración temporal o permanente de la Contraloría General de la República.</p> <p>Parágrafo segundo. Si durante la ejecución del presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2019-2020 es necesario efectuar ajustes a los montos aprobados en la presente ley, el Contralor General de la República revisará la estructura de la Planta de Personal, reduciendo, suprimiendo o refundiendo empleos, para ajustarla a las nuevas disponibilidades presupuestales.</p>
92	Modesto Enrique Aguilera Vides	<p>Artículo Nuevo Recursos de Funcionamiento del SGR. La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR) con cargo a los recursos de que trata el artículo 11 de la Ley 1530 de 2012, asignará recursos para: i) Fortalecer las labores preventivas, de intervención y disciplinarias ejercidas por la Procuraduría General de la Nación. ii) Incentivar la inversión en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de explotación de recursos naturales no renovables. iii) Fortalecer la capacidad de las secretarías de planeación a través de entidades públicas de carácter financiero del orden nacional en la estructuración y formulación de proyectos de inversión en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley 1753 de 2015 como capital semilla para las mismas. La(s) entidad(es) de la orden nacional escogida(s) al efecto deberán presentar, semestralmente antes del 10 de junio y del 10 de diciembre, un informe a las Comisiones Económicas del Congreso en el que se indiquen la totalidad de los proyectos presentados por cada municipio y departamento. la totalidad de los proyectos viabilizados, aprobados y priorizados, así como los proyectos devueltos indicando las razones de su devolución y el número de veces que ha sido devuelta la iniciativa y iv) Apoyar las labores de monitoreo, control y licenciamiento ambiental de aquellos proyectos de explotación de recursos naturales no renovables. Parágrafo 1. Las entidades territoriales beneficiarias del incentivo incorporarán los recursos que le sean asignados en su capítulo presupuestal independiente como recursos de funcionamiento y en el presupuesto de gastos como una apropiación adicional de los gastos operativos de inversión. Parágrafo 2. (...)”</p>
93	David Barguil	<p>Artículo Nuevo: Los proyectos que se aprueben con recursos del Fondo de Desarrollo Regional, deberán garantizar un verdadero impacto regional certificado por el Departamento Nacional de Planeación o por las regiones Administrativas de Planificación (RAP) donde se hubiere constituido</p>
94	Héctor Javier Vergara, John Jairo Roldán, Ciro Ramírez, José Sepúlveda y otras firmas	<p>Artículo Nuevo: proyectos de los planes nacionales y territoriales de desarrollo en el anexo indicativo de proyectos de inversión. En desarrollo de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 361 de la Constitución política, los proyectos incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales harán parte del anexo indicativo de proyectos de inversión y serán susceptibles de financiación con cargo al Sistema General de Regalías. Igualmente, podrán hacer parte de los proyectos contenidos en la ley del Plan Nacional de Desarrollo, que se encuentren en el correspondiente banco de programas y proyectos, a la fecha de aprobación de la presente ley.</p>
95	Yenica Sugein Acosta	<p>Solicito incluir en el Proyecto de ley número 182 de 2018 Cámara, 167 de 2018 Senado. “Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020”, me permito presentar unas disposiciones que propendan unas apropiaciones presupuestales para proyectos de inversión de alto impacto en el departamento del Amazonas; en atención a su inmensa importancia estratégica y el gran impacto que genera para el desarrollo económico, sostenible, en salud y en el componente ambiental de la región, los cuales se describen a continuación:</p> <p>1. Optimización y obras complementarias para el acueducto de Leticia y, optimización y obras complementarias para el alcantarillado de Leticia por valor de \$121.284.746.165 (Ciento veintiún mil doscientos ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y seis mil ciento sesenta y cinco pesos m/cte.). Proyecto de gran magnitud que conseguirá atender al 100% de la población del municipio, estimada en 29.746 habitantes (año 2017) y 43.845 hab. (2042). En consecuencia, el aumento de la cobertura para los servicios de acueducto sería del 78% al 100% y, alcantarillado del 52% al 100%, a través, de la optimización y construcción de obras, aseguramiento en la prestación del servicio y la ampliación de la continuidad del servicio de 13 horas promedio a 24 horas promedio y, el desarrollo efectivo del programa I.A.N.C. (Análisis de las pérdidas de agua en sistemas de abastecimiento) para reducción de pérdidas de 64% máximo a 10 años. Se suma a lo anterior, el tratamiento de las aguas residuales, conforme a normatividad vigente.</p>

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
		<p>2. Construcción del Parque Urbano Francisco de Orellana del municipio de Leticia, por valor de \$12.680.799.274 (Doce mil seiscientos Ochenta millones setecientos noventa y nueve mil doscientos setenta y cuatro pesos m/cte.). En concordancia, con lo enunciado en el artículo 4° de la Ley 1706 del 8 de enero de 2014, que estipula: “Autorícese al gobierno nacional para que de conformidad con los artículos 288, 334, 341 y 345 de la Constitución Política y lo establecido en la Ley 715 de 2011. Se incorpore en el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020 y/o se impulse a través del sistema de cofinanciación, las partidas presupuestales necesarias, con el propósito de contribuir con el financiamiento de la construcción de la Concha Acústica, lugar donde se realiza el Festival de la Confraternidad Amazónica en Leticia, Amazonas.</p> <p>3. Proyectos incluidos y aprobados en el Ministerio de Salud y Protección Social dentro del Plan Bienal de Inversiones en Salud presentados por el departamento del Amazonas, formulado como instrumento de planeación y de gestión de la prestación de servicios de salud, bajo los principios de la Ley 715 de 2001, Resolución 2514 de 2012 y Resolución 1985 de 2013, por valor de \$95.347.077.000 (Noventa y cinco mil trescientos cuarenta y siete millones setenta y siete mil pesos m/cte.).</p> <p>4. Adiciona al proyecto de mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea del aeropuerto internacional Alfredo Vásquez Cabo de Leticia por un valor de \$39.000.000.000 (Treinta y nueve mil millones de pesos m/cte.). Y el proyecto de energía solar para el aeropuerto internacional Alfredo Vásquez Caba, por valor de \$10.000.000.000 (Diez mil millones de pesos m/cte.).</p> <p>5. Adecuación de infraestructura para la implementación de puntos VIVE DIGITAL en el departamento del Amazonas por valor de \$ 7.308.880.929 (Siete mil trescientos ocho millones ochocientos ochenta mil novecientos veintinueve pesos m/cte.).</p> <p>6. Incluir en Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, el artículo 5 de la Ley 1705 de enero de 2014, citados: la Nación, a través del Ministerio de Cultura otorgará cada (1) año, tres BECAS que llevarán el nombre de “Pirarucú de Oro” Insignia de la música del Amazonas; entre los participantes en el Festival para su formación artística profesional.</p> <p>7. Construcción de aulas, zonas deportivas e instalaciones administrativas para la infraestructura escolar del Internado San Antonio de Padua en la zona no municipalizada de Miriti-Paraná, por valor de \$5.099.853.263 (Cinco mil noventa y nueve millones ochocientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y tres mil pesos m/cte.).</p> <p>8. Aprópiense los recursos por la suma de \$3.500.000.000 (Tres mil quinientos millones de pesos m/cte.), para la construcción de la pista reglamentaria de Patinaje del municipio de Leticia, con el fin de incentivar la práctica del deporte y formación en los niños, niñas y adolescentes.</p>
96	Yenica Sugein Acosta	ARTICULO NUEVO. Aprópiense recursos por la suma de seis mil millones de pesos m/cte (\$6.000.000.000) en el rubro infraestructura de red vial primaria para finalizar la construcción de la vía Leticia-Tarapacá y la suma de doscientos sesenta y siete mil trescientos treinta millones setecientos ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos m/cte (\$267.330.708.854) al rubro de Infraestructura de red vial regional para la construcción de las vías tercerías de las comunidades de Nazareth, Ronda y Arara, con el fin de que Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) dé cumplimiento a las competencias otorgadas por el Decreto 2618 de 2013 y demás normatividad concomitante, en el fortalecimiento de las vías carretables del departamento de Amazonas.
97	Christian José Moreno, Héctor Vergara S., Modesto Aguilera, Yamil Arana P.	“Artículo nuevo: Los proyectos de inversión que le apunten a solucionar necesidades básicas insatisfechas NBI en materia de agua potable, saneamiento básico, infraestructura en salud o educación, tendrán un porcentaje relevante en el sistema de evaluación por puntajes, el Departamento Nacional de Planeación realizará las modificaciones a las que haya lugar en el sistema general de regalías”
98	Christian José Moreno, Héctor Vergara S. Modesto Aguilera V, Yamil Arana P., Carlos Mario Farelo,	“Artículo nuevo: No podrán presentarse y aprobarse proyectos a los distintos fondos o para acceder a los recursos de regalías directas del Sistema General de Regalías que tengan como objeto la realización de capacitaciones, asesorías o consultorías salvo que estos aspectos sean un componente menor dentro de un proyecto que los contenga. En todo caso corresponde a los órganos colegiados OCAD o las instancias que se creen para aprobar los proyectos del sistema general de regalías revisar integralmente los proyectos para evitar gastos innecesarios”.

TABLA 14: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
99	Christian José Moreno, Héctor Vergara S. Representante a la Cámara, Modesto Aguilera V, Yamil Arana P., Carlos Mario Farelo	Artículo nuevo: Los órganos colegiados de administración y decisión “OCAD” y las entidades que hacen parte de los mismos, darán prioridad o mayor ponderación a los proyectos de impacto regional que sean presentados entre varios entes territoriales.
100	Ciro Ramírez	Artículo nuevo: Recursos para el pago de obligaciones por la prestación de tecnologías en salud no incluidas en plan de beneficio en salud. Los departamentos y distritos por una única vez y atendiendo lo previsto en el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012, podrán atender el pago de las obligaciones derivadas de la prestación de tecnologías en salud no financiadas por el Plan de beneficios en Salud con cargo a la UPC del régimen subsidiado a la entrada de la vigencia de la presente ley, a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y proveedores, que hayan surtido el trámite de auditoría y se encuentren debidamente certificadas por el representante legal de la entidad territorial. La Nación podrá concurrir con recursos para la cofinanciación de estas obligaciones.
101	John Milton Rodríguez, Yamil Hernando Arana, Jhon Jairo Berrío López, Iván Marulanda, Edwin Alberto Valdes	En desarrollo de control político del Artículo 150 de Constitución Política y del Artículo 122 y siguientes de la Ley Orgánica 5 de 1992, solicito eliminar del proyecto de presupuesto del Sistema General de Regalías bienio 2019-2020, los artículos propuesto por el gobierno relacionados con la ejecución de recursos mediante el mecanismo de obras por regalías y contratación a través de terceros por considerarlos inconvenientes para la autonomía regional y proclives a la corrupción en la contratación
102	José Eliécer Salazar	Artículo Nuevo: Destíñese un 20% de los recursos de los Fondos de Desarrollo Regional y Fondos de compensación Regional departamentales a Proyectos que sean estructurados para la compensación ambiental, económica y social de los municipios y departamentos mineros, de conformidad con el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia y el Acto legislativo 5 de 2011
103	Jairo Reinaldo Cala Sánchez	Artículo nuevo. Crease con ocasión de los 100 años de explotación de petróleo en el Municipio de Barrancabermeja y considerando sus impactos sociales y ambientales, solamente por esta bienalidad, el programa “Barranca 100 años”, el cual se financiará principalmente con recursos del Fondo de Desarrollo Regional, hasta por un valor de trescientos cincuenta mil millones de pesos (\$350.000.000.000), principalmente para la reactivación económica de la región, la diversificación de su matriz productiva y la mitigación de los impactos sociales y ambientales que podrán ser presentados y ejecutados por el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación Nacional, con el objetivo de reconocer los aportes al desarrollo nacional hechos por Barrancabermeja y atender sus costos sociales y ambientales. La viabilización y aprobación de dichos proyectos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) deberán disponer del aval del Departamento Nacional de Planeación, con el objetivo de verificar que se encuentren articuladas con los criterios de distribución de los cupos en los departamentos y se establezcan. Criterios objetivos para acceder al programa
104	Gloria Betty Zorro	Artículo nuevo: Apropriaciones para la recuperación del sistema lagunar de Fúquene Cucunubá y Palacios: Con la finalidad de ejecutar las acciones y lograr las metas determinadas en el CONPES 3451 de 2006 y en especial con el objeto de lograr la recuperación y descontaminación del sistema lagunar de Fúquene, Cucunubá y Palacios, se destinará la suma de al menos CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000.000,00) de los recursos no ejecutados del presupuesto del Sistema General de Regalías correspondientes al bienio 2017-2018 para esta finalidad

Finalmente, para una mejor comprensión y mayor orden, cuando ha sido necesario, se ha reenumerado el articulado de las disposiciones generales de este proyecto de ley.

Con fundamento en la sustentación anterior y con las aclaraciones y propuestas que hacemos, podemos afirmar que este proyecto da cumplimiento a la Constitución Política, a la Ley 1530 de 2012 y a las demás normas reglamentarias vigentes del Sistema General de Regalías, razones por las cuales los ponentes nos permitimos proponer:

PROPOSICIÓN

Dese primer debate al Proyecto de ley números 182 de 2018 Cámara y 167 de 2018 Senado, “por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020”, por la suma de VEINTICUATRO BILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$24.247.617.077.538), que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña esta ponencia.

Comisión IV Cámara

Coordinadores

Álvaro Henry Monedero Rivera

Ponentes

Hernán Banguero Andrade

Modesto Enrique Aguilera Vides

Jimmy Harold Díaz Burbano

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Hernán Humberto Garzón Rodríguez

Comisión IV Senado

Coordinadores

Nicolás Pérez Vásquez

Julián Bedoya Pulgarín

Myriam Alicia Paredes Aguirre

Carlos Abraham Jiménez López

Ponentes

Juan Luis Castro Córdoba

Aida Yolanda Avella Esquivel

John Milton Rodríguez González

Juan Felipe Lemos Uribe

Mario Alberto Castaño Pérez

Comisión III Cámara

Coordinadores

Wadith Alberto Manzur Imbett

Jhon Jairo Rodán Avendaño

Jhon Jairo Berrio López

Wiltner Ramiro Carrizo Quintero

José Gabriel Amar Sepúlveda

Ponentes

Fabio Fernando Arroyave Rivas

Yamil Hernando Arana Padaui

Edwin Alberto Valdés Rodríguez

Carlos Mario Farelo Daza

David Ricardo Racero Mayorca

Comisión III Senado

Coordinadores

Andrés Cristo Bustos

Ciro Alejandro Ramírez Cortés

José Alfredo Gnecco Zuleta

Ponentes

Luis Iván Marulanda Gómez

Édgar Enrique Palacio Mizrahi

David Alejandro Barguil Assis

Gustavo Bolívar Moreno

Edgar Jesús Díaz Contreras

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMEROS 182 DE 2018 CÁMARA, 167 DE 2018 SENADO
por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

Previo aval del Ministro de Hacienda y Crédito Público, efectúense las siguientes modificaciones a los ingresos, gastos y disposiciones generales en el proyecto de ley Nos. 182 DE 2018 CÁMARA, 167 DE 2018 SENADO "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020", presentado por el Gobierno Nacional, así:

ARTÍCULO NUEVO. Mayor recaudo bienio 2017-2018.

1. Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, la suma de TRES BILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS (\$3.743.368.299.111), resultante de la diferencia entre el valor presupuesto para este bienio y el valor efectivamente recaudado en la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, así:

MAYOR RECAUDO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2017-2018

CONCEPTO		VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES POR REGALÍAS Y COMPENSACIONES	3.743.368.299.111
1.1	HIDROCARBUROS	2.789.701.624.611
1.2	MINERÍA	953.666.674.500
TOTAL INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		3.743.368.299.111

2. De los recursos incorporados en el numeral anterior, destínese la suma de TRES BILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS (\$3.743.368.299.111) al Presupuesto de gastos, según el siguiente detalle:

MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2017-2018

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
I			GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	187.151.359.144
	1		FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS, Y CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA DEL SUBSUELO	74.867.394.263
		2101	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (Distribución de Recursos, Art. 13 Ley 1530 de 2012)	74.867.394.263
	2		SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN	37.428.559.178
		0301	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	18.714.279.589
		2601	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	18.714.279.589
	3		FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	74.855.405.703
		1000	COMISIÓN RECTORA (Distribución de Recursos, Art. 11 Ley 1530 de 2012)	74.855.405.703

MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
2017-2018

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
II			PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS	3.072.539.910.166
	1		FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	353.750.150.549
		05	ANTIOQUIA	24.306.629.310
		08	ATLÁNTICO	11.123.453.729
		11	BOGOTÁ, D.C.	8.565.436.349
		13	BOLÍVAR	20.252.098.438
		15	BOYACÁ	13.495.830.284
		17	CALDAS	6.369.197.586
		18	CAQUETÁ	8.463.149.118
		19	CAUCA	16.992.162.208
		20	CESAR	13.169.543.516
		23	CÓRDOBA	23.371.538.571
		25	CUNDINAMARCA	13.259.462.640
		27	CHOCÓ	12.037.025.676
		41	HUILA	13.143.896.428
		44	LA GUAJIRA	16.700.917.025
		47	MAGDALENA	15.459.388.509
		50	META	7.009.499.170
		52	NARIÑO	19.285.144.699
		54	NORTE DE SANTANDER	12.636.687.879
		63	QUINDIO	2.885.623.390
		66	RISARALDA	5.454.219.963
		68	SANTANDER	10.567.285.593
		70	SUCRE	14.349.652.489
		73	TOLIMA	10.250.596.439
		76	VALLE DEL CAUCA	14.652.591.725
		81	ARAUCA	5.984.813.502
		85	CASANARE	6.606.372.106
		86	PUTUMAYO	7.113.070.752
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	3.272.996.780
		91	AMAZONAS	3.281.935.109
		94	GUAINÍA	2.743.326.426
		95	GUAVIARE	4.113.159.009
		97	VAUPÉS	2.747.883.315
		99	VICHADA	4.085.562.816
	2		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	771.877.248.055
		05	ANTIOQUIA	59.468.731.369
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	33.657.114.410
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	25.811.616.959

MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2017-2018

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
		08	ATLÁNTICO	34.325.844.763
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	34.277.538.530
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	48.306.233
		11	BOGOTÁ, D.C.	46.527.294.437
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	46.527.294.437
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	-
		13	BOLÍVAR	40.185.484.269
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	10.257.640.587
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	29.927.843.682
		15	BOYACÁ	24.957.231.493
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.321.044.987
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	23.636.186.506
		17	CALDAS	17.192.533.718
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	16.920.487.718
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	272.046.000
		18	CAQUETÁ	15.847.741.414
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	15.847.170.134
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	571.280
		19	CAUCA	31.152.348.085
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	29.690.537.151
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	1.461.810.934
		20	CESAR	25.788.338.562
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	7.004.530
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	25.781.334.032
		23	CÓRDOBA	39.257.334.801
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	26.028.450
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	39.231.306.351
		25	CUNDINAMARCA	34.185.660.988
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	29.901.130.268
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	4.284.530.720
		27	CHOCÓ	20.975.091.598
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	17.918.714.312
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	3.056.377.286
		41	HUILA	24.364.197.157
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	-
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	24.364.197.157
		44	LA GUAJIRA	29.292.652.329
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	4.083.011
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	29.288.569.318
		47	MAGDALENA	29.816.084.620
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	19.637.104.178
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	10.178.980.442
		50	META	19.795.875.071
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.291.762.887

MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
2017-2018

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	17.504.112.184
		52	NARIÑO	35.121.142.403
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	31.899.042.025
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	3.222.100.378
		54	NORTE DE SANTANDER	25.989.490.107
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	21.080.704.067
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	4.908.786.040
		63	QUINDIO	11.907.236.595
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	11.906.484.675
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	751.920
		66	RISARALDA	16.772.266.038
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	16.771.791.277
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	474.761
		68	SANTANDER	29.174.632.426
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	13.154.260
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	29.161.478.166
		70	SUCRE	24.923.447.521
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	3.951.761.981
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	20.971.685.540
		73	TOLIMA	26.194.064.198
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	10.972.837
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	26.183.091.361
		76	VALLE DEL CAUCA	41.636.731.403
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	41.445.229.036
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	191.502.367
		81	ARAUCA	10.387.235.887
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	-
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	10.387.235.887
		85	CASANARE	12.534.161.441
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	971.041
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	12.533.190.400
		86	PUTUMAYO	12.295.208.428
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	885.003.346
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	11.410.205.082
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	5.206.649.982
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	5.081.765.180
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	124.884.802
		91	AMAZONAS	5.392.166.328
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	5.392.150.908
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	15.420
		94	GUAINIÁ	4.260.642.897
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	4.260.642.897
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	-
		95	GUAVIARE	6.496.038.840

MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
2017-2018

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	6.496.038.840
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	-
		97	VAUPÉS	4.188.899.081
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	4.186.844.695
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	2.054.386
		99	VICHADA	6.232.850.608
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	6.137.777.384
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	95.073.224
		F0000	OTROS POR DISTRIBUIR	31.939.198
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	-
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	31.939.198
	3		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	1.157.817.993.183
			PROYECTOS REGIONALES 60%	694.690.795.915
			PROYECTOS LOCALES 40%	463.127.197.268
		05	ANTIOQUIA	72.567.210.932
			PROYECTOS REGIONALES 60%	19.815.531.110
			PROYECTOS LOCALES 40%	52.751.679.822
		08	ATLÁNTICO	26.097.078.651
			PROYECTOS REGIONALES 60%	13.853.856.297
			PROYECTOS LOCALES 40%	12.243.222.354
		13	BOLÍVAR	69.825.671.077
			PROYECTOS REGIONALES 60%	43.607.735.172
			PROYECTOS LOCALES 40%	26.217.935.905
		15	BOYACÁ	48.320.878.112
			PROYECTOS REGIONALES 60%	28.938.979.000
			PROYECTOS LOCALES 40%	19.381.899.112
		17	CALDAS	17.393.855.909
			PROYECTOS REGIONALES 60%	8.193.497.749
			PROYECTOS LOCALES 40%	9.200.358.160
		18	CAQUETÁ	30.122.261.206
			PROYECTOS REGIONALES 60%	22.840.131.611
			PROYECTOS LOCALES 40%	7.282.129.595
		19	CAUCA	61.146.091.154
			PROYECTOS REGIONALES 60%	37.048.983.706
			PROYECTOS LOCALES 40%	24.097.107.448
		20	CESAR	45.743.188.064
			PROYECTOS REGIONALES 60%	32.301.493.066
			PROYECTOS LOCALES 40%	13.441.694.998
		23	CÓRDOBA	87.710.395.001
			PROYECTOS REGIONALES 60%	46.521.072.641
			PROYECTOS LOCALES 40%	41.189.322.360
		25	CUNDINAMARCA	37.832.167.292
			PROYECTOS REGIONALES 60%	13.366.323.882

MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
2017-2018

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
			PROYECTOS LOCALES 40%	24.465.843.410
		27	CHOCÓ	44.412.927.406
			PROYECTOS REGIONALES 60%	32.468.841.727
			PROYECTOS LOCALES 40%	11.944.085.679
		41	HUILA	47.039.229.352
			PROYECTOS REGIONALES 60%	29.309.346.538
			PROYECTOS LOCALES 40%	17.729.882.814
		44	LA GUAJIRA	61.487.687.144
			PROYECTOS REGIONALES 60%	37.814.549.387
			PROYECTOS LOCALES 40%	23.673.137.757
		47	MAGDALENA	54.152.094.960
			PROYECTOS REGIONALES 60%	35.782.601.541
			PROYECTOS LOCALES 40%	18.369.493.419
		50	META	18.290.138.710
			PROYECTOS REGIONALES 60%	9.595.001.227
			PROYECTOS LOCALES 40%	8.695.137.483
		52	NARIÑO	69.638.243.239
			PROYECTOS REGIONALES 60%	40.472.039.104
			PROYECTOS LOCALES 40%	29.166.204.135
		54	NORTE DE SANTANDER	42.651.693.854
			PROYECTOS REGIONALES 60%	30.324.746.310
			PROYECTOS LOCALES 40%	12.326.947.544
		63	QUINDIO	12.003.244.274
			PROYECTOS REGIONALES 60%	8.238.962.440
			PROYECTOS LOCALES 40%	3.764.281.834
		66	RISARALDA	12.849.334.234
			PROYECTOS REGIONALES 60%	8.141.249.036
			PROYECTOS LOCALES 40%	4.708.085.198
		68	SANTANDER	28.204.888.148
			PROYECTOS REGIONALES 60%	11.985.429.391
			PROYECTOS LOCALES 40%	16.219.458.757
		70	SUCRE	53.021.296.206
			PROYECTOS REGIONALES 60%	32.725.097.395
			PROYECTOS LOCALES 40%	20.296.198.811
		73	TOLIMA	29.458.967.651
			PROYECTOS REGIONALES 60%	12.396.208.653
			PROYECTOS LOCALES 40%	17.062.758.998
		76	VALLE DEL CAUCA	37.961.441.295
			PROYECTOS REGIONALES 60%	14.449.486.621
			PROYECTOS LOCALES 40%	23.511.954.674
		81	ARAUCA	22.097.411.023
			PROYECTOS REGIONALES 60%	17.357.347.892
			PROYECTOS LOCALES 40%	4.740.063.131
		85	CASANARE	23.328.419.038

MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2017-2018

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
			PROYECTOS REGIONALES 60%	18.692.376.212
			PROYECTOS LOCALES 40%	4.636.042.826
		86	PUTUMAYO	26.319.918.547
			PROYECTOS REGIONALES 60%	19.115.653.204
			PROYECTOS LOCALES 40%	7.204.265.343
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	12.567.382.349
			PROYECTOS REGIONALES 60%	10.723.364.163
			PROYECTOS LOCALES 40%	1.844.018.186
		91	AMAZONAS	12.422.829.321
			PROYECTOS REGIONALES 60%	11.245.985.978
			PROYECTOS LOCALES 40%	1.176.843.343
		94	GUAINÍA	10.638.021.189
			PROYECTOS REGIONALES 60%	10.167.182.469
			PROYECTOS LOCALES 40%	470.838.720
		95	GUAVIARE	15.834.142.907
			PROYECTOS REGIONALES 60%	13.133.899.201
			PROYECTOS LOCALES 40%	2.700.243.706
		97	VAUPÉS	10.730.695.615
			PROYECTOS REGIONALES 60%	9.878.782.941
			PROYECTOS LOCALES 40%	851.912.674
		99	VICHADA	15.949.189.323
			PROYECTOS REGIONALES 60%	14.185.040.251
			PROYECTOS LOCALES 40%	1.764.149.072
	4		FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN - FAE	284.840.906.727
		05	ANTIOQUIA	18.135.890.866
		08	ATLÁNTICO	7.694.102.597
		11	BOGOTÁ, D.C.	5.741.147.399
		13	BOLÍVAR	14.865.714.156
		15	BOYACÁ	10.693.598.064
		17	CALDAS	4.470.866.742
		18	CAQUETÁ	5.770.932.031
		19	CAUCA	11.673.160.612
		20	CESAR	13.503.980.223
		23	CÓRDOBA	16.754.667.143
		25	CUNDINAMARCA	9.634.231.374
		27	CHOCÓ	8.607.640.486
		41	HUILA	10.963.072.540
		44	LA GUAJIRA	12.796.596.746
		47	MAGDALENA	10.962.594.320
		50	META	21.062.807.412
		52	NARIÑO	13.498.038.670
		54	NORTE DE SANTANDER	9.479.934.001
		63	QUINDIO	2.152.786.585

**MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
2017-2018**

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
		66	RISARALDA	3.815.831.559
		68	SANTANDER	10.401.816.206
		70	SUCRE	10.689.003.602
		73	TOLIMA	7.852.139.331
		76	VALLE DEL CAUCA	9.855.793.355
		81	ARAUCA	5.429.241.771
		85	CASANARE	8.300.570.925
		86	PUTUMAYO	6.017.646.833
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	2.210.217.154
		91	AMAZONAS	2.254.211.208
		94	GUAINÍA	1.908.404.138
		95	GUAVIARE	2.802.857.034
		97	VAUPÉS	1.903.855.343
		99	VICHADA	2.835.833.564
		90	GOBERNACIÓN INDETERMINADA	97.622.147
		00	OTROS POR DISTRIBUIR	4.100.590
	5		RECURSOS DESTINADOS PARA EL AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	254.910.191.152
		05	ANTIOQUIA DEPARTAMENTO MUNICIPIOS	18.708.585.311 8.459.897.397 10.248.687.914
		08	ATLÁNTICO DEPARTAMENTO MUNICIPIOS	8.532.769.180 6.012.660.573 2.520.108.607
		11	BOGOTÁ, D.C. DEPARTAMENTO MUNICIPIOS	5.295.899.841 5.295.899.841 -
		13	BOLÍVAR DEPARTAMENTO MUNICIPIOS	13.759.403.245 8.248.969.016 5.510.434.229
		15	BOYACÁ DEPARTAMENTO MUNICIPIOS	11.776.074.397 5.232.421.649 6.543.652.748
		17	CALDAS DEPARTAMENTO MUNICIPIOS	5.088.044.564 3.398.350.108 1.689.694.456
		18	CAQUETÁ DEPARTAMENTO MUNICIPIOS	5.886.152.176 4.274.879.669 1.611.272.507
		19	CAUCA DEPARTAMENTO MUNICIPIOS	11.621.256.371 6.962.995.971 4.658.260.400

**MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
2017-2018**

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
		20	CESAR	8.839.729.166
			DEPARTAMENTO	6.053.801.219
			MUNICIPIOS	2.785.927.947
		23	CÓRDOBA	13.202.898.812
			DEPARTAMENTO	8.787.794.689
			MUNICIPIOS	4.415.104.123
		25	CUNDINAMARCA	12.412.849.487
			DEPARTAMENTO	5.703.011.597
			MUNICIPIOS	6.709.837.890
		27	CHOCÓ	9.393.746.689
			DEPARTAMENTO	6.381.874.445
			MUNICIPIOS	3.011.872.244
		41	HUILA	8.423.916.142
			DEPARTAMENTO	5.247.046.792
			MUNICIPIOS	3.176.869.350
		44	LA GUAJIRA	9.661.514.519
			DEPARTAMENTO	7.464.112.324
			MUNICIPIOS	2.197.402.195
		47	MAGDALENA	10.444.972.770
			DEPARTAMENTO	6.812.929.981
			MUNICIPIOS	3.632.042.789
		50	META	6.579.407.211
			DEPARTAMENTO	4.180.014.367
			MUNICIPIOS	2.399.392.844
		52	NARIÑO	13.591.368.405
			DEPARTAMENTO	7.384.825.459
			MUNICIPIOS	6.206.542.946
		54	NORTE DE SANTANDER	8.447.844.130
			DEPARTAMENTO	5.352.920.027
			MUNICIPIOS	3.094.924.103
		63	QUINDIO	3.318.732.923
			DEPARTAMENTO	2.579.086.499
			MUNICIPIOS	739.646.424
		66	RISARALDA	4.432.364.036
			DEPARTAMENTO	3.323.083.615
			MUNICIPIOS	1.109.280.421
		68	SANTANDER	10.231.258.086
			DEPARTAMENTO	5.185.766.139
			MUNICIPIOS	5.045.491.947
		70	SUCRE	9.330.079.290
			DEPARTAMENTO	6.334.804.321
			MUNICIPIOS	2.995.274.969
		73	TOLIMA	9.024.727.343
			DEPARTAMENTO	5.349.764.709

MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
2017-2018

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
			MUNICIPIOS	3.674.962.634
		76	VALLE DEL CAUCA	9.131.443.945
			DEPARTAMENTO	5.874.459.077
			MUNICIPIOS	3.256.984.868
		81	ARAUCA	3.909.429.493
			DEPARTAMENTO	3.069.282.708
			MUNICIPIOS	840.146.785
		85	CASANARE	4.829.188.879
			DEPARTAMENTO	3.465.132.476
			MUNICIPIOS	1.364.056.403
		86	PUTUMAYO	4.594.849.867
			DEPARTAMENTO	3.436.491.048
			MUNICIPIOS	1.158.358.819
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	2.054.046.194
			DEPARTAMENTO	2.021.684.706
			MUNICIPIOS	32.361.488
		91	AMAZONAS	2.313.039.174
			DEPARTAMENTO	2.127.533.089
			MUNICIPIOS	185.506.085
		94	GUAINÍA	2.122.404.647
			DEPARTAMENTO	2.016.414.270
			MUNICIPIOS	105.990.377
		95	GUAVIARE	2.754.105.186
			DEPARTAMENTO	2.323.554.713
			MUNICIPIOS	430.550.473
		97	VAUPÉS	2.066.291.765
			DEPARTAMENTO	1.928.280.284
			MUNICIPIOS	138.011.481
		99	VICHADA	3.131.797.908
			DEPARTAMENTO	2.684.158.361
			MUNICIPIOS	447.639.547
	6		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	18.716.848.566
		24010	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	18.716.848.566
	7		ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	230.626.571.934

MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2017- 2018

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
III			PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	483.677.029.801
	1		DEPARTAMENTOS	471.647.449.875
		05	ANTIOQUIA	6.772.249.066
		08	ATLÁNTICO	637.626.148
		11	BOGOTÁ, D.C.	53.291.965
		13	BOLÍVAR	21.467.055.185
		15	BOYACÁ	8.968.703.087
		17	CALDAS	1.185.641.244
		18	CAQUETÁ	26.627.876
		19	CAUCA	305.300.633
		20	CESAR	105.972.932.149
		23	CÓRDOBA	14.365.196.043
		25	CUNDINAMARCA	2.631.572.977
		27	CHOCÓ	1.014.016.671
		41	HUILA	11.628.663.563
		44	LA GUAJIRA	30.169.711.657
		47	MAGDALENA	13.698.173.311
		50	META	126.676.130.595
		52	NARIÑO	1.720.320.330
		54	NORTE DE SANTANDER	1.655.698.161
		63	QUINDIO	23.902.893
		66	RISARALDA	62.267.102
		68	SANTANDER	21.669.809.970
		70	SUCRE	581.442.394
		73	TOLIMA	5.819.021.897
		76	VALLE DEL CAUCA	142.453.666
		81	ARAUCA	9.515.451.118
		85	CASANARE	80.770.020.118
		86	PUTUMAYO	3.788.377.540
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	108.976.998
		90	GOBERNACION INDETERMINADA	204.310.205
		95	GUAVIARE	5.793.244
		99	VICHADA	6.712.069
	2		CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES	12.029.579.926
		03223	CORPOAMAZONÍA	513.789.942
		03219	CORPOCESAR	4.424.925.525
		03218	CORPOGUAJIRA	2.074.735.432
		03216	CORPONARIÑO	21.856.934
		03208	CORPORACIÓN CVS	4.993.879.263

MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2017- 2018

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
		03207	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	392.830

PARÁGRAFO 1. Mediante los documentos anexos 4, 5 y 6, que hacen parte integral de la presente Ley, se detallan los recursos por departamentos y municipios de las asignaciones directas, del Fondo de Compensación Regional proyectos locales 40% y del Fondo de Ahorro Pensional Territorial, respectivamente.

PARÁGRAFO 2. El Gobierno nacional mediante decreto hará los ajustes a que haya lugar una vez se realice el cierre y liquidación del presupuesto del bienio 2017-2018.

ARTÍCULO NUEVO. Incorporación Rendimientos Financieros antes del Acto Legislativo 04 de 2017.

1. Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, la suma de QUINIENTOS VENTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$522.894.909.463), provenientes de los rendimientos financieros que se fueron generados antes de la entrada en vigencia del Acto Legislativo 04 de 2017, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020

	CONCEPTO	VALOR
2	RECURSOS DE CAPITAL	522.894.909.463
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	522.894.909.463
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	522.894.909.463

2. Los recursos incorporados en el numeral anterior, destínese la suma de QUINIENTOS VENTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$522.894.909.463) al presupuesto de gastos de las entidades receptoras directas de Regalías y Compensaciones del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, para financiar proyectos de gestión del riesgo, adaptación al cambio climático o situaciones de emergencia, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO 2019- 2020

CAPITULO	SUB CAPITULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
III			PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES	522.894.909.463

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO 2019- 2020

CAPITULO	SUB CAPITULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	4		GESTIÓN DEL RIESGO, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO O SITUACIONES DE EMERGENCIA	522.894.909.463
		GR	MUNICIPIOS Y DISTRITOS	522.894.909.463

PARAGRAFO. En desarrollo de los objetivos del Sistema General de Regalías contenidos en la Ley 1530 de 2012, los recursos de que trata el presente artículo serán distribuidos entre municipios y distritos donde se haya declarado la situación de emergencia o desastre, según la metodología definida por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para su aplicación y asignación.

ARTÍCULO NUEVO. Incorporación de regalías por comercialización de mineral sin identificación de origen después del Acto Legislativo No. 05 de 2011.

1. Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRECE PESOS MONEDA LEGAL (\$44.399.981.013), provenientes de los recursos que luego de la entrada en vigencia del Acto Legislativo No. 05 de 2011 fueron recaudados por la Autoridad Minera Nacional en virtud de la acreditación de pago de regalías en la exportación de minerales, productos o subproductos mineros de oro, plata y platino, cuyo origen de explotación no haya sido identificado por el exportador por proceder de la comercialización de material de chatarra o en desuso, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2017-2018

	CONCEPTO	VALOR
7	COMERCIALIZACIÓN DE MINERAL SIN IDENTIFICACIÓN DE ORIGEN	44.399.981.013

2. Los recursos incorporados en el numeral anterior, se destinarán en el Presupuesto de Gastos de las Entidades Receptoras Directas de Regalías y Compensaciones del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO 2019- 2020

CAPITULO	SUB CAPITULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
III			PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES	44.399.981.013
	3		INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN POR DISTRIBUIR	44.399.981.013
		IP	MUNICIPIOS Y DISTRITOS	44.399.981.013

PARAGRAFO: Los recursos a que hace referencia este artículo serán distribuidos y asignados por el Ministerio de Minas y Energía por una única vez, a los beneficiarios de las asignaciones directas y compensaciones.

ARTÍCULO NUEVO. Desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización -FAE-.

1. Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio 1° de enero 2019 al 31 de diciembre de 2020, la suma de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA LEGAL (\$733.158.170.414), provenientes del desahorro de los saldos a 31 de diciembre de 2018 del Fondo de Ahorro y Estabilización del Sistema General de Regalías, para aquellos departamentos y municipios productores que no alcancen sus niveles de inversión en el presupuesto de los Fondos de Desarrollo Regional, de Compensación Regional y Asignaciones Directas del bienio 2017-2018, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020

	CONCEPTO	VALOR
4	RECURSOS DEL DESAHORRO F A E	733.158.170.414

2. De conformidad con los ingresos definidos en el numeral anterior, incorpórese al Presupuesto de Gastos de las Entidades receptoras de regalías directas y compensaciones del Sistema General de Regalías para el bienio 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, la suma de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA LEGAL (\$733.158.170.414), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
III			PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	733.158.170.414
	1		DEPARTAMENTOS	733.158.170.414
		05	ANTIOQUIA	50.463.598.668
		11	BOGOTÁ, D.C.	23.717.812.201
		13	BOLÍVAR	14.481.905.907
		15	BOYACÁ	10.909.894.399
		17	CALDAS	8.417.888.425
		18	CAQUETA	1.707.364.482
		19	CAUCA	11.417.045.030
		20	CESAR	56.856.520.143
		23	CÓRDOBA	17.202.279.565
		25	CUNDINAMARCA	17.627.172.390
		27	CHOCÓ	20.554.807.607

 PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
		41	HUILA	37.368.102.598
		44	LA GUAJIRA	128.233.308.578
		47	MAGDALENA	26.161.061.839
		50	META	111.927.508.722
		52	NARIÑO	14.280.604.332
		54	NORTE DE SANTANDER	13.385.984.254
		63	QUINDIO	6.070.313.651
		66	RISARALDA	8.765.759.414
		68	SANTANDER	17.946.753.074
		70	SUCRE	19.015.694.574
		73	TOLIMA	3.499.140.950
		76	VALLE DEL CAUCA	18.048.069.425
		81	ARAUCA	30.587.372.166
		85	CASANARE	50.836.146.536
		86	PUTUMAYO	12.903.862.497
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	260.873.200
		94	GUAINÍA	401.188.345
		95	GUAVIARE	110.137.442

PARÁGRAFO 1. El monto a desahorrar del FAE de que trata el presente artículo para cada entidad territorial corresponde a la diferencia entre: a) la suma de su apropiación en el presente presupuesto por conceptos de asignaciones directas, los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional; y b) la apropiación del presupuesto 2017-2018 de asignaciones directas, los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional incluyendo los rendimientos financieros del artículo 8 del Decreto 2190 de 2016, los recursos del desahorro FAE del artículo 7 del Decreto 2190 de 2016 y del exceso de ahorro FAE del artículo 5 del Decreto 1103 de 2017.

El monto a desahorrar se distribuirá entre cada entidad territorial beneficiaria de asignaciones directas que presenten diferencias negativas del cálculo de que trata el inciso anterior.

PARÁGRAFO 2. Mediante documento anexo número 7, que hace parte integral del presente Decreto, se desagregan los recursos de las asignaciones directas por entidad beneficiaria a los que hace referencia el presente artículo.

MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY RADICADO:

El artículo 3º del Proyecto de ley quedará así:

ARTÍCULO 3º. Presupuesto de los órganos del Sistema General de Regalías. De conformidad con el monto total de gastos de Sistema General de Regalías definido en el artículo anterior, autorícese gastos con cargo a los Órganos del Sistema General de Regalías, durante el bienio del 1º de enero

de 2019 al 31 de diciembre de 2020 por la suma de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$928.229.576.498), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
I			GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	928.229.576.498
	1		FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS, Y CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA DEL SUBSUELO	371.291.830.599
		2101	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (Distribución de Recursos, Art. 13 Ley 1530 de 2012)	371.291.830.599
	2		SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN	185.645.915.300
		0301	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	92.822.957.650
		2601	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	92.822.957.650
	3		FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	371.291.830.599
		1000	COMISIÓN RECTORA (Distribución de Recursos, Art. 11 Ley 1530 de 2012)	371.291.830.599

PARÁGRAFO. Si durante la ejecución del presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2019-2020, es necesario efectuar ajustes a los montos aprobados en gasto funcionamiento en la presente ley, el Procurador General de la Nación y las entidades del Gobierno Nacional revisarán la estructura de la Planta de Personal, reduciendo, suprimiendo o refundiendo empleos para ajustarla a las nuevas disponibilidades presupuestales.

El artículo 14 del Proyecto de ley quedará así:

ARTÍCULO 14. Del giro y la ordenación del gasto. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del sistema de presupuesto y giro de regalías -SPGR- para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional adelantará los giros de los recursos del Sistema General de Regalías observando los montos presupuestados, las disponibilidades de recursos en caja existentes y el cumplimiento de los requisitos de giro establecidos en la normatividad vigente.

Corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo de la entidad ejecutora designada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, ordenar el gasto sobre apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad en desarrollo de los artículos anteriores, en consecuencia, serán responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia.

El artículo 15 del Proyecto de ley quedará así:

ARTÍCULO 15. Rendimientos financieros de las regalías directas y compensaciones. Los rendimientos financieros que generen los recursos de Asignaciones Directas en la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, serán incorporados en el Presupuesto del SGR del siguiente bienio para cada una de las entidades beneficiarias de que trata el inciso segundo del artículo 361 de la Constitución Política y deberán destinarse a las mismas finalidades definidas por la Constitución Política y la ley. Estos recursos no harán parte de los rendimientos financieros del Sistema General de Regalías.

Modifíquese el artículo 21 el cual quedará así:

ARTÍCULO 21. Autorización de Vigencias Futuras para proyectos Financiados con Asignaciones Directas y Asimiladas. Para efectos de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley 1530 de 2012, se entiende que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión competente para otorgar autorizaciones de vigencias futuras, es el Órgano Colegiado de Administración y Decisión para asignaciones directas y asimiladas del nivel departamental, municipal o distrital, respectivo.

Para la autorización de vigencias futuras se requerirá únicamente la autorización del respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, los cuales para impartir dicha aprobación observarán los requisitos que se encuentran en el artículo 97 de la Ley 1530 de 2012, y los demás requisitos del artículo 12 de la Ley 819 de 2003 que le sean aplicables y que no le sean contrarios a las normas que regulan el Sistema General de Regalías.

PARÁGRAFO 1. Las Corporaciones Autónomas Regionales podrán solicitar autorización de Vigencias Futuras a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión previa aprobación de sus Consejos Directivos.

PARÁGRAFO 2. Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías.

PARÁGRAFO 3°. Las autorizaciones de vigencias futuras y las autorizaciones para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio para los recursos de que trata el parágrafo 10 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política serán aprobadas para las entidades territoriales por sus Asambleas o Consejos respectivos y para el caso de las Corporaciones Autónomas Regionales por sus Consejos Directivos.

El artículo 25 del Proyecto de ley quedará así:

Artículo 25. Designación de ejecutor. Para los efectos previstos en el artículo 22 de la presente Ley y en concordancia con el parágrafo del artículo 6° y el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y las normas

vigentes, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designarán los ejecutores de los proyectos de inversión y la entidad pública designada para adelantar la contratación de la interventoría considerando, entre otros criterios, la zona de influencia del proyecto y la entidad territorial formuladora del mismo. De conformidad con el parágrafo 5° y parágrafo 10 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación – FCTel y las entidades beneficiarias se regirán por la normatividad que les sea aplicable.

PARÁGRAFO. Si una entidad designada ejecutora por el Órgano Colegiado De Administración y Decisión no expide el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, a más tardar seis (6) meses después de aprobado el proyecto de inversión, el OCAD liberará automáticamente los recursos para la aprobación de nuevos proyectos de inversión. La secretaría técnica del OCAD reportará estos casos al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación para que se tengan en cuenta en la medición del desempeño en la gestión de los recursos del SGR y a los órganos de control.

Modifíquese al artículo 32 el cual quedará así:

ARTÍCULO 32. Rendición de cuentas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al Sistema General de Regalías (SGR), los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) y las entidades beneficiarias de que trata el parágrafo 10 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, rendirán un informe público de gestión anual, el cual especificará el número de proyectos aprobados y no aprobados, los puntajes obtenidos por aquellos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado y ejecución.

Sustitúyase el artículo 33 el cual quedará así:

ARTÍCULO 33. Para fortalecer la vigilancia y control fiscal de los recursos del Sistema General de Regalías, créase la siguiente planta global de duración temporal hasta el 31 de diciembre de 2020, en la Contraloría General de la República, así:

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	GRADO
15	Contralores Delegados Intersectoriales	04
25	Contralores Delegados sectoriales	04
30	Contralores Provinciales	01
40	Asesores Despacho	02

Los empleos creados se regirán por el sistema de clasificación, nivel, tipo de vinculación y régimen salarial y prestacional de los empleos de la planta permanente de la Contraloría General de la República.

Las funciones específicas de los empleos creados, serán fijadas por acto administrativo expedido por el Contralor General de la República.

La provisión y distribución de los empleos corresponde al Contralor General de la República.

Para el cumplimiento de las funciones de vigilancia y control fiscal de los recursos de regalías, la Contraloría General de la República contará con la Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías y con la Unidad de Responsabilidad Fiscal de Regalías, en cada una de las cuales el Contralor General de la República destacará un Contralor Delegado de Regalías, encargado de las labores de coordinación y articulación de actividades de la Unidad.

Parágrafo primero. las personas que se contraten mediante la figura de contrato de prestación de servicios podrán adelantar funciones de vigilancia y control de la gestión fiscal sobre los recursos del Sistema General de Regalías. En todo caso, los procesos de responsabilidad fiscal deberán ser fallados por personal de planta de duración temporal o permanente de la Contraloría General de la República.

Parágrafo segundo. Si durante la ejecución del presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2019-2020 es necesario efectuar ajustes a los montos aprobados en la presente ley, el Contralor General de la República revisará la estructura de la Planta de Personal, reduciendo, suprimiendo o refundiendo empleos, para ajustarla a las nuevas disponibilidades presupuestales.

Modifíquese el artículo 36, el cual quedará así:

ARTÍCULO 36. Incentivos correspondientes a rendimientos financieros. El 30% de los rendimientos financieros generados luego de la expedición del Acto Legislativo 04 de 2017 en las cuentas del Sistema General de Regalías, a excepción de los correspondientes a las asignaciones directas, se destinarán en un 90% a incentivar la producción de municipios en cuyos territorios se exploten los recursos naturales no renovables y en un 10% a los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transportan estos recursos o derivados de los mismos, los cuales deberán destinarse a las áreas de influencia de los municipios beneficiarios.

El Ministerio de Minas y Energía, en el marco de sus competencias determinará la metodología para distribuir el recurso entre los municipios productores de recursos naturales no renovables, así como los portuarios, teniendo en cuenta la participación de las asignaciones directas de cada entidad productora y portuaria en el presupuesto de la bienalidad 2019-2020.

La metodología deberá tener en cuenta los siguientes criterios de priorización: producción de recursos no renovables, pobreza rural, economías ilegales, debilidad institucional y conflicto armado.

PARÁGRAFO. Con fundamento en las respectivas resoluciones de distribución que expida el Ministerio de Minas y Energía de que trata este artículo, el Departamento Nacional de Planeación comunicará la Instrucción de Abono a Cuenta de estos recursos de conformidad con la normatividad vigente.

Modifíquese el artículo 37, el cual quedara así:

ARTÍCULO 37. Recursos diferendos limítrofes generados después del 31 de diciembre de 2011. Aquellos recursos provenientes de las regalías y compensaciones, generados en explotaciones ubicadas en zonas respecto de las cuales no se ha definido la jurisdicción de la entidad territorial a la que pertenecen, y que no se hayan distribuido podrán destinarse a financiar los proyectos que en conjunto y concertadamente presenten las entidades involucradas en el diferendo limítrofe. Los proyectos de inversión a financiar con estos recursos, serán aprobados en los OCAD regionales a los que pertenezcan las entidades territoriales involucradas en el diferendo del límite territorial. El correspondiente órgano colegiado que defina y apruebe el proyecto, también designará la entidad pública ejecutora del mismo en los términos del artículo 6º de la Ley 1530 de 2012. En todo caso, esto no se entenderá como una resolución de los diferendos de límites territoriales, los cuales se seguirán rigiendo por las normas vigentes que regulan la materia.

Modifíquese el artículo 38, el cual quedara así:

ARTÍCULO 38. Operaciones de crédito público con cargo a las asignaciones directas. De conformidad con el inciso 4º del artículo 40 y el artículo 133 de la Ley 1530 de 2012, las entidades territoriales podrán contratar operaciones de crédito público con cargo a las asignaciones directas del Sistema General de Regalías, para lo cual deberán tener en cuenta:

1. Las operaciones de crédito público no podrán superar el periodo de gobierno del respectivo Gobernador o Alcalde. Se exceptúan los proyectos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno previamente los declare de importancia estratégica, sin que en ningún evento pueda superarse 2 bienalidades que deberá corresponder al plazo máximo de ejecución de los proyectos de inversión.
2. En el último año del periodo de gobierno del respectivo Gobernador o Alcalde, no se podrán celebrar operaciones de crédito público con cargo a los recursos de asignaciones directas.
3. Se podrá celebrar operaciones de crédito público cuando los recursos disponibles de las asignaciones directas no sean suficientes para la financiación de un proyecto de inversión.

Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión podrán aprobar el proyecto de inversión financiado con operaciones de crédito público con cargo a las asignaciones directas, siempre y cuando la suma de los recursos aprobados a la entidad por concepto de i) servicio de la deuda, ii) vigencias futuras y iii) el crédito que financiará el respectivo proyecto de inversión, no exceda el 50% de las proyecciones de ingresos del Plan de Recursos para cada año.

ARTÍCULOS NUEVOS

ARTÍCULO NUEVO: Recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías -SGR-. La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR) con cargo a los recursos de que trata el artículo 11 de la Ley 1530 de 2012, asignará recursos para: i) Fortalecer las labores preventivas, de intervención y disciplinarias ejercidas por la Procuraduría General de la Nación; ii) Incentivar el aprovechamiento y explotación integral de los recursos naturales no renovables en las entidades territoriales, de conformidad con la metodología para la distribución y asignación que defina el Ministerio de Minas y Energía; iii) Fortalecer la capacidad de las secretarías de planeación a través de

entidades públicas de carácter financiero del orden nacional en la estructuración y formulación de proyectos de inversión en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley 1753 de 2015 como capital semilla para las mismas y iv) Apoyar las labores de monitoreo, control y licenciamiento ambiental de aquellos proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

PARÁGRAFO 1. Las entidades territoriales beneficiarias del incentivo incorporarán los recursos que le sean asignados en su capítulo presupuestal independiente como recursos de funcionamiento y en el presupuesto de gastos como una apropiación adicional de los gastos operativos de inversión.

PARÁGRAFO 2. Para la Procuraduría General de la Nación, la Comisión Rectora asignará la suma de 40 mil millones de pesos, con el fin de financiar las inversiones técnicas y tecnológicas en el marco de la Ley 1530 de 2012, así como para financiar la siguiente planta de personal temporal que se autoriza para el bienio 2019-2020:

Número de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
1 (uno)	Procurador Delegado	OPD	EA
10 (diez)	Asesor	1AS	25
18 (dieciocho)	Asesor	1AS	24
8 (ocho)	Asesor	1AS	19
7 (siete)	Profesional Universitario	3PU	17
1 (uno)	Secretario Procuraduría	4SP	13

Los empleos que se crean serán de carácter transitorio y se clasifican como de libre nombramiento y remoción. El Procurador General de la Nación distribuirá, mediante acto administrativo motivado, los empleos creados por el presente artículo, teniendo en cuenta la estructura interna de la Entidad y las necesidades del servicio.

ARTÍCULO NUEVO. Becas de excelencia doctoral del Bicentenario. Con el objeto de fomentar el programa de investigación con calidad e impacto se podrán financiar proyectos de inversión con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000.00), cuyo objeto corresponda al otorgamiento de "Becas de excelencia doctoral del Bicentenario". Estos proyectos de inversión podrán ser presentados y ejecutados por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ARTÍCULO NUEVO. Obras de infraestructura física en Instituciones Públicas de Educación Superior. En desarrollo de lo previsto en el inciso primero del artículo 361 de la Constitución Política, se podrán financiar con recursos del Sistema General de Regalías y hasta por un billón de pesos (\$1.000.000.000.000.00), proyectos de inversión que tengan por objeto la realización de obras de infraestructura física en Instituciones Públicas de educación superior. Estos proyectos de inversión tendrán el máximo puntaje en el Sistema de Evaluación por Puntajes. Para lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación realizará las modificaciones a que haya lugar en dicho Sistema, de lo cual informará a la Comisión Rectora del SGR.

ARTÍCULO NUEVO. Presentación de proyectos para incentivar la inversión en las entidades territoriales. Con el objeto de propiciar e incentivar la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías en las entidades territoriales, los Ministerios y Departamentos Administrativos podrán presentar a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión –OCAD-, proyectos de inversión que den cumplimiento a los planes de desarrollo territoriales, al Plan Nacional de Desarrollo y a los objetivos del Sistema General de Regalías, de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO NUEVO. Suspensión cautelar de giros en el procedimiento preventivo. Con el fin de proteger de manera inmediata los recursos del SGR, el DNP como administrador del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE podrá suspender los giros y pagos pendientes con estos recursos, en cualquier etapa del procedimiento preventivo. Esta medida se adoptará mediante acto administrativo motivado y contra el mismo procederá recurso de apelación en el efecto devolutivo.

ARTÍCULO NUEVO. Transición proyectos de inversión FCTel presentados antes del 18 de julio de 2018. De conformidad con lo señalado en el artículo 8 de la Ley 1923 de 2018, la transición dispuesta en el referido artículo se aplicará a los proyectos de inversión presentados antes del 18 de julio de 2018 ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ARTÍCULO NUEVO. Creación de comités consultivos. En desarrollo de lo previsto en el inciso 5 del párrafo 2 del artículo 361 de la Constitución Política los órganos colegiados de administración y decisión podrán crear comités consultivos con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión, cuando así lo consideren.

ARTÍCULO NUEVO. Proyectos de inversión formulados en MGA Web. Los proyectos de inversión que se encuentren formulados en MGA Web y hayan surtido proceso de viabilización y registro en los Bancos de Proyectos territoriales o en el Banco Único de Proyectos podrán financiarse con recursos del Sistema General de Regalías, una vez se verifique por el Secretario de Planeación o quien haga sus veces, el cumplimiento de los requisitos de viabilización señalados por la Comisión Rectora del SGR. El Gobierno nacional reglamentará lo aquí dispuesto.

PARÁGRAFO. Lo dispuesto en el presente artículo no aplica para los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Presupuesto General de la Nación.

ARTÍCULO NUEVO. Obras por Regalías. Con el objeto de propiciar la inversión en las entidades territoriales productoras, y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 2° de la Ley 1530 de 2012, las personas jurídicas que desarrollen actividades de explotación de recursos naturales no renovables, que durante el bienio anterior hayan obtenido ingresos brutos superiores a 33.610 UVT, previo acuerdo con los representantes legales de las entidades territoriales, podrán formular, presentar y ejecutar proyectos de inversión a ser aprobados con cargo a las asignaciones directas, los cuales serán definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión competente y deberán dar cumplimiento con las normas del Sistema General de Regalías.

Una vez sean aprobado por el OCAD, la incorporación en el presupuesto de la entidad territorial se realizará sin situación de fondos

Estos proyectos serán ejecutados con recursos propios de la persona jurídica que los presentó.

Una vez se realice el cierre del proyecto de inversión, su valor será descontado del pago de regalías a cargo de la persona jurídica que explota los recursos naturales no renovables.

Para estos efectos, el representante legal de la entidad territorial verificará si la persona jurídica ejecutora cumplió con lo aprobado por el OCAD y emitirá las correspondientes certificaciones para que la Agencia Nacional de Minería o la Agencia Nacional de Hidrocarburos, según corresponda, reconozcan la obra ejecutada como pago de la regalía a su cargo.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

PARÁGRAFO. Toda contratación deberá efectuarse mediante licitación privada abierta, y deberá ser supervisado y certificado por una firma auditora o revisoría fiscal.

ARTÍCULO NUEVO. Proyectos para apoyar a las instituciones educativas a contar con la conectividad y adecuaciones de infraestructura. En desarrollo de lo previsto en el inciso primero del artículo 361 de la Constitución Política, se podrán financiar con recursos del fondo de desarrollo regional y hasta por doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000,00), proyectos de inversión que tengan por objeto apoyar a las instituciones educativas a contar con la conectividad y las adecuaciones de infraestructura para desarrollar una educación basada en la innovación que promueva el desarrollo social y regional, con el objetivo de responder a las necesidades del territorio y cerrar brechas sociales en materia educativa.

ARTÍCULO NUEVO. Proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas. En desarrollo de lo previsto en el inciso primero del artículo 361 de la Constitución Política, se podrán financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000,00), para promover el fomento de la oferta y la demanda de la educación superior pública a través de la financiación de proyectos de inversión encaminados al fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas de acuerdo con las necesidades territoriales y apuestas productivas regionales; o de proyectos de infraestructura relacionada con ciencia, tecnología e innovación. Estos proyectos podrán ser presentados y ejecutados por el Ministerio de Educación Nacional, como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ARTÍCULO NUEVO. Proyectos de inversión para dotar las instituciones de educación preescolar, básica y media. En desarrollo de lo previsto en el inciso primero del artículo 361 de la Constitución Política, se podrán financiar con recursos del Fondo de Desarrollo Regional y hasta por trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000,00), proyectos de inversión que tengan por objeto dotar las instituciones de educación preescolar, básica y media; así como la construcción de infraestructura nueva, adecuación y mejoramiento de la infraestructura educativa, que podrán ser presentados y ejecutados por el Ministerio de Educación Nacional, con el objetivo de responder a las necesidades regionales y cerrar brechas sociales en materia de educación.

ARTÍCULO NUEVO. Rendición de cuentas de los proyectos aprobados. Las entidades territoriales municipales y departamentales que ejecuten recursos del Sistema General de Regalías, deberán realizar anualmente una rendición de cuentas de los proyectos aprobados, relacionando los recursos ejecutados. El informe deberá presentarse a la ciudadanía, con copia al Congreso de la República en el mes de enero.

Las entidades que ejerzan la secretaría técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación; del Fondo Desarrollo Regional; del Fondo de Compensación Regional; deberán realizar una rendición de cuentas anualizada que incluya la evaluación técnica de los proyectos de inversión. El informe deberá presentarse cada mes de febrero al Departamento Nacional de Planeación, con copia al Congreso de la República.

ARTÍCULO NUEVO. Reglamentación a las operaciones de crédito público. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público tendrá tres meses para realizar una reglamentación a las operaciones de crédito público base normativa para los presupuestos bianuales del Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO NUEVO. Diferendos limítrofes de los municipios de Toledo y Cubará y los de Norte Santander y Boyacá. De conformidad con el artículo 153 de la Ley 1530 de 2012, se apropiarán por concepto de regalías, rendimientos financieros e impuesto de transporte los recursos que corresponden al diferendo limítrofe de los municipios de Toledo y Cubará y los de Norte Santander y Boyacá donde se encuentra ubicado el campo de gas Gibraltar.

ARTÍCULO NUEVO. Impacto regional certificado por el Departamento Nacional de Planeación. Los proyectos que se aprueben con recursos del Fondo de Desarrollo Regional, deberán garantizar un verdadero impacto regional certificado por el Departamento Nacional de Planeación.

Los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional que sean presentados por dos o más representantes legales de entidades territoriales, tendrán un puntaje adicional de 30 puntos en el Sistema de Evaluación por Puntajes. El Departamento Nacional de Planeación realizará los ajustes al Sistema e informará a la Comisión Rectora del SGR.

PARÁGRAFO. Los proyectos financiados con el Fondo de Desarrollo Regional deben tener por lo menos un puntaje mínimo de 60 puntos sobre 100 en el Sistema de Evaluación por Puntajes para ser considerados por el OCAD para su viabilización, priorización y aprobación.

ARTÍCULO NUEVO. Proyectos de los planes nacionales y territoriales de desarrollo en el anexo indicativo de proyectos de inversión. En desarrollo de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 361 de la Constitución política, los proyectos incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales harán parte del anexo indicativo de proyectos de inversión y serán susceptibles de financiación con cargo al Sistema General de Regalías. Igualmente, podrán hacer parte de los proyectos contenidos en la ley del Plan Nacional de Desarrollo, que se encuentren en el correspondiente banco de programas y proyectos, a la fecha de aprobación de la presente ley.

ARTÍCULO NUEVO. Proyectos de inversión de sectores de agua potable o saneamiento básico, e infraestructura en salud. Los proyectos de inversión relacionados con los sectores de agua potable o saneamiento básico, e infraestructura en salud, tendrán un porcentaje relevante en el sistema de evaluación por puntajes, el Departamento Nacional de Planeación realizará las modificaciones a las que haya lugar en el sistema general de regalías.

ARTÍCULO NUEVO. Prohibición de presentar proyectos para capacitación. No podrán presentarse y aprobarse proyectos a los distintos fondos o para acceder a los recursos de regalías directas del Sistema General de Regalías que tengan como objeto la realización de capacitaciones.

ARTÍCULO NUEVO. Concepto técnico unificado de la nación. Existirá un único concepto técnico para los proyectos que sean presentados ante los OCAD, el cual recogerá los conceptos sectoriales de los ministerios y los conceptos de equipos técnicos del Departamento Nacional de Planeación. Para tal efecto, el Departamento Nacional de Planeación presentará para aprobación de la Comisión Rectora del SGR una propuesta de unificación del concepto técnico nacional de los proyectos para simplificar los trámites para su aprobación.

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05	ANTIOQUIA	6.772.249.066
05000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	3.334.605.758
05002	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)	3.398.039
05004	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ABRIQUÍ (ANTIOQUIA)	2.358.625
05030	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA)	40.258.640
05031	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AMALFÍ (ANTIOQUIA)	47.728.984
05036	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS (ANTIOQUIA)	6.891.110
05045	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANTIOQUIA)	1.052.123
05079	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARBOSA (ANTIOQUIA)	11.886.593
05088	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELLO (ANTIOQUIA)	709.728
05107	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BRICEÑO (ANTIOQUIA)	103.371.245
05120	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA)	205.001.917
05147	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)	922.775
05197	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COCORNÁ (ANTIOQUIA)	29.054
05234	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DABEIBA (ANTIOQUIA)	8.134.152
05308	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GIRARDOTA (ANTIOQUIA)	70.815.243
05347	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE HELICONIA (ANTIOQUIA)	1.390.410
05364	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JARDÍN (ANTIOQUIA)	866.350
05390	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA PINTADA (ANTIOQUIA)	25.530.395
05480	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)	122.071.157
05495	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NECHÍ (ANTIOQUIA)	248.778.119
05501	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OLAYA (ANTIOQUIA)	72.693
05579	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)	415.700.442
05585	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	674.919.415
05591	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)	210.971.900
05604	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE REMEDIOS (ANTIOQUIA)	79.508
05607	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RETIRO (ANTIOQUIA)	649.063
05652	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA)	6.020
05659	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ (ANTIOQUIA)	14.862
05664	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA)	76.878
05670	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ROQUE (ANTIOQUIA)	153.171.946
05679	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (ANTIOQUIA)	44.867.598
05686	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)	232.145.226
05809	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TITIRIBÍ (ANTIOQUIA)	83.952.991
05837	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TURBO (ANTIOQUIA)	7.744.998
05856	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALPARAISO (ANTIOQUIA)	854.658
05861	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VENECIA (ANTIOQUIA)	17.271.936
05873	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE (ANTIOQUIA)	53.545
05885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YALÍ (ANTIOQUIA)	1.925.541
05887	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)	9.688.981
05893	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	652.023.703
05895	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)	30.256.745
08	ATLÁNTICO	637.626.148
08000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	193.735.852
08001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)	217.413.013

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
08296	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO)	518.024
08372	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)	2.576.142
08421	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LURUACO (ATLÁNTICO)	17.267.576
08433	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MALAMBO (ATLÁNTICO)	1.549.113
08436	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANATÍ (ATLÁNTICO)	277.733
08520	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALAR DE VARELA (ATLÁNTICO)	72.348
08573	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO)	25.277.751
08606	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE REPELÓN (ATLÁNTICO)	32.653.251
08634	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)	3.587.536
08638	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)	123.503.359
08685	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS (ATLÁNTICO)	13.636.444
08832	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TUBARÁ (ATLÁNTICO)	5.558.006
11	BOGOTÁ, D.C.	53.291.965
11001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ, D.C.)	53.291.965
13	BOLÍVAR	21.467.055.185
13000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	969.867.509
13001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARTAGENA (BOLÍVAR)	17.837.296.745
13030	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARI (BOLÍVAR)	10.282.758
13042	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARENAL (BOLÍVAR)	363.257.212
13062	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARROYOHONDO (BOLÍVAR)	14.849.696
13074	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA (BOLÍVAR)	113.722.309
13160	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR)	135.781.334
13188	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CICUCO (BOLÍVAR)	116.149.143
13300	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA (BOLÍVAR)	2.091.296
13430	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MAGANGUÉ (BOLÍVAR)	3.472.961
13433	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MAHATES (BOLÍVAR)	3.843.807
13442	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR)	1.057.320
13458	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONTECRISTO (BOLÍVAR)	79.188.380
13468	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOMPÓS (BOLÍVAR)	3.705.475
13490	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NOROSÍ (BOLÍVAR)	628.265.007
13600	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO VIEJO (BOLÍVAR)	231.162.744
13657	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLÍVAR)	783.102
13667	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA (BOLÍVAR)	301.060.382
13683	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ROSA (BOLÍVAR)	626.391
13744	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIMITÍ (BOLÍVAR)	353.187.431
13760	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO (BOLÍVAR)	33.865
13780	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO (BOLÍVAR)	127.577.425
13810	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIQUISIO (BOLÍVAR)	84.924.456
13836	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR)	72.579.161
13838	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TURBANÁ (BOLÍVAR)	1.692.201
13873	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLANUEVA (BOLÍVAR)	10.564.213
13894	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)	32.862
15	BOYACÁ	8.968.703.087

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	4.988.750.787
15001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACÁ)	11.820.309
15022	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALMEIDA (BOYACÁ)	30.309.327
15051	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARCABUCO (BOYACÁ)	3.392.073
15087	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELÉN (BOYACÁ)	18.221
15092	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BETÉITIVA (BOYACÁ)	5.745.971
15097	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOAVITA (BOYACÁ)	32.301.105
15104	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOYACÁ (BOYACÁ)	109.486
15106	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)	30.280.660
15109	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ)	30.309.327
15131	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALDAS (BOYACÁ)	21.064.276
15176	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ)	29.591.851
15185	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ)	421.025
15187	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIVATÁ (BOYACÁ)	6.367.461
15204	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÓMBITA (BOYACÁ)	440.571
15212	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COPER (BOYACÁ)	30.309.327
15218	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COVARACHÍA (BOYACÁ)	170.490
15223	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ)	97.091
15224	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUCAITA (BOYACÁ)	25.535.657
15226	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUÍTIVA (BOYACÁ)	426.211
15232	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHÍQUIZA (BOYACÁ)	5.312
15236	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIVOR (BOYACÁ)	60.618.311
15272	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FIRAVITOBÁ (BOYACÁ)	15.880.943
15293	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ (BOYACÁ)	1.509.016
15296	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GAMEZA (BOYACÁ)	32.972.565
15299	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACÁ)	520.323
15317	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACAMAYAS (BOYACÁ)	47.605
15325	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAYATÁ (BOYACÁ)	19.562.278
15332	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUICÁN (BOYACÁ)	7.803
15362	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE IZA (BOYACÁ)	26.402.308
15367	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JENESANO (BOYACÁ)	209.455
15368	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JERICÓ (BOYACÁ)	37.288.576
15401	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA VICTORIA (BOYACÁ)	30.309.327
15403	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA UVITA (BOYACÁ)	52.474.021
15407	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACÁ)	5.002.464
15425	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MACANAL (BOYACÁ)	30.293.510
15442	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MARIPÍ (BOYACÁ)	60.618.653
15455	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MIRAFLORES (BOYACÁ)	389.652
15464	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONGUA (BOYACÁ)	114.710
15469	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONQUIRÁ (BOYACÁ)	3.740.395
15476	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOTAVITA (BOYACÁ)	2.037.450
15480	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MUZO (BOYACÁ)	60.618.653
15491	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NOBSA (BOYACÁ)	12.280.546
15500	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ)	346.983
15507	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OTANCHE (BOYACÁ)	50.508.452
15514	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PÁEZ (BOYACÁ)	253.994

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15516	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAIPA (BOYACÁ)	4.709.335
15531	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAUNA (BOYACÁ)	61.595.728
15537	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO (BOYACÁ)	21.078.904
15542	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÁ)	571.361
15550	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PISBA (BOYACÁ)	89.490
15572	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)	1.949.438.425
15580	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE QUÍPAMA (BOYACÁ)	60.618.653
15599	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ (BOYACÁ)	136.411
15600	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÁQUIRA (BOYACÁ)	53.627.242
15632	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABOYÁ (BOYACÁ)	492.153
15638	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SÁCHICA (BOYACÁ)	10.024
15646	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAMACÁ (BOYACÁ)	178.263.150
15667	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO (BOYACÁ)	23.019.187
15673	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MATEO (BOYACÁ)	11.753.257
15681	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ)	60.618.653
15686	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ)	75.524
15693	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACÁ)	42.109
15723	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SATIVASUR (BOYACÁ)	78.701.564
15753	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOATÁ (BOYACÁ)	344.206
15755	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOCOTÁ (BOYACÁ)	280.552.009
15757	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOCHA (BOYACÁ)	210.092.176
15759	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOGAMOSO (BOYACÁ)	52.188.226
15761	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOMONDOCO (BOYACÁ)	30.541.329
15762	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SORA (BOYACÁ)	139.373
15763	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ (BOYACÁ)	4.358.183
15764	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SORACÁ (BOYACÁ)	243.700
15778	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUTATENZA (BOYACÁ)	70.440
15790	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TASCO (BOYACÁ)	60.379.774
15798	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TENZA (BOYACÁ)	1.406.144
15814	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOCA (BOYACÁ)	34.125
15820	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TÓPAGA (BOYACÁ)	34.890.276
15822	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOTA (BOYACÁ)	15.196
15832	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ (BOYACÁ)	30.309.327
15837	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TUTA (BOYACÁ)	164.961
15839	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TUTAZÁ (BOYACÁ)	27.155
15842	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACÁ)	6.624.690
15897	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZETAQUIRA (BOYACÁ)	6.096
17	CALDAS	1.185.641.244
17000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CALDAS	88.166.916
17001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANIZALES (CALDAS)	6.623.159
17013	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUADAS (CALDAS)	110.229
17050	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARANZAZU (CALDAS)	61.379
17088	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS)	654.718
17174	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHINCHINÁ (CALDAS)	11.737.495
17272	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FILADELFIA (CALDAS)	7.240.203

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
17380	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS)	5.329.934
17442	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MARMATO (CALDAS)	879.311.783
17486	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)	33.956.103
17524	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS)	142.993.341
17653	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SALAMINA (CALDAS)	47.686
17665	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ (CALDAS)	1.993.450
17867	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VICTORIA (CALDAS)	1.547.955
17877	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VITERBO (CALDAS)	5.866.893
18	CAQUETÁ	26.627.876
18000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	103.859
18001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAQUETÁ)	5.057.744
18029	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALBANIA (CAQUETÁ)	254.501
18256	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL PAUJIL (CAQUETÁ)	13.950.295
18592	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL PUERTO RICO (CAQUETÁ)	7.120.069
18753	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ)	141.408
19	CAUCA	305.300.633
19022	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALMAGUER (CAUCA)	29.008
19075	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BALBOA (CAUCA)	117.922
19130	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAJIBÍO (CAUCA)	1.417.586
19212	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CORINTO (CAUCA)	2.339.492
19300	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACHENÉ (CAUCA)	6.012.954
19318	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)	283.892.823
19355	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE INZÁ (CAUCA)	473.817
19397	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA VEGA (CAUCA)	892.224
19450	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MERCADERES (CAUCA)	3.912.659
19455	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)	644.879
19473	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA)	310.607
19573	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)	1.802.961
19622	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ROSAS (CAUCA)	321.974
19760	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOTARA (CAUCA)	80.254
19807	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIMBÍO (CAUCA)	16.770
19824	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOTORÓ (CAUCA)	1.138.290
19845	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)	1.896.413
20	CESAR	105.972.932.149
20000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CESAR	69.125.239.390
20001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR)	18.951.821
20011	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR)	282.368.956
20013	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR)	6.422.701.450
20032	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ASTREA (CESAR)	16.598.597
20045	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)	15.812.395.914
20060	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOSCONIA (CESAR)	25.383.111
20175	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA (CESAR)	1.064.636
20228	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CURUMANÍ (CESAR)	7.630.549

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
20238	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL COPEY (CESAR)	2.498.183
20250	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR)	1.428.292.689
20295	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR)	29.801.683
20383	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)	1.622.534
20400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	11.884.399.432
20443	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANAURE (CESAR)	2.752.771
20517	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAILITAS (CESAR)	5.336.024
20550	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PELAYA (CESAR)	3.287.503
20614	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO DE ORO (CESAR)	68.926.817
20621	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA PAZ (CESAR)	1.169.598
20750	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN DIEGO (CESAR)	135.228
20770	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (CESAR)	832.302.309
20787	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (CESAR)	72.954
23	CÓRDOBA	14.365.196.043
23000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	6.815.686.149
23068	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AYAPEL (CÓRDOBA)	836.699.206
23079	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA)	286.563.873
23350	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA APARTADA (CÓRDOBA)	286.528.241
23466	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONTELÍBANO (CÓRDOBA)	3.401.117.014
23555	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PLANETA RICA (CÓRDOBA)	583.363.157
23570	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO (CÓRDOBA)	424.698.976
23580	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA)	1.707.667.789
23682	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ (CÓRDOBA)	22.871.638
25	CUNDINAMARCA	2.631.572.977
25000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	1.204.476.313
25001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA)	1.171.666
25086	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELTRÁN (CUNDINAMARCA)	8.349
25151	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAQUEZA (CUNDINAMARCA)	1.447.802
25154	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA (CUNDINAMARCA)	20.109.035
25168	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARMEN DE CHAGUANÍ (CUNDINAMARCA)	106.599
25175	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHÍA (CUNDINAMARCA)	9.256.247
25181	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHOACHÍ (CUNDINAMARCA)	20.754
25200	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COGUA (CUNDINAMARCA)	21.633.486
25214	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)	584.960
25224	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ (CUNDINAMARCA)	317.893.922
25245	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL COLEGIO (CUNDINAMARCA)	24.210
25260	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL ROSAL (CUNDINAMARCA)	144.264
25281	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FOSCA (CUNDINAMARCA)	144.246
25290	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)	6.458
25293	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GACHALA (CUNDINAMARCA)	30.309.327
25297	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GACHETÁ (CUNDINAMARCA)	696.199
25307	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)	394.373
25317	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACHETÁ (CUNDINAMARCA)	194.385.670
25320	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUADUAS (CUNDINAMARCA)	63.192.179

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
25324	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)	1.009.052
25335	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAYABETAL (CUNDINAMARCA)	3.890.490
25368	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JERUSALÉN (CUNDINAMARCA)	860.975
25372	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JUNÍN (CUNDINAMARCA)	313.712
25402	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA VEGA (CUNDINAMARCA)	460.930
25407	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)	217.169.842
25426	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA)	16.596.157
25430	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MADRID (CUNDINAMARCA)	2.536.714
25438	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MEDINA (CUNDINAMARCA)	403.084
25473	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA)	35.275.059
25483	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NARIÑO (CUNDINAMARCA)	2.710.443
25488	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NILO (CUNDINAMARCA)	2.201.959
25513	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PACHO (CUNDINAMARCA)	7.432.301
25518	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAIME (CUNDINAMARCA)	9.692
25524	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PANDI (CUNDINAMARCA)	576
25530	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PARATEBUENO (CUNDINAMARCA)	3.825.572
25535	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PASCA (CUNDINAMARCA)	5.707
25572	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)	8.711.446
25580	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PULÍ (CUNDINAMARCA)	27.609.643
25594	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE QUETAME (CUNDINAMARCA)	666.260
25612	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	1.995.749
25645	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (CUNDINAMARCA)	39.024
25653	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (CUNDINAMARCA)	205.446
25662	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍO SECO (CUNDINAMARCA)	1.405.538
25736	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)	41.607.217
25740	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIBATÉ (CUNDINAMARCA)	19.417.670
25743	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SILVANIA (CUNDINAMARCA)	968.479
25745	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIMIJACA (CUNDINAMARCA)	569.064
25754	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)	26.389.909
25758	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOPÓ (CUNDINAMARCA)	710.179
25772	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUJESCA (CUNDINAMARCA)	6.328.544
25779	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUSÁ (CUNDINAMARCA)	34.909
25781	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)	210.645.367
25793	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)	57.774.060
25805	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIBACUY (CUNDINAMARCA)	229.043
25807	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIBIRITA (CUNDINAMARCA)	742.158
25815	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOCAIMA (CUNDINAMARCA)	274.857
25817	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	14.809.176
25839	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE UBALÁ (CUNDINAMARCA)	45.054.366
25845	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE UNE (CUNDINAMARCA)	4.145.976
25851	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ÚTICA (CUNDINAMARCA)	215.693
25873	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)	314.880
27	CHOCÓ	1.014.016.671
27006	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ACANDÍ (CHOCÓ)	42.117.790
27073	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BAGADÓ (CHOCÓ)	642.303.013

 ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
27245	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO (CHOCÓ)	322.787.116
27615	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO SUCIO (CHOCÓ)	6.808.752
41	HUILA	11.628.663.563
41000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE HUILA	8.597.402.799
41001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA)	1.220.141.815
41013	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGRADO (HUILA)	2.940.277
41016	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)	236.445.976
41026	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALTAMIRA (HUILA)	8.303
41078	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARAYA (HUILA)	99.569.832
41132	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE (HUILA)	29.573.975
41357	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE IQUIRA (HUILA)	5.553.322
41359	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ISNOS (HUILA)	2.327
41483	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NÁTAGA (HUILA)	190.398
41518	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAICOL (HUILA)	101.859.403
41524	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALERMO (HUILA)	540.421.547
41551	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)	2.769.991
41615	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA)	98.862.218
41676	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (HUILA)	22.831.055
41797	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)	55.203.391
41799	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TELLO (HUILA)	573.246
41801	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TERUEL (HUILA)	2.761.445
41807	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIMANÁ (HUILA)	29.402
41872	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAVIEJA (HUILA)	11.408.258
41885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YAGUARÁ (HUILA)	600.114.583
44	LA GUAJIRA	30.169.711.657
44000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	5.363.562.223
44035	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALBANIA (LA GUAJIRA)	4.179.394.223
44078	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA)	18.430.893.260
44098	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN (LA GUAJIRA)	20.758
44279	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FONSECA(LA GUAJIRA)	1.050.952
44378	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA)	365.165.352
44650	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)	8.892.609
44847	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE URIBIA (LA GUAJIRA)	1.820.686.701
44874	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA)	45.579
47	MAGDALENA	13.698.173.311
47001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA MARTA (MAGDALENA)	537.027.145
47030	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALGARROBO (MAGDALENA)	3.526.489
47053	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARACATACA (MAGDALENA)	2.060.457
47189	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA)	13.118.056.002
47245	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL BANCO (MAGDALENA)	9.645.632
47318	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAMAL (MAGDALENA)	413.232
47555	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PLATO (MAGDALENA)	2.874.677
47707	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ANA (MAGDALENA)	24.093.241

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
47980	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZONA BANANERA (MAGDALENA)	476.436
50	META	126.676.130.595
50000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE META	88.437.892.237
50001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)	1.518.238.519
50006	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ACACÍAS (META)	5.605.647.494
50110	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIÁ (META)	107.751.819
50124	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CABUYARO (META)	2.650.063.436
50150	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)	2.817.514.093
50251	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META)	2.035.230
50270	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL DORADO (META)	1.231.253
50313	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GRANADA (META)	720.201
50318	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAMAL (META)	2.728.421.696
50330	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MESETAS (META)	934.951
50370	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE URIBE (META)	7.013
50568	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)	22.359.595.772
50573	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)	413.997.173
50577	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS (META)	201.043
50590	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO RICO (META)	2.480
50683	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA (META)	24.715
50689	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (META)	17.325.937
50900	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO PENDIENTE CERTIFICADO IGAC ATARRAYA OESTE (META)	14.525.533
52	NARIÑO	1.720.320.330
52000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO	8.087.715
52001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PASTO (NARIÑO)	7.111.153
52110	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUESACO (NARIÑO)	1.767.214
52207	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CONSACA (NARIÑO)	32.450
52210	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CONTADERO (NARIÑO)	50.613
52224	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUASPUD (NARIÑO)	75.581
52287	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FUNES (NARIÑO)	1.187.807
52352	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO)	3.340.969
52356	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE IPIALES (NARIÑO)	75.139.769
52435	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MALLAMA (NARIÑO)	5.780.434
52560	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE POTOSÍ (NARIÑO)	72.647
52573	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERRES (NARIÑO)	35.146
52585	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUPIALES (NARIÑO)	87.164
52678	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAMANIEGO (NARIÑO)	3.666.843
52683	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANDONÁ (NARIÑO)	750.708
52693	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN PABLO (NARIÑO)	730.902
52720	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAPUYES (NARIÑO)	3.858.143
52835	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO)	1.608.378.264
52838	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TÚQUERRES (NARIÑO)	36.628
52885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YACUANQUER (NARIÑO)	130.180
54	NORTE DE SANTANDER	1.655.698.161

 ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
54001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)	978.189.048
54003	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ABREGO (NORTE DE SANTANDER)	683.153
54051	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARBOLEDAS (NORTE DE SANTANDER)	3.115.019
54099	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER)	187.468.408
54109	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUCARASICA (NORTE DE SANTANDER)	3.872.593
54125	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	2.165.896
54172	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHINÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	15.766.798
54174	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHITAGÁ (NORTE DE SANTANDER)	1.879.407
54239	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DURANIA (NORTE DE SANTANDER)	39.017.485
54261	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER)	151.969
54347	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL HERRÁN (NORTE DE SANTANDER)	3.987.881
54377	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LABATECA (NORTE DE SANTANDER)	423.360
54385	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA ESPERANZA (NORTE DE SANTANDER)	12.672.789
54405	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LOS PATIOS (NORTE DE SANTANDER)	10.170.865
54480	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MUTISCUA (NORTE DE SANTANDER)	2.667.340
54498	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)	4.157.081
54520	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NORTE DE SANTANDER)	16.376.718
54660	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SALAZAR (NORTE DE SANTANDER)	22.741.321
54673	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (NORTE DE SANTANDER)	100.862.227
54680	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTIAGO (NORTE DE SANTANDER)	12.906.046
54720	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER)	199.102.924
54820	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOLEDO (NORTE DE SANTANDER)	34.860.736
54874	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (NORTE DE SANTANDER)	2.459.097
63	QUINDIO	23.902.893
63130	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALARCA (QUINDIO)	6.595.673
63212	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÓRDOBA (QUINDIO)	109.490
63272	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FILANDIA (QUINDIO)	753.175
63302	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GÉNOVA (QUINDIO)	10.961.296
63548	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PIJAO (QUINDIO)	5.483.259
66	RISARALDA	62.267.102
66000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA	927.347
66001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PEREIRA (RISARALDA)	15.982.044
66045	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE APÍA (RISARALDA)	476.095
66075	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BALBOA (RISARALDA)	526.436
66088	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA (RISARALDA)	1.044.054
66400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA VIRGINIA (RISARALDA)	222.176
66456	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MISTRATÓ (RISARALDA)	34.584.525
66594	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE QUINCHÍA (RISARALDA)	454.487
66687	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTUARIO (RISARALDA)	8.049.938
68	SANTANDER	21.669.809.970
68000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE SANTANDER	15.760.580.976
68001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER)	1.584.952
68020	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALBANIA (SANTANDER)	3.400.810

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
68038	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO NN SANTANDER DE TOCA (SANTANDER)	2.361.347
68051	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARATOCA (SANTANDER)	8.833.436
68079	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARICHARA (SANTANDER)	389.077
68081	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)	4.272.924.075
68101	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOLÍVAR (SANTANDER)	5.735.268
68121	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CABRERA (SANTANDER)	189.054
68147	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAPITANEJO (SANTANDER)	103.433
68160	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CEPITÁ (SANTANDER)	259.150
68167	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHARALÁ (SANTANDER)	5.841.743
68169	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHARTA (SANTANDER)	743.466
68207	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)	491.072
68211	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN (SANTANDER)	48.763
68217	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COROMORO (SANTANDER)	12.796
68229	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CURITÍ (SANTANDER)	16.368.915
68235	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ (SANTANDER)	43.327.967
68266	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ENCISO (SANTANDER)	5.906.683
68276	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (SANTANDER)	131.742
68298	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GAMBITA (SANTANDER)	33.767
68307	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GIRÓN (SANTANDER)	6.818.864
68318	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACA (SANTANDER)	364.007
68385	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LANDÁZURI (SANTANDER)	88.372.653
68397	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA PAZ (SANTANDER)	10.680.504
68406	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)	1.527.024
68418	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER)	18.949.012
68425	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MACARAVITA (SANTANDER)	1.050.067
68432	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MÁLAGA (SANTANDER)	3.427.018
68444	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)	897.156
68464	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOGOTES (SANTANDER)	272.087
68468	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOLAGAVITA (SANTANDER)	75.832
68498	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OCAMONTE (SANTANDER)	50.244
68500	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OIBA (SANTANDER)	189.501
68533	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PÁRAMO (SANTANDER)	90.301
68547	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (SANTANDER)	2.006.200
68549	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PINCHOTE (SANTANDER)	4.122.887
68575	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER)	295.164.133
68615	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	230.671.693
68669	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (SANTANDER)	1.542.314
68679	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN GIL (SANTANDER)	2.819.265
68684	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (SANTANDER)	517.504
68686	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (SANTANDER)	1.385.943
68689	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (SANTANDER)	736.009.452
68745	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIMACOTA (SANTANDER)	101.533.104
68773	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUCRE (SANTANDER)	4.476
68820	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TONA (SANTANDER)	4.837
68855	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ (SANTANDER)	481.781
68861	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VÉLEZ (SANTANDER)	2.512.990

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
68867	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VETAS (SANTANDER)	14.547.996
68872	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLANUEVA (SANTANDER)	8.648.534
68978	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PENDIENTE CERTIFICADO IGAC LISAMA NORTE (SANTANDER)	20.035
68999	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO INDETERMINADO (SANTANDER)	5.784.064
70	SUCRE	581.442.394
70000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE SUCRE	112.283.004
70400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA UNIÓN (SUCRE)	114.728.437
70508	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)	354.430.953
73	TOLIMA	5.819.021.897
73000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE TOLIMA	3.770.781.675
73001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE IBAGUÉ (TOLIMA)	100.210.027
73030	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AMBALEMA (TOLIMA)	189.384
73055	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARMERO (TOLIMA)	1.392.285
73067	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ATACO (TOLIMA)	95.963.420
73148	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA)	3.934.321
73168	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHAPARRAL (TOLIMA)	200.827.116
73200	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COELLO (TOLIMA)	8.585.464
73217	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COYAIMA (TOLIMA)	194.103.054
73268	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ESPINAL (TOLIMA)	10.311.800
73275	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FLANDES (TOLIMA)	33.282.950
73319	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAMO (TOLIMA)	3.566.900
73349	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE HONDA (TOLIMA)	814.683
73408	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LÉRIDA (TOLIMA)	331.311
73411	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LÍBANO (TOLIMA)	29.436.064
73449	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA)	15.489.220
73461	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MURILLO (TOLIMA)	5.741
73504	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ORTEGA (TOLIMA)	131.191.668
73547	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PIEDRAS (TOLIMA)	85.373.135
73563	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PRADO (TOLIMA)	28.777.652
73585	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)	940.425.686
73624	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ROVIRA (TOLIMA)	2.070.571
73671	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SALDAÑA (TOLIMA)	30.309.550
73678	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	105.396.201
73686	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ISABEL (TOLIMA)	18.315
73770	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUÁREZ (TOLIMA)	13.457.000
73854	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN (TOLIMA)	12.737.917
73873	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLARRICA (TOLIMA)	38.787
76	VALLE DEL CAUCA	142.453.666
76036	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (VALLE DEL CAUCA)	424.912
76041	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO (VALLE DEL CAUCA)	8.357.665
76100	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOLÍVAR (VALLE DEL CAUCA)	3.618.317
76113	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE (VALLE DEL CAUCA)	1.125.520
76122	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	2.058.232

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
76126	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALIMA (VALLE DEL CAUCA)	41.536
76130	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA)	664.461
76147	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	821.313
76233	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA)	653.997
76248	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA)	9.044
76275	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)	209.980
76318	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACARÍ (VALLE DEL CAUCA)	214.911
76364	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JAMUNDÍ (VALLE DEL CAUCA)	15.568.489
76400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA UNIÓN (VALLE DEL CAUCA)	52.857
76403	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA)	5.595.229
76497	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)	8.927
76520	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)	4.578.482
76563	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PRADERA (VALLE DEL CAUCA)	8.639
76606	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RESTREPO (VALLE DEL CAUCA)	210.850
76616	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIOFRÍO (VALLE DEL CAUCA)	1.800.142
76622	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA)	5.197.112
76736	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE DEL CAUCA)	41.291
76828	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TRUJILLO (VALLE DEL CAUCA)	460.767
76869	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VIJES (VALLE DEL CAUCA)	1.955.151
76890	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)	1.666.742
76892	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	85.964.012
76895	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZARZAL (VALLE DEL CAUCA)	1.145.088
81	ARAUCA	9.515.451.118
81000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE ARAUCA	7.677.101.336
81065	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)	1.610.975.534
81794	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)	227.374.248
85	CASANARE	80.770.020.118
85000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CASANARE	63.569.534.511
85001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)	2.421.370.322
85010	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)	1.668.484.886
85068	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MUNICIPIO NN CASANARE HURON (CASANARE)	160.553.173
85072	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CASANARE TIGANA (CASANARE)	110.499.812
85073	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CASANARE DOROTEA E (CASANARE)	5.482.171
85125	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE HATO COROZAL (CASANARE)	5.989.370
85139	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)	1.349.197.975
85225	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NUNCHÍA (CASANARE)	19.139.286
85230	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OROCUÉ (CASANARE)	1.399.142.456
85250	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO (CASANARE)	372.336.087
85263	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PORE (CASANARE)	62.431.499
85279	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RECETOR (CASANARE)	146.457
85300	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)	462.365
85410	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TAURAMENA (CASANARE)	3.963.978.063
85430	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE)	174.962.416
85440	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLANUEVA (CASANARE)	3.768.587.508

 ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
85900	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PENDIENTE CERTIFICADO IGAC - CASANARE (CASANARE)	21.831.108
85943	ASIGNACIONES DIRECTAS PENDIENTE CERTIFICADO IGAC PAUTO SUR RECETOR	68.720.841
85978	ASIGNACIONES DIRECTAS PENDIENTE CERTIFICADO IGAC JACANA	1.539.187.506
85979	ASIGNACIONES DIRECTAS PENDIENTE CERTIFICADO IGAC CHACALACA	281
85987	ASIGNACIONES DIRECTAS PENDIENTE CERTIFICADO IGAC CHICICOCA	87.982.025
86	PUTUMAYO	3.788.377.540
86000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	2.202.288.487
86320	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ORITO (PUTUMAYO)	828.626.217
86571	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO)	31.505.794
86757	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)	299.941.101
86885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	416.330.693
86987	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PENDIENTE CERTIFICADO IGAC CONFIANZA (PUTUMAYO)	9.685.248
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	108.976.998
88000	ASIGNACIONES DIRECTAS ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	90.717.243
88001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS)	18.259.755
90	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO	204.310.205
90997	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO INDETERMINADO GIBALTAR	203.491.607
90998	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO INDETERMINADO CAPELLA	818.598
95	GUAVIARE	5.793.244
95000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	3.465.319
95001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)	2.327.925
99	VICHADA	6.712.069
99000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE VICHADA	3.802.354
99001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO (VICHADA)	307.814
99773	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA)	2.601.901
		471.647.449.875

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05	ANTIOQUIA	34.780.811.902
05031	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AMALFI (ANTIOQUIA)	523.754.348
05038	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ANGOSTURA (ANTIOQUIA)	260.305.040
05040	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ANORÍ (ANTIOQUIA)	409.468.153
05042	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)	581.895.117
05044	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ANZA (ANTIOQUIA)	177.386.144
05051	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARBOLETES (ANTIOQUIA)	988.848.461
05055	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARGELIA (ANTIOQUIA)	197.094.776
05059	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARMENIA (ANTIOQUIA)	94.123.201
05093	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BETULIA (ANTIOQUIA)	412.808.579
05107	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BRICEÑO (ANTIOQUIA)	202.892.098
05113	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BURITICÁ (ANTIOQUIA)	152.609.453
05120	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA)	933.177.389
05125	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAICEDO (ANTIOQUIA)	194.742.593
05134	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAMPAMENTO (ANTIOQUIA)	209.673.885
05138	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA)	391.295.129
05147	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)	1.371.378.719
05154	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAUCASIA (ANTIOQUIA)	2.750.500.557
05172	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)	1.873.128.304
05197	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COCORNÁ (ANTIOQUIA)	349.226.231
05209	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONCORDIA (ANTIOQUIA)	478.374.281
05234	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE DABEIBA (ANTIOQUIA)	541.547.631
05240	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EBÉJICO (ANTIOQUIA)	292.169.318
05250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)	1.174.041.653
05284	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FRONTINO (ANTIOQUIA)	374.028.390
05306	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GIRALDO (ANTIOQUIA)	93.299.286
05310	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA (ANTIOQUIA)	306.502.382
05315	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUADALUPE (ANTIOQUIA)	147.514.001
05361	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	473.710.642
05390	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PINTADA (ANTIOQUIA)	150.799.920
05411	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LIBORINA (ANTIOQUIA)	223.373.548
05425	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MACEO (ANTIOQUIA)	156.424.156
05475	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MURINDÓ (ANTIOQUIA)	112.021.342
05480	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)	503.652.696
05490	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NECOCLÍ (ANTIOQUIA)	1.534.885.882
05495	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NECHÍ (ANTIOQUIA)	652.397.040
05501	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OLAYA (ANTIOQUIA)	77.346.533
05543	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PEQUE (ANTIOQUIA)	261.636.861
05579	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)	1.134.766.070
05604	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE REMEDIOS (ANTIOQUIA)	715.531.191
05628	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SABANALARGA (ANTIOQUIA)	191.412.805
05642	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SALGAR (ANTIOQUIA)	408.202.781
05647	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA (ANTIOQUIA)	140.723.697
05652	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA)	119.641.884
05659	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ (ANTIOQUIA)	611.116.253

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05665	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA (ANTIOQUIA)	743.198.002
05667	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN RAFAEL (ANTIOQUIA)	300.782.006
05670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ROQUE (ANTIOQUIA)	385.951.272
05736	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SEGOVIA (ANTIOQUIA)	962.909.442
05790	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TARAZÁ (ANTIOQUIA)	1.053.946.917
05792	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TARSO (ANTIOQUIA)	185.940.537
05819	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOLEDO (ANTIOQUIA)	153.213.077
05837	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TURBO (ANTIOQUIA)	3.924.421.282
05842	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE URAMITA (ANTIOQUIA)	192.112.274
05847	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE URAO (ANTIOQUIA)	1.072.503.394
05854	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VALDIVIA (ANTIOQUIA)	545.480.812
05858	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VEGACHÍ (ANTIOQUIA)	212.860.136
05873	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE (ANTIOQUIA)	130.907.999
05885	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE YALÍ (ANTIOQUIA)	198.354.980
05890	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE YOLOMBÓ (ANTIOQUIA)	579.797.564
05893	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	452.719.272
05895	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)	736.284.516
08	ATLÁNTICO	9.034.157.506
08137	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ (ATLÁNTICO)	361.735.368
08141	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CANDELARIA (ATLÁNTICO)	292.791.232
08296	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO)	1.054.113.225
08421	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LURUACO (ATLÁNTICO)	644.390.534
08436	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MANATÍ (ATLÁNTICO)	376.371.035
08520	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA (ATLÁNTICO)	598.864.826
08549	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PIOJÓ (ATLÁNTICO)	120.576.110
08558	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE POLONUEVO (ATLÁNTICO)	363.016.887
08560	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PONEDERA (ATLÁNTICO)	535.461.900
08606	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE REPELÓN (ATLÁNTICO)	625.762.087
08634	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)	771.517.104
08638	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)	2.343.966.262
08675	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA (ATLÁNTICO)	266.257.059
08770	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUAN (ATLÁNTICO)	200.163.810
08832	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TUBARÁ (ATLÁNTICO)	257.547.450
08849	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE USIACURÍ (ATLÁNTICO)	221.622.617
13	BOLÍVAR	26.217.935.905
13006	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ACHÍ (BOLÍVAR)	557.481.916
13030	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO (BOLÍVAR)	332.232.509
13042	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARENAL (BOLÍVAR)	461.391.325
13052	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARJONA (BOLÍVAR)	1.759.365.292
13062	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARROYOHONDO (BOLÍVAR)	237.740.545
13074	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA (BOLÍVAR)	430.643.354
13140	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CALAMAR (BOLÍVAR)	559.210.951
13160	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR)	223.330.058
13188	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CICUCO (BOLÍVAR)	260.178.163

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
13212	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CÓRDOBA (BOLÍVAR)	288.559.348
13222	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CLEMENCIA (BOLÍVAR)	298.030.949
13244	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR)	1.798.285.719
13248	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL GUAMO (BOLÍVAR)	181.576.028
13268	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (BOLÍVAR)	231.422.080
13300	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA (BOLÍVAR)	283.272.208
13430	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MAGANGUÉ (BOLÍVAR)	2.895.358.013
13433	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MAHATES (BOLÍVAR)	618.449.965
13440	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MARGARITA (BOLÍVAR)	235.073.968
13442	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR)	1.140.159.291
13458	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MONTECRISTO (BOLÍVAR)	520.220.654
13468	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOMPÓS (BOLÍVAR)	1.046.562.423
13473	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MORALES (BOLÍVAR)	510.177.316
13490	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NOROSÍ (BOLÍVAR)	120.297.456
13549	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PINILLOS (BOLÍVAR)	594.691.568
13580	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE REGIDOR (BOLÍVAR)	254.434.853
13600	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RÍO VIEJO (BOLÍVAR)	436.387.562
13620	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL (BOLÍVAR)	156.787.551
13647	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO (BOLÍVAR)	384.938.899
13650	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN FERNANDO (BOLÍVAR)	325.834.076
13654	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JACINTO (BOLÍVAR)	504.822.297
13655	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA (BOLÍVAR)	328.054.028
13657	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLÍVAR)	788.792.584
13667	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA (BOLÍVAR)	422.637.203
13670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLÍVAR)	813.247.364
13673	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA CATALINA (BOLÍVAR)	313.810.477
13683	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA ROSA (BOLÍVAR)	552.244.803
13688	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR (BOLÍVAR)	1.027.536.622
13744	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SIMITÍ (BOLÍVAR)	488.658.292
13760	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO (BOLÍVAR)	198.200.063
13780	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO (BOLÍVAR)	266.759.405
13810	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIQUISIO (BOLÍVAR)	535.892.463
13836	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR)	1.734.113.574
13838	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TURBANÁ (BOLÍVAR)	355.053.740
13873	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLANUEVA (BOLÍVAR)	471.041.367
13894	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)	274.977.583
15	BOYACÁ	11.826.261.017
15022	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALMEIDA (BOYACÁ)	38.541.853
15047	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AQUITANIA (BOYACÁ)	347.446.741
15090	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BERBEO (BOYACÁ)	45.248.896
15092	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BETÉITIVA (BOYACÁ)	46.232.937
15097	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BOAVITA (BOYACÁ)	157.965.536
15104	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BOYACÁ (BOYACÁ)	101.717.986
15106	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)	59.593.622
15109	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ)	134.694.839

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15114	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUSBANZÁ (BOYACÁ)	28.553.218
15131	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CALDAS (BOYACÁ)	82.998.956
15135	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO (BOYACÁ)	88.515.203
15172	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHINAVITA (BOYACÁ)	81.047.395
15180	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHISCAS (BOYACÁ)	95.728.569
15183	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHITA (BOYACÁ)	217.097.210
15185	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ)	128.465.911
15187	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIVATÁ (BOYACÁ)	150.761.345
15204	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CÓMBITA (BOYACÁ)	350.293.142
15212	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COPER (BOYACÁ)	83.273.305
15218	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COVARACHÍA (BOYACÁ)	64.998.083
15223	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ)	157.381.756
15224	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUCAITA (BOYACÁ)	109.575.623
15226	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUÍTIVA (BOYACÁ)	43.860.456
15232	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHÍQUIZA (BOYACÁ)	125.499.175
15244	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL COCUY (BOYACÁ)	120.540.739
15248	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL ESPINO (BOYACÁ)	98.462.820
15276	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FLORESTA (BOYACÁ)	103.532.122
15293	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ (BOYACÁ)	60.100.319
15296	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GAMEZA (BOYACÁ)	109.778.561
15317	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUACAMAYAS (BOYACÁ)	37.760.084
15325	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUAYATÁ (BOYACÁ)	114.415.338
15332	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GÚICÁN (BOYACÁ)	156.634.670
15367	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JENESANO (BOYACÁ)	179.350.096
15368	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JERICÓ (BOYACÁ)	90.824.672
15377	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE (BOYACÁ)	117.655.783
15401	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA VICTORIA (BOYACÁ)	39.102.260
15403	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA UVITA (BOYACÁ)	54.793.582
15425	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MACANAL (BOYACÁ)	112.934.707
15442	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MARIPI (BOYACÁ)	172.368.667
15464	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MONGUA (BOYACÁ)	107.575.577
15476	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOTAVITA (BOYACÁ)	194.736.747
15480	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MUZO (BOYACÁ)	205.395.821
15500	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ)	66.221.509
15507	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OTANCHE (BOYACÁ)	249.588.206
15511	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PACHAVITA (BOYACÁ)	55.986.467
15514	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PÁEZ (BOYACÁ)	66.163.426
15518	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAJARITO (BOYACÁ)	37.478.021
15522	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PANQUEBA (BOYACÁ)	33.263.964
15531	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAUNA (BOYACÁ)	252.605.041
15533	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAYA (BOYACÁ)	58.966.868
15542	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÁ)	180.071.252
15550	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PISBA (BOYACÁ)	30.473.874
15572	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)	1.311.075.109
15580	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE QUÍPAMA (BOYACÁ)	179.322.604
15599	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RAMIRIOQUÍ (BOYACÁ)	230.067.023

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15600	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RÁQUIRA (BOYACÁ)	322.434.654
15621	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RONDÓN (BOYACÁ)	65.055.215
15632	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SABOYÁ (BOYACÁ)	286.072.947
15638	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SÁCHICA (BOYACÁ)	88.074.791
15664	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE (BOYACÁ)	118.975.636
15673	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN MATEO (BOYACÁ)	81.493.791
15681	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ)	243.727.590
15686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ)	178.760.268
15696	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA (BOYACÁ)	61.332.801
15720	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SATIVANORTE (BOYACÁ)	52.730.546
15723	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SATIVASUR (BOYACÁ)	24.904.616
15740	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SIACHOQUE (BOYACÁ)	209.610.525
15753	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOATÁ (BOYACÁ)	160.908.565
15755	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOCOTÁ (BOYACÁ)	180.855.888
15761	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOMONDOCO (BOYACÁ)	81.372.948
15762	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SORA (BOYACÁ)	70.760.197
15763	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ (BOYACÁ)	174.301.577
15764	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SORACÁ (BOYACÁ)	122.078.917
15774	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUSACÓN (BOYACÁ)	69.511.858
15776	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN (BOYACÁ)	136.975.629
15778	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUTATENZA (BOYACÁ)	93.161.319
15790	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TASCO (BOYACÁ)	145.722.086
15804	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIBANÁ (BOYACÁ)	212.171.513
15808	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TINJACÁ (BOYACÁ)	71.080.782
15810	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIPACOQUE (BOYACÁ)	72.368.917
15814	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOCA (BOYACÁ)	234.934.476
15816	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOGÚÍ (BOYACÁ)	114.370.169
15822	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOTA (BOYACÁ)	124.027.465
15839	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TUTAZÁ (BOYACÁ)	42.567.346
15842	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACÁ)	241.393.106
15879	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VIRACACHÁ (BOYACÁ)	74.140.283
15897	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ZETAQUIRA (BOYACÁ)	103.646.910
17	CALDAS	362.090.340
17442	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MARMATO (CALDAS)	215.487.836
17495	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NORCASIA (CALDAS)	146.602.504
18	CAQUETÁ	7.282.129.595
18029	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALBANIA (CAQUETÁ)	150.350.724
18094	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES (CAQUETÁ)	272.531.348
18150	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ (CAQUETÁ)	804.660.395
18205	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CURILLO (CAQUETÁ)	275.418.542
18247	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)	519.394.049
18256	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PAUJIL (CAQUETÁ)	486.944.760
18410	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA (CAQUETÁ)	560.021.587
18460	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MILÁN (CAQUETÁ)	275.794.328

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
18479	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MORELIA (CAQUETÁ)	90.292.001
18592	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO RICO (CAQUETÁ)	783.759.963
18610	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ)	353.476.790
18753	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ)	1.646.666.093
18756	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOLANO (CAQUETÁ)	575.005.246
18785	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOLITA (CAQUETÁ)	213.692.581
18860	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VALPARAÍSO (CAQUETÁ)	274.121.188
19	CAUCA	20.985.278.843
19022	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALMAGUER (CAUCA)	498.222.135
19050	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA)	636.070.688
19075	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BALBOA (CAUCA)	607.757.132
19100	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BOLÍVAR (CAUCA)	1.046.425.924
19110	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUENOS AIRES (CAUCA)	781.428.522
19130	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAJIBÍO (CAUCA)	891.381.674
19137	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CALDONO (CAUCA)	786.411.341
19142	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CALOTO (CAUCA)	413.864.819
19212	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CORINTO (CAUCA)	764.304.855
19256	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA)	1.117.435.847
19290	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAUCA)	143.960.062
19318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)	697.919.863
19355	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE INZÁ (CAUCA)	740.878.249
19364	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JAMBALÓ (CAUCA)	427.747.461
19392	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA SIERRA (CAUCA)	247.806.396
19397	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA VEGA (CAUCA)	1.087.889.473
19418	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LÓPEZ (CAUCA)	481.006.835
19450	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MERCADERES (CAUCA)	424.179.096
19455	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)	962.787.395
19473	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA)	615.882.617
19517	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAEZ (CAUCA)	838.136.828
19533	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PIAMONTE (CAUCA)	173.208.800
19548	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PIENDAMÓ (CAUCA)	1.040.841.450
19585	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PURACÉ (CAUCA)	356.905.408
19622	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ROSAS (CAUCA)	314.706.626
19693	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN (CAUCA)	331.501.611
19701	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA ROSA (CAUCA)	249.717.079
19743	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SILVIA (CAUCA)	758.471.126
19760	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOTARA (CAUCA)	403.627.916
19780	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUÁREZ (CAUCA)	433.443.018
19785	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUCRE (CAUCA)	207.634.748
19807	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIMBÍO (CAUCA)	812.071.591
19809	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ (CAUCA)	510.788.961
19821	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TORIBIO (CAUCA)	696.652.567
19824	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOTORÓ (CAUCA)	484.210.730
20	CESAR	12.960.508.527

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
20011	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR)	2.216.783.677
20013	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR)	1.169.614.261
20032	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ASTREA (CESAR)	451.089.023
20045	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)	311.340.997
20060	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BOSCONIA (CESAR)	899.483.859
20175	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA (CESAR)	712.582.579
20178	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ (CESAR)	446.695.820
20228	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CURUMANÍ (CESAR)	553.742.179
20238	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL COPEY (CESAR)	623.901.211
20250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR)	541.873.659
20295	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR)	398.804.069
20310	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GONZÁLEZ (CESAR)	154.048.901
20383	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)	294.094.778
20400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	522.091.313
20443	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MANAURE (CESAR)	355.339.236
20517	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAILITAS (CESAR)	405.850.069
20550	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PELAYA (CESAR)	423.763.077
20570	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO (CESAR)	547.103.735
20614	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RÍO DE ORO (CESAR)	325.885.028
20621	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PAZ (CESAR)	535.861.252
20750	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN DIEGO (CESAR)	309.986.012
20770	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (CESAR)	438.129.023
20787	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (CESAR)	322.444.769
23	CÓRDOBA	41.189.322.360
23001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MONTERÍA (CÓRDOBA)	10.607.912.297
23068	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AYAPEL (CÓRDOBA)	1.242.216.635
23079	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA)	518.559.428
23090	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CANALETE (CÓRDOBA)	526.720.022
23162	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CERETÉ (CÓRDOBA)	2.173.882.504
23168	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIMÁ (CÓRDOBA)	357.619.686
23182	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHINÚ (CÓRDOBA)	1.153.312.652
23189	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO (CÓRDOBA)	1.558.938.871
23300	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COTORRA (CÓRDOBA)	362.574.216
23350	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA APARTADA (CÓRDOBA)	368.447.591
23417	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LORICA (CÓRDOBA)	2.800.171.973
23419	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS (CÓRDOBA)	589.209.379
23464	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOMIL (CÓRDOBA)	352.203.166
23466	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MONTELÍBANO (CÓRDOBA)	1.986.995.729
23500	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOÑITOS (CÓRDOBA)	661.117.021
23555	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PLANETA RICA (CÓRDOBA)	1.596.027.720
23570	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO (CÓRDOBA)	937.796.753
23574	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO (CÓRDOBA)	722.821.180
23580	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA)	1.186.599.691
23586	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PURÍSIMA (CÓRDOBA)	353.863.220
23660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAHAGÚN (CÓRDOBA)	2.109.266.037

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
23670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SOTAVENTO (CÓRDOBA)	1.051.951.894
23672	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA)	760.083.488
23675	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO (CÓRDOBA)	830.044.749
23678	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN CARLOS (CÓRDOBA)	651.099.919
23682	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ (CÓRDOBA)	265.475.916
23686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN PELAYO (CÓRDOBA)	1.040.536.450
23807	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)	2.449.926.799
23815	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TUCHÍN (CÓRDOBA)	923.535.657
23855	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VALENCIA (CÓRDOBA)	1.050.411.717
25	CUNDINAMARCA	6.550.140.353
25120	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CABRERA (CUNDINAMARCA)	104.127.268
25148	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ (CUNDINAMARCA)	390.737.426
25154	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA (CUNDINAMARCA)	216.815.805
25168	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHAGUANÍ (CUNDINAMARCA)	92.757.723
25183	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHOCONTÁ (CUNDINAMARCA)	620.887.217
25224	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ (CUNDINAMARCA)	176.613.852
25258	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (CUNDINAMARCA)	111.903.691
25281	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FOSCA (CUNDINAMARCA)	180.904.948
25297	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GACHETÁ (CUNDINAMARCA)	262.587.611
25324	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)	62.374.308
25339	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ (CUNDINAMARCA)	99.152.576
25368	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JERUSALÉN (CUNDINAMARCA)	62.457.145
25394	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PALMA (CUNDINAMARCA)	255.093.024
25398	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PEÑA (CUNDINAMARCA)	164.522.903
25426	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA)	145.472.681
25436	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MANTA (CUNDINAMARCA)	111.051.736
25438	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MEDINA (CUNDINAMARCA)	237.429.108
25483	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NARIÑO (CUNDINAMARCA)	52.191.430
25491	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NOCAIMA (CUNDINAMARCA)	189.485.426
25518	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAIME (CUNDINAMARCA)	101.282.404
25524	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PANDI (CUNDINAMARCA)	133.127.988
25530	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PARATEBUENO (CUNDINAMARCA)	181.852.329
25580	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PULÍ (CUNDINAMARCA)	70.602.561
25592	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA (CUNDINAMARCA)	111.167.370
25594	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE QUETAME (CUNDINAMARCA)	169.280.317
25596	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE QUIPILE (CUNDINAMARCA)	190.543.198
25599	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE APULO (CUNDINAMARCA)	182.556.098
25612	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	226.958.837
25653	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (CUNDINAMARCA)	125.045.963
25805	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIBACUY (CUNDINAMARCA)	112.809.780
25823	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOPAIPÍ (CUNDINAMARCA)	105.239.164
25839	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE UBALÁ (CUNDINAMARCA)	244.540.406
25851	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ÚTICA (CUNDINAMARCA)	117.443.074
25862	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VERGARA (CUNDINAMARCA)	180.004.115

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
25871	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ (CUNDINAMARCA)	50.694.012
25878	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VIOTÁ (CUNDINAMARCA)	311.660.593
25885	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE YACOPÍ (CUNDINAMARCA)	398.766.266
27	CHOCÓ	11.361.731.784
27001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCÓ)	2.711.920.965
27006	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ACANDÍ (CHOCÓ)	219.998.607
27025	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALTO BAUDO (CHOCÓ)	904.161.834
27050	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ATRATO (CHOCÓ)	244.764.319
27073	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BAGADÓ (CHOCÓ)	186.471.073
27077	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ (CHOCÓ)	411.744.269
27099	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BOJAYA (CHOCÓ)	236.309.888
27135	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO (CHOCÓ)	195.817.637
27150	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN (CHOCÓ)	129.038.932
27160	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CÉRTEGUI (CHOCÓ)	237.261.718
27205	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONDOTO (CHOCÓ)	350.399.487
27250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN (CHOCÓ)	374.064.539
27361	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ISTMINA (CHOCÓ)	600.135.430
27372	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JURADÓ (CHOCÓ)	76.340.785
27413	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LLORÓ (CHOCÓ)	265.768.640
27425	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO (CHOCÓ)	735.576.976
27430	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ (CHOCÓ)	326.035.166
27450	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN (CHOCÓ)	398.975.520
27491	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NÓVITA (CHOCÓ)	186.004.666
27495	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NUQUÍ (CHOCÓ)	204.969.556
27580	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RÍO IRO (CHOCÓ)	234.676.780
27600	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RÍO QUITO (CHOCÓ)	214.504.216
27615	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CHOCÓ)	676.014.665
27660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ)	111.461.562
27745	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SIPÍ (CHOCÓ)	97.137.802
27787	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TADÓ (CHOCÓ)	445.051.271
27800	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE UNGUÍA (CHOCÓ)	355.623.954
27810	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA (CHOCÓ)	231.501.527
41	HUILA	13.081.748.842
41006	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ACEVEDO (HUILA)	803.072.635
41013	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AGRADO (HUILA)	214.252.665
41016	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)	646.903.015
41020	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALGECIRAS (HUILA)	575.155.233
41078	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BARAYA (HUILA)	226.261.146
41206	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COLOMBIA (HUILA)	295.762.482
41319	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)	515.661.567
41357	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE IQUIRA (HUILA)	308.025.623
41359	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ISNOS (HUILA)	650.484.194
41378	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA ARGENTINA (HUILA)	339.661.789
41396	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)	1.517.848.704

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
41483	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NÁTAGA (HUILA)	150.566.257
41503	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OPORAPA (HUILA)	330.662.116
41518	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAICOL (HUILA)	131.999.720
41530	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PALESTINA (HUILA)	276.237.707
41548	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PITAL (HUILA)	323.933.520
41551	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)	3.055.281.116
41660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA)	273.435.034
41668	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (HUILA)	783.173.044
41676	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (HUILA)	269.955.359
41770	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUAZA (HUILA)	467.993.263
41791	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TARQUI (HUILA)	419.029.898
41799	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TELLO (HUILA)	335.576.121
41872	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLAVIEJA (HUILA)	170.816.634
44	LA GUAJIRA	23.673.137.757
44001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)	6.494.408.843
44035	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALBANIA (LA GUAJIRA)	644.568.536
44078	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA)	844.417.701
44090	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)	827.639.667
44098	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN (LA GUAJIRA)	385.059.953
44110	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL MOLINO (LA GUAJIRA)	208.888.052
44279	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FONSECA (LA GUAJIRA)	801.112.766
44378	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA)	625.934.536
44420	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR (LA GUAJIRA)	76.747.452
44430	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA)	3.787.858.569
44560	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MANAURE (LA GUAJIRA)	2.620.658.460
44650	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)	896.469.324
44847	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE URIBIA (LA GUAJIRA)	4.360.232.193
44855	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE URUMITA (LA GUAJIRA)	439.085.767
44874	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA)	660.055.938
47	MAGDALENA	18.369.493.419
47030	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALGARROBO (MAGDALENA)	297.723.921
47053	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARACATACA (MAGDALENA)	944.051.422
47058	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)	757.352.848
47161	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CERRO SAN ANTONIO (MAGDALENA)	181.606.874
47170	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIVOLO (MAGDALENA)	370.369.634
47189	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA)	2.451.654.611
47205	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONCORDIA (MAGDALENA)	217.272.373
47245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL BANCO (MAGDALENA)	1.304.079.987
47258	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PIÑON (MAGDALENA)	390.945.544
47268	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL RETÉN (MAGDALENA)	502.371.798
47288	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FUNDACIÓN (MAGDALENA)	1.342.763.141
47318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUAMAL (MAGDALENA)	648.763.503
47460	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA (MAGDALENA)	483.036.191
47541	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PEDRAZA (MAGDALENA)	189.032.834

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
47545	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PIJÍÑO DEL CARMEN (MAGDALENA)	378.271.888
47551	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PIVIJAY (MAGDALENA)	784.566.864
47555	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PLATO (MAGDALENA)	1.398.051.361
47570	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO (MAGDALENA)	740.954.313
47605	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE REMOLINO (MAGDALENA)	187.912.335
47660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL (MAGDALENA)	404.902.557
47675	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SALAMINA (MAGDALENA)	160.594.670
47692	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)	409.868.050
47703	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ZENÓN (MAGDALENA)	213.920.679
47707	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA ANA (MAGDALENA)	621.366.589
47720	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO (MAGDALENA)	302.338.764
47745	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SITIONUEVO (MAGDALENA)	758.332.354
47798	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TENERIFE (MAGDALENA)	285.632.130
47960	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ZAPAYÁN (MAGDALENA)	207.327.980
47980	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ZONA BANANERA (MAGDALENA)	1.434.428.204
50	META	5.532.365.068
50110	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA (META)	95.709.399
50124	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CABUYARO (META)	95.301.547
50251	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META)	145.885.331
50270	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL DORADO (META)	80.492.437
50287	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO (META)	320.106.645
50325	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN (META)	422.902.745
50330	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MESETAS (META)	266.694.944
50350	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA MACARENA (META)	813.106.500
50370	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE URIBE (META)	395.786.787
50400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LEJANÍAS (META)	218.256.743
50450	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA (META)	514.204.861
50568	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)	439.139.265
50577	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS (META)	224.246.116
50590	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO RICO (META)	439.080.255
50680	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)	240.867.040
50683	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA (META)	204.797.898
50711	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA (META)	615.786.555
52	NARIÑO	27.269.573.247
52019	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALBÁN (NARIÑO)	530.762.278
52022	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALDANA (NARIÑO)	138.549.582
52036	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ANCUYÁ (NARIÑO)	157.512.315
52051	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARBOLEDA (NARIÑO)	176.801.705
52079	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BARBACOAS (NARIÑO)	924.750.446
52110	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUESACO (NARIÑO)	599.538.982
52203	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COLÓN (NARIÑO)	238.464.671
52207	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONSACA (NARIÑO)	214.952.461
52210	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONTADERO (NARIÑO)	163.670.839

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
52215	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CÓRDOBA (NARIÑO)	328.679.841
52224	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUASPUD (NARIÑO)	203.014.255
52227	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUMBAL (NARIÑO)	913.083.882
52233	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUMBITARA (NARIÑO)	377.126.479
52240	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHACHAGÚI (NARIÑO)	326.314.725
52250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL CHARCO (NARIÑO)	925.957.562
52254	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PEÑOL (NARIÑO)	150.192.451
52256	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL ROSARIO (NARIÑO)	232.139.068
52258	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL TABLÓN DE GÓMEZ (NARIÑO)	292.362.060
52260	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL TAMBO (NARIÑO)	278.110.009
52287	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FUNES (NARIÑO)	149.611.697
52317	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUACHUCAL (NARIÑO)	360.026.277
52320	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUAITARILLA (NARIÑO)	272.883.360
52323	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUALMATÁN (NARIÑO)	135.017.847
52352	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO)	207.315.911
52354	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE IMUÉS (NARIÑO)	140.453.832
52378	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA CRUZ (NARIÑO)	426.983.434
52381	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA FLORIDA (NARIÑO)	219.012.543
52385	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA LLANADA (NARIÑO)	131.928.182
52390	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA TOLA (NARIÑO)	319.545.671
52399	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA UNIÓN (NARIÑO)	600.225.372
52405	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LEIVA (NARIÑO)	333.372.013
52411	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LINARES (NARIÑO)	226.664.153
52418	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LOS ANDES (NARIÑO)	470.487.344
52427	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MAGÜI (NARIÑO)	557.960.351
52435	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MALLAMA (NARIÑO)	174.555.223
52473	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOSQUERA (NARIÑO)	403.786.866
52480	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NARIÑO (NARIÑO)	116.927.932
52490	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)	747.531.151
52506	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO)	205.559.268
52520	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO (NARIÑO)	373.446.032
52540	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)	408.298.292
52560	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE POTOSÍ (NARIÑO)	278.819.641
52565	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PROVIDENCIA (NARIÑO)	316.987.155
52573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERRES (NARIÑO)	192.905.087
52585	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUIPALES (NARIÑO)	456.850.402
52612	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RICAURTE (NARIÑO)	455.765.853
52621	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN (NARIÑO)	560.681.762
52678	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAMANIEGO (NARIÑO)	1.153.504.120
52683	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANDONÁ (NARIÑO)	601.243.763
52685	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (NARIÑO)	475.214.823
52687	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN LORENZO (NARIÑO)	470.767.234
52694	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO (NARIÑO)	178.034.194
52696	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (NARIÑO)	341.787.382
52699	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTACRUZ (NARIÑO)	700.601.183
52720	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAPUYES (NARIÑO)	143.134.383

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
52786	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TAMINANGO (NARIÑO)	496.995.954
52788	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TANGUA (NARIÑO)	219.195.333
52835	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO)	4.868.964.469
52838	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TÚQUERRES (NARIÑO)	943.768.895
52885	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE YACUANQUER (NARIÑO)	260.775.252
54	NORTE DE SANTANDER	8.295.295.058
54003	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ABREGO (NORTE DE SANTANDER)	905.106.650
54051	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARBOLEDAS (NORTE DE SANTANDER)	209.348.011
54109	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUCARASICA (NORTE DE SANTANDER)	106.775.034
54125	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	42.485.933
54128	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CACHIRÁ (NORTE DE SANTANDER)	258.223.964
54174	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHITAGÁ (NORTE DE SANTANDER)	243.247.151
54206	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONVENCION (NORTE DE SANTANDER)	304.462.217
54223	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUCUTILLA (NORTE DE SANTANDER)	176.619.396
54245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL CARMEN (NORTE DE SANTANDER)	317.218.692
54250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL TARRA (NORTE DE SANTANDER)	257.073.649
54261	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER)	546.550.892
54344	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE HACARÍ (NORTE DE SANTANDER)	252.172.682
54347	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE HERRÁN (NORTE DE SANTANDER)	92.600.446
54377	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LABATECA (NORTE DE SANTANDER)	137.563.550
54385	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA ESPERANZA (NORTE DE SANTANDER)	286.140.296
54398	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PLAYA (NORTE DE SANTANDER)	199.999.289
54418	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LOURDES (NORTE DE SANTANDER)	78.470.932
54480	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MUTISCUA (NORTE DE SANTANDER)	87.227.294
54520	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NORTE DE SANTANDER)	115.863.808
54553	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NORTE DE SANTANDER)	247.486.033
54599	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RAGONVALIA (NORTE DE SANTANDER)	161.291.031
54660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SALAZAR (NORTE DE SANTANDER)	208.053.811
54670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN CALIXTO (NORTE DE SANTANDER)	321.443.368
54673	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (NORTE DE SANTANDER)	131.972.256
54680	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTIAGO (NORTE DE SANTANDER)	66.738.256
54720	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER)	528.317.152
54743	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SILOS (NORTE DE SANTANDER)	100.081.757
54800	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TEORAMA (NORTE DE SANTANDER)	524.499.560
54810	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIBÚ (NORTE DE SANTANDER)	862.441.599
54820	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOLEDO (NORTE DE SANTANDER)	403.934.473
54871	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLA CARO (NORTE DE SANTANDER)	121.885.876
66	RISARALDA	703.208.896
66456	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MISTRATÓ (RISARALDA)	384.563.737
66572	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISARALDA)	318.645.159

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
68	SANTANDER	9.753.153.339
68013	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AGUADA (SANTANDER)	42.133.677
68020	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALBANIA (SANTANDER)	122.166.926
68051	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARATOCA (SANTANDER)	193.741.464
68092	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BETULIA (SANTANDER)	118.161.208
68101	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BOLÍVAR (SANTANDER)	281.826.190
68121	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CABRERA (SANTANDER)	55.069.749
68147	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAPITANEJO (SANTANDER)	128.147.319
68152	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CARCASÍ (SANTANDER)	116.640.572
68160	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CEPITÁ (SANTANDER)	42.817.110
68162	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CERRITO (SANTANDER)	130.758.808
68176	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIMA (SANTANDER)	71.030.511
68179	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIPATÁ (SANTANDER)	118.500.966
68190	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CIMITARRA (SANTANDER)	1.101.011.326
68207	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)	120.877.638
68217	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COROMORO (SANTANDER)	177.901.290
68229	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CURITÍ (SANTANDER)	279.947.855
68235	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ (SANTANDER)	478.622.604
68245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO (SANTANDER)	45.397.414
68250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (SANTANDER)	118.611.853
68255	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PLAYÓN (SANTANDER)	269.127.769
68264	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ENCINO (SANTANDER)	57.473.393
68266	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ENCISO (SANTANDER)	74.751.334
68271	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FLORIÁN (SANTANDER)	146.854.017
68296	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GALÁN (SANTANDER)	51.252.500
68298	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GAMBITA (SANTANDER)	117.739.369
68318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUACA (SANTANDER)	147.238.426
68324	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUAVATÁ (SANTANDER)	83.038.617
68327	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GÜEPSA (SANTANDER)	88.075.613
68344	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE HATO (SANTANDER)	54.483.955
68368	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA (SANTANDER)	71.917.660
68370	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JORDÁN (SANTANDER)	25.544.243
68385	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LANDÁZURI (SANTANDER)	360.227.063
68397	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PAZ (SANTANDER)	118.465.880
68418	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER)	290.274.696
68425	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MACARAVITA (SANTANDER)	53.726.118
68464	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOGOTES (SANTANDER)	254.153.728
68468	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOLAGAVITA (SANTANDER)	118.770.533
68500	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OIBA (SANTANDER)	278.026.958
68502	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ONZAGA (SANTANDER)	115.613.445
68522	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PALMAR (SANTANDER)	80.012.780
68572	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL (SANTANDER)	282.396.607
68573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO PARRA (SANTANDER)	181.613.779
68575	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER)	736.222.311
68615	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	623.423.836
68669	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (SANTANDER)	194.360.091

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
68673	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN BENITO (SANTANDER)	93.558.465
68682	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN (SANTANDER)	56.257.321
68684	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (SANTANDER)	99.483.663
68686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (SANTANDER)	54.137.828
68705	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (SANTANDER)	49.117.072
68720	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN (SANTANDER)	99.927.069
68745	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SIMACOTA (SANTANDER)	177.391.400
68770	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUAITA (SANTANDER)	236.993.432
68773	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUCRE (SANTANDER)	192.713.012
68780	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SURATÁ (SANTANDER)	75.424.876
70	SUCRE	20.296.198.811
70001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE)	6.611.128.029
70110	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUENAVISTA (SUCRE)	226.245.211
70124	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAIMITO (SUCRE)	287.504.468
70204	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COLOSO (SUCRE)	134.771.823
70215	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE)	1.478.001.800
70221	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE)	327.969.635
70230	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHALÁN (SUCRE)	102.421.406
70233	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL ROBLE (SUCRE)	252.364.811
70235	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)	487.425.430
70265	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUARANDA (SUCRE)	417.968.239
70400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA UNIÓN (SUCRE)	265.476.725
70418	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (SUCRE)	449.478.451
70429	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE)	785.794.486
70473	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MORROA (SUCRE)	344.992.520
70508	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)	489.974.222
70523	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE)	332.465.145
70670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAMPUÉS (SUCRE)	892.782.592
70678	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (SUCRE)	607.820.815
70702	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA (SUCRE)	293.756.101
70708	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE)	1.367.284.139
70713	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (SUCRE)	1.193.934.912
70717	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN PEDRO (SUCRE)	373.033.604
70742	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ (SUCRE)	802.664.435
70771	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUCRE (SUCRE)	524.057.883
70820	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	805.370.953
70823	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO (SUCRE)	441.510.976
73	TOLIMA	8.758.947.532
73024	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALPUJARRA (TOLIMA)	115.951.522
73026	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALVARADO (TOLIMA)	205.553.899
73043	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI (TOLIMA)	440.502.007
73067	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ATACO (TOLIMA)	529.778.221
73168	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHAPARRAL (TOLIMA)	1.105.220.202
73200	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COELLO (TOLIMA)	231.052.113

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
73217	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COYAIMA (TOLIMA)	663.112.838
73226	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUNDAY (TOLIMA)	223.050.722
73236	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE DOLORES (TOLIMA)	185.102.471
73270	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FALAN (TOLIMA)	215.077.380
73461	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MURILLO (TOLIMA)	117.069.277
73483	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NATAGAIMA (TOLIMA)	524.706.706
73504	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ORTEGA (TOLIMA)	755.747.243
73520	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PALOCABILDO (TOLIMA)	213.184.341
73555	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PLANADAS (TOLIMA)	701.565.495
73563	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PRADO (TOLIMA)	177.750.493
73616	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RIOBLANCO (TOLIMA)	568.978.459
73622	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RONCESVALLES (TOLIMA)	148.262.709
73624	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ROVIRA (TOLIMA)	477.835.980
73675	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ANTONIO (TOLIMA)	332.333.494
73678	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	447.304.599
73770	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUÁREZ (TOLIMA)	106.318.472
73854	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN (TOLIMA)	149.252.592
73873	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLARRICA (TOLIMA)	124.236.297
76	VALLE DEL CAUCA	9.718.510.152
76109	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	9.718.510.152
81	ARAUCA	3.016.953.649
81065	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARAQUITA (ARAUCA)	985.412.598
81220	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CRAVO NORTE (ARAUCA)	76.200.867
81300	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FORTUL (ARAUCA)	610.037.164
81591	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN (ARAUCA)	89.524.818
81794	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)	1.255.778.202
85	CASANARE	2.714.634.526
85015	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHAMEZA (CASANARE)	59.769.323
85125	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE HATO COROZAL (CASANARE)	293.976.356
85136	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA SALINA (CASANARE)	33.870.592
85139	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)	259.976.560
85225	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NUNCHÍA (CASANARE)	208.010.562
85230	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OROCUÉ (CASANARE)	196.004.565
85250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO (CASANARE)	618.104.577
85263	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PORE (CASANARE)	184.912.915
85279	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RECETOR (CASANARE)	102.261.172
85315	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SÁCAMA (CASANARE)	48.155.389
85325	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)	183.612.608
85400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TÁMARA (CASANARE)	164.355.424
85430	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE)	361.624.483
86	PUTUMAYO	5.184.891.792
86320	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ORITO (PUTUMAYO)	1.286.519.131

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018		
CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
86569	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO (PUTUMAYO)	342.964.118
86571	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO)	560.846.484
86573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LEGUIZAMO (PUTUMAYO)	359.817.300
86757	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)	647.784.026
86760	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTIAGO (PUTUMAYO)	249.143.648
86865	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ (PUTUMAYO)	1.239.883.323
86885	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	497.933.762
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	1.696.291.330
88000	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	1.696.291.330
91	AMAZONAS	1.176.843.343
91001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS)	980.561.393
91540	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO (AMAZONAS)	196.281.950
94	GUAINÍA	470.838.720
94001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE INÍRIDA (GUAINÍA)	470.838.720
95	GUAVIARE	2.466.882.593
95001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)	1.558.498.843
95025	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL RETORNO (GUAVIARE)	555.253.222
95200	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MIRAFLORES (GUAVIARE)	353.130.528
97	VAUPÉS	851.912.674
97001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MITÚ (VAUPÉS)	751.528.000
97161	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CARURU (VAUPÉS)	77.951.944
97666	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TARAIRA (VAUPÉS)	22.432.730
99	VICHADA	1.764.149.072
99001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO (VICHADA)	379.796.293
99524	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA (VICHADA)	384.556.829
99624	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA (VICHADA)	96.687.635
99773	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA)	903.108.315
		347.345.397.952

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018		
CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05	ANTIOQUIA	17.970.867.920
05002	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)	401.548.791
05004	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ (ANTIOQUIA)	97.460.769
05021	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA (ANTIOQUIA)	141.264.823
05030	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA)	481.361.458

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018		
CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05034	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANDES (ANTIOQUIA)	657.977.099
05036	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS (ANTIOQUIA)	233.336.605
05045	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANTIOQUIA)	373.292.626
05079	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BARBOSA (ANTIOQUIA)	445.190.550
05086	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BELMIRA (ANTIOQUIA)	204.671.567
05091	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BETANIA (ANTIOQUIA)	248.958.224
05101	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR (ANTIOQUIA)	469.073.214
05129	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE Caldas (ANTIOQUIA)	470.030.216
05142	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CARACOLÍ (ANTIOQUIA)	161.523.816
05145	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CARAMANTA (ANTIOQUIA)	165.284.892
05148	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL (ANTIOQUIA)	541.252.714
05150	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CAROLINA (ANTIOQUIA)	112.163.945
05190	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CISNEROS (ANTIOQUIA)	220.921.773
05206	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (ANTIOQUIA)	125.536.627
05237	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE DON MATÍAS (ANTIOQUIA)	356.302.186
05264	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ENTRERRIOS (ANTIOQUIA)	201.071.654
05282	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FREDONIA (ANTIOQUIA)	376.690.290
05313	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GRANADA (ANTIOQUIA)	247.889.184
05318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUARNE (ANTIOQUIA)	549.287.338
05321	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUATAPÉ (ANTIOQUIA)	130.560.048
05347	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE HELICONIA (ANTIOQUIA)	196.607.582
05353	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE HISPANIA (ANTIOQUIA)	164.763.448
05364	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE JARDÍN (ANTIOQUIA)	286.747.752
05368	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE JERICÓ (ANTIOQUIA)	276.965.832
05376	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA)	522.595.439
05400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA UNIÓN (ANTIOQUIA)	316.917.527
05440	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MARINILLA (ANTIOQUIA)	540.625.757
05467	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MONTEBELLO (ANTIOQUIA)	199.755.034
05483	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NARIÑO (ANTIOQUIA)	385.246.432
05541	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PEÑOL (ANTIOQUIA)	299.064.480
05576	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUEBLORRICO (ANTIOQUIA)	205.851.991
05585	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	391.530.232

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018		
CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05591	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)	422.944.141
05607	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RETIRO (ANTIOQUIA)	270.438.143
05649	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)	356.404.083
05656	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO (ANTIOQUIA)	318.082.024
05658	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (ANTIOQUIA)	119.008.062
05660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN LUIS (ANTIOQUIA)	286.397.974
05664	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA)	387.299.617
05674	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN VICENTE (ANTIOQUIA)	353.123.119
05679	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (ANTIOQUIA)	405.103.886
05686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)	512.508.444
05690	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)	258.928.748
05697	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL SANTUARIO (ANTIOQUIA)	408.383.515
05756	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SONSON (ANTIOQUIA)	573.885.061
05761	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SOPETRÁN (ANTIOQUIA)	345.358.995
05789	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TÁMESIS (ANTIOQUIA)	315.211.062
05809	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TITIRIBÍ (ANTIOQUIA)	315.841.891
05856	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VALPARAÍSO (ANTIOQUIA)	183.408.428
05861	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VENECIA (ANTIOQUIA)	289.708.533
05887	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)	649.510.279
08	ATLÁNTICO	3.209.064.848
08078	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BARANOA (ATLÁNTICO)	719.848.659
08372	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)	364.686.773
08433	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MALAMBO (ATLÁNTICO)	1.211.392.164
08573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO)	434.769.484
08685	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS (ATLÁNTICO)	478.367.768
15	BOYACÁ	7.555.638.095
15051	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ARCABUCO (BOYACÁ)	183.643.052
15087	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BELÉN (BOYACÁ)	214.484.293
15162	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CERINZA (BOYACÁ)	134.014.061
15176	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ)	661.493.577
15189	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CIÉNEGA (BOYACÁ)	163.078.430

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018		
CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15215	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CORRALES (BOYACÁ)	102.437.630
15236	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHIVOR (BOYACÁ)	94.786.085
15272	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FIRAVITOBÁ (BOYACÁ)	181.399.083
15299	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACÁ)	321.294.155
15322	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUATEQUE (BOYACÁ)	237.241.332
15362	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE IZA (BOYACÁ)	99.290.089
15380	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA CAPILLA (BOYACÁ)	104.263.130
15407	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACÁ)	342.385.405
15455	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MIRAFLORES (BOYACÁ)	239.481.075
15466	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MONGUÍ (BOYACÁ)	171.244.310
15469	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MONQUIRÁ (BOYACÁ)	413.181.370
15491	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NOBSA (BOYACÁ)	254.460.102
15494	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN (BOYACÁ)	198.842.164
15516	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PAIPA (BOYACÁ)	420.290.591
15537	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO (BOYACÁ)	156.736.838
15646	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAMACÁ (BOYACÁ)	401.865.307
15660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN EDUARDO (BOYACÁ)	95.524.846
15667	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO (BOYACÁ)	176.568.579
15676	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA (BOYACÁ)	164.653.114
15690	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (BOYACÁ)	151.656.098
15693	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACÁ)	247.336.363
15757	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SOCHA (BOYACÁ)	207.685.702
15798	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TENZA (BOYACÁ)	146.213.890
15806	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACÁ)	251.684.731
15820	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TÓPAGA (BOYACÁ)	141.630.292
15832	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ (BOYACÁ)	85.281.688
15835	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TURMEQUÉ (BOYACÁ)	194.690.463
15837	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TUTA (BOYACÁ)	264.605.175
15861	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA (BOYACÁ)	332.195.075
17	CALDAS	8.838.267.820
17013	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE AGUADAS (CALDAS)	370.914.216

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
17042	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS)	447.564.205
17050	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ARANZAZU (CALDAS)	237.294.033
17088	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS)	265.166.912
17174	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHINCHINÁ (CALDAS)	570.081.304
17272	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FILADELFIA (CALDAS)	257.644.128
17380	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS)	826.941.993
17388	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA MERCED (CALDAS)	166.525.533
17433	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MANZANARES (CALDAS)	416.335.446
17444	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)	316.974.047
17446	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MARULANDA (CALDAS)	118.564.129
17486	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)	456.243.041
17513	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PÁCORÁ (CALDAS)	260.502.060
17524	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS)	344.203.471
17541	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PENNSILVANIA (CALDAS)	421.718.164
17614	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CALDAS)	714.520.357
17616	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RISARALDA (CALDAS)	230.458.647
17653	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SALAMINA (CALDAS)	285.741.133
17662	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAMANÁ (CALDAS)	475.637.561
17665	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ (CALDAS)	205.335.611
17777	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SUPÍA (CALDAS)	433.953.670
17867	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VICTORIA (CALDAS)	232.806.499
17873	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLAMARÍA (CALDAS)	527.747.316
17877	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VITERBO (CALDAS)	255.394.344
19	CAUCA	3.111.828.605
19300	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUACHENÉ (CAUCA)	371.637.457
19513	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PADILLA (CAUCA)	197.997.818
19532	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PATÍA (CAUCA)	599.927.958
19573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)	528.955.589
19698	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	1.058.514.865
19845	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)	354.794.918
20	CESAR	481.186.471

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018		
CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
20710	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN ALBERTO (CESAR)	481.186.471
25	CUNDINAMARCA	17.915.703.057
25001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA)	234.476.931
25019	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ALBÁN (CUNDINAMARCA)	179.021.086
25035	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)	313.714.273
25040	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANOLAIMA (CUNDINAMARCA)	278.485.581
25053	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ARBELÁEZ (CUNDINAMARCA)	275.259.777
25086	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BELTRÁN (CUNDINAMARCA)	111.479.117
25095	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BITUIMA (CUNDINAMARCA)	115.964.262
25099	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BOJACÁ (CUNDINAMARCA)	251.849.944
25123	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CACHIPAY (CUNDINAMARCA)	223.983.209
25151	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CAQUEZA (CUNDINAMARCA)	361.203.979
25178	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHIPAQUE (CUNDINAMARCA)	234.836.322
25181	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHOACHÍ (CUNDINAMARCA)	247.326.516
25200	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE COGUA (CUNDINAMARCA)	309.486.031
25245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL COLEGIO (CUNDINAMARCA)	363.952.732
25260	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL ROSAL (CUNDINAMARCA)	342.138.652
25279	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FOMEQUE (CUNDINAMARCA)	294.295.741
25288	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FÚQUENE (CUNDINAMARCA)	168.236.643
25293	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GACHALA (CUNDINAMARCA)	193.746.986
25295	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	289.486.507
25299	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GAMA (CUNDINAMARCA)	144.776.696
25312	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GRANADA (CUNDINAMARCA)	200.585.220
25317	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUACHETÁ (CUNDINAMARCA)	290.454.761
25320	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUADUAS (CUNDINAMARCA)	592.885.803
25322	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUASCA (CUNDINAMARCA)	275.651.776
25326	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA)	187.212.154
25328	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA (CUNDINAMARCA)	137.162.786
25335	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUAYABETAL (CUNDINAMARCA)	174.575.928
25372	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE JUNÍN (CUNDINAMARCA)	250.851.303
25377	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA CALERA (CUNDINAMARCA)	350.010.242

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018		
CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
25386	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA MESA (CUNDINAMARCA)	477.242.898
25402	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA VEGA (CUNDINAMARCA)	299.510.803
25407	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LENGUAZQUE (CUNDINAMARCA)	273.298.245
25486	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)	253.196.214
25488	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NILO (CUNDINAMARCA)	352.720.574
25489	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NIMAIMA (CUNDINAMARCA)	205.754.254
25506	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VENECIA (CUNDINAMARCA)	141.048.412
25513	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PACHO (CUNDINAMARCA)	423.143.708
25535	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PASCA (CUNDINAMARCA)	279.626.196
25572	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)	381.726.389
25645	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (CUNDINAMARCA)	296.718.465
25649	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (CUNDINAMARCA)	260.167.798
25658	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (CUNDINAMARCA)	230.109.103
25662	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍO SECO (CUNDINAMARCA)	267.878.740
25718	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SASAIMA (CUNDINAMARCA)	251.525.438
25736	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)	260.163.257
25740	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SIBATÉ (CUNDINAMARCA)	470.006.669
25743	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SILVANIA (CUNDINAMARCA)	385.425.383
25745	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SIMIJACA (CUNDINAMARCA)	274.992.241
25758	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SOPÓ (CUNDINAMARCA)	526.950
25769	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SUBACHOQUE (CUNDINAMARCA)	260.951.766
25772	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SUESCA (CUNDINAMARCA)	335.852.818
25777	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SUPATÁ (CUNDINAMARCA)	178.404.255
25779	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SUSÁ (CUNDINAMARCA)	305.136.755
25781	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)	185.755.539
25785	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA)	340.806.283
25793	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)	228.434.410
25797	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TENA (CUNDINAMARCA)	226.800.512
25799	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TENJO (CUNDINAMARCA)	84.001.164
25807	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TIBIRITA (CUNDINAMARCA)	131.054.200
25815	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TOCAIMA (CUNDINAMARCA)	394.931.731
25841	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE UBAQUE (CUNDINAMARCA)	197.046.717

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018		
CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
25843	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA)	510.280.943
25845	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE UNE (CUNDINAMARCA)	244.465.037
25867	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VIANÍ (CUNDINAMARCA)	156.300.730
25873	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)	375.000.424
25875	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLETA (CUNDINAMARCA)	396.064.013
25898	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ZIPACÓN (CUNDINAMARCA)	186.523.065
27	CHOCÓ	582.353.895
27075	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO (CHOCÓ)	250.329.818
27245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO (CHOCÓ)	332.024.077
41	HUILA	4.648.133.972
41026	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ALTAMIRA (HUILA)	145.163.039
41132	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE (HUILA)	521.742.260
41244	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ELÍAS (HUILA)	157.567.265
41298	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GARZÓN (HUILA)	996.371.572
41306	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA)	549.941.732
41349	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE HOBO (HUILA)	216.606.150
41524	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PALERMO (HUILA)	540.870.668
41615	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA)	395.371.112
41797	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)	247.096.690
41801	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TERUEL (HUILA)	254.669.131
41807	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TIMANÁ (HUILA)	405.568.822
41885	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE YAGUARÁ (HUILA)	217.165.531
50	META	3.162.772.415
50006	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ACACÍAS (META)	1.347.121
50150	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)	237.854.751
50223	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CUBARRAL (META)	196.087.100
50226	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CUMARAL (META)	336.832.212
50245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL CALVARIO (META)	90.072.902
50313	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GRANADA (META)	770.034.178
50318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUAMAL (META)	210.776.491

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018		
CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
50573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)	563.322.855
50606	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RESTREPO (META)	217.564.858
50686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN JUANITO (META)	104.639.291
50689	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (META)	434.240.656
52	NARIÑO	1.896.630.888
52083	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BELÉN (NARIÑO)	217.075.334
52356	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE IPIALES (NARIÑO)	1.303.267.034
52693	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN PABLO (NARIÑO)	376.288.520
54	NORTE DE SANTANDER	4.031.652.486
54099	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER)	208.687.804
54172	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHINÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	316.857.691
54239	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE DURANIA (NORTE DE SANTANDER)	150.617.599
54313	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GRAMALOTE (NORTE DE SANTANDER)	186.911.212
54405	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LOS PATIOS (NORTE DE SANTANDER)	739.758.174
54498	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)	976.730.737
54518	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER)	566.672.441
54874	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (NORTE DE SANTANDER)	885.416.828
63	QUINDIO	3.764.281.834
63111	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BUENAVISTA (QUINDIO)	107.220.509
63130	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CALARCA (QUINDIO)	666.790.393
63190	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CIRCASIA (QUINDIO)	405.153.206
63212	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CÓRDOBA (QUINDIO)	164.072.353
63272	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FILANDIA (QUINDIO)	258.086.107
63302	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GÉNOVA (QUINDIO)	206.509.532
63401	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA TEBaida (QUINDIO)	563.150.135
63470	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDIO)	547.412.105
63548	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PIJAO (QUINDIO)	175.075.659
63594	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE QUIMBAYA (QUINDIO)	487.997.657
63690	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SALENTO (QUINDIO)	182.814.178

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018		
CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
66	RISARALDA	4.004.876.302
66045	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE APIÁ (RISARALDA)	353.915.715
66075	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BALBOA (RISARALDA)	191.942.025
66088	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA (RISARALDA)	438.260.024
66318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUÁTICA (RISARALDA)	313.808.132
66383	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA CELIA (RISARALDA)	217.289.856
66400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA VIRGINIA (RISARALDA)	476.359.644
66440	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MARSELLA (RISARALDA)	425.055.425
66594	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE QUINCHÍA (RISARALDA)	563.956.390
66682	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	714.204.753
66687	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTUARIO (RISARALDA)	310.084.338
68	SANTANDER	6.466.305.418
68077	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BARBOSA (SANTANDER)	408.778.092
68079	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BARICHARA (SANTANDER)	214.330.830
68132	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CALIFORNIA (SANTANDER)	94.828.279
68167	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHARALÁ (SANTANDER)	242.980.744
68169	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHARTA (SANTANDER)	118.989.744
68209	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CONFINES (SANTANDER)	118.435.187
68211	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN (SANTANDER)	135.733.589
68320	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUADALUPE (SANTANDER)	167.327.650
68322	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUAPOTÁ (SANTANDER)	89.588.632
68377	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA BELLEZA (SANTANDER)	249.219.925
68406	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LEBRÍJA (SANTANDER)	565.298.658
68432	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MÁLAGA (SANTANDER)	324.977.301
68444	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)	176.144.081
68498	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE OCAMONTE (SANTANDER)	153.346.245
68524	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO (SANTANDER)	103.859.412
68533	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PÁRAMO (SANTANDER)	144.919.325
68549	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PINCHOTE (SANTANDER)	159.703.442
68655	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	388.794.361
68679	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN GIL (SANTANDER)	434.892.355

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018		
CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
68689	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (SANTANDER)	542.981.266
68755	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SOCORRO (SANTANDER)	387.381.646
68820	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TONA (SANTANDER)	194.722.565
68855	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ (SANTANDER)	160.427.765
68861	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VÉLEZ (SANTANDER)	400.427.111
68867	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VETAS (SANTANDER)	96.511.110
68872	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLANUEVA (SANTANDER)	194.642.695
68895	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ZAPATOCA (SANTANDER)	197.063.408
73	TOLIMA	8.303.811.466
73030	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE AMBALEMA (TOLIMA)	215.127.509
73055	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ARMERO (TOLIMA)	295.299.141
73124	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CAJAMARCA (TOLIMA)	380.232.843
73148	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA)	237.391.388
73152	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CASABIANCA (TOLIMA)	209.644.359
73268	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ESPINAL (TOLIMA)	852.042.729
73275	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FLANDES (TOLIMA)	432.139.433
73283	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FRESNO (TOLIMA)	489.926.365
73319	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUAMO (TOLIMA)	546.531.641
73347	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE HERVEO (TOLIMA)	204.038.857
73349	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE HONDA (TOLIMA)	367.078.708
73352	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ICONONZO (TOLIMA)	288.274.761
73408	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LÉRIDA (TOLIMA)	346.283.868
73411	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LÍBANO (TOLIMA)	595.546.489
73443	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MARIQUITA (TOLIMA)	484.872.780
73449	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA)	446.219.066
73547	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PIEDRAS (TOLIMA)	192.851.455
73585	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)	519.223.544
73671	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SALDAÑA (TOLIMA)	328.980.218
73686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTA ISABEL (TOLIMA)	195.019.946
73861	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VENADILLO (TOLIMA)	414.410.792
73870	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA (TOLIMA)	262.675.574

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018		
CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
76	VALLE DEL CAUCA	13.793.444.522
76020	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ALCALÁ (VALLE DEL CAUCA)	393.418.650
76036	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (VALLE DEL CAUCA)	301.581.615
76041	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO (VALLE DEL CAUCA)	390.680.807
76054	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ARGELIA (VALLE DEL CAUCA)	197.371.000
76100	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BOLÍVAR (VALLE DEL CAUCA)	307.116.601
76113	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE (VALLE DEL CAUCA)	354.032.813
76122	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	386.674.433
76126	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CALIMA (VALLE DEL CAUCA)	285.437.316
76147	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	947.111.298
76233	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA)	525.903.835
76243	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL ÁGUILA (VALLE DEL CAUCA)	266.912.988
76246	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL CAIRO (VALLE DEL CAUCA)	259.391.677
76248	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA)	616.827.086
76250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL DOVIO (VALLE DEL CAUCA)	212.315.116
76275	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)	657.550.666
76306	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA)	335.083.085
76318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUACARÍ (VALLE DEL CAUCA)	481.800.587
76364	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE JAMUNDÍ (VALLE DEL CAUCA)	907.182.137
76377	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA CUMBRE (VALLE DEL CAUCA)	253.951.424
76400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA UNIÓN (VALLE DEL CAUCA)	483.235.363
76403	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA)	252.563.626
76497	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)	335.937.948
76563	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PRADERA (VALLE DEL CAUCA)	669.123.398
76606	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RESTREPO (VALLE DEL CAUCA)	301.021.153
76616	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RIOFRÍO (VALLE DEL CAUCA)	305.127.703
76622	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA)	432.415.680
76670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN PEDRO (VALLE DEL CAUCA)	297.069.376
76736	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE DEL CAUCA)	521.508.463
76823	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TORO (VALLE DEL CAUCA)	350.465.939
76828	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TRUJILLO (VALLE DEL CAUCA)	330.645.981
76845	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ULLOA (VALLE DEL CAUCA)	162.022.880

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018		
CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
76863	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VERSALLES (VALLE DEL CAUCA)	174.669.193
76869	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VIJES (VALLE DEL CAUCA)	242.545.788
76890	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)	332.992.765
76895	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ZARZAL (VALLE DEL CAUCA)	521.756.132
81	ARAUCA	1.723.109.482
81001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)	1.022.830.588
81736	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SARAVERA (ARAUCA)	700.278.894
85	CASANARE	1.921.408.300
85010	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)	576.177.453
85162	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MONTERREY (CASANARE)	321.213.636
85300	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)	117.675.400
85410	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TAURAMENA (CASANARE)	453.018.062
85440	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLANUEVA (CASANARE)	453.323.749
86	PUTUMAYO	2.019.373.551
86001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MOCOA (PUTUMAYO)	611.396.602
86219	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE COLÓN (PUTUMAYO)	154.824.487
86568	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS (PUTUMAYO)	779.121.800
86749	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SIBUNDOY (PUTUMAYO)	277.231.539
86755	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (PUTUMAYO)	196.799.123
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	147.726.856
88564	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PROVIDENCIA (ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS)	147.726.856
95	GUAVIARE	233.361.113
95015	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CALAMAR (GUAVIARE)	233.361.113
		115.781.799.316

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05	ANTIOQUIA	18.708.585.311
05000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	8.459.897.397
05001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	291.037.887
05002	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)	75.556.782
05004	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ABRIQUÍ (ANTIOQUIA)	27.827.808
05021	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA (ANTIOQUIA)	37.409.245
05030	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA)	79.051.427
05031	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AMALFI (ANTIOQUIA)	95.822.500
05034	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANDES (ANTIOQUIA)	101.293.823
05036	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS (ANTIOQUIA)	48.079.449
05038	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANGOSTURA (ANTIOQUIA)	81.664.376
05040	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANORÍ (ANTIOQUIA)	90.037.964
05042	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)	98.371.693
05044	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANZA (ANTIOQUIA)	67.032.768
05045	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANTIOQUIA)	155.452.817
05051	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARBOLETES (ANTIOQUIA)	163.443.280
05055	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARGELIA (ANTIOQUIA)	59.355.948
05059	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARMENIA (ANTIOQUIA)	44.761.124
05079	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARBOSA (ANTIOQUIA)	86.045.657
05086	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELMIRA (ANTIOQUIA)	45.760.936
05088	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELLO (ANTIOQUIA)	135.556.297
05091	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BETANIA (ANTIOQUIA)	53.521.859
05093	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BETULIA (ANTIOQUIA)	87.231.733
05101	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR (ANTIOQUIA)	80.476.467
05107	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BRICEÑO (ANTIOQUIA)	73.765.818
05113	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BURITICÁ (ANTIOQUIA)	76.268.084
05120	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA)	152.169.001
05125	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAICEDO (ANTIOQUIA)	79.276.748
05129	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)	75.280.128
05134	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO (ANTIOQUIA)	107.006.781

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05138	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA)	98.051.030
05142	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARACOLÍ (ANTIOQUIA)	39.517.699
05145	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARAMANTA (ANTIOQUIA)	37.785.254
05147	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)	136.610.903
05148	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL (ANTIOQUIA)	74.514.222
05150	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAROLINA (ANTIOQUIA)	25.881.080
05154	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAUCASIA (ANTIOQUIA)	202.765.551
05172	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)	148.182.694
05190	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CISNEROS (ANTIOQUIA)	45.088.918
05197	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COCORNÁ (ANTIOQUIA)	71.327.880
05206	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (ANTIOQUIA)	31.915.980
05209	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONCORDIA (ANTIOQUIA)	84.859.777
05212	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COPACABANA (ANTIOQUIA)	60.765.477
05234	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DABEIBA (ANTIOQUIA)	122.405.083
05237	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DON MATÍAS (ANTIOQUIA)	57.129.768
05240	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EBÉJICO (ANTIOQUIA)	73.103.920
05250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)	141.717.781
05264	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS (ANTIOQUIA)	36.469.614
05266	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ENVIGADO (ANTIOQUIA)	68.372.153
05282	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FREDONIA (ANTIOQUIA)	65.033.116
05284	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FRONTINO (ANTIOQUIA)	82.915.249
05306	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GIRALDO (ANTIOQUIA)	49.429.258
05308	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GIRARDOTA (ANTIOQUIA)	72.744.041
05310	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA (ANTIOQUIA)	71.164.282
05313	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GRANADA (ANTIOQUIA)	50.935.431
05315	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUADALUPE (ANTIOQUIA)	59.970.378
05318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUARNE (ANTIOQUIA)	74.887.131
05321	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUATAPÉ (ANTIOQUIA)	26.952.521
05347	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HELICONIA (ANTIOQUIA)	47.166.484
05353	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HISPANIA (ANTIOQUIA)	39.261.202
05360	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ITAGUI (ANTIOQUIA)	97.504.696
05361	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	114.815.819

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05364	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JARDÍN (ANTIOQUIA)	54.037.531
05368	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JERICÓ (ANTIOQUIA)	54.749.709
05376	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA)	66.602.572
05380	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	64.595.370
05390	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PINTADA (ANTIOQUIA)	52.180.548
05400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (ANTIOQUIA)	52.611.295
05411	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LIBORINA (ANTIOQUIA)	58.641.849
05425	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MACEO (ANTIOQUIA)	51.080.939
05440	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARINILLA (ANTIOQUIA)	69.414.639
05467	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTEBELLO (ANTIOQUIA)	47.562.937
05475	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MURINDÓ (ANTIOQUIA)	81.599.337
05480	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)	112.355.566
05483	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NARIÑO (ANTIOQUIA)	73.652.795
05490	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NECOCLÍ (ANTIOQUIA)	203.485.301
05495	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NECHÍ (ANTIOQUIA)	133.463.096
05501	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OLAYA (ANTIOQUIA)	41.764.990
05541	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PEÑOL (ANTIOQUIA)	53.376.947
05543	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PEQUE (ANTIOQUIA)	97.827.302
05576	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO (ANTIOQUIA)	46.550.921
05579	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)	118.195.527
05585	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	72.771.933
05591	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)	77.882.850
05604	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE REMEDIOS (ANTIOQUIA)	111.638.721
05607	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RETIRO (ANTIOQUIA)	41.255.369
05615	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA)	87.575.596
05628	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANALARGA (ANTIOQUIA)	76.103.826
05631	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANETA (ANTIOQUIA)	43.543.672
05642	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALGAR (ANTIOQUIA)	78.859.470
05647	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA (ANTIOQUIA)	50.483.633
05649	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)	68.738.342
05652	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA)	56.415.306
05656	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO (ANTIOQUIA)	64.963.145

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05658	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTANA (ANTIOQUIA)	28.840.621
05659	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ (ANTIOQUIA)	138.750.125
05660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS (ANTIOQUIA)	60.125.342
05664	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA)	59.493.548
05665	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA (ANTIOQUIA)	157.943.839
05667	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL (ANTIOQUIA)	65.937.920
05670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ROQUE (ANTIOQUIA)	76.582.607
05674	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE (ANTIOQUIA)	66.611.766
05679	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (ANTIOQUIA)	71.745.346
05686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)	78.614.419
05690	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)	53.637.925
05697	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO (ANTIOQUIA)	64.849.060
05736	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SEGOVIA (ANTIOQUIA)	115.732.404
05756	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SONSON (ANTIOQUIA)	95.813.799
05761	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOPETRÁN (ANTIOQUIA)	68.050.328
05789	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TÁMESIS (ANTIOQUIA)	60.567.991
05790	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TARAZÁ (ANTIOQUIA)	152.711.032
05792	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TARSO (ANTIOQUIA)	57.820.816
05809	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ (ANTIOQUIA)	60.210.014
05819	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOLEDO (ANTIOQUIA)	62.511.335
05837	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TURBO (ANTIOQUIA)	271.722.874
05842	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE URAMITA (ANTIOQUIA)	78.710.644
05847	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE URAO (ANTIOQUIA)	118.762.566
05854	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALDIVIA (ANTIOQUIA)	108.651.121
05856	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO (ANTIOQUIA)	41.161.725
05858	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VEGACHÍ (ANTIOQUIA)	67.911.006
05861	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VENECIA (ANTIOQUIA)	55.654.185
05873	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE (ANTIOQUIA)	70.472.028
05885	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YALÍ (ANTIOQUIA)	64.667.867
05887	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)	97.876.715
05890	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ (ANTIOQUIA)	93.423.158
05893	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	105.885.593

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05895	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)	135.454.369
08	ATLÁNTICO	8.532.769.180
08000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO	6.012.660.573
08001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)	270.757.384
08078	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARANOA (ATLÁNTICO)	103.030.963
08137	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ (ATLÁNTICO)	100.830.971
08141	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANDELARIA (ATLÁNTICO)	102.181.608
08296	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO)	116.021.523
08372	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)	68.659.376
08421	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LURUACO (ATLÁNTICO)	111.144.772
08433	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MALAMBO (ATLÁNTICO)	154.269.904
08436	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANATÍ (ATLÁNTICO)	96.490.195
08520	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA (ATLÁNTICO)	90.528.348
08549	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIOJÓ (ATLÁNTICO)	59.231.535
08558	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE POLONUEVO (ATLÁNTICO)	71.333.087
08560	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PONEDERA (ATLÁNTICO)	102.565.845
08573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO)	71.757.658
08606	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE REPELÓN (ATLÁNTICO)	112.161.515
08634	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)	103.537.120
08638	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)	159.833.133
08675	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA (ATLÁNTICO)	86.671.385
08685	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS (ATLÁNTICO)	84.824.985
08758	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATLÁNTICO)	251.634.683
08770	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUAN (ATLÁNTICO)	73.725.299
08832	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUBARÁ (ATLÁNTICO)	62.798.060
08849	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE USIACURÍ (ATLÁNTICO)	66.119.258
11	BOGOTÁ, D.C.	5.295.899.841
11001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ, D.C.)	5.295.899.841
13	BOLÍVAR	13.759.403.245
13000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	8.248.969.016

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
13001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARTAGENA (BOLÍVAR)	316.879.720
13006	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ACHÍ (BOLÍVAR)	138.870.809
13030	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO (BOLÍVAR)	102.570.843
13042	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARENAL (BOLÍVAR)	49.540.377
13052	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARJONA (BOLÍVAR)	181.847.580
13062	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO (BOLÍVAR)	88.958.772
13074	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA (BOLÍVAR)	119.370.803
13140	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALAMAR (BOLÍVAR)	129.831.992
13160	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR)	82.099.068
13188	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CICUCO (BOLÍVAR)	86.548.463
13212	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÓRDOBA (BOLÍVAR)	98.332.252
13222	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CLEMENCIA (BOLÍVAR)	101.054.691
13244	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR)	242.295.875
13248	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL GUAMO (BOLÍVAR)	73.647.073
13268	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (BOLÍVAR)	91.825.239
13300	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA (BOLÍVAR)	104.128.567
13430	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ (BOLÍVAR)	212.068.490
13433	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAHATES (BOLÍVAR)	113.346.426
13440	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARGARITA (BOLÍVAR)	94.894.915
13442	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR)	154.829.507
13458	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTECRISTO (BOLÍVAR)	122.138.372
13468	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOMPÓS (BOLÍVAR)	136.728.958
13473	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MORALES (BOLÍVAR)	116.391.778
13549	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PINILLOS (BOLÍVAR)	142.919.148
13580	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE REGIDOR (BOLÍVAR)	90.493.149
13600	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RÍO VIEJO (BOLÍVAR)	122.371.118
13620	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL (BOLÍVAR)	59.701.952
13647	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO (BOLÍVAR)	97.349.753
13650	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO (BOLÍVAR)	102.746.527
13654	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JACINTO (BOLÍVAR)	146.774.946
13655	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA (BOLÍVAR)	120.167.935
13657	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLÍVAR)	143.933.767

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
13667	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA (BOLÍVAR)	113.001.151
13670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLÍVAR)	142.948.322
13673	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA (BOLÍVAR)	81.165.530
13683	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA (BOLÍVAR)	149.445.100
13688	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR (BOLÍVAR)	141.436.612
13744	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIMITÍ (BOLÍVAR)	112.445.531
13760	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO (BOLÍVAR)	71.609.963
13780	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO (BOLÍVAR)	89.631.646
13810	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIQUISIO (BOLÍVAR)	142.402.818
13836	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR)	163.312.424
13838	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TURBANÁ (BOLÍVAR)	99.027.291
13873	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLANUEVA (BOLÍVAR)	135.302.467
13894	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)	84.046.509
15	BOYACÁ	11.776.074.397
15000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	5.232.421.649
15001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACÁ)	102.691.515
15022	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALMEIDA (BOYACÁ)	30.141.252
15047	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AQUITANIA (BOYACÁ)	78.704.719
15051	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARCABUCO (BOYACÁ)	44.562.355
15087	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELÉN (BOYACÁ)	48.395.832
15090	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BERBEO (BOYACÁ)	31.432.848
15092	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BETÉITIVA (BOYACÁ)	44.787.672
15097	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOAVITA (BOYACÁ)	65.283.722
15104	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOYACÁ (BOYACÁ)	53.530.436
15106	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)	34.468.212
15109	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ)	55.529.213
15114	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ (BOYACÁ)	34.650.798
15131	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALDAS (BOYACÁ)	42.030.362
15135	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO (BOYACÁ)	46.341.921
15162	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CERINZA (BOYACÁ)	33.335.328
15172	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHINAVITA (BOYACÁ)	39.501.469

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15176	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ)	85.023.012
15180	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHISCAS (BOYACÁ)	63.226.741
15183	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHITA (BOYACÁ)	95.819.108
15185	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ)	56.197.913
15187	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIVATÁ (BOYACÁ)	61.245.586
15189	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIÉNEGA (BOYACÁ)	39.746.811
15204	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÓMBITA (BOYACÁ)	73.860.831
15212	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COPER (BOYACÁ)	47.058.948
15215	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CORRALES (BOYACÁ)	28.528.549
15218	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COVARACHÍA (BOYACÁ)	58.477.294
15223	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ)	69.083.165
15224	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUCAITA (BOYACÁ)	49.651.994
15226	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUÍTIVA (BOYACÁ)	36.008.385
15232	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA (BOYACÁ)	56.823.777
15236	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIVOR (BOYACÁ)	28.991.555
15238	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DUITAMA (BOYACÁ)	69.537.708
15244	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL COCUY (BOYACÁ)	59.692.226
15248	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ESPINO (BOYACÁ)	52.977.044
15272	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FIRAVITOA (BOYACÁ)	41.561.303
15276	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORESTA (BOYACÁ)	50.746.169
15293	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ (BOYACÁ)	47.991.243
15296	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GAMEZA (BOYACÁ)	50.645.259
15299	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACÁ)	57.263.017
15317	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACAMAYAS (BOYACÁ)	40.791.469
15322	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUATEQUE (BOYACÁ)	48.701.192
15325	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAYATÁ (BOYACÁ)	54.199.790
15332	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GÜICÁN (BOYACÁ)	75.962.955
15362	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE IZA (BOYACÁ)	26.221.798
15367	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JENESANO (BOYACÁ)	59.541.949
15368	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JERICÓ (BOYACÁ)	63.974.747
15377	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE (BOYACÁ)	68.649.522
15380	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CAPILLA (BOYACÁ)	27.943.082

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15401	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA VICTORIA (BOYACÁ)	33.714.046
15403	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA UVITA (BOYACÁ)	41.201.060
15407	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACÁ)	61.904.966
15425	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MACANAL (BOYACÁ)	44.644.328
15442	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARIPÍ (BOYACÁ)	63.404.525
15455	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MIRAFLORES (BOYACÁ)	48.586.137
15464	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONGUA (BOYACÁ)	52.200.508
15466	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONGUÍ (BOYACÁ)	41.166.031
15469	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ (BOYACÁ)	74.668.978
15476	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOTAVITA (BOYACÁ)	68.552.733
15480	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MUZO (BOYACÁ)	66.352.862
15491	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NOBSA (BOYACÁ)	41.034.186
15494	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN (BOYACÁ)	44.603.212
15500	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ)	45.362.488
15507	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OTANCHE (BOYACÁ)	76.239.263
15511	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PACHAVITA (BOYACÁ)	34.804.229
15514	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PÁEZ (BOYACÁ)	37.856.375
15516	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAIPA (BOYACÁ)	63.106.565
15518	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAJARITO (BOYACÁ)	31.860.387
15522	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PANQUEBA (BOYACÁ)	32.578.939
15531	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAUNA (BOYACÁ)	86.255.933
15533	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAYA (BOYACÁ)	57.356.325
15537	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO (BOYACÁ)	37.728.348
15542	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÁ)	66.595.515
15550	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PISBA (BOYACÁ)	43.553.379
15572	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)	127.056.337
15580	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUIPAMA (BOYACÁ)	69.321.068
15599	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ (BOYACÁ)	65.532.311
15600	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RÁQUIRA (BOYACÁ)	93.632.106
15621	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RONDÓN (BOYACÁ)	39.639.460
15632	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABOYÁ (BOYACÁ)	79.152.215
15638	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SÁCHICA (BOYACÁ)	47.499.604

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15646	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAMACÁ (BOYACÁ)	73.197.088
15660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO (BOYACÁ)	28.080.860
15664	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE (BOYACÁ)	52.742.800
15667	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO (BOYACÁ)	43.616.213
15673	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MATEO (BOYACÁ)	49.658.934
15676	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA (BOYACÁ)	40.673.561
15681	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ)	71.971.125
15686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ)	60.024.583
15690	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (BOYACÁ)	39.080.094
15693	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACÁ)	43.573.006
15696	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA (BOYACÁ)	35.353.392
15720	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SATIVANORTE (BOYACÁ)	45.586.049
15723	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SATIVASUR (BOYACÁ)	28.736.196
15740	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIACHOQUE (BOYACÁ)	71.217.813
15753	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOATÁ (BOYACÁ)	55.735.165
15755	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOCOTÁ (BOYACÁ)	83.190.308
15757	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOCHA (BOYACÁ)	46.325.399
15759	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (BOYACÁ)	80.714.733
15761	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOMONDOCO (BOYACÁ)	40.339.075
15762	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SORA (BOYACÁ)	43.631.165
15763	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ (BOYACÁ)	55.202.031
15764	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SORACÁ (BOYACÁ)	54.287.456
15774	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUSACÓN (BOYACÁ)	48.600.983
15776	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN (BOYACÁ)	48.377.868
15778	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUTATENZA (BOYACÁ)	55.636.839
15790	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TASCO (BOYACÁ)	52.989.263
15798	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TENZA (BOYACÁ)	36.291.431
15804	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIBANÁ (BOYACÁ)	67.374.440
15806	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACÁ)	43.212.191
15808	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TINJACÁ (BOYACÁ)	44.677.329
15810	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIPACOQUE (BOYACÁ)	53.126.067
15814	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOCA (BOYACÁ)	68.841.559

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15816	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOGÚÍ (BOYACÁ)	51.307.666
15820	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TÓPAGA (BOYACÁ)	35.970.911
15822	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOTA (BOYACÁ)	64.246.887
15832	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ (BOYACÁ)	23.494.573
15835	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ (BOYACÁ)	45.888.074
15837	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUTA (BOYACÁ)	56.359.034
15839	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUTAZÁ (BOYACÁ)	35.837.634
15842	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACÁ)	72.243.858
15861	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA (BOYACÁ)	62.770.907
15879	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ (BOYACÁ)	39.525.615
15897	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA (BOYACÁ)	45.246.358
17	CALDAS	5.088.044.564
17000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CALDAS	3.398.350.108
17001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANIZALES (CALDAS)	122.733.077
17013	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUADAS (CALDAS)	63.018.610
17042	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS)	67.082.184
17050	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARANZAZU (CALDAS)	44.922.335
17088	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS)	54.300.560
17174	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ (CALDAS)	78.135.940
17272	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FILADELFIA (CALDAS)	51.896.120
17380	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS)	110.554.000
17388	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA MERCED (CALDAS)	38.425.644
17433	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANZANARES (CALDAS)	72.778.988
17442	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARMATO (CALDAS)	58.523.561
17444	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)	59.743.481
17446	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARULANDA (CALDAS)	28.756.239
17486	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)	71.775.422
17495	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NORCASIA (CALDAS)	50.619.581
17513	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PÁCORA (CALDAS)	51.188.336
17524	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS)	62.305.001
17541	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PENSILVANIA (CALDAS)	69.194.983

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
17614	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CALDAS)	98.527.519
17616	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RISARALDA (CALDAS)	46.944.835
17653	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALAMINA (CALDAS)	49.606.656
17662	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAMANÁ (CALDAS)	83.769.131
17665	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ (CALDAS)	20.463.589
17777	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUPÍA (CALDAS)	71.163.492
17867	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VICTORIA (CALDAS)	50.859.589
17873	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA (CALDAS)	64.894.589
17877	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VITERBO (CALDAS)	47.510.994
18	CAQUETÁ	5.886.152.176
18000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	4.274.879.669
18001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAQUETÁ)	160.419.000
18029	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALBANIA (CAQUETÁ)	49.889.796
18094	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES (CAQUETÁ)	76.259.464
18150	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ (CAQUETÁ)	122.908.926
18205	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CURILLO (CAQUETÁ)	73.418.588
18247	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)	91.765.916
18256	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PAUJIL (CAQUETÁ)	103.622.447
18410	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA (CAQUETÁ)	122.578.775
18460	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MILÁN (CAQUETÁ)	88.483.076
18479	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MORELIA (CAQUETÁ)	44.210.340
18592	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO RICO (CAQUETÁ)	113.997.461
18610	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ)	86.604.066
18753	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ)	168.193.631
18756	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOLANO (CAQUETÁ)	159.819.479
18785	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOLITA (CAQUETÁ)	73.513.172
18860	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO (CAQUETÁ)	75.588.370
19	CAUCA	11.621.256.371
19000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CAUCA	6.962.995.971
19001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE POPAYÁN (CAUCA)	152.137.818
19022	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALMAGUER (CAUCA)	140.507.474

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
19050	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA)	166.560.197
19075	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BALBOA (CAUCA)	122.937.861
19100	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOLÍVAR (CAUCA)	159.946.671
19110	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES (CAUCA)	130.178.689
19130	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAJIBÍO (CAUCA)	145.506.849
19137	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALDONO (CAUCA)	146.240.081
19142	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALOTO (CAUCA)	91.407.067
19212	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CORINTO (CAUCA)	123.236.326
19256	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA)	143.362.941
19290	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAUCA)	58.283.671
19318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)	159.555.798
19355	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE INZÁ (CAUCA)	140.944.286
19364	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JAMBALÓ (CAUCA)	117.491.742
19392	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA SIERRA (CAUCA)	81.538.462
19397	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA VEGA (CAUCA)	167.541.695
19418	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LÓPEZ (CAUCA)	92.035.232
19450	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MERCADERES (CAUCA)	113.485.282
19455	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)	130.039.129
19473	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA)	123.794.358
19513	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PADILLA (CAUCA)	40.954.506
19517	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAEZ (CAUCA)	142.621.935
19532	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PATÍA (CAUCA)	99.134.541
19533	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIAMONTE (CAUCA)	46.212.703
19548	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ (CAUCA)	113.365.830
19573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)	73.564.607
19585	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PURACÉ (CAUCA)	87.989.969
19622	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROSAS (CAUCA)	97.924.175
19693	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN (CAUCA)	107.955.345
19698	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	143.551.851
19701	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA (CAUCA)	98.501.302
19743	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SILVIA (CAUCA)	118.356.501
19760	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOTARA (CAUCA)	99.391.188

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
19780	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUÁREZ (CAUCA)	104.750.477
19785	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUCRE (CAUCA)	43.646.862
19807	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIMBIO (CAUCA)	99.528.472
19809	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ (CAUCA)	126.547.508
19821	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TORIBIO (CAUCA)	129.400.677
19824	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOTORÓ (CAUCA)	110.924.202
19845	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)	67.206.120
20	CESAR	8.839.729.166
20000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CESAR	6.053.801.219
20001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR)	266.857.220
20011	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR)	162.830.725
20013	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR)	142.826.547
20032	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ASTREA (CESAR)	118.129.824
20045	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)	88.980.912
20060	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOSCONIA (CESAR)	126.439.196
20175	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA (CESAR)	136.772.215
20178	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ (CESAR)	99.568.687
20228	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CURUMANÍ (CESAR)	101.513.274
20238	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL COPEY (CESAR)	110.608.494
20250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR)	117.070.931
20295	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR)	91.716.214
20310	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ (CESAR)	74.086.591
20383	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)	85.422.545
20400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	108.356.307
20443	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANAURE (CESAR)	92.356.768
20517	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAILITAS (CESAR)	93.228.021
20550	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PELAYA (CESAR)	99.323.436
20570	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO (CESAR)	140.438.923
20614	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIO DE ORO (CESAR)	83.844.953
20621	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PAZ (CESAR)	101.861.513
20710	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO (CESAR)	85.395.440

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
20750	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN DIEGO (CESAR)	72.497.965
20770	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (CESAR)	91.083.153
20787	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (CESAR)	94.718.093
23	CÓRDOBA	13.202.898.812
23000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	8.787.794.689
23001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTERÍA (CÓRDOBA)	315.714.259
23068	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AYAPEL (CÓRDOBA)	162.550.865
23079	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA)	114.450.413
23090	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANALETE (CÓRDOBA)	140.870.462
23162	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CERETÉ (CÓRDOBA)	180.599.736
23168	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIMÁ (CÓRDOBA)	100.141.213
23182	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHINÚ (CÓRDOBA)	145.630.211
23189	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO (CÓRDOBA)	178.524.701
23300	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COTORRA (CÓRDOBA)	99.212.125
23350	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA APARTADA (CÓRDOBA)	92.065.824
23417	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LORICA (CÓRDOBA)	232.102.165
23419	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS (CÓRDOBA)	146.650.554
23464	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOMIL (CÓRDOBA)	100.112.334
23466	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO (CÓRDOBA)	162.749.520
23500	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOÑITOS (CÓRDOBA)	144.681.209
23555	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PLANETA RICA (CÓRDOBA)	174.387.261
23570	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO (CÓRDOBA)	147.344.708
23574	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO (CÓRDOBA)	158.263.194
23580	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA)	163.821.042
23586	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PURÍSIMA (CÓRDOBA)	104.244.934
23660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAHAGÚN (CÓRDOBA)	185.598.768
23670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SOTAVENTO (CÓRDOBA)	181.169.952
23672	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA)	138.820.833
23675	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO (CÓRDOBA)	150.467.558
23678	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (CÓRDOBA)	131.228.917
23686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PELAYO (CÓRDOBA)	154.259.457

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
23807	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)	236.748.579
23855	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALENCIA (CÓRDOBA)	172.693.329
25	CUNDINAMARCA	12.412.849.487
25000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	5.703.011.597
25001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA)	44.795.289
25019	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALBÁN (CUNDINAMARCA)	40.249.702
25035	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)	61.437.756
25040	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANOLAIMA (CUNDINAMARCA)	54.820.915
25053	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ (CUNDINAMARCA)	53.227.539
25086	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELTRÁN (CUNDINAMARCA)	32.105.605
25095	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BITUIMA (CUNDINAMARCA)	32.424.778
25099	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOJACÁ (CUNDINAMARCA)	46.924.067
25120	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CABRERA (CUNDINAMARCA)	44.847.020
25123	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CACHIPAY (CUNDINAMARCA)	43.951.255
25126	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAJICÁ (CUNDINAMARCA)	65.949.279
25148	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ (CUNDINAMARCA)	94.664.438
25151	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAQUEZA (CUNDINAMARCA)	67.819.973
25154	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA (CUNDINAMARCA)	61.729.217
25168	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ (CUNDINAMARCA)	47.226.481
25175	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHÍA (CUNDINAMARCA)	64.183.565
25178	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIPAQUE (CUNDINAMARCA)	50.919.103
25181	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHOACHÍ (CUNDINAMARCA)	48.988.501
25183	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ (CUNDINAMARCA)	95.016.680
25200	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COGUA (CUNDINAMARCA)	46.255.637
25214	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)	49.922.589
25224	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ (CUNDINAMARCA)	58.218.793
25245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL COLEGIO (CUNDINAMARCA)	60.599.813
25258	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (CUNDINAMARCA)	53.572.871
25260	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ROSAL (CUNDINAMARCA)	60.966.997
25269	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ (CUNDINAMARCA)	93.753.516
25279	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FOMEQUE (CUNDINAMARCA)	59.204.044

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
25281	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FOSCA (CUNDINAMARCA)	57.157.123
25286	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FUNZA (CUNDINAMARCA)	76.017.698
25288	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FÚQUENE (CUNDINAMARCA)	37.370.423
25290	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)	112.300.368
25293	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GACHALA (CUNDINAMARCA)	46.387.249
25295	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	51.632.139
25297	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GACHETÁ (CUNDINAMARCA)	66.359.095
25299	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GAMA (CUNDINAMARCA)	35.581.088
25307	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)	109.690.257
25312	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GRANADA (CUNDINAMARCA)	38.624.390
25317	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACHETÁ (CUNDINAMARCA)	60.237.742
25320	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUADUAS (CUNDINAMARCA)	93.743.485
25322	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUASCA (CUNDINAMARCA)	47.998.952
25324	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)	41.891.277
25326	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA)	39.873.829
25328	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA (CUNDINAMARCA)	34.470.186
25335	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAYABETAL (CUNDINAMARCA)	42.378.487
25339	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ (CUNDINAMARCA)	50.149.203
25368	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JERUSALÉN (CUNDINAMARCA)	44.071.327
25372	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JUNÍN (CUNDINAMARCA)	55.311.511
25377	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CALERA (CUNDINAMARCA)	50.487.923
25386	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA MESA (CUNDINAMARCA)	75.125.868
25394	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PALMA (CUNDINAMARCA)	69.415.636
25398	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PEÑA (CUNDINAMARCA)	77.329.997
25402	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA VEGA (CUNDINAMARCA)	55.967.137
25407	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LENGUAZQUE (CUNDINAMARCA)	57.567.624
25426	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA)	57.310.214
25430	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MADRID (CUNDINAMARCA)	77.684.193
25436	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANTA (CUNDINAMARCA)	46.105.512
25438	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDINA (CUNDINAMARCA)	67.492.592
25473	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA)	70.631.029
25483	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NARIÑO (CUNDINAMARCA)	37.407.623

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
25486	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)	44.215.574
25488	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NILO (CUNDINAMARCA)	61.633.141
25489	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NIMAIMA (CUNDINAMARCA)	45.843.904
25491	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NOCAIMA (CUNDINAMARCA)	54.919.735
25506	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VENECIA (CUNDINAMARCA)	33.994.120
25513	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PACHO (CUNDINAMARCA)	67.919.912
25518	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAIME (CUNDINAMARCA)	58.751.690
25524	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PANDI (CUNDINAMARCA)	48.274.374
25530	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PARATEBUENO (CUNDINAMARCA)	57.295.051
25535	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PASCA (CUNDINAMARCA)	54.463.155
25572	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)	69.439.956
25580	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PULÍ (CUNDINAMARCA)	40.920.456
25592	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA (CUNDINAMARCA)	47.527.999
25594	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUETAME (CUNDINAMARCA)	55.961.744
25596	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUIPILE (CUNDINAMARCA)	61.801.861
25599	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE APULO (CUNDINAMARCA)	56.250.716
25612	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	60.345.501
25645	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (CUNDINAMARCA)	57.646.213
25649	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (CUNDINAMARCA)	52.490.169
25653	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (CUNDINAMARCA)	48.440.799
25658	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (CUNDINAMARCA)	45.498.697
25662	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍO SECO (CUNDINAMARCA)	57.825.593
25718	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SASAIMA (CUNDINAMARCA)	49.804.534
25736	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)	44.418.612
25740	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIBATÉ (CUNDINAMARCA)	66.105.967
25743	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SILVANIA (CUNDINAMARCA)	66.079.980
25745	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIMIJACA (CUNDINAMARCA)	50.785.300
25754	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)	183.322.219
25758	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOPÓ (CUNDINAMARCA)	39.490.487
25769	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE (CUNDINAMARCA)	42.158.187
25772	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUESCA (CUNDINAMARCA)	59.357.303
25777	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUPATÁ (CUNDINAMARCA)	43.583.150

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
25779	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUSÁ (CUNDINAMARCA)	60.751.021
25781	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)	43.329.974
25785	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA)	48.328.833
25793	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)	47.130.646
25797	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TENA (CUNDINAMARCA)	46.058.635
25799	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TENJO (CUNDINAMARCA)	49.426.835
25805	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIBACUY (CUNDINAMARCA)	46.313.406
25807	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIBIRITA (CUNDINAMARCA)	35.872.910
25815	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOCAIMA (CUNDINAMARCA)	74.588.374
25817	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	68.968.066
25823	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ (CUNDINAMARCA)	61.868.244
25839	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UBALÁ (CUNDINAMARCA)	74.635.443
25841	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UBAQUE (CUNDINAMARCA)	46.233.776
25843	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA)	75.463.074
25845	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UNE (CUNDINAMARCA)	50.964.020
25851	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ÚTICA (CUNDINAMARCA)	50.894.364
25862	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VERGARA (CUNDINAMARCA)	68.048.253
25867	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VIANÍ (CUNDINAMARCA)	39.027.306
25871	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ (CUNDINAMARCA)	36.510.128
25873	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)	65.853.161
25875	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLETA (CUNDINAMARCA)	64.134.218
25878	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VIOTÁ (CUNDINAMARCA)	70.632.540
25885	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YACOPÍ (CUNDINAMARCA)	106.494.210
25898	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZIPACÓN (CUNDINAMARCA)	43.739.960
25899	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	90.457.794
27	CHOCÓ	9.393.746.689
27000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CHOCÓ	6.381.874.445
27001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCÓ)	278.479.057
27006	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ACANDÍ (CHOCÓ)	71.334.022
27025	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALTO BAUDO (CHOCÓ)	188.176.052
27050	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ATRATO (CHOCÓ)	99.354.924

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
27073	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BAGADÓ (CHOCÓ)	92.258.172
27075	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO (CHOCÓ)	53.034.991
27077	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ (CHOCÓ)	120.867.296
27099	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOJAYA (CHOCÓ)	109.478.810
27135	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO (CHOCÓ)	70.573.846
27150	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIÉN (CHOCÓ)	38.371.539
27160	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÉRTEGUI (CHOCÓ)	103.486.851
27205	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONDOTO (CHOCÓ)	99.027.513
27245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO (CHOCÓ)	64.992.537
27250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN (CHOCÓ)	115.480.029
27361	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ISTMINA (CHOCÓ)	150.829.542
27372	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JURADÓ (CHOCÓ)	65.356.374
27413	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LLOORÓ (CHOCÓ)	96.297.994
27425	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO (CHOCÓ)	176.152.859
27430	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ (CHOCÓ)	58.739.899
27450	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN (CHOCÓ)	99.761.776
27491	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NÓVITA (CHOCÓ)	79.573.680
27495	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NUQUÍ (CHOCÓ)	65.773.872
27580	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RÍO IRO (CHOCÓ)	45.883.441
27600	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RÍO QUITO (CHOCÓ)	107.024.795
27615	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CHOCÓ)	155.147.032
27660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ)	49.399.544
27745	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIPÍ (CHOCÓ)	50.210.015
27787	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TADÓ (CHOCÓ)	132.753.469
27800	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UNGUÍA (CHOCÓ)	97.806.654
27810	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA (CHOCÓ)	76.245.659
41	HUILA	8.423.916.142
41000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE HUILA	5.247.046.792
41001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA)	162.962.089
41006	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ACEVEDO (HUILA)	139.858.637
41013	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGRADO (HUILA)	66.699.659

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
41016	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)	93.704.910
41020	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALGECIRAS (HUILA)	104.603.249
41026	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALTAMIRA (HUILA)	33.918.536
41078	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARAYA (HUILA)	110.209.676
41132	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE (HUILA)	83.023.898
41206	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COLOMBIA (HUILA)	94.482.997
41244	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ELÍAS (HUILA)	40.178.226
41298	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GARZÓN (HUILA)	134.044.856
41306	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA)	90.024.170
41319	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)	84.187.795
41349	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HOBO (HUILA)	49.439.227
41357	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE IQUIRA (HUILA)	76.396.717
41359	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ISNOS (HUILA)	106.292.036
41378	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA (HUILA)	79.845.355
41396	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)	145.020.066
41483	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NÁTAGA (HUILA)	55.839.785
41503	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OPORAPA (HUILA)	87.785.292
41518	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAICOL (HUILA)	50.041.854
41524	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALERMO (HUILA)	88.548.478
41530	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALESTINA (HUILA)	73.855.483
41548	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PITAL (HUILA)	78.620.473
41551	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)	171.905.394
41615	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA)	73.533.602
41660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA)	77.858.480
41668	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (HUILA)	108.309.550
41676	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (HUILA)	70.263.124
41770	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUAZA (HUILA)	91.924.368
41791	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TARQUI (HUILA)	82.367.224
41797	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)	52.192.230
41799	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TELLO (HUILA)	88.585.984
41801	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TERUEL (HUILA)	56.045.173
41807	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIMANÁ (HUILA)	74.173.309

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
41872	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA (HUILA)	56.856.897
41885	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YAGUARÁ (HUILA)	43.270.551
44	LA GUAJIRA	9.661.514.519
44000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	7.464.112.324
44001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)	274.705.269
44035	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALBAÑÍA (LA GUAJIRA)	57.764.938
44078	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA)	128.965.209
44090	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)	144.562.498
44098	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN (LA GUAJIRA)	47.828.710
44110	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL MOLINO (LA GUAJIRA)	75.719.259
44279	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FONSECA (LA GUAJIRA)	110.597.894
44378	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA)	119.906.015
44420	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR (LA GUAJIRA)	26.127.952
44430	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA)	270.498.376
44560	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANAURE (LA GUAJIRA)	255.528.916
44650	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)	117.948.506
44847	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE URIBIA (LA GUAJIRA)	350.338.657
44855	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE URUMITA (LA GUAJIRA)	108.676.314
44874	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA)	108.233.682
47	MAGDALENA	10.444.972.770
47000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE MAGDALENA	6.812.929.981
47001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA MARTA (MAGDALENA)	253.782.992
47030	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALGARROBO (MAGDALENA)	94.641.656
47053	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARACATACA (MAGDALENA)	145.533.543
47058	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)	130.484.932
47161	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CERRO SAN ANTONIO (MAGDALENA)	77.090.235
47170	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIVOLO (MAGDALENA)	110.516.009
47189	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA)	174.245.945
47205	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONCORDIA (MAGDALENA)	81.931.469
47245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL BANCO (MAGDALENA)	169.359.700
47258	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PIÑÓN (MAGDALENA)	102.632.435

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
47268	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL RETÉN (MAGDALENA)	110.643.098
47288	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN (MAGDALENA)	137.579.807
47318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAMAL (MAGDALENA)	128.302.302
47460	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA (MAGDALENA)	133.261.780
47541	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PEDRAZA (MAGDALENA)	81.809.803
47545	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUJIÑO DEL CARMEN (MAGDALENA)	121.067.303
47551	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIVIJAY (MAGDALENA)	116.118.831
47555	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PLATO (MAGDALENA)	173.855.347
47570	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO (MAGDALENA)	127.237.291
47605	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE REMOLINO (MAGDALENA)	76.654.349
47660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL (MAGDALENA)	113.209.766
47675	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALAMINA (MAGDALENA)	66.142.669
47692	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)	109.296.568
47703	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ZENÓN (MAGDALENA)	89.767.887
47707	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ANA (MAGDALENA)	129.129.394
47720	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO (MAGDALENA)	108.361.584
47745	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SITIONUEVO (MAGDALENA)	140.353.967
47798	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TENERIFE (MAGDALENA)	96.158.534
47960	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN (MAGDALENA)	91.517.142
47980	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA (MAGDALENA)	141.356.451
50	META	6.579.407.211
50000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE META	4.180.014.367
50001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)	185.427.637
50006	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ACACÍAS (META)	100.824.979
50110	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA (META)	45.151.032
50124	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CABUYARO (META)	47.636.121
50150	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)	46.981.923
50223	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUBARRAL (META)	45.506.729
50226	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUMARAL (META)	59.271.927
50245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CALVARIO (META)	23.471.194
50251	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META)	25.545.798

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
50270	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL DORADO (META)	39.482.613
50287	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO (META)	71.977.914
50313	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GRANADA (META)	108.741.609
50318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAMAL (META)	40.818.699
50325	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN (META)	141.275.603
50330	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MESETAS (META)	117.690.325
50350	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA MACARENA (META)	183.425.051
50370	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE URIBE (META)	91.286.255
50400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LEJANÍAS (META)	61.207.104
50450	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA (META)	152.743.874
50568	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)	111.415.625
50573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)	93.538.987
50577	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS (META)	80.810.900
50590	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO RICO (META)	143.664.915
50606	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RESTREPO (META)	40.305.879
50680	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)	64.071.758
50683	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA (META)	60.588.855
50686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUANITO (META)	29.489.855
50689	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (META)	73.694.005
50711	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA (META)	113.345.678
52	NARIÑO	13.591.368.405
52000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE NARIÑO	7.384.825.459
52001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PASTO (NARIÑO)	171.662.237
52019	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALBÁN (NARIÑO)	96.597.324
52022	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALDANA (NARIÑO)	49.801.113
52036	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANCUYÁ (NARIÑO)	60.090.838
52051	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARBOLEDA (NARIÑO)	88.558.666
52079	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARBACOAS (NARIÑO)	161.118.532
52083	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELÉN (NARIÑO)	47.176.625
52110	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUESACO (NARIÑO)	118.068.140
52203	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COLÓN (NARIÑO)	80.677.767

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
52207	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONSACA (NARIÑO)	77.679.218
52210	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONTADERO (NARIÑO)	75.071.466
52215	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÓRDOBA (NARIÑO)	105.037.445
52224	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUASPUD (NARIÑO)	74.983.720
52227	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUMBAL (NARIÑO)	111.546.391
52233	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUMBITARA (NARIÑO)	134.895.961
52240	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHACHAGÚÍ (NARIÑO)	81.304.890
52250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CHARCO (NARIÑO)	170.142.599
52254	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PEÑOL (NARIÑO)	64.955.864
52256	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ROSARIO (NARIÑO)	98.277.502
52258	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL TABLÓN DE GÓMEZ (NARIÑO)	80.864.130
52260	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL TAMBO (NARIÑO)	74.594.063
52287	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FUNES (NARIÑO)	72.023.466
52317	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACHUCAL (NARIÑO)	76.544.397
52320	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAITARILLA (NARIÑO)	82.463.209
52323	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUALMATÁN (NARIÑO)	57.320.567
52352	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO)	78.431.991
52354	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE IMUÉS (NARIÑO)	64.053.598
52356	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE IPIALES (NARIÑO)	159.848.048
52378	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CRUZ (NARIÑO)	116.366.767
52381	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA FLORIDA (NARIÑO)	68.532.886
52385	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA LLANADA (NARIÑO)	49.085.025
52390	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA TOLA (NARIÑO)	119.514.545
52399	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (NARIÑO)	91.260.052
52405	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LEIVA (NARIÑO)	98.607.088
52411	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LINARES (NARIÑO)	76.303.108
52418	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS ANDES (NARIÑO)	117.551.505
52427	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAGÜI (NARIÑO)	140.566.224
52435	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MALLAMA (NARIÑO)	62.513.845
52473	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOSQUERA (NARIÑO)	125.129.221
52490	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)	137.867.468
52506	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO)	77.421.603

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
52520	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO (NARIÑO)	109.676.870
52540	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)	88.107.365
52560	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE POTOSÍ (NARIÑO)	71.887.617
52565	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA (NARIÑO)	96.908.240
52573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERRES (NARIÑO)	65.078.819
52585	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUPIALES (NARIÑO)	85.428.081
52612	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RICAURTE (NARIÑO)	113.375.184
52621	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN (NARIÑO)	130.783.023
52678	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAMANIEGO (NARIÑO)	152.613.447
52683	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANDONÁ (NARIÑO)	97.279.002
52685	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (NARIÑO)	106.000.719
52687	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LORENZO (NARIÑO)	105.752.377
52693	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PABLO (NARIÑO)	71.985.036
52694	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO (NARIÑO)	71.469.973
52696	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (NARIÑO)	130.070.882
52699	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTACRUZ (NARIÑO)	137.067.189
52720	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAPUYES (NARIÑO)	49.987.103
52786	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TAMINANGO (NARIÑO)	105.470.089
52788	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TANGUA (NARIÑO)	75.616.147
52835	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO)	243.892.592
52838	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TÚQUERRES (NARIÑO)	114.883.235
52885	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YACUANQUER (NARIÑO)	88.700.852
54	NORTE DE SANTANDER	8.447.844.130
54000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	5.352.920.027
54001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)	248.817.126
54003	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ABREGO (NORTE DE SANTANDER)	124.152.148
54051	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS (NORTE DE SANTANDER)	72.207.314
54099	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER)	46.501.754
54109	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUCARASICA (NORTE DE SANTANDER)	62.655.686
54125	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	38.591.851
54128	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CACHIRÁ (NORTE DE SANTANDER)	75.917.854

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
54172	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHINACOTA (NORTE DE SANTANDER)	56.574.477
54174	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHITAGÁ (NORTE DE SANTANDER)	77.160.335
54206	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONVENCION (NORTE DE SANTANDER)	77.126.628
54223	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUCUTILLA (NORTE DE SANTANDER)	72.519.677
54239	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DURANIA (NORTE DE SANTANDER)	39.405.001
54245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CARMEN (NORTE DE SANTANDER)	98.961.092
54250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL TARRA (NORTE DE SANTANDER)	96.127.764
54261	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER)	94.354.233
54313	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GRAMALOTE (NORTE DE SANTANDER)	44.982.367
54344	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HACARÍ (NORTE DE SANTANDER)	100.031.543
54347	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERRÁN (NORTE DE SANTANDER)	43.272.552
54377	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LABATECA (NORTE DE SANTANDER)	54.397.785
54385	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA (NORTE DE SANTANDER)	41.786.872
54398	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PLAYA (NORTE DE SANTANDER)	69.917.667
54405	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS (NORTE DE SANTANDER)	93.078.212
54418	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOURDES (NORTE DE SANTANDER)	38.570.240
54480	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MUTISCUA (NORTE DE SANTANDER)	41.756.687
54498	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)	125.262.747
54518	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER)	72.468.344
54520	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NORTE DE SANTANDER)	52.092.418
54553	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NORTE DE SANTANDER)	69.113.246
54599	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RAGONVALIA (NORTE DE SANTANDER)	58.976.277
54660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALAZAR (NORTE DE SANTANDER)	64.800.884
54670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO (NORTE DE SANTANDER)	105.724.227
54673	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (NORTE DE SANTANDER)	49.853.652
54680	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTIAGO (NORTE DE SANTANDER)	36.366.625
54720	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER)	106.101.091
54743	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SILOS (NORTE DE SANTANDER)	46.895.887
54800	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TEORAMA (NORTE DE SANTANDER)	109.391.620
54810	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIBÚ (NORTE DE SANTANDER)	133.980.449
54820	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOLEDO (NORTE DE SANTANDER)	82.221.149
54871	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLA CARO (NORTE DE SANTANDER)	60.816.741

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
54874	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (NORTE DE SANTANDER)	111.991.881
63	QUINDIO	3.318.732.923
63000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE QUINDIO	2.579.086.499
63001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARMENIA (QUINDIO)	129.139.657
63111	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (QUINDIO)	27.330.101
63130	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALARCA (QUINDIO)	79.716.950
63190	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIRCASIA (QUINDIO)	60.611.804
63212	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÓRDOBA (QUINDIO)	37.503.281
63272	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FILANDIA (QUINDIO)	46.222.751
63302	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GÉNOVA (QUINDIO)	44.139.487
63401	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA (QUINDIO)	82.253.862
63470	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDIO)	81.430.217
63548	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIJAO (QUINDIO)	38.674.423
63594	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUIMBAYA (QUINDIO)	74.587.778
63690	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALENTO (QUINDIO)	38.036.113
66	RISARALDA	4.432.364.036
66000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE RISARALDA	3.323.083.615
66001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PEREIRA (RISARALDA)	156.246.928
66045	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE APÍA (RISARALDA)	62.148.990
66075	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BALBOA (RISARALDA)	43.346.138
66088	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA (RISARALDA)	71.456.548
66170	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS (RISARALDA)	110.773.279
66318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUÁTICA (RISARALDA)	58.460.307
66383	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CELIA (RISARALDA)	44.892.159
66400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA (RISARALDA)	75.133.404
66440	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARSELLA (RISARALDA)	73.746.550
66456	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MISTRATÓ (RISARALDA)	84.371.782
66572	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISARALDA)	86.194.029
66594	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUINCHÍA (RISARALDA)	94.340.807
66682	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	91.820.700
66687	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTUARIO (RISARALDA)	56.348.800

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
68	SANTANDER	10.231.258.086
68000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE SANTANDER	5.185.766.139
68001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER)	149.533.078
68013	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUADA (SANTANDER)	33.020.524
68020	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALBANIA (SANTANDER)	50.636.029
68051	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARATOCA (SANTANDER)	67.706.750
68077	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARBOSA (SANTANDER)	62.771.874
68079	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARICHARA (SANTANDER)	48.284.806
68081	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)	147.994.086
68092	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BETULIA (SANTANDER)	51.404.278
68101	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOLÍVAR (SANTANDER)	85.286.137
68121	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CABRERA (SANTANDER)	36.160.166
68132	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALIFORNIA (SANTANDER)	26.621.472
68147	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAPITANEJO (SANTANDER)	55.358.930
68152	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARCASÍ (SANTANDER)	66.373.706
68160	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CEPITÁ (SANTANDER)	36.446.998
68162	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CERRITO (SANTANDER)	55.721.927
68167	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHARALÁ (SANTANDER)	48.266.492
68169	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHARTA (SANTANDER)	33.115.332
68176	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIMA (SANTANDER)	42.372.739
68179	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIPATÁ (SANTANDER)	50.189.736
68190	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIMITARRA (SANTANDER)	129.536.977
68207	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)	48.965.190
68209	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONFINES (SANTANDER)	32.186.978
68211	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN (SANTANDER)	35.191.714
68217	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COROMORO (SANTANDER)	60.331.346
68229	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CURITÍ (SANTANDER)	69.473.680
68235	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ (SANTANDER)	99.338.808
68245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO (SANTANDER)	31.532.960
68250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (SANTANDER)	67.208.391
68255	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN (SANTANDER)	73.184.242

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
68264	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ENCINO (SANTANDER)	34.169.795
68266	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ENCISO (SANTANDER)	41.449.739
68271	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORIÁN (SANTANDER)	63.982.093
68276	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (SANTANDER)	100.669.034
68296	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GALÁN (SANTANDER)	36.678.532
68298	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GAMBITA (SANTANDER)	58.434.624
68307	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GIRÓN (SANTANDER)	117.709.672
68318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACA (SANTANDER)	57.310.532
68320	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUADALUPE (SANTANDER)	41.448.133
68322	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ (SANTANDER)	23.952.280
68324	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAVATÁ (SANTANDER)	40.243.783
68327	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GÜEPSA (SANTANDER)	41.645.049
68344	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HATO (SANTANDER)	38.689.529
68368	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA (SANTANDER)	42.461.231
68370	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JORDÁN (SANTANDER)	34.202.646
68377	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA BELLEZA (SANTANDER)	55.037.910
68385	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LANDÁZURI (SANTANDER)	86.403.780
68397	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PAZ (SANTANDER)	48.456.288
68406	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LEBRÚJA (SANTANDER)	86.694.538
68418	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER)	70.683.280
68425	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MACARAVITA (SANTANDER)	49.835.708
68432	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MÁLAGA (SANTANDER)	56.160.432
68444	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)	42.090.068
68464	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOGOTES (SANTANDER)	75.669.184
68468	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA (SANTANDER)	55.575.150
68498	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OCAMONTE (SANTANDER)	35.847.793
68500	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OIBA (SANTANDER)	68.632.146
68502	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ONZAGA (SANTANDER)	58.150.566
68522	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALMAR (SANTANDER)	45.823.580
68524	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO (SANTANDER)	29.177.463
68533	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PÁRAMO (SANTANDER)	34.861.346
68547	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (SANTANDER)	104.428.464

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
68549	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PINCHOTE (SANTANDER)	35.651.363
68572	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL (SANTANDER)	64.327.163
68573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA (SANTANDER)	67.245.281
68575	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER)	115.166.887
68615	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	94.497.687
68655	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	73.514.483
68669	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (SANTANDER)	55.797.111
68673	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN BENITO (SANTANDER)	41.450.337
68679	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN GIL (SANTANDER)	54.971.619
68682	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN (SANTANDER)	37.315.503
68684	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (SANTANDER)	56.575.416
68686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (SANTANDER)	46.750.276
68689	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (SANTANDER)	87.828.489
68705	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (SANTANDER)	34.070.331
68720	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN (SANTANDER)	56.703.690
68745	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIMACOTA (SANTANDER)	64.606.440
68755	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOCORRO (SANTANDER)	56.273.090
68770	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUAITA (SANTANDER)	59.949.755
68773	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUCRE (SANTANDER)	62.343.060
68780	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SURATÁ (SANTANDER)	43.500.247
68820	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TONA (SANTANDER)	41.605.175
68855	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ (SANTANDER)	39.109.611
68861	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VÉLEZ (SANTANDER)	75.547.318
68867	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VETAS (SANTANDER)	24.811.374
68872	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLANUEVA (SANTANDER)	46.929.694
68895	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZAPATOCA (SANTANDER)	38.160.833
70	SUCRE	9.330.079.290
70000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE SUCRE	6.334.804.321
70001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE)	252.445.861
70110	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (SUCRE)	78.757.544
70124	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAIMITO (SUCRE)	96.233.651

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
70204	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COLOSO (SUCRE)	79.306.889
70215	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE)	144.264.746
70221	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE)	41.604.320
70230	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHALÁN (SUCRE)	65.377.008
70233	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ROBLE (SUCRE)	94.130.854
70235	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)	102.361.340
70265	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUARANDA (SUCRE)	120.271.682
70400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (SUCRE)	87.682.001
70418	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (SUCRE)	101.000.070
70429	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE)	151.296.386
70473	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MORROA (SUCRE)	97.363.109
70508	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)	105.508.964
70523	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE)	106.601.907
70670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAMPUÉS (SUCRE)	155.063.323
70678	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (SUCRE)	128.665.556
70702	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA (SUCRE)	85.964.157
70708	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE)	163.300.233
70713	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (SUCRE)	165.629.476
70717	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO (SUCRE)	96.403.019
70742	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ (SUCRE)	122.292.395
70771	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUCRE (SUCRE)	135.231.557
70820	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	116.961.694
70823	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO (SUCRE)	101.557.227
73	TOLIMA	9.024.727.343
73000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE TOLIMA	5.349.764.709
73001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE IBAGUÉ (TOLIMA)	188.095.264
73024	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALPUJARRA (TOLIMA)	48.196.453
73026	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALVARADO (TOLIMA)	66.433.453
73030	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AMBALEMA (TOLIMA)	50.128.671
73043	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI (TOLIMA)	143.767.449
73055	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARMERO (TOLIMA)	60.836.915

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
73067	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ATACO (TOLIMA)	121.180.440
73124	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAJAMARCA (TOLIMA)	68.641.420
73148	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA)	50.319.982
73152	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CASABIANCA (TOLIMA)	48.345.316
73168	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHAPARRAL (TOLIMA)	133.255.840
73200	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COELLO (TOLIMA)	69.509.462
73217	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COYAIMA (TOLIMA)	138.853.512
73226	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUNDAY (TOLIMA)	63.819.357
73236	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DOLORES (TOLIMA)	63.346.974
73268	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ESPINAL (TOLIMA)	116.972.878
73270	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FALAN (TOLIMA)	58.380.752
73275	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLANDES (TOLIMA)	68.049.313
73283	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FRESNO (TOLIMA)	81.168.056
73319	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAMO (TOLIMA)	92.899.603
73347	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERVEO (TOLIMA)	42.590.795
73349	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HONDA (TOLIMA)	58.551.709
73352	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ICONONZO (TOLIMA)	61.130.548
73408	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LÉRIDA (TOLIMA)	63.789.732
73411	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LÍBANO (TOLIMA)	94.209.776
73443	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARIQUITA (TOLIMA)	75.827.342
73449	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA)	63.812.851
73461	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MURILLO (TOLIMA)	48.604.480
73483	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NATAGAIMA (TOLIMA)	98.191.683
73504	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA (TOLIMA)	136.723.752
73520	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALOCABILDO (TOLIMA)	28.198.657
73547	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIEDRAS (TOLIMA)	46.141.518
73555	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PLANADAS (TOLIMA)	127.791.386
73563	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PRADO (TOLIMA)	58.113.023
73585	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)	89.237.773
73616	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOBLANCO (TOLIMA)	124.236.670
73622	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RONCESVALLES (TOLIMA)	50.022.732
73624	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA (TOLIMA)	93.290.220

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
73671	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALDAÑA (TOLIMA)	64.683.604
73675	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO (TOLIMA)	86.221.148
73678	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	93.170.134
73686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL (TOLIMA)	44.373.721
73770	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUÁREZ (TOLIMA)	55.012.451
73854	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN (TOLIMA)	60.629.564
73861	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VENADILLO (TOLIMA)	77.904.526
73870	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA (TOLIMA)	53.677.866
73873	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLARRICA (TOLIMA)	46.623.863
76	VALLE DEL CAUCA	9.131.443.945
76000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	5.874.459.077
76001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)	266.752.851
76020	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALCALÁ (VALLE DEL CAUCA)	67.710.031
76036	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (VALLE DEL CAUCA)	50.971.367
76041	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO (VALLE DEL CAUCA)	72.022.307
76054	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARGELIA (VALLE DEL CAUCA)	44.997.913
76100	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOLÍVAR (VALLE DEL CAUCA)	60.988.430
76109	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	267.601.394
76111	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA)	81.224.532
76113	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE (VALLE DEL CAUCA)	59.525.747
76122	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	57.306.342
76126	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALIMA (VALLE DEL CAUCA)	49.710.946
76130	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA)	82.102.612
76147	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	103.638.212
76233	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA)	81.670.823
76243	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ÁGUILA (VALLE DEL CAUCA)	53.502.668
76246	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CAIRO (VALLE DEL CAUCA)	53.832.174
76248	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA)	82.438.753
76250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL DOVIO (VALLE DEL CAUCA)	44.018.827
76275	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)	90.332.505
76306	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA)	54.288.519

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
76318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACARÍ (VALLE DEL CAUCA)	73.159.498
76364	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ (VALLE DEL CAUCA)	100.405.127
76377	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CUMBRE (VALLE DEL CAUCA)	48.674.383
76400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (VALLE DEL CAUCA)	69.633.193
76403	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA)	45.547.287
76497	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)	64.849.120
76520	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)	127.881.473
76563	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PRADERA (VALLE DEL CAUCA)	94.279.909
76606	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RESTREPO (VALLE DEL CAUCA)	53.001.665
76616	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOFRÍO (VALLE DEL CAUCA)	57.976.895
76622	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA)	64.809.100
76670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO (VALLE DEL CAUCA)	48.579.488
76736	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE DEL CAUCA)	73.186.504
76823	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TORO (VALLE DEL CAUCA)	66.151.077
76828	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TRUJILLO (VALLE DEL CAUCA)	58.166.720
76834	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TULUÁ (VALLE DEL CAUCA)	125.922.832
76845	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ULLOA (VALLE DEL CAUCA)	36.483.394
76863	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VERSALLES (VALLE DEL CAUCA)	35.781.146
76869	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VIJES (VALLE DEL CAUCA)	46.079.718
76890	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)	61.476.555
76892	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	108.418.454
76895	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZARZAL (VALLE DEL CAUCA)	71.884.377
81	ARAUCA	3.909.429.493
81000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE ARAUCA	3.069.282.708
81001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)	140.513.439
81065	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)	117.027.953
81220	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE (ARAUCA)	49.277.511
81300	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FORTUL (ARAUCA)	163.726.548
81591	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN (ARAUCA)	41.293.223
81736	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SARAVERENA (ARAUCA)	109.662.356
81794	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)	218.645.755

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
85	CASANARE	4.829.188.879
85000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CASANARE	3.465.132.476
85001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)	140.057.015
85010	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)	88.524.986
85015	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHAMEZA (CASANARE)	40.740.324
85125	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HATO COROZAL (CASANARE)	87.519.796
85136	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA SALINA (CASANARE)	34.461.257
85139	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)	62.337.365
85162	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTERREY (CASANARE)	60.460.285
85225	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NUNCHÍA (CASANARE)	81.542.053
85230	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OROCUÉ (CASANARE)	78.731.433
85250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO (CASANARE)	100.119.509
85263	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PORE (CASANARE)	71.420.408
85279	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RECETOR (CASANARE)	50.383.289
85300	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)	30.808.842
85315	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SÁCAMA (CASANARE)	33.027.489
85325	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)	69.601.169
85400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TÁMARA (CASANARE)	79.938.993
85410	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TAURAMENA (CASANARE)	81.532.557
85430	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE)	92.622.113
85440	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLANUEVA (CASANARE)	80.227.520
86	PUTUMAYO	4.594.849.867
86000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	3.436.491.048
86001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOCOYA (PUTUMAYO)	93.558.286
86219	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COLÓN (PUTUMAYO)	33.347.450
86320	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORITO (PUTUMAYO)	147.394.626
86568	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS (PUTUMAYO)	113.601.600
86569	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO (PUTUMAYO)	76.653.791
86571	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO)	158.415.651
86573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LEGUÍZAMO (PUTUMAYO)	74.074.721
86749	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIBUNDOY (PUTUMAYO)	50.013.371

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
86755	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (PUTUMAYO)	42.314.224
86757	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)	97.612.771
86760	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTIAGO (PUTUMAYO)	66.038.547
86865	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ (PUTUMAYO)	123.926.853
86885	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	81.406.928
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	2.054.046.194
88000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	2.021.684.706
88564	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA (ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS)	32.361.488
91	AMAZONAS	2.313.039.174
91000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE AMAZONAS	2.127.533.089
91001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS)	110.217.531
91540	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO (AMAZONAS)	75.288.554
94	GUAINÍA	2.122.404.647
94000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE GUAINÍA	2.016.414.270
94001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE INÍRIDA (GUAINÍA)	105.990.377
95	GUAVIARE	2.754.105.186
95000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2.323.554.713
95001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)	142.369.543
95015	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALAMAR (GUAVIARE)	49.782.153
95025	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL RETORNO (GUAVIARE)	157.638.981
95200	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MIRAFLORES (GUAVIARE)	80.759.796
97	VAUPÉS	2.066.291.765
97000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE VAUPÉS	1.928.280.284
97001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MITÚ (VAUPÉS)	119.959.025
97666	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TARAIRA (VAUPÉS)	18.052.456
99	VICHADA	3.131.797.908
99000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE VICHADA	2.684.158.361
99001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO (VICHADA)	84.571.555
99524	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA (VICHADA)	135.871.172
99624	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA (VICHADA)	56.767.015
99773	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA)	170.429.805
		254.910.191.152

ANEXO NÚMERO 7 ASIGNACIONES DIRECTAS DESAHORRO EXTRAORDINARIO SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05	ANTIOQUIA	50.463.598.668
05000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	20.628.924.333
05001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	27.615.584
05031	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AMALFI (ANTIOQUIA)	60.793.383
05040	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANORÍ (ANTIOQUIA)	345.120.909
05045	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANTIOQUIA)	103.031
05088	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELLO (ANTIOQUIA)	5.837.785
05113	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BURITICA (ANTIOQUIA)	223.176.547
05154	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAUCASIA (ANTIOQUIA)	1.674.529.784
05250	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)	1.701.810.245
05284	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FRONTINO (ANTIOQUIA)	70.078.147
05360	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ITAGUI (ANTIOQUIA)	2.700.617
05361	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	21.502.132
05425	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MACEO (ANTIOQUIA)	8.754.780
05585	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	18.269.812
05591	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)	347.877.831
05604	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE REMEDIOS (ANTIOQUIA)	186.442.030
05615	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA)	280.225
05652	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA)	8.055.149
05736	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SEGOVIA (ANTIOQUIA)	1.846.472.581
05790	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TARAZÁ (ANTIOQUIA)	3.879.691.248
05858	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VEGACHÍ (ANTIOQUIA)	873.546.774
05893	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	17.853.083.359
05895	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)	678.932.382
11	BOGOTÁ, D.C.	23.717.812.201
11001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ, D.C.)	23.717.812.201
13	BOLÍVAR	14.481.905.907
13000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	3.453.694.579
13160	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR)	10.114.392.991
13458	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONTECRISTO (BOLÍVAR)	39.890.430
13473	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MORALES (BOLÍVAR)	243.220.421
13688	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR (BOLÍVAR)	630.707.486
15	BOYACÁ	10.909.894.399
15092	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BETÉITIVA (BOYACÁ)	2.285.264
15097	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOAVITA (BOYACÁ)	13.529.733
15183	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHITA (BOYACÁ)	28.701.265
15185	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ)	3.050.323
15215	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CORRALES (BOYACÁ)	911.119.793
15238	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DUITAMA (BOYACÁ)	17.699.625
15317	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACAMAYAS (BOYACÁ)	1.960.180
15325	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAYATÁ (BOYACÁ)	4.461.793
15368	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JERICÓ (BOYACÁ)	139.035
15403	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA UVITA (BOYACÁ)	3.337.814

ANEXO NÚMERO 7 ASIGNACIONES DIRECTAS DESAHORRO EXTRAORDINARIO SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15464	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONGUA (BOYACÁ)	29.451.024
15522	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PANQUEVA (BOYACÁ)	2.158.084
15537	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO (BOYACÁ)	12.887.542
15542	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÁ)	11.719.900
15572	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)	7.823.454.816
15600	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÁQUIRA (BOYACÁ)	406.684.199
15646	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAMACÁ (BOYACÁ)	333.109.988
15673	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MATEO (BOYACÁ)	33.753.236
15720	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SATIVANORTE (BOYACÁ)	21.492.068
15753	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOATÁ (BOYACÁ)	15.147.898
15755	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOCOTÁ (BOYACÁ)	371.472.559
15757	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOCHA (BOYACÁ)	386.891.973
15759	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOGAMOSO (BOYACÁ)	468.112.755
15763	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ (BOYACÁ)	583.597
15774	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUSACÓN (BOYACÁ)	3.543.833
15790	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TASCO (BOYACÁ)	3.146.102
17	CALDAS	8.417.888.425
17000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CALDAS	8.327.922.637
17001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANIZALES (CALDAS)	79.524.684
17495	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NORCASIA (CALDAS)	10.441.104
18	CAQUETÁ	1.707.364.482
18000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	1.707.364.482
19	CAUCA	11.417.045.030
19000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CAUCA	8.474.524.866
19001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE POPAYÁN (CAUCA)	10.521.715
19110	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUENOS AIRES (CAUCA)	613.827.118
19418	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LÓPEZ (CAUCA)	20.033.358
19533	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PIAMONTE (CAUCA)	569.667.591
19780	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUÁREZ (CAUCA)	385.830.137
19809	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ (CAUCA)	1.342.640.245
20	CESAR	56.856.520.143
20013	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR)	14.512.376.597
20045	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)	10.578.640.999
20178	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ (CESAR)	10.681.912.986
20250	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR)	8.622.778.393
20400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	9.086.188.001
20614	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO DE ORO (CESAR)	325.307.918
20710	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ALBERTO (CESAR)	983.792.533
20770	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (CESAR)	2.065.522.716
23	CÓRDOBA	17.202.279.565
23000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	4.105.952.805

ANEXO NÚMERO 7 ASIGNACIONES DIRECTAS DESAHORRO EXTRAORDINARIO SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
23079	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA)	139.231.804
23090	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CANALETE (CÓRDOBA)	80.872.400
23168	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIMÁ (CÓRDOBA)	206.902.533
23300	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COTORRA (CÓRDOBA)	240.186.144
23350	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA APARTADA (CÓRDOBA)	284.152.689
23419	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS (CÓRDOBA)	379.244.209
23464	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOMIL (CÓRDOBA)	225.138.181
23466	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONTELÍBANO (CÓRDOBA)	900.215.530
23500	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOÑITOS (CÓRDOBA)	403.565.852
23570	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO (CÓRDOBA)	1.530.344.477
23574	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO (CÓRDOBA)	215.941.411
23586	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PURÍSIMA (CÓRDOBA)	249.571.006
23660	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAHAGÚN (CÓRDOBA)	614.707.336
23672	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA)	5.928.097.790
23675	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO (CÓRDOBA)	332.125.515
23678	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN CARLOS (CÓRDOBA)	90.039.731
23682	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ (CÓRDOBA)	1.260.102.774
23686	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN PELAYO (CÓRDOBA)	15.887.378
25	CUNDINAMARCA	17.627.172.390
25000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	14.701.952.459
25126	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAJICÁ (CUNDINAMARCA)	758.594
25224	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ (CUNDINAMARCA)	460.173.748
25290	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)	270.825
25317	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACHETÁ (CUNDINAMARCA)	439.269.462
25320	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUADUAS (CUNDINAMARCA)	116.743.167
25407	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)	387.836.626
25430	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MADRID (CUNDINAMARCA)	1.335.924
25486	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)	28.674.578
25518	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAIME (CUNDINAMARCA)	3.790.488
25580	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PULÍ (CUNDINAMARCA)	484.049.074
25736	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)	15.455.895
25754	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)	2.250.459
25781	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)	391.466.432
25817	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	1.582.593
25839	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE UBALÁ (CUNDINAMARCA)	10.238.450
25899	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	581.323.616
27	CHOCÓ	20.554.807.607
27000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	3.552.894.559
27001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCÓ)	1.291.833.154
27006	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ACANDÍ (CHOCÓ)	134.743.368
27050	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ATRATO (CHOCÓ)	224.388.549
27135	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO (CHOCÓ)	1.575.610.562
27160	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÉRTEGUI (CHOCÓ)	292.025.271
27205	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CONDOTO (CHOCÓ)	532.247.523

ANEXO NÚMERO 7 ASIGNACIONES DIRECTAS DESAHORRO EXTRAORDINARIO SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
27361	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ISTMINA (CHOCÓ)	1.507.589.340
27413	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LLORÓ (CHOCÓ)	392.647.634
27425	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO (CHOCÓ)	109.138.426
27430	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ (CHOCÓ)	1.885.387.950
27491	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NÓVITA (CHOCÓ)	4.743.005.497
27580	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO IRO (CHOCÓ)	98.693.550
27600	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO QUITO (CHOCÓ)	398.683.537
27660	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ)	13.828.799
27745	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIPÍ (CHOCÓ)	1.276.535.194
27787	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TADÓ (CHOCÓ)	768.638.894
27810	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA (CHOCÓ)	1.756.915.800
41	HUILA	37.368.102.598
41001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA)	15.341.714.048
41016	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)	9.821.665.680
41078	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARAYA (HUILA)	501.649.472
41518	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAICOL (HUILA)	539.744.448
41524	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALERMO (HUILA)	4.360.586.442
41797	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)	360.652.577
41872	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAVIEJA (HUILA)	3.589.411
41885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YAGUARÁ (HUILA)	6.438.500.520
44	LA GUAJIRA	128.233.308.578
44000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	67.908.602.256
44001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)	7.937.528.627
44035	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALBANIA (LA GUAJIRA)	11.228.123.725
44078	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA)	1.460.519.036
44090	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)	1.335.417.778
44378	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA)	4.630.806.018
44560	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANAURE (LA GUAJIRA)	20.181.702.253
44847	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE URIBIA (LA GUAJIRA)	13.550.608.885
47	MAGDALENA	26.161.061.839
47000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	8.102.206.488
47001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA MARTA (MAGDALENA)	10.257.347.769
47058	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)	1.507.713.150
47189	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA)	6.293.794.432
50	META	111.927.508.722
50000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE META	73.297.553.941
50001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)	5.759.311.375
50006	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ACACÍAS (META)	4.934.778.229
50110	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIÁ (META)	496.286.866
50124	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CABUYARO (META)	2.298.717.226
50150	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)	8.927.004.959
50318	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAMAL (META)	1.711.736.486

ANEXO NÚMERO 7 ASIGNACIONES DIRECTAS DESAHORRO EXTRAORDINARIO SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
50568	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)	14.502.119.640
52	NARIÑO	14.280.604.332
52000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO	12.480.949.350
52079	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARBACOAS (NARIÑO)	154.847.841
52260	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL TAMBO (NARIÑO)	650.465
52385	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA LLANADA (NARIÑO)	24.575.290
52427	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MAGÜI (NARIÑO)	403.158.000
52621	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN (NARIÑO)	539.446.557
52696	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (NARIÑO)	672.985.475
52720	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAPUYES (NARIÑO)	3.991.354
54	NORTE DE SANTANDER	13.385.984.254
54000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	3.463.965.749
54001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)	3.380.469.356
54125	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	5.580.314
54261	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER)	334.211.073
54720	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER)	389.590.381
54810	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIBÚ (NORTE DE SANTANDER)	5.812.167.381
63	QUINDIO	6.070.313.651
63000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE QUINDIO	6.070.313.651
66	RISARALDA	8.765.759.414
66000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA	8.755.028.909
66001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PEREIRA (RISARALDA)	10.730.505
68	SANTANDER	17.946.753.074
68081	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)	7.968.378.126
68092	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BETULIA (SANTANDER)	16.352.909
68266	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ENCISO (SANTANDER)	1.405.338
68307	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GIRÓN (SANTANDER)	4.812.823
68418	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER)	25.628.774
68547	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (SANTANDER)	1.319.241
68615	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	691.126.724
68655	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	6.272.583.013
68689	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (SANTANDER)	2.965.146.126
70	SUCRE	19.015.694.574
70000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE SUCRE	1.916.127.320
70110	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUENAVISTA (SUCRE)	162.852.173
70204	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COLOSO (SUCRE)	353.292.668
70215	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE)	123.260.115
70221	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE)	4.905.832.710
70230	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHALÁN (SUCRE)	279.359.228
70233	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL ROBLE (SUCRE)	129.219.016

ANEXO NÚMERO 7 ASIGNACIONES DIRECTAS DESAHORRO EXTRAORDINARIO SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
70235	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)	2.254.949
70265	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUARANDA (SUCRE)	79.303.939
70400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA UNIÓN (SUCRE)	403.170.268
70418	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (SUCRE)	1.497.215.489
70429	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE)	309.713.139
70473	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MORROA (SUCRE)	51.380.129
70508	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)	286.217.896
70523	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE)	39.053.860
70670	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAMPUÉS (SUCRE)	295.528.995
70678	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (SUCRE)	180.025.850
70702	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA (SUCRE)	187.030.670
70708	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE)	420.185.640
70713	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (SUCRE)	427.499.181
70717	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN PEDRO (SUCRE)	3.174.709.372
70742	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ (SUCRE)	175.955.737
70771	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUCRE (SUCRE)	300.588.970
70820	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	3.150.245.872
70823	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO (SUCRE)	165.671.388
73	TOLIMA	3.499.140.950
73268	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ESPINAL (TOLIMA)	309.572.535
73449	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA)	2.498.404.421
73585	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)	691.163.994
76	VALLE DEL CAUCA	18.048.069.425
76000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	17.910.911.315
76001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)	96.576.357
76111	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA)	1.740.246
76834	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TULUÁ (VALLE DEL CAUCA)	2.174.953
76892	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	36.666.554
81	ARAUCA	30.587.372.166
81001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)	24.327.681.526
81065	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)	6.259.690.640
85	CASANARE	50.836.146.536
85001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)	17.997.331.086
85010	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)	5.227.086.005
85139	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)	4.023.507.020
85162	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONTERREY (CASANARE)	223.035.783
85230	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OROCUÉ (CASANARE)	11.543.198.525
85250	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO (CASANARE)	3.976.168.508
85263	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PORE (CASANARE)	1.053.419.913
85325	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)	5.615.043.641
85430	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE)	1.177.356.055

ANEXO NÚMERO 7 ASIGNACIONES DIRECTAS DESAHORRO EXTRAORDINARIO SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
86	PUTUMAYO	12.903.862.497
86001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOCOCHA (PUTUMAYO)	1.026.789.930
86320	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ORITO (PUTUMAYO)	1.783.468.759
86569	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO (PUTUMAYO)	675.289.404
86865	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ (PUTUMAYO)	624.638.744
86885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	8.793.675.660
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	260.873.200
88000	ASIGNACIONES DIRECTAS ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	260.873.200
94	GUAINÍA	401.188.345
94001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE INÍRIDA (GUAINÍA)	401.188.345
95	GUAVIARE	110.137.442
95000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	110.137.442
		733.158.170.414

Comisión IV Cámara

Coordinadores

Álvaro Henry Monedero Rivera

Ponentes

Modesto Enrique Aguilera Vides

Hernán Banguero Andrade

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Jimmy Harold Díaz Burbano

Hernán Humberto Garzón Rodríguez

Comisión IV Senado

Coordinadores

Julián Bedoya Putgarín

Nicolás Pérez Vásquez

Carlos Abraham Jiménez López

Myriam Alicia Paredes Aguirre

Ponentes

Aida Yolanda Avella Esquivel

Juan Luis Castro Córdoba

Juan Felipe Lemos Uribe

John Milton Rodríguez González

Mario Alberto Castaño Pérez

Resolución de Comisión del Artículo nuevo sobre obra por Resol. 1


Comisión III Cámara

Coordinadores




Jhon Jairo Roldán Avendaño

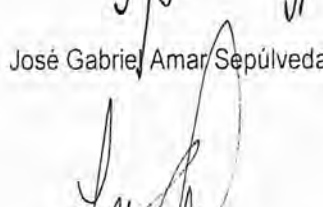
Wadith Alberto Manzur Imbett



Wilmer Ramiro Garrillo Mendoza




Jhon Jairo Berrío López




José Gabriel Amar Sepúlveda

Ponentes



Yamil Hernando Arana Padaui



Fabio Fernando Arroyave Rivas


Carlos Mario Farelo Daza

Edwin Alberto Valdés Rodríguez


David Ricardo Racero Mayorca

Comisión III Senado

Coordinadores



Ciro Alejandro Ramírez Cortés



Andrés Cristo Bustos

ex.

José Alfredo Gnecco Zuleta

Ponentes

Édgar Enrique Palacio Mizrahi

Luis Iván Marulanda Gómez

Gustavo Bolívar Moreno

David Alejandro Barguil Assis

Edgar Jesús Díaz Contreras

TEXTO PROPUESTO PARA PRIMER DEBATE EN SESIONES CONJUNTAS DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Y DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES PROYECTO DE LEY NÚMEROS 182 DE 2018 CÁMARA, 167 DE 2018 SENADO

por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

EL CONGRESO DE COLOMBIA

D E C R E T A:

TÍTULO I
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTÍCULO 1. Presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías. Establézcase el presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, en la suma de DIECIOCHO BILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$18.564.591.529.959), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020		
	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES POR REGALÍAS Y COMPENSACIONES	18.564.591.529.959
1.1	HIDROCARBUROS	15.275.963.513.767
1.2	MINERÍA	3.288.628.016.192
	TOTAL INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	18.564.591.529.959

TÍTULO II
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CAPÍTULO I
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTÍCULO 2. Presupuesto de gastos del Sistema General de Regalías. Establézcase el presupuesto de gastos con cargo al Sistema General de Regalías durante el bienio del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, en la suma de DIECIOCHO BILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$18.564.591.529.959).

CAPÍTULO II
PRESUPUESTO DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTÍCULO 3º. (Modificado) Presupuesto de los órganos del Sistema General de Regalías. De conformidad con el monto total de gastos de Sistema General de Regalías definido en el artículo anterior, autorícese gastos con cargo a los Órganos del Sistema General de Regalías, durante el bienio del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020 por la suma de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS

MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$928.229.576.498), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
I			GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	928.229.576.498
	1		FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS, Y CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA DEL SUBSUELO	371.291.830.599
		2101	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (Distribución de Recursos, Art. 13 Ley 1530 de 2012)	371.291.830.599
	2		SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN	185.645.915.300
		0301	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	92.822.957.650
		2601	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	92.822.957.650
	3		FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	371.291.830.599
		1000	COMISIÓN RECTORA (Distribución de Recursos, Art. 11 Ley 1530 de 2012)	371.291.830.599

PARÁGRAFO. Si durante la ejecución del presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2019-2020, es necesario efectuar ajustes a los montos aprobados en gasto funcionamiento en la presente ley, el Procurador General de la Nación y las entidades del Gobierno Nacional revisarán la estructura de la Planta de Personal, reduciendo, suprimiendo o refundiendo empleos para ajustarla a las nuevas disponibilidades presupuestales.

CAPÍTULO III

PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTÍCULO 4. Presupuesto de las asignaciones a los Fondos y Beneficiarios del Sistema General de Regalías. De conformidad con el monto del Sistema General de Regalías definido en el artículo segundo, autorícese gastos con cargo a las asignaciones a los fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías durante el bienio del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020 por la suma de QUINCE BILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$15.561.339.469.174), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
II			PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS	15.561.339.469.174
	1		FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1.754.353.899.581
		05	ANTIOQUIA	119.601.755.676
		08	ATLÁNTICO	54.952.513.582
		11	BOGOTÁ, D.C.	42.549.945.455
		13	BOLÍVAR	99.590.973.049
		15	BOYACÁ	65.700.620.246
		17	CALDAS	31.315.900.753
		18	CAQUETÁ	42.066.763.735
		19	CAUCA	83.841.916.437
		20	CESAR	65.874.725.123

PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
		23	CÓRDOBA	115.981.673.226
		25	CUNDINAMARCA	66.111.707.928
		27	CHOCÓ	59.775.073.415
		41	HUILA	65.217.691.709
		44	LA GUAJIRA	84.432.786.577
		47	MAGDALENA	76.311.406.184
		50	META	35.468.384.130
		52	NARIÑO	94.120.795.114
		54	NORTE DE SANTANDER	62.932.125.248
		63	QUINDIO	14.298.049.507
		66	RISARALDA	26.633.070.486
		68	SANTANDER	51.691.901.931
		70	SUCRE	71.638.532.800
		73	TOLIMA	49.317.113.712
		76	VALLE DEL CAUCA	73.118.270.581
		81	ARAUCA	30.726.623.624
		85	CASANARE	33.569.609.005
		86	PUTUMAYO	35.824.717.570
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	16.029.751.797
		91	AMAZONAS	16.014.677.775
		94	GUAINÍA	14.303.986.048
		95	GUAVIARE	20.352.765.312
		97	VAUPÉS	13.717.164.875
		99	VICHADA	21.270.906.971
	2		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	3.320.035.974.858
		05	ANTIOQUIA	256.008.188.254
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	152.203.352.293
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	103.804.835.961
		08	ATLÁNTICO	147.621.042.877
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	147.481.675.243
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	139.367.634
		11	BOGOTÁ, D.C.	200.490.049.212
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	200.490.049.212
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	-
		13	BOLÍVAR	172.899.709.208
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	79.521.368.900
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	93.378.340.308
		15	BOYACÁ	105.876.259.407
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	242.191.268
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	105.634.068.139
		17	CALDAS	72.958.595.548
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	72.504.392.461
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	454.203.087
		18	CAQUETÁ	68.308.220.011
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	68.305.515.942
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	2.704.069
		19	CAUCA	133.371.009.766
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	126.909.188.385
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	6.461.821.381
		20	CESAR	110.994.623.738
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	-
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	110.994.623.738

PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
		23	CÓRDOBA	169.681.821.523
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	-
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	169.681.821.523
		25	CUNDINAMARCA	147.866.535.884
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	130.767.777.615
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	17.098.758.269
		27	CHOCÓ	90.078.845.010
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	69.547.851.853
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	20.530.993.157
		41	HUILA	104.941.992.586
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	-
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	104.941.992.586
		44	LA GUAJIRA	128.837.742.356
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	-
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	128.837.742.356
		47	MAGDALENA	128.141.744.818
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	85.194.582.591
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	42.947.162.227
		50	META	86.073.941.715
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	-
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	86.073.941.715
		52	NARIÑO	151.245.138.022
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	144.267.413.322
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	6.977.724.700
		54	NORTE DE SANTANDER	111.331.922.670
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	88.915.237.759
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	22.416.684.911
		63	QUINDIO	50.809.335.423
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	50.785.484.292
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	23.851.131
		66	RISARALDA	71.538.823.586
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	71.532.471.430
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	6.352.156
		68	SANTANDER	124.323.630.037
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	-
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	124.323.630.037
		70	SUCRE	107.033.153.859
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	22.254.198.704
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	84.778.955.155
		73	TOLIMA	111.290.881.013
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	-
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	111.290.881.013
		76	VALLE DEL CAUCA	178.855.096.066
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	177.585.914.943
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	1.269.181.123
		81	ARAUCA	44.604.425.626
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	-
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	44.604.425.626
		85	CASANARE	54.386.358.616
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	-
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	54.386.358.616
		86	PUTUMAYO	53.115.410.180
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	23.965.577.266
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	29.149.832.914

PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	22.303.028.521
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	21.851.232.575
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	451.795.946
		91	AMAZONAS	23.207.842.859
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	23.207.772.926
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	69.933
		94	GUAINÍA	18.454.811.150
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	18.424.566.540
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	30.244.610
		95	GUAVIARE	28.077.278.208
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	28.077.278.208
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	-
		97	VAUPÉS	17.982.791.924
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	17.974.904.633
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	7.887.291
		99	VICHADA	27.325.725.185
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	27.068.333.701
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	257.391.484
	3		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	4.980.053.962.288
			PROYECTOS REGIONALES 60%	2.988.032.377.373
			PROYECTOS LOCALES 40%	1.992.021.584.915
		05	ANTIOQUIA	307.539.422.068
			PROYECTOS REGIONALES 60%	85.516.056.841
			PROYECTOS LOCALES 40%	222.023.365.227
		08	ATLÁNTICO	111.310.188.305
			PROYECTOS REGIONALES 60%	58.324.956.885
			PROYECTOS LOCALES 40%	52.985.231.420
		13	BOLÍVAR	296.364.110.731
			PROYECTOS REGIONALES 60%	183.410.770.120
			PROYECTOS LOCALES 40%	112.953.340.611
		15	BOYACÁ	203.713.480.752
			PROYECTOS REGIONALES 60%	121.909.866.768
			PROYECTOS LOCALES 40%	81.803.613.984
		17	CALDAS	74.603.896.826
			PROYECTOS REGIONALES 60%	34.539.726.695
			PROYECTOS LOCALES 40%	40.064.170.131
		18	CAQUETÁ	129.905.861.183
			PROYECTOS REGIONALES 60%	98.667.049.841
			PROYECTOS LOCALES 40%	31.238.811.342
		19	CAUCA	261.690.768.012
			PROYECTOS REGIONALES 60%	158.376.827.413
			PROYECTOS LOCALES 40%	103.313.940.599
		20	CESAR	199.404.261.490
			PROYECTOS REGIONALES 60%	142.623.880.302
			PROYECTOS LOCALES 40%	56.780.381.188
		23	CÓRDOBA	376.805.137.858
			PROYECTOS REGIONALES 60%	198.232.632.769
			PROYECTOS LOCALES 40%	178.572.505.089
		25	CUNDINAMARCA	163.641.950.167
			PROYECTOS REGIONALES 60%	56.859.741.400
			PROYECTOS LOCALES 40%	106.782.208.767
		27	CHOCÓ	191.576.195.828
			PROYECTOS REGIONALES 60%	140.261.403.412

PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
			PROYECTOS LOCALES 40%	51.314.792.416
		41	HUILA	202.354.119.704
			PROYECTOS REGIONALES 60%	124.820.100.327
			PROYECTOS LOCALES 40%	77.534.019.377
		44	LA GUAJIRA	268.975.910.090
			PROYECTOS REGIONALES 60%	163.322.390.027
			PROYECTOS LOCALES 40%	105.653.520.063
		47	MAGDALENA	231.431.408.533
			PROYECTOS REGIONALES 60%	153.250.605.958
			PROYECTOS LOCALES 40%	78.180.802.575
		50	META	81.044.686.907
			PROYECTOS REGIONALES 60%	42.940.474.145
			PROYECTOS LOCALES 40%	38.104.212.762
		52	NARIÑO	292.242.418.492
			PROYECTOS REGIONALES 60%	166.407.690.494
			PROYECTOS LOCALES 40%	125.834.727.998
		54	NORTE DE SANTANDER	185.202.551.133
			PROYECTOS REGIONALES 60%	132.310.533.439
			PROYECTOS LOCALES 40%	52.892.017.694
		63	QUINDIO	50.309.809.158
			PROYECTOS REGIONALES 60%	33.746.901.578
			PROYECTOS LOCALES 40%	16.562.907.580
		66	RISARALDA	53.956.190.027
			PROYECTOS REGIONALES 60%	33.365.762.806
			PROYECTOS LOCALES 40%	20.590.427.221
		68	SANTANDER	119.252.225.026
			PROYECTOS REGIONALES 60%	50.194.536.412
			PROYECTOS LOCALES 40%	69.057.688.614
		70	SUCRE	230.521.735.283
			PROYECTOS REGIONALES 60%	143.461.345.897
			PROYECTOS LOCALES 40%	87.060.389.386
		73	TOLIMA	121.096.430.734
			PROYECTOS REGIONALES 60%	52.118.192.039
			PROYECTOS LOCALES 40%	68.978.238.695
		76	VALLE DEL CAUCA	165.669.130.061
			PROYECTOS REGIONALES 60%	62.294.385.364
			PROYECTOS LOCALES 40%	103.374.744.697
		81	ARAUCA	100.177.232.823
			PROYECTOS REGIONALES 60%	79.628.100.195
			PROYECTOS LOCALES 40%	20.549.132.628
		85	CASANARE	103.787.828.358
			PROYECTOS REGIONALES 60%	83.596.953.772
			PROYECTOS LOCALES 40%	20.190.874.586
		86	PUTUMAYO	115.684.307.113
			PROYECTOS REGIONALES 60%	84.235.740.379
			PROYECTOS LOCALES 40%	31.448.566.734
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	53.228.772.930
			PROYECTOS REGIONALES 60%	45.328.285.811
			PROYECTOS LOCALES 40%	7.900.487.119
		91	AMAZONAS	52.251.999.216
			PROYECTOS REGIONALES 60%	47.216.989.533
			PROYECTOS LOCALES 40%	5.035.009.683
		94	GUAINÍA	48.943.080.430
			PROYECTOS REGIONALES 60%	46.932.412.239

PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
			PROYECTOS LOCALES 40%	2.010.668.191
		95	GUAVIARE	67.821.530.090
			PROYECTOS REGIONALES 60%	56.061.649.589
			PROYECTOS LOCALES 40%	11.759.880.501
		97	VAUPÉS	46.651.491.945
			PROYECTOS REGIONALES 60%	43.012.981.179
			PROYECTOS LOCALES 40%	3.638.510.766
		99	VICHADA	72.895.831.015
			PROYECTOS REGIONALES 60%	65.063.433.744
			PROYECTOS LOCALES 40%	7.832.397.271
	4		FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN - FAE	2.957.977.215.384
		05	ANTIOQUIA	179.918.966.009
		08	ATLÁNTICO	79.347.420.150
		11	BOGOTÁ, D.C.	60.670.909.312
		13	BOLÍVAR	153.809.944.672
		15	BOYACÁ	105.409.215.590
		17	CALDAS	45.741.689.879
		18	CAQUETÁ	60.078.916.602
		19	CAUCA	119.677.156.497
		20	CESAR	146.524.237.400
		23	CÓRDOBA	177.137.847.872
		25	CUNDINAMARCA	97.602.141.816
		27	CHOCÓ	87.887.075.685
		41	HUILA	110.195.025.096
		44	LA GUAJIRA	143.677.207.387
		47	MAGDALENA	112.613.665.878
		50	META	197.090.829.405
		52	NARIÑO	137.245.688.057
		54	NORTE DE SANTANDER	91.916.225.217
		63	QUINDIO	21.935.423.230
		66	RISARALDA	38.862.843.507
		68	SANTANDER	103.944.103.738
		70	SUCRE	112.205.604.998
		73	TOLIMA	82.806.340.690
		76	VALLE DEL CAUCA	102.910.130.019
		81	ARAUCA	59.323.067.334
		85	CASANARE	113.962.856.586
		86	PUTUMAYO	68.797.818.822
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	22.928.527.849
		91	AMAZONAS	23.142.820.559
		94	GUAINÍA	20.778.952.994
		95	GUAVIARE	29.111.336.689
		97	VAUPÉS	19.917.394.266
		99	VICHADA	30.805.831.579
	5		RECURSOS DESTINADOS PARA EL AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	1.228.047.729.707
		05	ANTIOQUIA	83.397.086.435
			DEPARTAMENTO	46.747.344.684
			MUNICIPIOS	36.649.741.751
		08	ATLÁNTICO	42.220.083.998
			DEPARTAMENTO	33.200.837.510
			MUNICIPIOS	9.019.246.488

PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
		11	BOGOTÁ, D.C.	29.284.564.584
			DEPARTAMENTO	29.284.564.584
			MUNICIPIOS	-
		13	BOLÍVAR	65.563.567.649
			DEPARTAMENTO	45.562.200.711
			MUNICIPIOS	20.001.366.938
		15	BOYACÁ	51.643.561.461
			DEPARTAMENTO	28.606.977.554
			MUNICIPIOS	23.036.583.907
		17	CALDAS	24.489.388.384
			DEPARTAMENTO	18.584.437.074
			MUNICIPIOS	5.904.951.310
		18	CAQUETÁ	29.415.295.173
			DEPARTAMENTO	23.643.429.782
			MUNICIPIOS	5.771.865.391
		19	CAUCA	54.653.892.389
			DEPARTAMENTO	38.324.522.786
			MUNICIPIOS	16.329.369.603
		20	CESAR	43.365.243.701
			DEPARTAMENTO	33.444.743.852
			MUNICIPIOS	9.920.499.849
		23	CÓRDOBA	64.610.592.750
			DEPARTAMENTO	48.700.724.919
			MUNICIPIOS	15.909.867.831
		25	CUNDINAMARCA	55.632.333.721
			DEPARTAMENTO	31.621.881.358
			MUNICIPIOS	24.010.452.363
		27	CHOCÓ	45.943.024.357
			DEPARTAMENTO	35.202.231.887
			MUNICIPIOS	10.740.792.470
		41	HUILA	40.414.961.573
			DEPARTAMENTO	29.000.203.681
			MUNICIPIOS	11.414.757.892
		44	LA GUAJIRA	49.789.175.569
			DEPARTAMENTO	41.891.754.576
			MUNICIPIOS	7.897.420.993
		47	MAGDALENA	50.576.560.244
			DEPARTAMENTO	37.599.387.239
			MUNICIPIOS	12.977.173.005
		50	META	31.673.989.615
			DEPARTAMENTO	23.264.185.688
			MUNICIPIOS	8.409.803.927
		52	NARIÑO	63.026.673.487
			DEPARTAMENTO	40.817.272.057
			MUNICIPIOS	22.209.401.430
		54	NORTE DE SANTANDER	40.337.645.881
			DEPARTAMENTO	29.473.546.098
			MUNICIPIOS	10.864.099.783
		63	QUINDIO	16.792.767.861
			DEPARTAMENTO	14.160.540.698
			MUNICIPIOS	2.632.227.163
		66	RISARALDA	22.193.244.121
			DEPARTAMENTO	18.240.093.972
			MUNICIPIOS	3.953.150.149

PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
		68	SANTANDER	46.304.995.036
			DEPARTAMENTO	28.443.498.057
			MUNICIPIOS	17.861.496.979
		70	SUCRE	45.830.656.068
			DEPARTAMENTO	34.942.372.491
			MUNICIPIOS	10.888.283.577
		73	TOLIMA	42.187.177.133
			DEPARTAMENTO	29.277.850.378
			MUNICIPIOS	12.909.326.755
		76	VALLE DEL CAUCA	44.037.612.860
			DEPARTAMENTO	32.409.553.996
			MUNICIPIOS	11.628.058.864
		81	ARAUCA	19.932.888.260
			DEPARTAMENTO	16.927.301.263
			MUNICIPIOS	3.005.586.997
		85	CASANARE	24.153.458.516
			DEPARTAMENTO	19.254.217.594
			MUNICIPIOS	4.899.240.922
		86	PUTUMAYO	23.195.796.434
			DEPARTAMENTO	19.034.950.653
			MUNICIPIOS	4.160.845.781
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	11.246.437.195
			DEPARTAMENTO	11.131.276.500
			MUNICIPIOS	115.160.695
		91	AMAZONAS	12.419.127.042
			DEPARTAMENTO	11.753.911.284
			MUNICIPIOS	665.215.758
		94	GUAINÍA	11.570.526.171
			DEPARTAMENTO	11.191.412.680
			MUNICIPIOS	379.113.491
		95	GUAVIARE	14.424.366.780
			DEPARTAMENTO	12.876.193.905
			MUNICIPIOS	1.548.172.875
		97	VAUPÉS	11.063.120.661
			DEPARTAMENTO	10.633.468.958
			MUNICIPIOS	429.651.703
		99	VICHADA	16.657.914.598
			DEPARTAMENTO	15.028.476.816
			MUNICIPIOS	1.629.437.782
	6		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	92.822.957.649
		24010	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	92.822.957.649
	7		ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	1.228.047.729.707

PARÁGRAFO 1°. Fondo de Compensación Regional. En el SUBCAPÍTULO 3, correspondiente al Fondo de Compensación Regional, se incorporan la totalidad de las autorizaciones máximas de gasto estimadas para el bienio 2019-2020, las cuales se encuentran distribuidas en proyectos regionales 60% y en proyectos locales 40%.

PARÁGRAFO 2°. Recursos destinados para el Ahorro Pensional Territorial. En el SUBCAPÍTULO 5, correspondiente al Ahorro Pensional Territorial, se incorporan la totalidad de los recursos para ahorro pensional territorial estimados para el bienio 2019-2020, los cuales se encuentran distribuidos por Departamentos y Municipios.

Mediante documento anexo número 3, que hace parte integral de la presente Ley, se detallan los recursos asignados para el Ahorro Pensional Territorial en departamentos y en municipios.

PARÁGRAFO 3°. Fondo de Desarrollo Regional. En el SUBCAPITULO 2, correspondiente al Fondo de Desarrollo Regional se incorporan la totalidad de las autorizaciones máximas de gasto estimadas para el bienio 2019-2020, las cuales se encuentran distribuidas en proyectos de inversión y en compensación asignaciones directas.

PARÁGRAFO 4°. Mediante documento anexo número 2, que hace parte integral de la presente Ley, se detallan los recursos del Fondo de Compensación Regional distribuidos según lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del artículo 34 de la Ley 1530 de 2012.

CAPÍTULO IV
PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y
COMPENSACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTÍCULO 5. Presupuesto de las Entidades Receptoras Directas de Regalías y Compensaciones del Sistema General de Regalías. De conformidad con el monto del Sistema General de Regalías definido en el artículo segundo, autorícese gastos con cargo a las entidades receptoras directas de regalías y compensaciones del Sistema General de Regalías, durante el bienio del 1° de enero 2019 al 31 de diciembre de 2020 por la suma de DOS BILLONES SETENTA Y CINCO MIL VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$2.075.022.484.287), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
III			PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	2.075.022.484.287
	1		DEPARTAMENTOS	2.037.674.273.993
		05	ANTIOQUIA	40.712.697.557
		08	ATLÁNTICO	104.373.744
		11	BOGOTÁ, D.C.	35.208.413
		13	BOLÍVAR	56.046.204.376
		15	BOYACÁ	46.270.602.746
		17	CALDAS	2.007.015.349
		18	CAQUETÁ	9.341.481
		19	CAUCA	3.738.363.307
		20	CESAR	238.271.902.763
		23	CÓRDOBA	68.210.271.263
		25	CUNDINAMARCA	4.904.395.029
		27	CHOCÓ	7.182.634.771
		41	HUILA	81.605.860.061
		44	LA GUAJIRA	113.334.820.724
		47	MAGDALENA	19.154.926.962

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
		50	META	651.640.382.104
		52	NARIÑO	15.355.861.302
		54	NORTE DE SANTANDER	12.852.815.928
		63	QUINDIO	12.531.846
		66	RISARALDA	155.376.027
		68	SANTANDER	124.916.190.227
		70	SUCRE	48.733.298.841
		73	TOLIMA	47.514.583.810
		76	VALLE DEL CAUCA	304.051.246
		81	ARAUCA	71.033.865.540
		85	CASANARE	296.119.300.456
		86	PUTUMAYO	80.470.736.254
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	129.928.964
		90	GOBERNACION INDETERMINADA	6.701.566.330
		94	GUAINÍA	1.487.735
		95	GUAVIARE	3.212.995
		99	VICHADA	108.441.486
		00	OTROS POR DISTRIBUIR	32.024.356
	2		CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES	37.348.210.294
		03223	CORPOAMAZONÍA	14.191.851.022
		03235	CORPOBOYACÁ	9.423.984
		03219	CORPOCESAR	5.398.519.258
		03218	CORPOGUAJIRA	7.853.215.262
		03216	CORPONARIÑO	573.282.085
		03217	CORPONORTE	1.201.969.840
		03234	CORPORACIÓN AUTÓNOMA SANTANDER	7.569.727
		03208	CORPORACIÓN CVS	8.112.348.534
		03207	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	30.582

PARÁGRAFO 1. Asignaciones Directas. En el SUBCAPÍTULO 1 del CAPÍTULO III, correspondiente a las asignaciones directas, se incorporan la totalidad de las autorizaciones máximas de gasto estimadas para el bienio 2019-2020.

PARÁGRAFO 2. Mediante documento anexo número 1, que hace parte integral de la presente Ley, se detallan los recursos de las asignaciones directas por entidad beneficiaria.

CAPITULO V

INCORPORACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACTO LEGISLATIVO 04 DE 2017, MAYOR RECAUDO 2017-2018, RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTES DEL ACTO LEGISLATIVO 04 DE 2017, ORO Y CHATARRA DESPUÉS DEL ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2015 Y DESAHORRO FAE.

ARTÍCULO 6. Incorporación de Rendimientos Financieros.

1. Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA

Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$639.204.187.578), provenientes de los rendimientos financieros que se generarán a 31 de diciembre de 2018 en la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020

CONCEPTO		VALOR
2	RECURSOS DE CAPITAL	639.204.187.578
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	639.204.187.578
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	639.204.187.578

- De los recursos incorporados en el numeral anterior, destínese la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$447.442.931.305) al Presupuesto de las asignaciones a los fondos y beneficiarios, según el siguiente detalle:

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
II			PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS	447.442.931.305
	7		ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	447.442.931.305
		F0000	INC. 2 PARÁGRAFO 7° TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA C.P.	447.442.931.305

- De los recursos incorporados en el numeral 1 del presente artículo, destínese la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$191.761.256.273) al Presupuesto de Gastos de las Entidades Receptoras Directas de Regalías y Compensaciones del, según el siguiente detalle:

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
III			PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	191.761.256.273
	3		INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN POR DISTRIBUIR INCISO 2 DEL PARÁGRAFO 7° TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA C.P	191.761.256.273
		IP	MUNICIPIOS Y DISTRITOS	191.761.256.273

ARTÍCULO 7. (Nuevo) Mayor recaudo 2017-2018.

- Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, la suma de TRES BILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS (\$3.743.368.299.111), resultante de la diferencia entre el valor presupuestado para este bienio y el valor efectivamente recaudado en la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, así:

MAYOR RECAUDO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2017-2018

CONCEPTO		VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES POR REGALÍAS Y COMPENSACIONES	3.743.368.299.111
1.1	HIDROCARBUROS	2.789.701.624.611

MAYOR RECAUDO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2017-2018

	CONCEPTO	VALOR
1.2	MINERÍA	953.666.674.500
	TOTAL INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	3.743.368.299.111

2. De los recursos incorporados en el numeral anterior, destínese la suma de TRES BILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS (\$3.743.368.299.111) al Presupuesto de gastos, según el siguiente detalle:

MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2017-2018

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
I			GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	187.151.359.144
	1		FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS, Y CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA DEL SUBSUELO	74.867.394.263
		2101	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (Distribución de Recursos, Art. 13 Ley 1530 de 2012)	74.867.394.263
	2		SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN	37.428.559.178
		0301	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	18.714.279.589
		2601	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	18.714.279.589
	3		FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	74.855.405.703
		1000	COMISIÓN RECTORA (Distribución de Recursos, Art. 11 Ley 1530 de 2012)	74.855.405.703

MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2017-2018

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
II			PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS	3.072.539.910.166
	1		FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	353.750.150.549
		05	ANTIOQUIA	24.306.629.310
		08	ATLÁNTICO	11.123.453.729
		11	BOGOTÁ, D.C.	8.565.436.349
		13	BOLÍVAR	20.252.098.438
		15	BOYACÁ	13.495.830.284
		17	CALDAS	6.369.197.586
		18	CAQUETÁ	8.463.149.118
		19	CAUCA	16.992.162.208
		20	CESAR	13.169.543.516
		23	CÓRDOBA	23.371.538.571
		25	CUNDINAMARCA	13.259.462.640
		27	CHOCÓ	12.037.025.676
		41	HUILA	13.143.896.428
		44	LA GUAJIRA	16.700.917.025
		47	MAGDALENA	15.459.388.509
		50	META	7.009.499.170
		52	NARIÑO	19.285.144.699
		54	NORTE DE SANTANDER	12.636.687.879

MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
2017-2018

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
		63	QUINDIO	2.885.623.390
		66	RISARALDA	5.454.219.963
		68	SANTANDER	10.567.285.593
		70	SUCRE	14.349.652.489
		73	TOLIMA	10.250.596.439
		76	VALLE DEL CAUCA	14.652.591.725
		81	ARAUCA	5.984.813.502
		85	CASANARE	6.606.372.106
		86	PUTUMAYO	7.113.070.752
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	3.272.996.780
		91	AMAZONAS	3.281.935.109
		94	GUAINÍA	2.743.326.426
		95	GUAVIARE	4.113.159.009
		97	VAUPÉS	2.747.883.315
		99	VICHADA	4.085.562.816
	2		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	771.877.248.055
		05	ANTIOQUIA	59.468.731.369
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	33.657.114.410
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	25.811.616.959
		08	ATLÁNTICO	34.325.844.763
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	34.277.538.530
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	48.306.233
		11	BOGOTÁ, D.C.	46.527.294.437
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	46.527.294.437
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	-
		13	BOLÍVAR	40.185.484.269
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	10.257.640.587
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	29.927.843.682
		15	BOYACÁ	24.957.231.493
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.321.044.987
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	23.636.186.506
		17	CALDAS	17.192.533.718
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	16.920.487.718
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	272.046.000
		18	CAQUETÁ	15.847.741.414
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	15.847.170.134
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	571.280
		19	CAUCA	31.152.348.085
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	29.690.537.151
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	1.461.810.934
		20	CESAR	25.788.338.562
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	7.004.530
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	25.781.334.032
		23	CÓRDOBA	39.257.334.801
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	26.028.450
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	39.231.306.351
		25	CUNDINAMARCA	34.185.660.988
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	29.901.130.268
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	4.284.530.720
		27	CHOCÓ	20.975.091.598
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	17.918.714.312

MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2017-2018

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	3.056.377.286
		41	HUILA	24.364.197.157
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	-
		44	COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	24.364.197.157
			LA GUAJIRA	29.292.652.329
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	4.083.011
		47	COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	29.288.569.318
			MAGDALENA	29.816.084.620
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	19.637.104.178
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	10.178.980.442
		50	META	19.795.875.071
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.291.762.887
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	17.504.112.184
		52	NARIÑO	35.121.142.403
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	31.899.042.025
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	3.222.100.378
		54	NORTE DE SANTANDER	25.989.490.107
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	21.080.704.067
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	4.908.786.040
		63	QUINDIO	11.907.236.595
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	11.906.484.675
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	751.920
		66	RISARALDA	16.772.266.038
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	16.771.791.277
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	474.761
		68	SANTANDER	29.174.632.426
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	13.154.260
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	29.161.478.166
		70	SUCRE	24.923.447.521
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	3.951.761.981
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	20.971.685.540
		73	TOLIMA	26.194.064.198
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	10.972.837
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	26.183.091.361
		76	VALLE DEL CAUCA	41.636.731.403
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	41.445.229.036
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	191.502.367
		81	ARAUCA	10.387.235.887
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	-
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	10.387.235.887
		85	CASANARE	12.534.161.441
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	971.041
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	12.533.190.400
		86	PUTUMAYO	12.295.208.428
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	885.003.346
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	11.410.205.082
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	5.206.649.982
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	5.081.765.180
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	124.884.802
		91	AMAZONAS	5.392.166.328
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	5.392.150.908
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	15.420
		94	GUAINÍA	4.260.642.897

MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
2017-2018

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	4.260.642.897
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	-
		95	GUAVIARE	6.496.038.840
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	6.496.038.840
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	-
		97	VAUPÉS	4.188.899.081
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	4.186.844.695
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	2.054.386
		99	VICHADA	6.232.850.608
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	6.137.777.384
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	95.073.224
		F0000	OTROS POR DISTRIBUIR	31.939.198
			PROYECTOS DE INVERSIÓN	-
			COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	31.939.198
	3		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	1.157.817.993.183
			PROYECTOS REGIONALES 60%	694.690.795.915
			PROYECTOS LOCALES 40%	463.127.197.268
		05	ANTIOQUIA	72.567.210.932
			PROYECTOS REGIONALES 60%	19.815.531.110
			PROYECTOS LOCALES 40%	52.751.679.822
		08	ATLÁNTICO	26.097.078.651
			PROYECTOS REGIONALES 60%	13.853.856.297
			PROYECTOS LOCALES 40%	12.243.222.354
		13	BOLÍVAR	69.825.671.077
			PROYECTOS REGIONALES 60%	43.607.735.172
			PROYECTOS LOCALES 40%	26.217.935.905
		15	BOYACÁ	48.320.878.112
			PROYECTOS REGIONALES 60%	28.938.979.000
			PROYECTOS LOCALES 40%	19.381.899.112
		17	CALDAS	17.393.855.909
			PROYECTOS REGIONALES 60%	8.193.497.749
			PROYECTOS LOCALES 40%	9.200.358.160
		18	CAQUETÁ	30.122.261.206
			PROYECTOS REGIONALES 60%	22.840.131.611
			PROYECTOS LOCALES 40%	7.282.129.595
		19	CAUCA	61.146.091.154
			PROYECTOS REGIONALES 60%	37.048.983.706
			PROYECTOS LOCALES 40%	24.097.107.448
		20	CESAR	45.743.188.064
			PROYECTOS REGIONALES 60%	32.301.493.066
			PROYECTOS LOCALES 40%	13.441.694.998
		23	CÓRDOBA	87.710.395.001
			PROYECTOS REGIONALES 60%	46.521.072.641
			PROYECTOS LOCALES 40%	41.189.322.360
		25	CUNDINAMARCA	37.832.167.292
			PROYECTOS REGIONALES 60%	13.366.323.882
			PROYECTOS LOCALES 40%	24.465.843.410
		27	CHOCÓ	44.412.927.406
			PROYECTOS REGIONALES 60%	32.468.841.727
			PROYECTOS LOCALES 40%	11.944.085.679
		41	HUILA	47.039.229.352
			PROYECTOS REGIONALES 60%	29.309.346.538

MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
2017-2018

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
			PROYECTOS LOCALES 40%	17.729.882.814
		44	LA GUAJIRA	61.487.687.144
			PROYECTOS REGIONALES 60%	37.814.549.387
			PROYECTOS LOCALES 40%	23.673.137.757
		47	MAGDALENA	54.152.094.960
			PROYECTOS REGIONALES 60%	35.782.601.541
			PROYECTOS LOCALES 40%	18.369.493.419
		50	META	18.290.138.710
			PROYECTOS REGIONALES 60%	9.595.001.227
			PROYECTOS LOCALES 40%	8.695.137.483
		52	NARIÑO	69.638.243.239
			PROYECTOS REGIONALES 60%	40.472.039.104
			PROYECTOS LOCALES 40%	29.166.204.135
		54	NORTE DE SANTANDER	42.651.693.854
			PROYECTOS REGIONALES 60%	30.324.746.310
			PROYECTOS LOCALES 40%	12.326.947.544
		63	QUINDIO	12.003.244.274
			PROYECTOS REGIONALES 60%	8.238.962.440
			PROYECTOS LOCALES 40%	3.764.281.834
		66	RISARALDA	12.849.334.234
			PROYECTOS REGIONALES 60%	8.141.249.036
			PROYECTOS LOCALES 40%	4.708.085.198
		68	SANTANDER	28.204.888.148
			PROYECTOS REGIONALES 60%	11.985.429.391
			PROYECTOS LOCALES 40%	16.219.458.757
		70	SUCRE	53.021.296.206
			PROYECTOS REGIONALES 60%	32.725.097.395
			PROYECTOS LOCALES 40%	20.296.198.811
		73	TOLIMA	29.458.967.651
			PROYECTOS REGIONALES 60%	12.396.208.653
			PROYECTOS LOCALES 40%	17.062.758.998
		76	VALLE DEL CAUCA	37.961.441.295
			PROYECTOS REGIONALES 60%	14.449.486.621
			PROYECTOS LOCALES 40%	23.511.954.674
		81	ARAUCA	22.097.411.023
			PROYECTOS REGIONALES 60%	17.357.347.892
			PROYECTOS LOCALES 40%	4.740.063.131
		85	CASANARE	23.328.419.038
			PROYECTOS REGIONALES 60%	18.692.376.212
			PROYECTOS LOCALES 40%	4.636.042.826
		86	PUTUMAYO	26.319.918.547
			PROYECTOS REGIONALES 60%	19.115.653.204
			PROYECTOS LOCALES 40%	7.204.265.343
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	12.567.382.349
			PROYECTOS REGIONALES 60%	10.723.364.163
			PROYECTOS LOCALES 40%	1.844.018.186
		91	AMAZONAS	12.422.829.321
			PROYECTOS REGIONALES 60%	11.245.985.978
			PROYECTOS LOCALES 40%	1.176.843.343
		94	GUAINÍA	10.638.021.189
			PROYECTOS REGIONALES 60%	10.167.182.469
			PROYECTOS LOCALES 40%	470.838.720
		95	GUAVIARE	15.834.142.907

MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
2017-2018

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
			PROYECTOS REGIONALES 60%	13.133.899.201
			PROYECTOS LOCALES 40%	2.700.243.706
		97	VAUPÉS	10.730.695.615
			PROYECTOS REGIONALES 60%	9.878.782.941
			PROYECTOS LOCALES 40%	851.912.674
		99	VICHADA	15.949.189.323
			PROYECTOS REGIONALES 60%	14.185.040.251
			PROYECTOS LOCALES 40%	1.764.149.072
	4		FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN - FAE	284.840.906.727
		05	ANTIOQUIA	18.135.890.866
		08	ATLÁNTICO	7.694.102.597
		11	BOGOTÁ, D.C.	5.741.147.399
		13	BOLÍVAR	14.865.714.156
		15	BOYACÁ	10.693.598.064
		17	CALDAS	4.470.866.742
		18	CAQUETÁ	5.770.932.031
		19	CAUCA	11.673.160.612
		20	CESAR	13.503.980.223
		23	CÓRDOBA	16.754.667.143
		25	CUNDINAMARCA	9.634.231.374
		27	CHOCÓ	8.607.640.486
		41	HUILA	10.963.072.540
		44	LA GUAJIRA	12.796.596.746
		47	MAGDALENA	10.962.594.320
		50	META	21.062.807.412
		52	NARIÑO	13.498.038.670
		54	NORTE DE SANTANDER	9.479.934.001
		63	QUINDIO	2.152.786.585
		66	RISARALDA	3.815.831.559
		68	SANTANDER	10.401.816.206
		70	SUCRE	10.689.003.602
		73	TOLIMA	7.852.139.331
		76	VALLE DEL CAUCA	9.855.793.355
		81	ARAUCA	5.429.241.771
		85	CASANARE	8.300.570.925
		86	PUTUMAYO	6.017.646.833
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	2.210.217.154
		91	AMAZONAS	2.254.211.208
		94	GUAINÍA	1.908.404.138
		95	GUAVIARE	2.802.857.034
		97	VAUPÉS	1.903.855.343
		99	VICHADA	2.835.833.564
		90	GOBERNACIÓN INDETERMINADA	97.622.147
		00	OTROS POR DISTRIBUIR	4.100.590
	5		RECURSOS DESTINADOS PARA EL AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	254.910.191.152
		05	ANTIOQUIA	18.708.585.311
			DEPARTAMENTO	8.459.897.397
			MUNICIPIOS	10.248.687.914
		08	ATLÁNTICO	8.532.769.180

MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
2017-2018

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
			DEPARTAMENTO	6.012.660.573
			MUNICIPIOS	2.520.108.607
		11	BOGOTÁ, D.C.	5.295.899.841
			DEPARTAMENTO	5.295.899.841
			MUNICIPIOS	-
		13	BOLÍVAR	13.759.403.245
			DEPARTAMENTO	8.248.969.016
			MUNICIPIOS	5.510.434.229
		15	BOYACÁ	11.776.074.397
			DEPARTAMENTO	5.232.421.649
			MUNICIPIOS	6.543.652.748
		17	CALDAS	5.088.044.564
			DEPARTAMENTO	3.398.350.108
			MUNICIPIOS	1.689.694.456
		18	CAQUETÁ	5.886.152.176
			DEPARTAMENTO	4.274.879.669
			MUNICIPIOS	1.611.272.507
		19	CAUCA	11.621.256.371
			DEPARTAMENTO	6.962.995.971
			MUNICIPIOS	4.658.260.400
		20	CESAR	8.839.729.166
			DEPARTAMENTO	6.053.801.219
			MUNICIPIOS	2.785.927.947
		23	CÓRDOBA	13.202.898.812
			DEPARTAMENTO	8.787.794.689
			MUNICIPIOS	4.415.104.123
		25	CUNDINAMARCA	12.412.849.487
			DEPARTAMENTO	5.703.011.597
			MUNICIPIOS	6.709.837.890
		27	CHOCÓ	9.393.746.689
			DEPARTAMENTO	6.381.874.445
			MUNICIPIOS	3.011.872.244
		41	HUILA	8.423.916.142
			DEPARTAMENTO	5.247.046.792
			MUNICIPIOS	3.176.869.350
		44	LA GUAJIRA	9.661.514.519
			DEPARTAMENTO	7.464.112.324
			MUNICIPIOS	2.197.402.195
		47	MAGDALENA	10.444.972.770
			DEPARTAMENTO	6.812.929.981
			MUNICIPIOS	3.632.042.789
		50	META	6.579.407.211
			DEPARTAMENTO	4.180.014.367
			MUNICIPIOS	2.399.392.844
		52	NARIÑO	13.591.368.405
			DEPARTAMENTO	7.384.825.459
			MUNICIPIOS	6.206.542.946
		54	NORTE DE SANTANDER	8.447.844.130
			DEPARTAMENTO	5.352.920.027
			MUNICIPIOS	3.094.924.103
		63	QUINDIO	3.318.732.923
			DEPARTAMENTO	2.579.086.499
			MUNICIPIOS	739.646.424

MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
2017-2018

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
		66	RISARALDA	4.432.364.036
			DEPARTAMENTO	3.323.083.615
			MUNICIPIOS	1.109.280.421
		68	SANTANDER	10.231.258.086
			DEPARTAMENTO	5.185.766.139
			MUNICIPIOS	5.045.491.947
		70	SUCRE	9.330.079.290
			DEPARTAMENTO	6.334.804.321
			MUNICIPIOS	2.995.274.969
		73	TOLIMA	9.024.727.343
			DEPARTAMENTO	5.349.764.709
			MUNICIPIOS	3.674.962.634
		76	VALLE DEL CAUCA	9.131.443.945
			DEPARTAMENTO	5.874.459.077
			MUNICIPIOS	3.256.984.868
		81	ARAUCA	3.909.429.493
			DEPARTAMENTO	3.069.282.708
			MUNICIPIOS	840.146.785
		85	CASANARE	4.829.188.879
			DEPARTAMENTO	3.465.132.476
			MUNICIPIOS	1.364.056.403
		86	PUTUMAYO	4.594.849.867
			DEPARTAMENTO	3.436.491.048
			MUNICIPIOS	1.158.358.819
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	2.054.046.194
			DEPARTAMENTO	2.021.684.706
			MUNICIPIOS	32.361.488
		91	AMAZONAS	2.313.039.174
			DEPARTAMENTO	2.127.533.089
			MUNICIPIOS	185.506.085
		94	GUAINÍA	2.122.404.647
			DEPARTAMENTO	2.016.414.270
			MUNICIPIOS	105.990.377
		95	GUAVIARE	2.754.105.186
			DEPARTAMENTO	2.323.554.713
			MUNICIPIOS	430.550.473
		97	VAUPÉS	2.066.291.765
			DEPARTAMENTO	1.928.280.284
			MUNICIPIOS	138.011.481
		99	VICHADA	3.131.797.908
			DEPARTAMENTO	2.684.158.361
			MUNICIPIOS	447.639.547
	6		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	18.716.848.566
		24010	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	18.716.848.566
	7		ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	230.626.571.934

MAYOR RECAUDO PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2017- 2018

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
III			PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	483.677.029.801
	1		DEPARTAMENTOS	471.647.449.875
		05	ANTIOQUIA	6.772.249.066
		08	ATLÁNTICO	637.626.148
		11	BOGOTÁ, D.C.	53.291.965
		13	BOLÍVAR	21.467.055.185
		15	BOYACÁ	8.968.703.087
		17	CALDAS	1.185.641.244
		18	CAQUETÁ	26.627.876
		19	CAUCA	305.300.633
		20	CESAR	105.972.932.149
		23	CÓRDOBA	14.365.196.043
		25	CUNDINAMARCA	2.631.572.977
		27	CHOCÓ	1.014.016.671
		41	HUILA	11.628.663.563
		44	LA GUAJIRA	30.169.711.657
		47	MAGDALENA	13.698.173.311
		50	META	126.676.130.595
		52	NARIÑO	1.720.320.330
		54	NORTE DE SANTANDER	1.655.698.161
		63	QUINDIO	23.902.893
		66	RISARALDA	62.267.102
		68	SANTANDER	21.669.809.970
		70	SUCRE	581.442.394
		73	TOLIMA	5.819.021.897
		76	VALLE DEL CAUCA	142.453.666
		81	ARAUCA	9.515.451.118
		85	CASANARE	80.770.020.118
		86	PUTUMAYO	3.788.377.540
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	108.976.998
		90	GOBERNACION INDETERMINADA	204.310.205
		95	GUAVIARE	5.793.244
		99	VICHADA	6.712.069
	2		CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES	12.029.579.926
		03223	CORPOAMAZONÍA	513.789.942
		03219	CORPOCESAR	4.424.925.525
		03218	CORPOGUAJIRA	2.074.735.432
		03216	CORPONARIÑO	21.856.934
		03208	CORPORACIÓN CVS	4.993.879.263
		03207	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	392.830

PARÁGRAFO 1. Mediante los documentos anexos 4, 5 y 6, que hacen parte integral de la presente Ley, se detallan los recursos por departamentos y municipios de las asignaciones directas, del Fondo de Compensación Regional proyectos locales 40% y del Fondo de Ahorro Pensional Territorial, respectivamente.

PARÁGRAFO 2. El Gobierno nacional mediante decreto hará los ajustes a que haya lugar una vez se realice el cierre y liquidación del presupuesto del bienio 2017-2018.

ARTÍCULO 8. (Nuevo) Incorporación Rendimientos Financieros antes del Acto Legislativo 04 de 2017.

1. Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, la suma de QUINIENTOS VENTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$522.894.909.463), provenientes de los rendimientos financieros que se fueron generados antes de la entrada en vigencia del Acto Legislativo 04 de 2017, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020

CONCEPTO		VALOR
2	RECURSOS DE CAPITAL	522.894.909.463
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	522.894.909.463
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	522.894.909.463

2. Los recursos incorporados en el numeral anterior, destínese la suma de QUINIENTOS VENTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$522.894.909.463) al presupuesto de gastos de las entidades receptoras directas de Regalías y Compensaciones del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, para financiar proyectos de gestión del riesgo, adaptación al cambio climático o situaciones de emergencia, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO 2019- 2020

CAPITULO	SUB CAPITULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
III			PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES	522.894.909.463
	4		GESTIÓN DEL RIESGO, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO O SITUACIONES DE EMERGENCIA	522.894.909.463
		GR	MUNICIPIOS Y DISTRITOS	522.894.909.463

PARAGRAFO. En desarrollo de los objetivos del Sistema General de Regalías contenidos en la Ley 1530 de 2012, los recursos de que trata el presente artículo serán distribuidos entre municipios y distritos donde se haya declarado la situación de emergencia o desastre, según la metodología definida por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para su aplicación y asignación.

ARTÍCULO 9. (Nuevo) Incorporación de regalías por comercialización de mineral sin identificación de origen después del Acto Legislativo No. 05 de 2011.

1. Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRECE PESOS MONEDA LEGAL (\$44.399.981.013), provenientes de los recursos que luego de la entrada en vigencia del Acto Legislativo No. 05 de 2011 fueron recaudados por la Autoridad Minera Nacional en virtud de la acreditación de pago de regalías en la exportación de minerales, productos o subproductos mineros de oro, plata y platino, cuyo

origen de explotación no haya sido identificado por el exportador por proceder de la comercialización de material de chatarra o en desuso, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2017-2018	
CONCEPTO	VALOR
7 COMERCIALIZACIÓN DE MINERAL SIN IDENTIFICACIÓN DE ORIGEN	44.399.981.013

- Los recursos incorporados en el numeral anterior, se destinarán en el Presupuesto de Gastos de las Entidades Receptoras Directas de Regalías y Compensaciones del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO 2019- 2020

CAPITULO	SUB CAPITULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
III			PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES	44.399.981.013
	3		INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN POR DISTRIBUIR	44.399.981.013
		IP	MUNICIPIOS Y DISTRITOS	44.399.981.013

PARAGRAFO: Los recursos a que hace referencia este artículo serán distribuidos y asignados por el Ministerio de Minas y Energía por una única vez, a los beneficiarios de las asignaciones directas y compensaciones.

ARTÍCULO 10. (Nuevo) Desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización -FAE-.

- Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio 1° de enero 2019 al 31 de diciembre de 2020, la suma de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA LEGAL (\$733.158.170.414), provenientes del desahorro de los saldos a 31 de diciembre de 2018 del Fondo de Ahorro y Estabilización del Sistema General de Regalías, para aquellos departamentos y municipios productores que no alcancen sus niveles de inversión en el presupuesto de los Fondos de Desarrollo Regional, de Compensación Regional y Asignaciones Directas del bienio 2017-2018, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020	
CONCEPTO	VALOR
4 RECURSOS DEL DESAHORRO F A E	733.158.170.414

- De conformidad con los ingresos definidos en el numeral anterior, incorpórese al Presupuesto de Gastos de las Entidades receptoras de regalías directas y compensaciones del Sistema General de Regalías para el bienio 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, la suma de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA LEGAL (\$733.158.170.414), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020

CAPÍTULO	SUB CAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
III			PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	733.158.170.414
	1		DEPARTAMENTOS	733.158.170.414
		05	ANTIOQUIA	50.463.598.668
		11	BOGOTÁ, D.C.	23.717.812.201
		13	BOLÍVAR	14.481.905.907
		15	BOYACÁ	10.909.894.399
		17	CALDAS	8.417.888.425
		18	CAQUETÁ	1.707.364.482
		19	CAUCA	11.417.045.030
		20	CESAR	56.856.520.143
		23	CÓRDOBA	17.202.279.565
		25	CUNDINAMARCA	17.627.172.390
		27	CHOCÓ	20.554.807.607
		41	HUILA	37.368.102.598
		44	LA GUAJIRA	128.233.308.578
		47	MAGDALENA	26.161.061.839
		50	META	111.927.508.722
		52	NARIÑO	14.280.604.332
		54	NORTE DE SANTANDER	13.385.984.254
		63	QUINDIO	6.070.313.651
		66	RISARALDA	8.765.759.414
		68	SANTANDER	17.946.753.074
		70	SUCRE	19.015.694.574
		73	TOLIMA	3.499.140.950
		76	VALLE DEL CAUCA	18.048.069.425
		81	ARAUCA	30.587.372.166
		85	CASANARE	50.836.146.536
		86	PUTUMAYO	12.903.862.497
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	260.873.200
		94	GUAINÍA	401.188.345
		95	GUAVIARE	110.137.442

PARÁGRAFO 1. El monto a desahorrar del FAE de que trata el presente artículo para cada entidad territorial corresponde a la diferencia entre: a) la suma de su apropiación en el presente presupuesto por conceptos de asignaciones directas, los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional; y b) la apropiación del presupuesto 2017-2018 de asignaciones directas, los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional incluyendo los rendimientos financieros del artículo 8 del Decreto 2190 de 2016, los recursos del desahorro FAE del artículo 7 del Decreto 2190 de 2016 y del exceso de ahorro FAE del artículo 5 del Decreto 1103 de 2017.

El monto a desahorrar se distribuirá entre cada entidad territorial beneficiaria de asignaciones directas que presenten diferencias negativas del cálculo de que trata el inciso anterior.

PARÁGRAFO 2. Mediante documento anexo número 7, que hace parte integral del presente Decreto, se desagregan los recursos de las asignaciones directas por entidad beneficiaria a los que hace referencia el presente artículo.

TÍTULO III

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 11 (Antes ARTÍCULO 7). Disposiciones Generales. Las disposiciones generales contenidas en el presente título constituyen las normas tendientes a cumplir con los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO 12 (Antes ARTÍCULO 8). Proyecciones de variables. Las variables utilizadas para la elaboración de la Ley de presupuesto del Sistema General de Regalías y la distribución de recursos entre fondos y beneficiarios se mantendrán durante la ejecución del respectivo presupuesto bienal del Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO 13 (Antes ARTÍCULO 9.) Recursos destinados para ahorro pensional territorial. Con cargo al ahorro pensional territorial de que trata el inciso 4º del artículo 361 de la Constitución Política se podrá financiar el pago de todo tipo de obligaciones pensionales incluidas, mesadas pensionales, cuotas partes pensionales, pago de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales. Cuando una entidad territorial que recibe recursos del Sistema General de Regalías para el ahorro pensional territorial cubra sus pasivos pensionales, destinará los recursos excedentes de esta fuente a la financiación de proyectos de inversión de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 14 (Antes ARTÍCULO 10.) Compensaciones para el mantenimiento del promedio de regalías directas con cargo al Fondo de Desarrollo Regional. Con el fin de garantizar los promedios a que hace referencia el párrafo 2º transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, los recursos correspondientes al FONDO DE DESARROLLO REGIONAL que se incorporan en la presente ley, se encuentran desagregados en "PROYECTOS DE INVERSIÓN" y en "COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS".

PARÁGRAFO 1. El Gobierno nacional, mediante decreto, durante el primer trimestre del primer año del bienio, adelantará la compensación del año 2018. Durante el primer trimestre del segundo año del bienio, el Gobierno nacional, mediante decreto, asignará la compensación correspondiente al año 2019.

PARÁGRAFO 2. El Departamento Nacional de Planeación en las instrucciones de abono a cuenta de asignaciones directas descontará los valores pendientes de las compensaciones de bienios anteriores.

ARTÍCULO 15 (Antes ARTÍCULO 11.) Distribución de las apropiaciones. Las apropiaciones destinadas para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, serán distribuidas mediante resolución proferida por el Ministro de Minas y Energía. Las apropiaciones destinadas para el funcionamiento del Sistema General de Regalías serán distribuidas mediante resolución proferida por la Comisión Rectora del Sistema.

PARÁGRAFO. Con fundamento en las respectivas resoluciones de que trata este artículo el Departamento Nacional de Planeación adelantará la instrucción de abono a cuenta de estos recursos.

ARTÍCULO 16 (Antes ARTÍCULO 12.) Certificado de cupo presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El certificado a que hace referencia el inciso 1º del artículo 27 de la

Ley 1530 de 2012 se entenderá surtido con la publicación de la Ley de presupuesto del bienio 2019-2020 en el Diario Oficial y de los correspondientes decretos de ajuste presupuestal.

ARTÍCULO 17 (Antes ARTÍCULO 13.) Publicación de contratos en el SECOP. Con el propósito de garantizar la eficacia en la utilización de los recursos del Sistema General de Regalías, las entidades ejecutoras y los beneficiarios de recursos de funcionamiento del mismo, al momento de afectar las apropiaciones en el Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías (SPGR), que administra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, deberán publicar el proceso de contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP.

ARTÍCULO 18 (Antes ARTÍCULO 14) (Modificado) Del giro y la ordenación del gasto. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del sistema de presupuesto y giro de regalías -SPGR- para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional adelantará los giros de los recursos del Sistema General de Regalías observando los montos presupuestados, las disponibilidades de recursos en caja existentes y el cumplimiento de los requisitos de giro establecidos en la normatividad vigente.

Corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo de la entidad ejecutora designada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, ordenar el gasto sobre apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad en desarrollo de los artículos anteriores, en consecuencia, serán responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia.

ARTÍCULO 19 (Antes ARTÍCULO 15.) (Modificado) Rendimientos financieros de las regalías directas y compensaciones. Los rendimientos financieros que generen los recursos de Asignaciones Directas en la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, serán incorporados en el Presupuesto del SGR del siguiente bienio para cada una de las entidades beneficiarias de que trata el inciso segundo del artículo 361 de la Constitución Política y deberán destinarse a las mismas finalidades definidas por la Constitución Política y la ley. Estos recursos no harán parte de los rendimientos financieros del Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO 20 (Antes ARTÍCULO 16.) Rendimientos financieros de los recursos diferentes a regalías directas y compensaciones. Los rendimientos financieros de los recursos diferentes a regalías directas y compensaciones que se generen en las cuentas maestras de las entidades públicas ejecutoras a la entrada en vigencia de esta Ley, serán de propiedad del Sistema.

Dichos rendimientos deben ser reintegrados por el ejecutor a la Cuenta Única del Sistema en las condiciones y plazos que fije la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para ser presupuestados en la bienalidad siguiente a aquella en la que se generaron.

ARTÍCULO 21 (Antes ARTÍCULO 17.) Ajustes al anexo de regalías directas y compensaciones. Para garantizar el cumplimiento de los giros a las entidades receptoras de asignaciones directas, el Gobierno nacional podrá mediante decreto, adelantar ajustes al anexo de regalías directas y compensaciones del presupuesto del Sistema General de Regalías, cuando el Ministerio de Minas y Energía o la entidad delegada evidencie cambios en el recaudo frente a la apropiación de asignaciones directas y compensaciones y/o cuando se identifiquen nuevos beneficiarios.

Dicho ajuste procederá, siempre y cuando, no se modifique el monto total del Capítulo III de la distribución de que trata el artículo 5º de la presente Ley. En caso contrario el Ministro de Hacienda y Crédito Público podrá presentar al Congreso de la República adiciones al presupuesto del Sistema General de Regalías.

PARÁGRAFO. Si los ajustes de que trata el presente artículo conllevan una afectación de los demás componentes del presupuesto, el Gobierno Nacional realizará los ajustes pertinentes en el decreto del cierre del bienio.

ARTÍCULO 22 (Antes ARTÍCULO 18.) Proyectos de inversión en los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Regional, del 60% de Compensación Regional y la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena. El Capítulo del presupuesto de gastos para asignaciones a Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Regional, del 60% de Compensación Regional y la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena para el bienio 2019-2020 financiará prioritariamente: i) los proyectos que cuenten con autorización de vigencias futuras por parte de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, y ii) los proyectos que hagan parte del anexo indicativo determinado en el artículo 79 de la Ley 1530 de 2012.

ARTÍCULO 23. (Antes ARTÍCULO 19.) Correcciones al presupuesto del Sistema General de Regalías. El Gobierno nacional mediante decreto podrá adelantar las correcciones necesarias para enmendar los errores de transcripción, aritméticos o de cálculo en la distribución del presupuesto del Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO 24 (Antes ARTÍCULO 20.) Autorizaciones de Vigencias Futuras para Órganos y Ejecutores de proyectos financiados con los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Regional, de Compensación Regional 60%, Asignación Paz y con los recursos de los municipios del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique. Para los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012, el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis) dictará la política fiscal para la autorización de la afectación de presupuestos de posteriores bienialidades del Sistema General de Regalías.

Con base en dicha política, el Confis, aprobará las vigencias futuras de los Órganos del Sistema de que trata el artículo 3º de la presente Ley y el monto máximo de recursos que por este concepto soliciten los Órganos Colegiados de Administración y Decisión con cargo a los cupos departamentales en los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Regional, del 60% del Fondo de Compensación Regional, Asignación Paz y al cupo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena para la respectiva aprobación de proyectos. La Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizará las vigencias futuras a los Órganos del Sistema de que trata el artículo 3º de la presente Ley y el monto máximo de recursos que soliciten los Órganos Colegiados, de acuerdo con lo aprobado por el Confis.

Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión aprobarán, hasta por el monto máximo autorizado, las vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienialidades del Sistema General de Regalías para la recepción de bienes y servicios por fuera de la bienialidad respectiva.

PARÁGRAFO 1º. La Comisión Rectora emitirá concepto previo no vinculante respecto de las solicitudes de vigencias futuras presentadas por los órganos del Sistema General de Regalías, de que trata el artículo 3º de la presente Ley.

PARÁGRAFO 2º. Las vigencias futuras autorizadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión con cargo al monto máximo de recursos que se pueda afectar de posteriores bienalidades, deberán ser reportadas por la Secretaría Técnica del respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su registro, dentro del mes siguiente a la aprobación correspondiente.

Los proyectos de inversión aprobados con cargo a las vigencias futuras autorizadas serán incluidos obligatoriamente por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión en el anexo de proyectos que acompañe el siguiente presupuesto bienal correspondiente.

La ejecución de dichos proyectos tendrá prelación sobre nuevos proyectos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión respectivo.

PARÁGRAFO 3º. Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías. Los órganos o entidades a quienes el órgano competente les haya distribuido recursos de los que trata el artículo 3º de la presente Ley, podrán asumir compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, previo concepto no vinculante de la Comisión Rectora.

ARTÍCULO 25 (Antes ARTÍCULO 21.) (Modificado) Autorización de Vigencias Futuras para proyectos Financiados con Asignaciones Directas y Asimiladas. Para efectos de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley 1530 de 2012, se entiende que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión competente para otorgar autorizaciones de vigencias futuras, es el Órgano Colegiado de Administración y Decisión para asignaciones directas y asimiladas del nivel departamental, municipal o distrital, respectivo.

Para la autorización de vigencias futuras se requerirá únicamente la autorización del respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, los cuales para impartir dicha aprobación observarán los requisitos que se encuentran en el artículo 97 de la Ley 1530 de 2012, y los demás requisitos del artículo 12 de la Ley 819 de 2003 que le sean aplicables y que no le sean contrarios a las normas que regulan el Sistema General de Regalías.

PARÁGRAFO 1. Las Corporaciones Autónomas Regionales podrán solicitar autorización de Vigencias Futuras a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión previa aprobación de sus Consejos Directivos.

PARÁGRAFO 2. Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías.

PARÁGRAFO 3º. Las autorizaciones de vigencias futuras y las autorizaciones para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio para los recursos de que trata el parágrafo 10 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política serán aprobadas para las entidades territoriales por sus

Asambleas o Concejos respectivos y para el caso de las Corporaciones Autónomas Regionales por sus Consejos Directivos.

ARTÍCULO 26 (Antes ARTÍCULO 22.) Responsabilidades de los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son responsables de evaluar, viabilizar, aprobar, priorizar los proyectos observando la pertinencia de los mismos, su relevancia, el impacto y su coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo o los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, así como decidir sobre los ajustes que se sometan a su consideración. En consecuencia, los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión no son responsables por la ejecución de los proyectos.

ARTÍCULO 27 (Antes ARTÍCULO 23.) Corporaciones Autónomas Regionales. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 1530 de 2012, las Corporaciones Autónomas Regionales - CAR-, recibirán las compensaciones en los términos establecidos en los artículos 40, 41, 46, 47 y 48 de la Ley 141 de 1994.

El Ministerio de Minas y Energía a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, informarán al Departamento Nacional de Planeación la determinación de los ingresos por este concepto, para que este los incluya dentro de las instrucciones de abono a cuenta que envía al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el respectivo giro, conforme con las disposiciones legales que regulan la materia.

En concordancia con el párrafo del artículo 80 de la Ley 1530 de 2012, las Corporaciones Autónomas Regionales beneficiarias de recursos del Sistema General de Regalías podrán presentar directamente a sus respectivos Órganos Colegiados de Administración y Decisión, proyectos de inversión que sean concordantes con los planes de acción institucionales aprobados por sus Consejos Directivos, de conformidad con las reglas establecidas para las entidades territoriales en el artículo 25 de la Ley 1530 de 2012. Dichas Corporaciones tendrán derecho a ejecutar directamente los proyectos de inversión financiados con cargo a los recursos que reciben por concepto de asignaciones directas de regalías y compensaciones.

Lo previsto en el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012, será aplicable a las Corporaciones Autónomas Regionales beneficiarias de asignaciones directas de regalías y compensaciones que hayan soportado compromisos futuros con cargo a dichos recursos.

ARTÍCULO 28 (Antes ARTÍCULO 24.) Aprobación de proyectos en los Fondos del Sistema General de Regalías. En desarrollo del mandato previsto en el inciso 8º del artículo 361 de la Constitución Política, los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento por los fondos de desarrollo regional y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su aprobación y designación de la entidad pública ejecutora deberán ser acordados entre las entidades territoriales y el Gobierno nacional. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Acto Legislativo 04 de 2017 para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ARTÍCULO 29 (Antes ARTÍCULO 25.) (Modificado) Designación de ejecutor. Para los efectos previstos en el artículo 22 de la presente Ley y en concordancia con el párrafo del artículo 6º y el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y las normas vigentes, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designarán los ejecutores de los proyectos de inversión y la entidad pública designada para adelantar la contratación de la interventoría considerando, entre otros criterios, la zona de influencia del proyecto y la entidad territorial formuladora del mismo. De conformidad con el párrafo 5º y párrafo 10 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación – FCTel y las entidades beneficiarias se regirán por la normatividad que les sea aplicable.

PARÁGRAFO. Si una entidad designada ejecutora por el Órgano Colegiado De Administración y Decisión no expide el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, a más tardar seis (6) meses después de aprobado el proyecto de inversión, el OCAD liberará automáticamente los recursos para la aprobación de nuevos proyectos de inversión. La secretaría técnica del OCAD reportará estos casos al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación para que se tengan en cuenta en la medición del desempeño en la gestión de los recursos del SGR y a los órganos de control.

ARTÍCULO 30 (Antes ARTÍCULO 26.) Plantas de personal de carácter temporal para los órganos del Sistema General de Regalías. Los empleos temporales de las plantas de personal requeridos para el cumplimiento de las funciones de los órganos definidos en el artículo 3º de la Ley 1530 de 2012, son de libre nombramiento y remoción, independientemente del nivel y dependencia a los cuales pertenezcan y tendrán todos los derechos que la Ley le otorga.

ARTÍCULO 31 (Antes ARTÍCULO 27.) Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables, el plan bienal de caja, y para el caso de asignaciones directas y específicas, los recursos que hayan sido girados contra presupuestos de bienes anteriores con cargo a los cuales no se hayan aprobado proyectos de inversión o la financiación de compromisos de los que trata el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012.

ARTÍCULO 32 (Antes ARTÍCULO 28.) Administración del Fideicomiso FAE. Hacen parte de las facultades que se le han otorgado al Banco de la República para la administración del fideicomiso FAE contratar los asesores que el comité de inversiones requiera para el ejercicio de sus funciones. En cada caso, el comité de inversiones establecerá los criterios de selección.

Todos los costos y gastos asociados al proceso de selección y contratación de los asesores se pagarán con cargo a la comisión de administración del fideicomiso FAE.

Tratándose de asesorías en políticas de inversión, los asesores deberán tener experiencia con fondos soberanos en el ámbito internacional.

ARTÍCULO 33 (Antes ARTÍCULO 29.) Presupuesto de caja. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1530 de 2012, los recursos que se encuentran en la cuenta única del Sistema General de Regalías, se podrán girar, independientemente del periodo fiscal a que correspondan, siempre y cuando, se cuente con apropiación presupuestal vigente al momento del giro.

ARTÍCULO 34 (Antes ARTÍCULO 30.) Cajas menores. La constitución y funcionamiento de las cajas menores con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías en los órganos encargados de la Fiscalización de la Exploración y Explotación de los Yacimientos, el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, del funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación y del Sistema General de Regalías, se rigen por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

ARTÍCULO 35 (Antes ARTÍCULO 31.) Precio base de anticipo de liquidación. El precio base de anticipo de liquidación de las regalías y compensaciones producto de la explotación de los recursos naturales no renovables, será utilizado con el fin de determinar el monto de los avances o anticipos mensuales que garanticen el flujo oportuno de recursos al Sistema General de Regalías, hasta tanto se realizan las liquidaciones definitivas trimestrales de los precios base de liquidación a los que hace referencia el artículo 15 de la Ley 1530 de 2012.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería podrán señalar, mediante actos administrativos de carácter general, los términos y condiciones para la determinación de los precios base de anticipo, buscando que con la mejor información disponible dicho precio base no pueda ser inferior en más de un 25% al precio base de liquidación con el que se realizará cada liquidación definitiva, sin perjuicio de lo pactado en los contratos vigentes a la fecha de promulgación de la presente Ley.

ARTÍCULO 36 (Antes ARTÍCULO 32.) (Modificado) Rendición de cuentas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Rendición de cuentas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al Sistema General de Regalías (SGR), los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) y las entidades beneficiarias de que trata el párrafo 10 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, rendirán un informe público de gestión anual, el cual especificará el número de proyectos aprobados y no aprobados, los puntajes obtenidos por aquellos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado y ejecución.

ARTÍCULO 37 (Antes ARTÍCULO 33.) (Sustituido) Para fortalecer la vigilancia y control fiscal de los recursos del Sistema General de Regalías, créase la siguiente planta global de duración temporal hasta el 31 de diciembre de 2020, en la Contraloría General de la República, así:

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	GRADO
15	Contralores Delegados Intersectoriales	04
25	Contralores Delegados sectoriales	04
30	Contralores Provinciales	01
40	Asesores Despacho	02

Los empleos creados se regirán por el sistema de clasificación, nivel, tipo de vinculación y régimen salarial y prestacional de los empleos de la planta permanente de la Contraloría General de la República.

Las funciones específicas de los empleos creados, serán fijadas por acto administrativo expedido por el Contralor General de la República.

La provisión y distribución de los empleos corresponde al Contralor General de la República.

Para el cumplimiento de las funciones de vigilancia y control fiscal de los recursos de regalías, la Contraloría General de la República contará con la Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías y con la Unidad de Responsabilidad Fiscal de Regalías, en cada una de las cuales el Contralor General de la República destacará un Contralor Delegado de Regalías, encargado de las labores de coordinación y articulación de actividades de la Unidad.

PARÁGRAFO 1. Las personas que se contraten mediante la figura de contrato de prestación de servicios podrán adelantar funciones de vigilancia y control de la gestión fiscal sobre los recursos del Sistema General de Regalías. En todo caso, los procesos de responsabilidad fiscal deberán ser fallados por personal de planta de duración temporal o permanente de la Contraloría General de la República.

PARÁGRAFO 2. Si durante la ejecución del presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2019-2020 es necesario efectuar ajustes a los montos aprobados en la presente ley, el

Contralor General de la República revisará la estructura de la Planta de Personal, reduciendo, suprimiendo o refundiendo empleos, para ajustarla a las nuevas disponibilidades presupuestales.

ARTÍCULO 38 (Antes ARTÍCULO 34.) Evaluación de proyectos por parte de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Con el propósito de mejorar el proceso de selección, evaluación, viabilidad, priorización y aprobación de proyectos en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, OCAD, la Comisión Rectora implementará un Sistema de Evaluación basado en Puntajes, el cual estará fundamentado en criterios de relevancia, objetividad, pertinencia, sostenibilidad, impacto social y consistencia con las prioridades señaladas por los planes de desarrollo de los respectivos entes territoriales.

El sistema de evaluación por puntajes consolidará la información pertinente y necesaria para consulta, así como las razones y criterios para la aprobación o desaprobación de los proyectos sometidos a consideración de los OCAD.

ARTÍCULO 39 (Antes ARTÍCULO 35.) Límites para la aprobación de proyectos en la primera parte de la vigencia 2019-2020. Durante el año 2019, los órganos colegiados de administración y decisión podrán aprobar proyectos hasta por el 50% de la apropiación de la vigencia 2019-2020 de los ingresos corrientes que les corresponda. Un 10% adicional podrá ser utilizado si la Comisión Rectora determina que existe un mayor recaudo frente a la proyección de ingresos determinada en el Plan de Recursos vigente, una vez finalice el primer trimestre del año 2019.

ARTÍCULO 40 (Antes ARTÍCULO 36.) (Modificado) Incentivos correspondientes a rendimientos financieros. El 30% de los rendimientos financieros generados luego de la expedición del Acto Legislativo 04 de 2017 en las cuentas del Sistema General de Regalías, a excepción de los correspondientes a las asignaciones directas, se destinarán en un 90% a incentivar la producción de municipios en cuyos territorios se exploten los recursos naturales no renovables y en un 10% a los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transportan estos recursos o derivados de los mismos, los cuales deberán destinarse a las áreas de influencia de los municipios beneficiarios.

El Ministerio de Minas y Energía, en el marco de sus competencias determinará la metodología para distribuir el recurso entre los municipios productores de recursos naturales no renovables, así como los portuarios, teniendo en cuenta la participación de las asignaciones directas de cada entidad productora y portuaria en el presupuesto de la bienalidad 2019-2020.

La metodología deberá tener en cuenta los siguientes criterios de priorización: producción de recursos no renovables, pobreza rural, economías ilegales, debilidad institucional y conflicto armado.

PARÁGRAFO. Con fundamento en las respectivas resoluciones de distribución que expida el Ministerio de Minas y Energía de que trata este artículo, el Departamento Nacional de Planeación comunicará la Instrucción de Abono a Cuenta de estos recursos de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO 41 (Antes ARTÍCULO 37.) (Modificado) Recursos diferendos limítrofes generados después del 31 de diciembre de 2011. Aquellos recursos provenientes de las regalías y compensaciones, generados en explotaciones ubicadas en zonas respecto de las cuales no se ha definido la jurisdicción de la entidad territorial a la que pertenecen, y que no se hayan distribuido podrán destinarse a financiar los proyectos que en conjunto y concertadamente presenten las entidades involucradas en el diferendo limítrofe. Los proyectos de inversión a financiar con estos recursos, serán aprobados en los OCAD regionales a los que pertenezcan las entidades territoriales involucradas en el diferendo del límite territorial. El correspondiente órgano colegiado

que defina y apruebe el proyecto, también designará la entidad pública ejecutora del mismo en los términos del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012. En todo caso, esto no se entenderá como una resolución de los diferendos de límites territoriales, los cuales se seguirán rigiendo por las normas vigentes que regulan la materia.

ARTÍCULO 42 (Antes ARTÍCULO 38.) (Modificado) Operaciones de crédito público con cargo a las asignaciones directas. De conformidad con el inciso 4° del artículo 40 y el artículo 133 de la Ley 1530 de 2012, las entidades territoriales podrán contratar operaciones de crédito público con cargo a las asignaciones directas del Sistema General de Regalías, para lo cual deberán tener en cuenta:

1. Las operaciones de crédito público no podrán superar el periodo de gobierno del respectivo Gobernador o Alcalde. Se exceptúan los proyectos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno previamente los declare de importancia estratégica, sin que en ningún evento pueda superarse 2 bienalidades que deberá corresponder al plazo máximo de ejecución de los proyectos de inversión.
2. En el último año del periodo de gobierno del respectivo Gobernador o Alcalde, no se podrán celebrar operaciones de crédito público con cargo a los recursos de asignaciones directas.
3. Se podrá celebrar operaciones de crédito público cuando los recursos disponibles de las asignaciones directas no sean suficientes para la financiación de un proyecto de inversión.

Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión podrán aprobar el proyecto de inversión financiado con operaciones de crédito público con cargo a las asignaciones directas, siempre y cuando la suma de los recursos aprobados a la entidad por concepto de i) servicio de la deuda, ii) vigencias futuras y iii) el crédito que financiará el respectivo proyecto de inversión, no exceda el 50% de las proyecciones de ingresos del Plan de Recursos para cada año.

ARTÍCULO 43. (Nuevo) Recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías -SGR-. La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR) con cargo a los recursos de que trata el artículo 11 de la Ley 1530 de 2012, asignará recursos para: i) Fortalecer las labores preventivas, de intervención y disciplinarias ejercidas por la Procuraduría General de la Nación; ii) Incentivar el aprovechamiento y explotación integral de los recursos naturales no renovables en las entidades territoriales, de conformidad con la metodología para la distribución y asignación que defina el Ministerio de Minas y Energía; iii) Fortalecer la capacidad de las secretarías de planeación a través de entidades públicas de carácter financiero del orden nacional en la estructuración y formulación de proyectos de inversión en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley 1753 de 2015 como capital semilla para las mismas y iv) Apoyar las labores de monitoreo, control y licenciamiento ambiental de aquellos proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

PARÁGRAFO 1. Las entidades territoriales beneficiarias del incentivo incorporarán los recursos que le sean asignados en su capítulo presupuestal independiente como recursos de funcionamiento y en el presupuesto de gastos como una apropiación adicional de los gastos operativos de inversión.

PARÁGRAFO 2. Para la Procuraduría General de la Nación, la Comisión Rectora asignará la suma de 40 mil millones de pesos, con el fin de financiar las inversiones técnicas y tecnológicas en el marco de la Ley 1530 de 2012, así como para financiar la siguiente planta de personal temporal que se autoriza para el bienio 2019-2020:

Número de cargos	de	Denominación del empleo	Código	Grado
1 (uno)		Procurador Delegado	OPD	EA

Número de cargos	de	Denominación del empleo	Código	Grado
10 (diez)		Asesor	1AS	25
18 (dieciocho)		Asesor	1AS	24
8 (ocho)		Asesor	1AS	19
7 (siete)		Profesional Universitario	3PU	17
1 (uno)		Secretario Procuraduría	4SP	13

Los empleos que se crean serán de carácter transitorio y se clasifican como de libre nombramiento y remoción. El Procurador General de la Nación distribuirá, mediante acto administrativo motivado, los empleos creados por el presente artículo, teniendo en cuenta la estructura interna de la Entidad y las necesidades del servicio.

ARTÍCULO 44. (Nuevo) Becas de excelencia doctoral del Bicentenario. Con el objeto de fomentar el programa de investigación con calidad e impacto se podrán financiar proyectos de inversión con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000.00), cuyo objeto corresponda al otorgamiento de "Becas de excelencia doctoral del Bicentenario". Estos proyectos de inversión podrán ser presentados y ejecutados por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ARTÍCULO 45. (Nuevo) Obras de infraestructura física en Instituciones Públicas de Educación Superior. En desarrollo de lo previsto en el inciso primero del artículo 361 de la Constitución Política, se podrán financiar con recursos del Sistema General de Regalías y hasta por un billón de pesos (\$1.000.000.000.000.00), proyectos de inversión que tengan por objeto la realización de obras de infraestructura física en Instituciones Públicas de educación superior. Estos proyectos de inversión tendrán el máximo puntaje en el Sistema de Evaluación por Puntajes. Para lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación realizará las modificaciones a que haya lugar en dicho Sistema, de lo cual informará a la Comisión Rectora del SGR.

ARTÍCULO 46. (Nuevo) Presentación de proyectos para incentivar la inversión en las entidades territoriales. Con el objeto de propiciar e incentivar la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías en las entidades territoriales, los Ministerios y Departamentos Administrativos podrán presentar a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión –OCAD–, proyectos de inversión que den cumplimiento a los planes de desarrollo territoriales, al Plan Nacional de Desarrollo y a los objetivos del Sistema General de Regalías, de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO 47. (Nuevo) Suspensión cautelar de giros en el procedimiento preventivo. Con el fin de proteger de manera inmediata los recursos del SGR, el DNP como administrador del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE podrá suspender los giros y pagos pendientes con estos recursos, en cualquier etapa del procedimiento preventivo. Esta medida se adoptará mediante acto administrativo motivado y contra el mismo procederá recurso de apelación en el efecto devolutivo.

ARTÍCULO 48. (Nuevo) Transición proyectos de inversión FCTel presentados antes del 18 de julio de 2018. De conformidad con lo señalado en el artículo 8 de la Ley 1923 de 2018, la transición dispuesta en el referido artículo se aplicará a los proyectos de inversión presentados antes del 18 de julio de 2018 ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ARTÍCULO 49. (Nuevo) Creación de comités consultivos. En desarrollo de lo previsto en el inciso 5 del párrafo 2 del artículo 361 de la Constitución Política los órganos colegiados de

administración y decisión podrán crear comités consultivos con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión, cuando así lo consideren.

ARTÍCULO 50. (Nuevo) Proyectos de inversión formulados en MGA Web. Los proyectos de inversión que se encuentren formulados en MGA Web y hayan surtido proceso de viabilización y registro en los Bancos de Proyectos territoriales o en el Banco Único de Proyectos podrán financiarse con recursos del Sistema General de Regalías, una vez se verifique por el Secretario de Planeación o quien haga sus veces, el cumplimiento de los requisitos de viabilización señalados por la Comisión Rectora del SGR. El Gobierno nacional reglamentará lo aquí dispuesto.

PARÁGRAFO. Lo dispuesto en el presente artículo no aplica para los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Presupuesto General de la Nación.

ARTÍCULO 51. (Nuevo) Obras por Regalías. Con el objeto de propiciar la inversión en las entidades territoriales productoras, y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 2° de la Ley 1530 de 2012, las personas jurídicas que desarrollen actividades de explotación de recursos naturales no renovables, que durante el bienio anterior hayan obtenido ingresos brutos superiores a 33.610 UVT, previo acuerdo con los representantes legales de las entidades territoriales, podrán formular, presentar y ejecutar proyectos de inversión a ser aprobados con cargo a las asignaciones directas, los cuales serán definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión competente y deberán dar cumplimiento con las normas del Sistema General de Regalías.

Una vez sean aprobado por el OCAD, la incorporación en el presupuesto de la entidad territorial se realizará sin situación de fondos

Estos proyectos serán ejecutados con recursos propios de la persona jurídica que los presentó.

Una vez se realice el cierre del proyecto de inversión, su valor será descontado del pago de regalías a cargo de la persona jurídica que explota los recursos naturales no renovables.

Para estos efectos, el representante legal de la entidad territorial verificará si la persona jurídica ejecutora cumplió con lo aprobado por el OCAD y emitirá las correspondientes certificaciones para que la Agencia Nacional de Minería o la Agencia Nacional de Hidrocarburos, según corresponda, reconozcan la obra ejecutada como pago de la regalía a su cargo.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

PARÁGRAFO. Toda contratación deberá efectuarse mediante licitación privada abierta, y deberá ser supervisado y certificado por una firma auditora o revisoría fiscal.

ARTÍCULO 52. (Nuevo) Proyectos para apoyar a las instituciones educativas a contar con la conectividad y adecuaciones de infraestructura. En desarrollo de lo previsto en el inciso primero del artículo 361 de la Constitución Política, se podrán financiar con recursos del fondo de desarrollo regional y hasta por doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000,00), proyectos de inversión que tengan por objeto apoyar a las instituciones educativas a contar con la conectividad y las adecuaciones de infraestructura para desarrollar una educación basada en la innovación que promueva el desarrollo social y regional, con el objetivo de responder a las necesidades del territorio y cerrar brechas sociales en materia educativa.

ARTÍCULO 53. (Nuevo) Proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas. En desarrollo de lo previsto en el inciso primero del artículo

361 de la Constitución Política, se podrán financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000,00), para promover el fomento de la oferta y la demanda de la educación superior pública a través de la financiación de proyectos de inversión encaminados al fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas de acuerdo con las necesidades territoriales y apuestas productivas regionales; o de proyectos de infraestructura relacionada con ciencia, tecnología e innovación. Estos proyectos podrán ser presentados y ejecutados por el Ministerio de Educación Nacional, como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ARTÍCULO 54. (Nuevo) Proyectos de inversión para dotar las instituciones de educación preescolar, básica y media. En desarrollo de lo previsto en el inciso primero del artículo 361 de la Constitución Política, se podrán financiar con recursos del Fondo de Desarrollo Regional y hasta por trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000,00), proyectos de inversión que tengan por objeto dotar las instituciones de educación preescolar, básica y media; así como la construcción de infraestructura nueva, adecuación y mejoramiento de la infraestructura educativa, que podrán ser presentados y ejecutados por el Ministerio de Educación Nacional, con el objetivo de responder a las necesidades regionales y cerrar brechas sociales en materia de educación.

ARTÍCULO 55. (Nuevo) Rendición de cuentas de los proyectos aprobados. Las entidades territoriales municipales y departamentales que ejecuten recursos del Sistema General de Regalías, deberán realizar anualmente una rendición de cuentas de los proyectos aprobados, relacionando los recursos ejecutados. El informe deberá presentarse a la ciudadanía, con copia al Congreso de la República en el mes de enero.

Las entidades que ejerzan la secretaria técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación; del Fondo Desarrollo Regional; del Fondo de Compensación Regional; deberán realizar una rendición de cuentas anualizada que incluya la evaluación técnica de los proyectos de inversión. El informe deberá presentarse cada mes de febrero al Departamento Nacional de Planeación, con copia al Congreso de la República.

ARTÍCULO 56. (Nuevo) Reglamentación a las operaciones de crédito público. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público tendrá tres meses para realizar una reglamentación a las operaciones de crédito público base normativa para los presupuestos bianuales del Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO 57. (Nuevo) Diferendos limítrofes de los municipios de Toledo y Cubará y los de Norte Santander y Boyacá. De conformidad con el artículo 153 de la Ley 1530 de 2012, se apropiarán por concepto de regalías, rendimientos financieros e impuesto de transporte los recursos que corresponden al diferendo limítrofe de los municipios de Toledo y Cubará y los de Norte Santander y Boyacá donde se encuentra ubicado el campo de gas Gibraltar.

ARTÍCULO 58. (Nuevo) Impacto regional certificado por el Departamento Nacional de Planeación. Los proyectos que se aprueben con recursos del Fondo de Desarrollo Regional, deberán garantizar un verdadero impacto regional certificado por el Departamento Nacional de Planeación.

Los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional que sean presentados por dos o más representantes legales de entidades territoriales, tendrán un puntaje adicional de 30 puntos en el Sistema de Evaluación por Puntajes. El Departamento Nacional de Planeación realizará los ajustes al Sistema e informará a la Comisión Rectora del SGR.

PARÁGRAFO. Los proyectos financiados con el Fondo de Desarrollo Regional deben tener por lo menos un puntaje mínimo de 60 puntos sobre 100 en el Sistema de Evaluación por Puntajes para ser considerados por el OCAD para su viabilización, priorización y aprobación.

ARTÍCULO 59. (Nuevo) Proyectos de los planes nacionales y territoriales de desarrollo en el anexo indicativo de proyectos de inversión. En desarrollo de lo previsto en el párrafo 2 del artículo 361 de la Constitución política, los proyectos incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales harán parte del anexo indicativo de proyectos de inversión y serán susceptibles de financiación con cargo al Sistema General de Regalías. Igualmente, podrán hacer parte de los proyectos contenidos en la ley del Plan Nacional de Desarrollo, que se encuentren en el correspondiente banco de programas y proyectos, a la fecha de aprobación de la presente ley.

ARTÍCULO 60. (Nuevo) Proyectos de inversión de sectores de agua potable o saneamiento básico, e infraestructura en salud. Los proyectos de inversión relacionados con los sectores de agua potable o saneamiento básico, e infraestructura en salud, tendrán un porcentaje relevante en el sistema de evaluación por puntajes, el Departamento Nacional de Planeación realizará las modificaciones a las que haya lugar en el sistema general de regalías.

ARTÍCULO 61. (Nuevo) Prohibición de presentar proyectos para capacitación. No podrán presentarse y aprobarse proyectos a los distintos fondos o para acceder a los recursos de regalías directas del Sistema General de Regalías que tengan como objeto la realización de capacitaciones.

ARTÍCULO 62. (Nuevo) Concepto técnico unificado de la nación. Existirá un único concepto técnico para los proyectos que sean presentados ante los OCAD, el cual recogerá los conceptos sectoriales de los ministerios y los conceptos de equipos técnicos del Departamento Nacional de Planeación. Para tal efecto, el Departamento Nacional de Planeación presentará para aprobación de la Comisión Rectora del SGR una propuesta de unificación del concepto técnico nacional de los proyectos para simplificar los trámites para su aprobación.

ARTÍCULO 63 (ANTES ARTÍCULO 39.) Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2019.

ANEXO NÚMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05	ANTIOQUIA	40.712.697.557
05000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	23.245.673.166
05001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	816.188
05002	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)	3.948.451
05030	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA)	25.850.586
05031	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AMALFI (ANTIOQUIA)	282.764.588
05034	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANDES (ANTIOQUIA)	444.492
05036	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS (ANTIOQUIA)	2.481.596
05040	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANORÍ (ANTIOQUIA)	18.291.015
05042	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)	30.059
05045	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANTIOQUIA)	47.972
05079	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARBOSA (ANTIOQUIA)	9.950.771
05088	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELLO (ANTIOQUIA)	1.865.237
05107	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BRICEÑO (ANTIOQUIA)	77.045.432
05113	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BURITICÁ (ANTIOQUIA)	200.515.352
05120	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA)	694.370.655
05125	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAICEDO (ANTIOQUIA)	1.046.190
05142	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARACOLÍ (ANTIOQUIA)	4.791.734
05147	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)	436.804
05154	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAUCASIA (ANTIOQUIA)	705.809.077
05234	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DABEIBA (ANTIOQUIA)	50.992
05250	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)	2.196.624.042
05282	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FREDONIA (ANTIOQUIA)	6.411.747
05284	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FRONTINO (ANTIOQUIA)	2.741.304
05308	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GIRARDOTA (ANTIOQUIA)	40.485.076
05310	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA (ANTIOQUIA)	496.514
05347	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE HELICONIA (ANTIOQUIA)	6.742
05360	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ITAGUI (ANTIOQUIA)	196.001
05361	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	42.714
05364	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JARDÍN (ANTIOQUIA)	2.096.605
05390	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA PINTADA (ANTIOQUIA)	4.691.680
05400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA UNIÓN (ANTIOQUIA)	155.968
05411	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LIBORINA (ANTIOQUIA)	68.396
05425	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MACEO (ANTIOQUIA)	828.591
05480	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)	106.814.665
05495	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NECHÍ (ANTIOQUIA)	745.425.157
05501	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OLAYA (ANTIOQUIA)	92.796
05579	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)	555.574.802
05585	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	2.738.450.599
05591	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)	1.448.436.083
05604	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE REMEDIOS (ANTIOQUIA)	869.620.948
05607	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RETIRO (ANTIOQUIA)	892.336
05615	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA)	179.321
05628	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABANALARGA (ANTIOQUIA)	2.610.404
05642	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SALGAR (ANTIOQUIA)	215.530
05649	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)	13.695.616
05652	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA)	1.898.007
05659	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ (ANTIOQUIA)	18.971
05660	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN LUIS (ANTIOQUIA)	6.963.939
05664	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA)	28.079
05670	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ROQUE (ANTIOQUIA)	199.424.030
05679	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (ANTIOQUIA)	65.156.960
05686	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)	118.192.206
05690	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)	97.638
05736	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SEGOVIA (ANTIOQUIA)	560.021.843

ANEXO NÚMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05756	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SONSON (ANTIOQUIA)	137.176.328
05761	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOPETRÁN (ANTIOQUIA)	3.244.819
05790	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TARAZÁ (ANTIOQUIA)	285.605.341
05809	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TITIRIBÍ (ANTIOQUIA)	54.456.866
05819	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOLEDO (ANTIOQUIA)	181.660
05837	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TURBO (ANTIOQUIA)	699.768
05847	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE URRAO (ANTIOQUIA)	8.660.887
05854	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALDIVIA (ANTIOQUIA)	21.674.434
05856	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALPARAISO (ANTIOQUIA)	986.410
05858	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VEGACHÍ (ANTIOQUIA)	93.811.744
05861	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VENECIA (ANTIOQUIA)	12.886.148
05885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YALÍ (ANTIOQUIA)	8.002.012
05887	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)	2.500.708
05893	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	3.775.056.488
05895	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)	1.342.868.277
08	ATLÁNTICO	104.373.744
08001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)	53.089.442
08296	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO)	1.090.892
08372	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)	464.589
08421	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LURUACO (ATLÁNTICO)	6.304.220
08433	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MALAMBO (ATLÁNTICO)	1.112.663
08436	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANATÍ (ATLÁNTICO)	140.686
08520	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALAR DE VARELA (ATLÁNTICO)	3.868
08573	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO)	12.487.345
08606	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE REPELÓN (ATLÁNTICO)	16.421.690
08634	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)	1.234.060
08638	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)	3.763.540
08685	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS (ATLÁNTICO)	7.343.017
08832	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TUBARÁ (ATLÁNTICO)	917.732
11	BOGOTÁ, D.C.	35.208.413
11001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ, D.C.)	35.208.413
13	BOLÍVAR	56.046.204.376
13000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	22.773.888.396
13001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARTAGENA (BOLÍVAR)	22.595.165.630
13042	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARENAL (BOLÍVAR)	370.240.705
13062	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARROYOHONDO (BOLÍVAR)	6.916.193
13074	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA (BOLÍVAR)	174.096.941
13160	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR)	5.111.926.634
13188	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CICUCO (BOLÍVAR)	1.304.600.797
13433	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MAHATES (BOLÍVAR)	159.677
13442	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR)	238.406
13458	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONTECRISTO (BOLÍVAR)	107.776.330
13468	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOMPÓS (BOLÍVAR)	1.486.701
13473	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MORALES (BOLÍVAR)	144.859.249
13490	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NOROSÍ (BOLÍVAR)	480.522.049
13600	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO VIEJO (BOLÍVAR)	169.649.954
13657	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLÍVAR)	512.089
13667	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA (BOLÍVAR)	186.924.021
13670	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLÍVAR)	149.827.944
13673	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA CATALINA (BOLÍVAR)	32.299.493
13683	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ROSA (BOLÍVAR)	151.318
13688	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR (BOLÍVAR)	3.781.859

ANEXO NÚMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
13744	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIMITÍ (BOLÍVAR)	1.104.300.308
13760	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOPLAVENTO (BOLÍVAR)	43.229
13780	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO (BOLÍVAR)	1.050.423.003
13810	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIQUISIO (BOLÍVAR)	194.627.494
13836	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR)	80.489.959
13838	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TURBANÁ (BOLÍVAR)	877.801
13894	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)	418.196
15	BOYACÁ	46.270.602.746
15000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	34.618.825.253
15001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACÁ)	6.815.980
15022	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALMEIDA (BOYACÁ)	56.119.099
15047	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AQUITANIA (BOYACÁ)	4.395
15051	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARCABUCO (BOYACÁ)	423.387
15087	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELÉN (BOYACÁ)	42.410
15092	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BETÉITIVA (BOYACÁ)	9.017.723
15097	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOAVITA (BOYACÁ)	5.077.158
15104	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOYACÁ (BOYACÁ)	230.157
15106	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)	56.139.077
15109	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ)	56.119.099
15114	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUSBANZÁ (BOYACÁ)	1.552.704
15131	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALDAS (BOYACÁ)	38.011.103
15176	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ)	55.640.029
15183	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHITA (BOYACÁ)	7.506.956
15185	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ)	314.668
15187	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIVATÁ (BOYACÁ)	3.823.800
15204	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÓMBITA (BOYACÁ)	423.336
15212	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COPER (BOYACÁ)	56.119.099
15215	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CORRALES (BOYACÁ)	690.028.197
15218	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COVARACHÍA (BOYACÁ)	111.777
15223	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ)	10.074
15224	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUCAITA (BOYACÁ)	6.179.919
15226	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUÍTIVA (BOYACÁ)	2.128.704
15232	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHÍQUIZA (BOYACÁ)	1.940
15236	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIVOR (BOYACÁ)	112.238.195
15238	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DUITAMA (BOYACÁ)	13.794.720
15272	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FIRAVITOBÁ (BOYACÁ)	26.540.837
15276	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FLORESTA (BOYACÁ)	89.332
15293	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ (BOYACÁ)	95.312
15296	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GAMEZA (BOYACÁ)	38.339.971
15299	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACÁ)	342.279
15317	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACAMAYAS (BOYACÁ)	127.475
15322	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAQUE (BOYACÁ)	429.039
15325	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAYATÁ (BOYACÁ)	40.522.343
15332	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GÜICÁN (BOYACÁ)	2.850
15362	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE IZA (BOYACÁ)	23.604.986
15367	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JENESANO (BOYACÁ)	131.584
15368	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JERICÓ (BOYACÁ)	16.305.623
15401	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA VICTORIA (BOYACÁ)	56.128.614
15403	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA UVITA (BOYACÁ)	19.412.085
15407	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACÁ)	701.169
15425	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MACANAL (BOYACÁ)	56.174.240
15442	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MARIPÍ (BOYACÁ)	112.238.195
15455	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MIRAFLORES (BOYACÁ)	262.265
15464	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONGUA (BOYACÁ)	33.659.013

ANEXO NÚMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15466	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONGUÍ (BOYACÁ)	13.563.064
15469	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONQUIRÁ (BOYACÁ)	2.069.638
15476	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOTAVITA (BOYACÁ)	3.456.202
15480	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MUZO (BOYACÁ)	112.238.195
15491	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NOBSA (BOYACÁ)	81.344.388
15500	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ)	58.405
15507	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OTANCHE (BOYACÁ)	93.543.933
15514	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PÁEZ (BOYACÁ)	173.046
15516	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAIPA (BOYACÁ)	74.001.003
15522	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PANQUEVA (BOYACÁ)	13.166
15531	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAUNA (BOYACÁ)	112.720.265
15537	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO (BOYACÁ)	69.484.694
15542	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÁ)	3.812.742
15572	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)	8.048.788.544
15580	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE QUÍPAMA (BOYACÁ)	112.238.195
15599	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ (BOYACÁ)	99.334
15600	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÁQUIRA (BOYACÁ)	100.194.330
15621	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RONDÓN (BOYACÁ)	102.697
15632	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABOYÁ (BOYACÁ)	3.431.820
15638	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SÁCHICA (BOYACÁ)	2.153
15646	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAMACÁ (BOYACÁ)	209.465.066
15667	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO (BOYACÁ)	34.847.567
15673	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MATEO (BOYACÁ)	17.475.740
15681	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ)	112.238.195
15686	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ)	79.465
15690	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (BOYACÁ)	31.077
15693	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACÁ)	28.619
15720	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SATIVANORTE (BOYACÁ)	5.938.787
15723	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SATIVASUR (BOYACÁ)	40.143.104
15753	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOATÁ (BOYACÁ)	1.903.047
15755	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOCOTÁ (BOYACÁ)	173.988.576
15757	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOCHA (BOYACÁ)	173.174.641
15759	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOGAMOSO (BOYACÁ)	132.438.945
15761	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOMONDOCO (BOYACÁ)	56.182.832
15762	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SORA (BOYACÁ)	22.159
15763	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ (BOYACÁ)	389.809
15764	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SORACÁ (BOYACÁ)	176.912
15774	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUSACÓN (BOYACÁ)	254.978
15778	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUTATENZA (BOYACÁ)	44.259
15790	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TASCO (BOYACÁ)	73.536.432
15798	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TENZA (BOYACÁ)	1.110.765
15806	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACÁ)	38.402.796
15814	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOCA (BOYACÁ)	11.202
15820	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TÓPAGA (BOYACÁ)	77.209.978
15822	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOTA (BOYACÁ)	114.074
15832	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ (BOYACÁ)	56.119.099
15835	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TURMEQUÉ (BOYACÁ)	305.676
15837	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TUTA (BOYACÁ)	5.806.543
15842	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACÁ)	1.406.794
15861	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA (BOYACÁ)	4.611.397
15897	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZETAQUIRA (BOYACÁ)	2.227
17	CALDAS	2.007.015.349
17000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CALDAS	205.458.549
17001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANIZALES (CALDAS)	44.406.638

ANEXO NÚMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
17013	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUADAS (CALDAS)	704.187
17042	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS)	21.268
17050	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARANZAZU (CALDAS)	7.077
17088	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS)	282.651
17174	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHINCHINÁ (CALDAS)	21.998.826
17272	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FILADELFIA (CALDAS)	10.122.285
17380	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS)	2.998.684
17388	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA MERCED (CALDAS)	483.471
17433	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANZANARES (CALDAS)	83.242
17442	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MARMATO (CALDAS)	1.425.013.085
17486	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)	59.079.463
17495	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NORCASIA (CALDAS)	4.611.569
17524	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS)	220.657.179
17614	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CALDAS)	95.284
17653	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SALAMINA (CALDAS)	35.648
17777	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUPÍA (CALDAS)	6.330.384
17867	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VICTORIA (CALDAS)	937.375
17873	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAMARÍA (CALDAS)	85.343
17877	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VITERBO (CALDAS)	3.603.141
18	CAQUETÁ	9.341.481
18000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	2.551
18001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAQUETÁ)	1.142.334
18029	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALBANIA (CAQUETÁ)	65.315
18247	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)	618.274
18256	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL PAUJIL (CAQUETÁ)	213.067
18410	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA (CAQUETÁ)	5.778
18592	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL PUERTO RICO (CAQUETÁ)	7.293.626
18753	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ)	536
19	CAUCA	3.738.363.307
19000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CAUCA	1.427.249.654
19001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE POPAYÁN (CAUCA)	2.221.434
19022	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALMAGUER (CAUCA)	19.479
19075	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BALBOA (CAUCA)	79.869
19100	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOLÍVAR (CAUCA)	660.474
19110	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUENOS AIRES (CAUCA)	617.167.824
19130	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAJIBÍO (CAUCA)	225.745
19137	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALDONO (CAUCA)	26.218
19142	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALOTO (CAUCA)	1.637.383
19212	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CORINTO (CAUCA)	1.155.913
19256	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA)	22.806.352
19300	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACHENÉ (CAUCA)	2.004.980
19318	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)	693.858.674
19355	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE INZÁ (CAUCA)	135.363
19392	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA SIERRA (CAUCA)	44.150
19397	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA VEGA (CAUCA)	1.138.971
19418	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LÓPEZ (CAUCA)	15.143.183
19450	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MERCADERES (CAUCA)	1.168.866
19455	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)	68.762
19473	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA)	151.162
19517	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAEZ (CAUCA)	111.108
19532	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PATÍA (CAUCA)	1.826.767
19533	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PIAMONTE (CAUCA)	685.739.137
19573	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)	837.507

ANEXO NÚMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
19585	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PURACÉ (CAUCA)	642.840
19622	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ROSAS (CAUCA)	261.761
19698	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	1.878.055
19760	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOTARA (CAUCA)	40.903
19780	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUÁREZ (CAUCA)	9.651.641
19807	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIMBÍO (CAUCA)	19.279
19809	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ (CAUCA)	249.023.029
19824	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOTORÓ (CAUCA)	392.324
19845	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)	974.500
20	CESAR	238.271.902.763
20000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CESAR	155.000.758.000
20001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR)	5.454.635
20011	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR)	2.256.709.887
20013	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR)	10.361.229.753
20032	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ASTREA (CESAR)	2.493.524
20045	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)	21.823.563.984
20060	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOSCONIA (CESAR)	15.112.140
20175	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA (CESAR)	111.769
20178	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ (CESAR)	3.403.580.917
20228	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CURUMANÍ (CESAR)	1.973.018
20238	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL COPEY (CESAR)	3.344.274
20250	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR)	3.023.427.299
20295	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR)	24.269.592
20383	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)	887.488
20400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	35.186.131.326
20443	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANAURE (CESAR)	992.716
20517	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAILITAS (CESAR)	2.563.651
20550	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PELAYA (CESAR)	1.443.017
20614	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO DE ORO (CESAR)	1.050.299.325
20621	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA PAZ (CESAR)	261.051
20710	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ALBERTO (CESAR)	1.172.238
20750	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN DIEGO (CESAR)	72.833
20770	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (CESAR)	6.105.816.023
20787	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (CESAR)	234.303
23	CÓRDOBA	68.210.271.263
23000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	13.985.246.273
23001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONTERÍA (CÓRDOBA)	994.603.595
23068	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AYAPEL (CÓRDOBA)	2.303.165.831
23079	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA)	1.562.767.665
23090	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CANALETE (CÓRDOBA)	980.915.233
23162	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CERETÉ (CÓRDOBA)	980.915.233
23168	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIMÁ (CÓRDOBA)	980.915.233
23182	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHINÚ (CÓRDOBA)	980.915.233
23189	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO (CÓRDOBA)	982.525.750
23300	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COTORRA (CÓRDOBA)	980.915.233
23350	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA APARTADA (CÓRDOBA)	1.562.752.105
23417	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LORICA (CÓRDOBA)	981.220.033
23419	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS (CÓRDOBA)	1.926.222.089
23464	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOMIL (CÓRDOBA)	980.915.233
23466	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONTELÍBANO (CÓRDOBA)	4.909.899.365
23500	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOÑITOS (CÓRDOBA)	1.926.160.822
23555	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PLANETA RICA (CÓRDOBA)	1.912.597.730
23570	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO (CÓRDOBA)	2.901.829.563

ANEXO NÚMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
23574	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO (CÓRDOBA)	1.926.202.608
23580	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA)	2.550.161.690
23586	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PURÍSIMA (CÓRDOBA)	980.915.233
23660	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAHAGÚN (CÓRDOBA)	1.795.525.794
23670	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SOTAVENTO (CÓRDOBA)	980.915.233
23672	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA)	9.844.821.982
23675	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO (CÓRDOBA)	1.926.160.822
23678	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN CARLOS (CÓRDOBA)	981.241.714
23682	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ (CÓRDOBA)	1.464.341.921
23686	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN Pelayo (CÓRDOBA)	980.915.233
23807	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)	982.273.223
23815	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TUCHÍN (CÓRDOBA)	980.915.233
23855	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALENCIA (CÓRDOBA)	981.398.358
25	CUNDINAMARCA	4.904.395.029
25000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2.486.562.809
25001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA)	685.983
25035	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)	4.732.776
25053	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARBELÁEZ (CUNDINAMARCA)	42.219
25086	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELTRÁN (CUNDINAMARCA)	3.050
25099	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOJACÁ (CUNDINAMARCA)	691.226
25126	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAJICÁ (CUNDINAMARCA)	1.024.397
25148	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ (CUNDINAMARCA)	6.933.296
25151	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAQUEZA (CUNDINAMARCA)	2.781.112
25154	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA (CUNDINAMARCA)	13.729.556
25168	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARMEN DE CHAGUANÍ (CUNDINAMARCA)	30.054
25175	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHÍA (CUNDINAMARCA)	4.179.082
25178	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIPAQUE (CUNDINAMARCA)	1.761.157
25181	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHOACHÍ (CUNDINAMARCA)	16.093
25200	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COGUA (CUNDINAMARCA)	32.920.574
25224	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ (CUNDINAMARCA)	319.953.876
25245	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL COLEGIO (CUNDINAMARCA)	6.777
25258	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (CUNDINAMARCA)	43.589
25260	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL ROSAL (CUNDINAMARCA)	3.145.959
25281	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FOSCA (CUNDINAMARCA)	34.847
25290	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)	143.538
25293	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GACHALA (CUNDINAMARCA)	56.119.099
25295	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	263.822
25297	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GACHETÁ (CUNDINAMARCA)	1.075.686
25307	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)	579.314
25317	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACHETÁ (CUNDINAMARCA)	339.588.040
25320	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUADUAS (CUNDINAMARCA)	172.474.820
25322	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUASCA (CUNDINAMARCA)	2.934.455
25324	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)	704.075
25326	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA)	3.804.590
25335	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAYABETAL (CUNDINAMARCA)	3.749.311
25339	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ (CUNDINAMARCA)	501.075
25368	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JERUSALÉN (CUNDINAMARCA)	967.563
25372	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JUNÍN (CUNDINAMARCA)	267.701
25377	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA CALERA (CUNDINAMARCA)	8.483.139
25402	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA VEGA (CUNDINAMARCA)	168.347
25407	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)	188.735.120
25426	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA)	3.475.237
25430	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MADRID (CUNDINAMARCA)	6.216.773
25436	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANTA (CUNDINAMARCA)	208.374

ANEXO NÚMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
25438	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MEDINA (CUNDINAMARCA)	205.651
25473	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA)	44.333.680
25483	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NARIÑO (CUNDINAMARCA)	1.496.125
25486	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)	85.119.423
25488	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NILO (CUNDINAMARCA)	3.864.626
25513	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PACHO (CUNDINAMARCA)	11.658.466
25518	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAIME (CUNDINAMARCA)	3.540
25524	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PANDI (CUNDINAMARCA)	21.510
25530	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PARATEBUENO (CUNDINAMARCA)	3.215.473
25580	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PULÍ (CUNDINAMARCA)	172.472.646
25592	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA (CUNDINAMARCA)	81.136
25594	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE QUETAME (CUNDINAMARCA)	690.731
25599	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE APULO (CUNDINAMARCA)	780.180
25612	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	1.194.499
25653	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (CUNDINAMARCA)	360.779
25658	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (CUNDINAMARCA)	924.601
25662	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍO SECO (CUNDINAMARCA)	457.543
25718	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SASAIMA (CUNDINAMARCA)	16.139
25736	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)	201.591.475
25740	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIBATÉ (CUNDINAMARCA)	5.643.844
25743	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SILVANIA (CUNDINAMARCA)	793.529
25745	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIMIJACA (CUNDINAMARCA)	312.379
25754	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)	24.129.347
25769	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUBACHOQUE (CUNDINAMARCA)	8.126.484
25772	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUESCA (CUNDINAMARCA)	11.731.875
25779	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUSÁ (CUNDINAMARCA)	89.654
25781	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)	233.811.475
25785	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA)	4.983.180
25793	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)	81.708.556
25805	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIBACUY (CUNDINAMARCA)	116.122
25807	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIBIRITA (CUNDINAMARCA)	731.660
25815	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOCAIMA (CUNDINAMARCA)	45.276
25817	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	6.631.315
25823	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOPAIPÍ (CUNDINAMARCA)	534
25839	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE UBALÁ (CUNDINAMARCA)	112.735.527
25841	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE UBAQUE (CUNDINAMARCA)	13.081
25843	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA)	40.387
25845	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE UNE (CUNDINAMARCA)	6.599.853
25851	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ÚTICA (CUNDINAMARCA)	113.502
25873	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)	2.383.562
25875	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLETÁ (CUNDINAMARCA)	2.234.101
25899	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	203.193.052
27	CHOCÓ	7.182.634.771
27000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	807.296.449
27001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCÓ)	696.611.288
27006	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ACANDÍ (CHOCÓ)	275.379.280
27050	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ATRATO (CHOCÓ)	189.880.214
27073	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BAGADÓ (CHOCÓ)	899.523.161
27135	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO (CHOCÓ)	10.367.933
27160	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÉRTEGUI (CHOCÓ)	84.772.917
27205	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CONDOTO (CHOCÓ)	913.036.627
27245	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO (CHOCÓ)	293.269.802
27361	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ISTMINA (CHOCÓ)	1.609.999.379
27413	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LLOORÓ (CHOCÓ)	171.835.515

ANEXO NÚMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
27425	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO (CHOCÓ)	137.460.913
27430	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ (CHOCÓ)	11.047
27450	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN (CHOCÓ)	19.243.967
27491	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NÓVITA (CHOCÓ)	264.513.046
27580	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO IRO (CHOCÓ)	13.020.968
27600	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO QUITO (CHOCÓ)	157.330.169
27615	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO SUCIO (CHOCÓ)	10.892.065
27660	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ)	684.911
27745	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIPÍ (CHOCÓ)	31.719.615
27787	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TADÓ (CHOCÓ)	545.860.417
27810	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA (CHOCÓ)	49.925.088
41	HUILA	81.605.860.061
41000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE HUILA	59.723.962.556
41001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA)	10.196.373.029
41013	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGRADO (HUILA)	2.268.740
41016	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)	4.746.524.294
41026	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALTAMIRA (HUILA)	1.288
41078	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARAYA (HUILA)	65.529.696
41132	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE (HUILA)	142.976
41298	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GARZÓN (HUILA)	1.352.777.307
41306	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA)	201.523.942
41359	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ISNOS (HUILA)	1.091
41396	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)	2.068
41483	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NÁTAGA (HUILA)	53.914
41518	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAICOL (HUILA)	718.653.540
41524	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALERMO (HUILA)	3.242.865.660
41551	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)	1.261.905
41615	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA)	95.341.610
41668	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (HUILA)	169.844
41676	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (HUILA)	10.798.222
41791	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TARQUI (HUILA)	402.956
41797	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)	336.157.094
41799	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TELLO (HUILA)	329.823
41801	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TERUEL (HUILA)	850.939
41807	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIMANÁ (HUILA)	121.836
41872	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAVIEJA (HUILA)	74.461.888
41885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YAGUARÁ (HUILA)	835.283.843
44	LA GUAJIRA	113.334.820.724
44000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	67.246.134.601
44001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)	2.205.712.990
44035	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALBANIA (LA GUAJIRA)	13.751.379.444
44078	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA)	10.979.039.199
44090	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)	1.752.264.714
44098	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN (LA GUAJIRA)	1.904
44378	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA)	3.659.713.639
44430	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA)	1.106.248.600
44560	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANAURE (LA GUAJIRA)	3.549.956.891
44847	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE URIBIA (LA GUAJIRA)	9.084.084.384
44874	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA)	284.358
47	MAGDALENA	19.154.926.962
47000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	1.385.324.869
47001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA MARTA (MAGDALENA)	479.190.120

ANEXO NÚMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
47030	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALGARROBO (MAGDALENA)	1.637.411
47053	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARACATACA (MAGDALENA)	537.902
47058	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)	578.523.077
47189	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA)	16.700.913.164
47245	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL BANCO (MAGDALENA)	4.272.277
47318	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAMAL (MAGDALENA)	149.434
47555	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PLATO (MAGDALENA)	2.012.414
47707	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ANA (MAGDALENA)	2.062.578
47798	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TENERIFE (MAGDALENA)	75.989
47980	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZONA BANANERA (MAGDALENA)	227.727
50	META	651.640.382.104
50000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE META	500.931.272.888
50001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)	1.867.468.920
50006	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ACACÍAS (META)	22.012.661.581
50110	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA (META)	87.905.651
50124	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CABUYARO (META)	1.943.975.207
50150	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)	14.042.325.046
50226	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUMARAL (META)	2.780.619
50251	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META)	3.294.676
50270	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL DORADO (META)	6.294.079
50287	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO (META)	479.967
50313	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GRANADA (META)	6.045.412
50318	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAMAL (META)	2.376.602.336
50325	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN (META)	854.319
50330	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MESETAS (META)	143.175
50350	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA MACARENA (META)	34.409
50370	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE URIBE (META)	2.866
50568	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)	106.605.586.173
50573	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)	1.720.300.023
50590	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO RICO (META)	11.492
50606	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RESTREPO (META)	4.111.797
50680	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)	3.061.210
50683	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA (META)	13.300
50689	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (META)	25.156.958
52	NARIÑO	15.355.861.302
52000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO	3.629.187.845
52001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PASTO (NARIÑO)	2.154.298
52079	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARBACOAS (NARIÑO)	572.378.644
52210	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CONTADERO (NARIÑO)	18.486
52224	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUASPUD (NARIÑO)	27.870
52233	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUMBITARA (NARIÑO)	807.234
52250	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CHARCO (NARIÑO)	145.172.435
52260	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL TAMBO (NARIÑO)	221.342
52287	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FUNES (NARIÑO)	1.268.173
52352	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO)	1.097.062
52356	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE IPIALES (NARIÑO)	1.901.106.874
52385	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA LLANADA (NARIÑO)	69.009.528
52418	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LOS ANDES (NARIÑO)	4.553.601
52427	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MAGÜI (NARIÑO)	346.285.650
52435	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MALLAMA (NARIÑO)	8.875.026
52560	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE POTOSÍ (NARIÑO)	42.225
52573	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERRES (NARIÑO)	19.471
52585	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUPIALES (NARIÑO)	31.835

ANEXO NÚMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
52621	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN (NARIÑO)	83.358.760
52678	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAMANIEGO (NARIÑO)	4.924.287
52683	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANDONÁ (NARIÑO)	275.280
52693	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN PABLO (NARIÑO)	364.171
52696	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (NARIÑO)	381.465.956
52699	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTACRUZ (NARIÑO)	4.475.130
52720	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAPUYES (NARIÑO)	1.247.951
52835	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO)	8.197.422.024
52838	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TÚQUERRES (NARIÑO)	30.233
52885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YACUANQUER (NARIÑO)	39.911
54	NORTE DE SANTANDER	12.852.815.928
54000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	8.618.475.819
54001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)	1.423.175.274
54003	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ABREGO (NORTE DE SANTANDER)	647.793
54051	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARBOLEDAS (NORTE DE SANTANDER)	15.682.866
54099	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER)	109.582.951
54109	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUCARASICA (NORTE DE SANTANDER)	1.765.801
54125	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	7.957.710
54172	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHINÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	10.210.641
54174	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHITAGÁ (NORTE DE SANTANDER)	3.430.636
54239	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DURANIA (NORTE DE SANTANDER)	24.668.654
54261	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER)	110.236.944
54347	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL HERRÁN (NORTE DE SANTANDER)	374.732
54377	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LABATECA (NORTE DE SANTANDER)	149.080
54385	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA ESPERANZA (NORTE DE SANTANDER)	29.750.568
54405	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LOS PATIOS (NORTE DE SANTANDER)	15.381.335
54480	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MUTISCUA (NORTE DE SANTANDER)	4.282.507
54498	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)	1.125.055
54518	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER)	76.349
54520	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NORTE DE SANTANDER)	6.460.709
54660	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SALAZAR (NORTE DE SANTANDER)	44.818.522
54673	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (NORTE DE SANTANDER)	79.434.809
54680	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTIAGO (NORTE DE SANTANDER)	7.611.439
54720	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER)	256.121.856
54810	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIBÚ (NORTE DE SANTANDER)	2.059.421.597
54820	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOLEDO (NORTE DE SANTANDER)	19.339.634
54874	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (NORTE DE SANTANDER)	2.632.647
63	QUINDIO	12.531.846
63000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE QUINDIO	18.649
63130	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALARCA (QUINDIO)	3.076.264
63212	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÓRDOBA (QUINDIO)	77.672
63272	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FILANDIA (QUINDIO)	224.420
63302	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GÉNOVA (QUINDIO)	5.957.964
63401	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA TEBAIDA (QUINDIO)	177.326
63548	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PIJAO (QUINDIO)	2.999.551
66	RISARALDA	155.376.027
66000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA	14.308.078
66001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PEREIRA (RISARALDA)	11.515.845
66045	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE APÍA (RISARALDA)	47.680
66075	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BALBOA (RISARALDA)	232.199
66088	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA (RISARALDA)	775.197
66400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA VIRGINIA (RISARALDA)	94.655

ANEXO NÚMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
66440	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MARSELLA (RISARALDA)	795.825
66456	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MISTRATÓ (RISARALDA)	48.039.437
66572	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISARALDA)	38.560
66594	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE QUINCHÍA (RISARALDA)	70.435.824
66682	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	5.225.499
66687	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTUARIO (RISARALDA)	3.867.228
68	SANTANDER	124.916.190.227
68000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE SANTANDER	94.590.857.018
68001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER)	8.195.911
68013	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUADA (SANTANDER)	1.375
68020	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALBANIA (SANTANDER)	7.262.842
68051	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARATOCA (SANTANDER)	3.383.766
68079	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARICHARA (SANTANDER)	128.244
68081	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)	16.427.171.578
68092	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BETULIA (SANTANDER)	6.917.968
68101	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOLÍVAR (SANTANDER)	1.973.176
68121	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CABRERA (SANTANDER)	261.577
68132	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALIFORNIA (SANTANDER)	518.590
68147	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAPITANEJO (SANTANDER)	817.001
68160	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CEPITÁ (SANTANDER)	10.223
68167	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHARALÁ (SANTANDER)	3.942.431
68169	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHARTA (SANTANDER)	140.017
68179	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIPATÁ (SANTANDER)	117.605
68190	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CIMITARRA (SANTANDER)	879.322.980
68207	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)	254.396
68211	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN (SANTANDER)	16.064
68217	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COROMORO (SANTANDER)	4.649
68229	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CURITÍ (SANTANDER)	8.995.386
68235	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ (SANTANDER)	107.666.456
68255	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL PLAYÓN (SANTANDER)	150.341
68266	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ENCISO (SANTANDER)	3.167.877
68276	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (SANTANDER)	29.478
68298	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GAMBITA (SANTANDER)	747
68307	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GIRÓN (SANTANDER)	1.848.705
68377	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA BELLEZA (SANTANDER)	5.311
68385	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LANDÁZURI (SANTANDER)	16.326.237
68397	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA PAZ (SANTANDER)	5.116.850
68406	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LEBRÍJA (SANTANDER)	1.949.325
68418	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER)	104.571.235
68425	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MACARAVITA (SANTANDER)	68.634
68432	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MÁLAGA (SANTANDER)	319.804
68444	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)	424.448
68464	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOGOTES (SANTANDER)	109.742
68468	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOLAGAVITA (SANTANDER)	201.841
68498	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OCAMONTE (SANTANDER)	71.746
68500	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OIBA (SANTANDER)	321.957
68533	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PÁRAMO (SANTANDER)	29.416
68547	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (SANTANDER)	1.906.475
68549	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PINCHOTE (SANTANDER)	2.452.264
68575	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER)	3.787.751.722
68615	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	1.159.677.702
68655	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	5.697.619.612
68669	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (SANTANDER)	677.341
68679	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN GIL (SANTANDER)	310.159

ANEXO NÚMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
68684	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (SANTANDER)	306.108
68686	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (SANTANDER)	971.299
68689	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (SANTANDER)	1.688.094.925
68745	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIMACOTA (SANTANDER)	332.594.867
68773	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUCRE (SANTANDER)	1.317
68820	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TONA (SANTANDER)	3.468
68855	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ (SANTANDER)	211.978
68861	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VÉLEZ (SANTANDER)	1.216.738
68867	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VETAS (SANTANDER)	41.887.887
68872	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLANUEVA (SANTANDER)	15.548.837
68895	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZAPATOCA (SANTANDER)	2.284.581
70	SUCRE	48.733.298.841
70000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE SUCRE	6.486.872.686
70001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE)	5.108.465.059
70110	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUENAVISTA (SUCRE)	571.693.265
70124	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAIMITO (SUCRE)	1.167.191.964
70204	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COLOSO (SUCRE)	620.451.826
70215	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE)	1.626.963.526
70221	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COVENAS (SUCRE)	6.848.571.813
70230	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHALÁN (SUCRE)	475.584.695
70233	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL ROBLE (SUCRE)	573.156.257
70235	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)	718.143.992
70265	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUARANDA (SUCRE)	756.958.221
70400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA UNIÓN (SUCRE)	879.790.495
70418	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (SUCRE)	1.109.847.993
70429	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE)	1.348.811.726
70473	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MORROA (SUCRE)	654.077.255
70508	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)	1.693.405.744
70523	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE)	598.665.602
70670	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAMPUÉS (SUCRE)	1.391.891.222
70678	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (SUCRE)	1.069.334.785
70702	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA (SUCRE)	679.150.373
70708	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE)	2.026.019.831
70713	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (SUCRE)	2.568.214.430
70717	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN PEDRO (SUCRE)	795.952.330
70742	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ (SUCRE)	1.266.259.732
70771	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUCRE (SUCRE)	1.164.897.734
70820	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	5.564.464.599
70823	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO (SUCRE)	968.461.686
73	TOLIMA	47.514.583.810
73000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE TOLIMA	33.130.427.120
73001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE IBAGUÉ (TOLIMA)	10.323.555
73026	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALVARADO (TOLIMA)	87.562.769
73030	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AMBALEMA (TOLIMA)	87.098
73067	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ATACO (TOLIMA)	139.171.321
73148	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA)	2.161.825
73168	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHAPARRAL (TOLIMA)	443.858.143
73200	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COELLO (TOLIMA)	6.912.009
73217	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COYAIMA (TOLIMA)	134.113.025
73268	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ESPINAL (TOLIMA)	228.715.514
73275	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FLANDES (TOLIMA)	9.547.716
73319	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAMO (TOLIMA)	8.713.037
73349	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE HONDA (TOLIMA)	333.455

ANEXO NÚMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
73352	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ICONONZO (TOLIMA)	34.407.618
73408	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LÉRIDA (TOLIMA)	53.157
73411	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LÍBANO (TOLIMA)	96.879.593
73449	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA)	1.529.680.099
73461	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MURILLO (TOLIMA)	9.869
73504	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ORTEGA (TOLIMA)	813.889.045
73547	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PIEDRAS (TOLIMA)	1.798.817.720
73563	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PRADO (TOLIMA)	561.398.107
73585	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)	8.257.181.843
73624	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ROVIRA (TOLIMA)	2.155.517
73671	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SALDAÑA (TOLIMA)	6.994.383
73678	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	164.822.779
73686	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ISABEL (TOLIMA)	40.280.635
73770	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUÁREZ (TOLIMA)	4.106.747
73854	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN (TOLIMA)	1.980.111
76	VALLE DEL CAUCA	304.051.246
76000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	47.379.162
76001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)	23.377.137
76036	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANDALUCIA (VALLE DEL CAUCA)	114.947
76041	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO (VALLE DEL CAUCA)	3.344.413
76100	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOLÍVAR (VALLE DEL CAUCA)	1.510.890
76109	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	116.627.701
76111	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA)	127.257
76113	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE (VALLE DEL CAUCA)	312.257
76122	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	1.083.942
76126	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALIMA (VALLE DEL CAUCA)	66.681
76130	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA)	382.187
76147	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	755.989
76233	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA)	1.024.181
76248	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA)	16.865
76275	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)	62.039
76306	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA)	33.889
76318	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACARÍ (VALLE DEL CAUCA)	170.354
76364	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JAMUNDÍ (VALLE DEL CAUCA)	13.907.596
76403	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA)	2.834.232
76497	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)	3.260
76520	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)	2.407.761
76606	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RESTREPO (VALLE DEL CAUCA)	49.371
76616	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIOFRÍO (VALLE DEL CAUCA)	293.022
76622	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA)	2.498.395
76736	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE DEL CAUCA)	30.194
76828	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TRUJILLO (VALLE DEL CAUCA)	634.443
76834	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TULUÁ (VALLE DEL CAUCA)	643.589
76869	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VIJES (VALLE DEL CAUCA)	1.671.861
76890	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)	1.090.728
76892	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	81.307.875
76895	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZARZAL (VALLE DEL CAUCA)	289.028
81	ARAUCA	71.033.865.540
81000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE ARAUCA	53.721.993.200
81001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)	10.117.388.370
81065	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)	2.020.653.472
81736	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SARAVENA (ARAUCA)	4.724.793.585
81794	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)	449.036.913

ANEXO NÚMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
85	CASANARE	296.119.300.456
85000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CASANARE	228.511.902.209
85001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)	7.566.178.701
85010	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)	17.660.164.491
85125	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE HATO COROZAL (CASANARE)	2.636.844
85139	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)	2.135.038.693
85162	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONTERREY (CASANARE)	428.122.843
85225	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NUNCHÍA (CASANARE)	2.679.180
85230	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OROCUÉ (CASANARE)	3.139.642.548
85250	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO (CASANARE)	2.429.258.924
85263	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PORE (CASANARE)	301.670.719
85279	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RECETOR (CASANARE)	1.628.718
85300	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)	205.990
85325	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)	2.493.643.271
85410	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TAURAMENA (CASANARE)	20.702.702.318
85430	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE)	1.515.300.448
85440	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLANUEVA (CASANARE)	9.009.162.573
85999	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NN (CASANARE)	219.361.986
86	PUTUMAYO	80.470.736.254
86000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	60.857.353.325
86001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOCOA (PUTUMAYO)	1.563.818.200
86320	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ORITO (PUTUMAYO)	2.682.981.734
86568	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS (PUTUMAYO)	9.989.454.394
86569	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO (PUTUMAYO)	147.606.177
86571	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO)	39.406.941
86755	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (PUTUMAYO)	30.703
86757	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)	2.533.754.896
86760	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTIAGO (PUTUMAYO)	7.317
86865	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ (PUTUMAYO)	819.237.475
86885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	1.837.085.092
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	129.928.964
88000	ASIGNACIONES DIRECTAS ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	129.928.964
90	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO	6.701.566.330
90000	ASIGNACIONES DIRECTAS GOBERNACIÓN INDETERMINADA	4.494.400.917
90999	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO INDETERMINADO	2.207.165.413
94	GUAINÍA	1.487.735
94000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	338.693
94001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE INÍRIDA (GUAINÍA)	1.149.042
95	GUAVIARE	3.212.995
95000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	1.250.116
95001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)	1.962.879
99	VICHADA	108.441.486
99000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE VICHADA	66.754.555
99001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO CARRERÑO (VICHADA)	419.819
99624	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA (VICHADA)	39.949.999
99773	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA)	1.317.113
F0	OTROS POR DISTRIBUIR	32.024.356
F0000	ASIGNACIONES DIRECTAS OTROS POR DISTRIBUIR	32.024.356
		2.037.674.273.993

ANEXO NÚMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05	ANTIOQUIA	150.898.093.356
05031	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AMALFI (ANTIOQUIA)	2.228.220.552
05038	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ANGOSTURA (ANTIOQUIA)	1.064.006.061
05040	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ANORÍ (ANTIOQUIA)	1.766.428.704
05042	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)	2.475.612.713
05044	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ANZA (ANTIOQUIA)	744.561.324
05051	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARBOLETES (ANTIOQUIA)	4.413.956.521
05055	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARGELIA (ANTIOQUIA)	792.012.094
05059	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARMENIA (ANTIOQUIA)	372.452.562
05093	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BETULIA (ANTIOQUIA)	1.739.944.364
05107	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BRICEÑO (ANTIOQUIA)	846.488.689
05113	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BURITICÁ (ANTIOQUIA)	628.174.667
05120	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA)	4.173.451.262
05125	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAICEDO (ANTIOQUIA)	830.000.673
05134	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAMPAMENTO (ANTIOQUIA)	861.276.334
05138	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA)	1.634.159.275
05147	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)	6.101.452.952
05154	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAUCASIA (ANTIOQUIA)	12.197.992.145
05172	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)	8.333.111.248
05197	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COCORNÁ (ANTIOQUIA)	1.456.934.035
05209	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONCORDIA (ANTIOQUIA)	1.976.544.561
05234	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE DABEIBA (ANTIOQUIA)	2.238.595.705
05240	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EBÉJICO (ANTIOQUIA)	1.218.832.139
05250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)	4.987.636.145
05284	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FRONTINO (ANTIOQUIA)	1.491.011.410
05306	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GIRALDO (ANTIOQUIA)	385.739.506
05310	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA (ANTIOQUIA)	1.319.344.224
05315	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUADALUPE (ANTIOQUIA)	618.666.191
05361	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	1.896.776.557
05390	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PINTADA (ANTIOQUIA)	617.559.723
05411	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LIBORINA (ANTIOQUIA)	938.073.860
05425	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MACEO (ANTIOQUIA)	635.244.784
05475	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MURINDÓ (ANTIOQUIA)	493.312.446
05480	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)	2.224.631.421
05490	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NECOCLÍ (ANTIOQUIA)	6.841.387.646
05495	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NECHÍ (ANTIOQUIA)	2.896.003.839
05501	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OLAYA (ANTIOQUIA)	331.887.665
05543	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PEQUE (ANTIOQUIA)	1.127.144.019
05579	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)	4.953.603.000
05604	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE REMEDIOS (ANTIOQUIA)	3.170.941.539
05628	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SABANALARGA (ANTIOQUIA)	800.927.688
05642	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SALGAR (ANTIOQUIA)	1.690.260.089
05647	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA (ANTIOQUIA)	562.774.338
05652	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA)	476.294.382
05659	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ (ANTIOQUIA)	2.679.864.700
05665	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA (ANTIOQUIA)	3.172.737.685
05667	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN RAFAEL (ANTIOQUIA)	1.245.359.730
05670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ROQUE (ANTIOQUIA)	1.579.480.942
05736	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SEGOVIA (ANTIOQUIA)	4.152.933.700
05790	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TARAZÁ (ANTIOQUIA)	4.721.116.795
05792	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TARSO (ANTIOQUIA)	802.301.762
05819	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOLEDO (ANTIOQUIA)	664.279.674
05837	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TURBO (ANTIOQUIA)	17.514.513.398

ANEXO NÚMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05842	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE URAMITÁ (ANTIOQUIA)	801.656.418
05847	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE URAO (ANTIOQUIA)	4.638.182.780
05854	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VALDIVIA (ANTIOQUIA)	2.429.497.912
05858	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VEGACHÍ (ANTIOQUIA)	850.415.402
05873	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE (ANTIOQUIA)	549.874.382
05885	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE YALÍ (ANTIOQUIA)	852.851.675
05890	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE YOLOMBÓ (ANTIOQUIA)	2.528.649.332
05893	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	1.988.096.096
05895	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)	3.172.851.921
08	ATLÁNTICO	38.767.657.091
08137	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ (ATLÁNTICO)	1.447.028.289
08141	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CANDELARIA (ATLÁNTICO)	1.230.292.118
08296	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO)	4.712.146.640
08421	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LURUACO (ATLÁNTICO)	2.777.990.957
08436	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MANATÍ (ATLÁNTICO)	1.619.942.861
08520	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA (ATLÁNTICO)	2.537.148.114
08549	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PIOJÓ (ATLÁNTICO)	507.202.565
08558	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE POLONUEVO (ATLÁNTICO)	1.547.057.621
08560	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PONEDERA (ATLÁNTICO)	2.322.041.298
08606	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE REPELÓN (ATLÁNTICO)	2.700.013.870
08634	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)	3.393.998.485
08638	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)	10.054.436.091
08675	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA (ATLÁNTICO)	1.091.832.595
08770	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUAN (ATLÁNTICO)	812.749.990
08832	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TUBARÁ (ATLÁNTICO)	1.076.175.208
08849	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE USIACURÍ (ATLÁNTICO)	937.600.389
13	BOLÍVAR	112.953.340.611
13006	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ACHÍ (BOLÍVAR)	2.432.965.571
13030	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO (BOLÍVAR)	1.456.936.062
13042	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARENAL (BOLÍVAR)	2.039.320.177
13052	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARJONA (BOLÍVAR)	7.703.062.340
13062	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARROYOHONDO (BOLÍVAR)	1.027.650.901
13074	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA (BOLÍVAR)	1.884.917.135
13140	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CALAMAR (BOLÍVAR)	2.417.802.257
13160	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR)	975.014.639
13188	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CICUCO (BOLÍVAR)	1.089.821.377
13212	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CÓRDOBA (BOLÍVAR)	1.196.472.103
13222	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CLEMENCIA (BOLÍVAR)	1.272.135.356
13244	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR)	7.741.562.549
13248	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL GUAMO (BOLÍVAR)	758.930.049
13268	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (BOLÍVAR)	1.020.261.703
13300	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA (BOLÍVAR)	1.203.088.289
13430	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MAGANGUÉ (BOLÍVAR)	12.123.334.793
13433	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MAHATES (BOLÍVAR)	2.668.277.107
13440	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MARGARITA (BOLÍVAR)	1.006.562.023
13442	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR)	4.851.879.494
13458	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MONTECRISTO (BOLÍVAR)	2.306.499.174
13468	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOMPÓS (BOLÍVAR)	4.455.217.291
13473	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MORALES (BOLÍVAR)	2.214.917.111
13490	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NOROSÍ (BOLÍVAR)	496.276.781
13549	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PINILLOS (BOLÍVAR)	2.551.000.126
13580	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE REGIDOR (BOLÍVAR)	1.116.138.967
13600	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RÍO VIEJO (BOLÍVAR)	1.901.379.414

ANEXO NÚMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
13620	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL (BOLÍVAR)	658.561.013
13647	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO (BOLÍVAR)	1.634.512.304
13650	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN FERNANDO (BOLÍVAR)	1.386.147.473
13654	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JACINTO (BOLÍVAR)	2.117.072.929
13655	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA (BOLÍVAR)	1.449.971.960
13657	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLÍVAR)	3.330.583.688
13667	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA (BOLÍVAR)	1.867.198.106
13670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLÍVAR)	3.593.937.819
13673	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA CATALINA (BOLÍVAR)	1.343.186.427
13683	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA ROSA (BOLÍVAR)	2.441.441.663
13688	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR (BOLÍVAR)	4.552.372.834
13744	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SIMITÍ (BOLÍVAR)	2.133.401.358
13760	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO (BOLÍVAR)	832.171.427
13780	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO (BOLÍVAR)	1.123.519.942
13810	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIQUISIO (BOLÍVAR)	2.356.879.261
13836	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR)	7.500.282.231
13838	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TURBANÁ (BOLÍVAR)	1.523.907.091
13873	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLANUEVA (BOLÍVAR)	2.027.661.568
13894	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)	1.169.108.728
15	BOYACÁ	48.749.419.782
15022	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALMEIDA (BOYACÁ)	149.972.015
15047	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AQUITANIA (BOYACÁ)	1.404.276.184
15090	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BERBEO (BOYACÁ)	189.892.564
15092	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BETÉITIVA (BOYACÁ)	182.191.510
15097	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BOAVITA (BOYACÁ)	622.694.802
15104	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BOYACÁ (BOYACÁ)	411.440.586
15106	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)	245.524.024
15109	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ)	560.378.168
15114	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUSBANZÁ (BOYACÁ)	127.721.069
15131	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CALDAS (BOYACÁ)	337.077.295
15135	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO (BOYACÁ)	364.027.913
15172	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHINAVITA (BOYACÁ)	331.168.207
15180	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHISCAS (BOYACÁ)	377.191.359
15183	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHITA (BOYACÁ)	879.928.918
15185	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ)	513.401.920
15187	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIVATÁ (BOYACÁ)	663.418.164
15204	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CÓMBITA (BOYACÁ)	1.509.986.100
15212	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COPER (BOYACÁ)	335.364.576
15218	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COVARACHÍA (BOYACÁ)	261.636.349
15223	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ)	659.243.425
15224	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUCAITA (BOYACÁ)	460.156.319
15226	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUÍTIVA (BOYACÁ)	179.664.630
15232	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHÍQUIZA (BOYACÁ)	511.617.146
15244	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL COCUY (BOYACÁ)	495.044.738
15248	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL ESPINO (BOYACÁ)	413.421.941
15276	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FLORESTA (BOYACÁ)	421.117.860
15293	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ (BOYACÁ)	241.788.777
15296	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GAMEZA (BOYACÁ)	440.902.650
15317	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUACAMAYAS (BOYACÁ)	149.689.991
15325	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUAYATÁ (BOYACÁ)	450.473.910
15332	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GÜICÁN (BOYACÁ)	632.213.560
15367	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JENESANO (BOYACÁ)	754.394.018
15368	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JERICÓ (BOYACÁ)	363.715.017
15377	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE (BOYACÁ)	483.901.771

ANEXO NÚMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15401	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA VICTORIA (BOYACÁ)	163.588.332
15403	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA UVITA (BOYACÁ)	208.823.058
15425	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MACANAL (BOYACÁ)	473.605.897
15442	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MARIPÍ (BOYACÁ)	711.044.944
15464	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MONGUA (BOYACÁ)	436.662.020
15476	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOTAVITA (BOYACÁ)	848.768.523
15480	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MUZO (BOYACÁ)	829.956.434
15500	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ)	277.607.653
15507	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OTANCHE (BOYACÁ)	1.046.117.194
15511	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PACHAVITA (BOYACÁ)	221.353.487
15514	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PÁEZ (BOYACÁ)	266.437.930
15518	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAJARITO (BOYACÁ)	143.276.560
15522	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PANQUEBA (BOYACÁ)	131.600.426
15531	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAUNA (BOYACÁ)	1.058.483.972
15533	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAYA (BOYACÁ)	243.174.182
15542	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÁ)	713.728.283
15550	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PISBA (BOYACÁ)	122.115.628
15572	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)	5.587.348.164
15580	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE QUÍPAMA (BOYACÁ)	726.508.827
15599	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ (BOYACÁ)	942.424.630
15600	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RÁQUIRA (BOYACÁ)	1.379.524.063
15621	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RONDÓN (BOYACÁ)	268.453.254
15632	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SABOYÁ (BOYACÁ)	1.182.197.043
15638	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SÁCHICA (BOYACÁ)	365.696.372
15664	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE (BOYACÁ)	480.900.399
15673	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN MATEO (BOYACÁ)	318.919.802
15681	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ)	1.008.391.067
15686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ)	742.442.044
15696	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA (BOYACÁ)	247.660.809
15720	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SATIVANORTE (BOYACÁ)	210.696.341
15723	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SATIVASUR (BOYACÁ)	99.093.761
15740	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SIACHOQUE (BOYACÁ)	877.442.170
15753	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOATÁ (BOYACÁ)	630.942.411
15755	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOCOTÁ (BOYACÁ)	710.044.500
15761	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOMONDOCO (BOYACÁ)	323.178.954
15762	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SORA (BOYACÁ)	296.277.731
15763	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ (BOYACÁ)	701.086.685
15764	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SORACÁ (BOYACÁ)	496.996.250
15774	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUSACÓN (BOYACÁ)	277.381.218
15776	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN (BOYACÁ)	565.796.290
15778	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUTATENZA (BOYACÁ)	378.636.460
15790	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TASCO (BOYACÁ)	595.461.120
15804	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIBANÁ (BOYACÁ)	874.635.334
15808	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TINJACÁ (BOYACÁ)	297.744.453
15810	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIPACOQUE (BOYACÁ)	287.991.017
15814	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOCA (BOYACÁ)	971.085.908
15816	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOGÚÍ (BOYACÁ)	469.085.311
15822	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOTA (BOYACÁ)	508.636.356
15839	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TUTAZÁ (BOYACÁ)	170.516.405
15842	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACÁ)	1.011.705.335
15879	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VIRACACHÁ (BOYACÁ)	303.499.150
15897	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ZETAQUIRA (BOYACÁ)	420.038.149
17	CALDAS	1.520.513.575
17442	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MARMATO (CALDAS)	918.837.675

ANEXO NÚMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
17495	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NORCASIA (CALDAS)	601.675.900
18	CAQUETÁ	31.238.811.342
18029	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALBANIA (CAQUETÁ)	628.781.938
18094	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES (CAQUETÁ)	1.154.631.931
18150	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ (CAQUETÁ)	3.494.291.370
18205	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CURILLO (CAQUETÁ)	1.163.619.591
18247	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)	2.182.891.151
18256	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PAUJIL (CAQUETÁ)	2.113.900.662
18410	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA (CAQUETÁ)	2.387.576.486
18460	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MILÁN (CAQUETÁ)	1.160.922.883
18479	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MORELIA (CAQUETÁ)	385.374.107
18592	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO RICO (CAQUETÁ)	3.298.493.886
18610	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ)	1.502.117.278
18753	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ)	7.194.418.802
18756	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOLANO (CAQUETÁ)	2.521.885.937
18785	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOLITA (CAQUETÁ)	892.200.992
18860	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VALPARAÍSO (CAQUETÁ)	1.157.704.328
19	CAUCA	89.558.239.941
19022	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALMAGUER (CAUCA)	2.090.820.159
19050	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA)	2.715.344.983
19075	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BALBOA (CAUCA)	2.587.473.639
19100	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BOLÍVAR (CAUCA)	4.387.059.550
19110	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUENOS AIRES (CAUCA)	3.414.232.047
19130	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAJIBÍO (CAUCA)	3.795.748.460
19137	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CALDONO (CAUCA)	3.348.147.279
19142	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CALOTO (CAUCA)	1.735.376.432
19212	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CORINTO (CAUCA)	3.292.239.959
19256	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA)	4.709.221.555
19290	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAUCA)	606.057.531
19318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)	2.934.985.763
19355	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE INZÁ (CAUCA)	3.205.973.060
19364	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JAMBALÓ (CAUCA)	1.877.195.490
19392	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA SIERRA (CAUCA)	1.029.909.156
19397	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA VEGA (CAUCA)	4.654.979.596
19418	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LÓPEZ (CAUCA)	2.047.914.683
19450	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MERCADERES (CAUCA)	1.786.688.003
19455	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)	4.203.589.605
19473	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA)	2.618.513.583
19517	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAEZ (CAUCA)	3.598.780.624
19533	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PIAMONTE (CAUCA)	731.316.571
19548	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PIENDAMÓ (CAUCA)	4.552.420.212
19585	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PURACÉ (CAUCA)	1.492.972.152
19622	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ROSAS (CAUCA)	1.333.913.668
19693	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN (CAUCA)	1.417.258.433
19701	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA ROSA (CAUCA)	1.066.982.714
19743	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SILVIA (CAUCA)	3.200.474.692
19760	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOTARA (CAUCA)	1.722.287.088
19780	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUÁREZ (CAUCA)	1.794.925.333
19785	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUCRE (CAUCA)	865.545.777
19807	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIMBÍO (CAUCA)	3.496.223.341
19809	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ (CAUCA)	2.163.117.682
19821	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TORIBIO (CAUCA)	2.984.811.039
19824	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOTORÓ (CAUCA)	2.095.740.082

ANEXO NÚMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
20	CESAR	54.619.796.383
20011	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR)	9.494.627.129
20013	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR)	4.792.927.666
20032	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ASTREA (CESAR)	1.897.662.722
20045	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)	1.285.984.313
20060	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BOSCONIA (CESAR)	3.913.080.989
20175	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA (CESAR)	2.957.586.671
20178	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ (CESAR)	1.803.050.473
20228	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CURUMANÍ (CESAR)	2.233.688.131
20238	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL COPEY (CESAR)	2.635.502.855
20250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR)	2.309.340.023
20295	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR)	1.719.245.562
20310	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GONZÁLEZ (CESAR)	597.248.991
20383	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)	1.186.924.531
20400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	2.192.522.107
20443	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MANAURE (CESAR)	1.573.048.927
20517	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAILITAS (CESAR)	1.719.379.381
20550	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PELAYA (CESAR)	1.797.022.982
20570	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO (CESAR)	2.431.636.755
20614	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RÍO DE ORO (CESAR)	1.351.165.411
20621	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PAZ (CESAR)	2.253.393.620
20750	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN DIEGO (CESAR)	1.282.370.516
20770	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (CESAR)	1.855.201.903
20787	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (CESAR)	1.337.184.725
23	CÓRDOBA	178.572.505.089
23001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MONTERÍA (CÓRDOBA)	45.845.928.995
23068	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AYAPEL (CÓRDOBA)	5.437.240.230
23079	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA)	2.232.670.111
23090	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CANALETE (CÓRDOBA)	2.323.138.493
23162	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CERETÉ (CÓRDOBA)	9.254.821.806
23168	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIMÁ (CÓRDOBA)	1.527.890.402
23182	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHINÚ (CÓRDOBA)	4.940.921.309
23189	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO (CÓRDOBA)	6.819.396.148
23300	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COTORRA (CÓRDOBA)	1.520.697.818
23350	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA APARTADA (CÓRDOBA)	1.608.198.789
23417	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LORICA (CÓRDOBA)	11.881.083.811
23419	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS (CÓRDOBA)	2.648.850.461
23464	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOMIL (CÓRDOBA)	1.497.614.187
23466	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MONTELÍBANO (CÓRDOBA)	8.758.414.178
23500	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOÑITOS (CÓRDOBA)	2.866.616.949
23555	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PLANETA RICA (CÓRDOBA)	6.795.684.749
23570	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO (CÓRDOBA)	4.113.567.896
23574	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO (CÓRDOBA)	3.247.552.755
23580	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA)	5.359.848.728
23586	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PURÍSIMA (CÓRDOBA)	1.485.794.993
23660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAHAGÚN (CÓRDOBA)	8.848.294.033
23670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SOTAVENTO (CÓRDOBA)	4.678.734.225
23672	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA)	3.317.900.875
23675	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO (CÓRDOBA)	3.555.102.178
23678	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN CARLOS (CÓRDOBA)	2.814.041.423
23682	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ (CÓRDOBA)	1.157.635.350
23686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN Pelayo (CÓRDOBA)	4.459.635.968

ANEXO NÚMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
23807	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)	10.853.818.672
23815	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TUCHÍN (CÓRDOBA)	4.087.731.968
23855	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VALENCIA (CÓRDOBA)	4.633.677.589
25	CUNDINAMARCA	27.721.359.297
25120	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CABRERA (CUNDINAMARCA)	430.177.564
25148	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ (CUNDINAMARCA)	1.637.544.568
25154	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA (CUNDINAMARCA)	929.609.067
25168	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHAGUANÍ (CUNDINAMARCA)	386.473.381
25183	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHOCONTÁ (CUNDINAMARCA)	2.765.918.511
25224	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ (CUNDINAMARCA)	747.067.614
25258	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (CUNDINAMARCA)	465.144.201
25281	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FOSCA (CUNDINAMARCA)	785.051.058
25297	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GACHETÁ (CUNDINAMARCA)	1.116.553.783
25324	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)	266.172.370
25339	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ (CUNDINAMARCA)	432.327.716
25368	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JERUSALÉN (CUNDINAMARCA)	259.999.792
25394	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PALMA (CUNDINAMARCA)	1.090.022.074
25398	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PEÑA (CUNDINAMARCA)	689.851.071
25426	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA)	596.389.529
25436	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MANTA (CUNDINAMARCA)	469.266.457
25438	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MEDINA (CUNDINAMARCA)	998.847.591
25483	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NARIÑO (CUNDINAMARCA)	222.412.608
25491	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NOCAIMA (CUNDINAMARCA)	805.452.389
25518	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAIME (CUNDINAMARCA)	403.700.418
25524	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PANDI (CUNDINAMARCA)	560.930.888
25530	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PARATEBUENO (CUNDINAMARCA)	767.402.035
25580	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PULÍ (CUNDINAMARCA)	297.356.413
25592	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA (CUNDINAMARCA)	466.179.654
25594	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE QUETAME (CUNDINAMARCA)	720.626.485
25596	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE QUIPILE (CUNDINAMARCA)	795.987.153
25599	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE APULO (CUNDINAMARCA)	763.917.931
25612	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	982.087.842
25653	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (CUNDINAMARCA)	523.816.146
25805	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIBACUY (CUNDINAMARCA)	472.571.474
25823	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOPAIPÍ (CUNDINAMARCA)	437.268.262
25839	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE UBALÁ (CUNDINAMARCA)	991.432.688
25851	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ÚTICA (CUNDINAMARCA)	493.409.209
25862	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VERGARA (CUNDINAMARCA)	756.689.308
25871	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ (CUNDINAMARCA)	212.085.862
25878	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VIOTÁ (CUNDINAMARCA)	1.301.513.027
25885	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE YACOPÍ (CUNDINAMARCA)	1.680.103.158
27	CHOCÓ	48.729.323.302
27001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCÓ)	11.369.802.274
27006	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ACANDÍ (CHOCÓ)	899.934.997
27025	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALTO BAUDO (CHOCÓ)	4.034.905.278
27050	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ATRATO (CHOCÓ)	1.094.422.218
27073	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BAGADÓ (CHOCÓ)	769.464.717
27077	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ (CHOCÓ)	1.749.562.961
27099	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BOJAYA (CHOCÓ)	990.434.272
27135	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO (CHOCÓ)	870.804.332
27150	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN (CHOCÓ)	546.901.825
27160	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CÉRTEGUI (CHOCÓ)	1.002.671.358

ANEXO NÚMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
27205	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONDOTO (CHOCÓ)	1.507.680.518
27250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN (CHOCÓ)	1.667.104.361
27361	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ISTMINA (CHOCÓ)	2.547.968.912
27372	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JURADÓ (CHOCÓ)	313.130.106
27413	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LLORÓ (CHOCÓ)	1.133.480.261
27425	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO (CHOCÓ)	3.332.895.340
27430	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ (CHOCÓ)	1.412.948.836
27450	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN (CHOCÓ)	1.766.485.292
27491	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NÓVITA (CHOCÓ)	778.678.811
27495	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NUQUÍ (CHOCÓ)	881.360.621
27580	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RÍO IRO (CHOCÓ)	1.025.626.304
27600	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RÍO QUITO (CHOCÓ)	924.436.943
27615	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CHOCÓ)	2.842.491.733
27660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ)	460.141.912
27745	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SIPÍ (CHOCÓ)	420.932.578
27787	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TADÓ (CHOCÓ)	1.877.534.154
27800	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE UNGUÍA (CHOCÓ)	1.499.946.534
27810	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA (CHOCÓ)	1.007.575.854
41	HUILA	56.844.428.080
41006	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ACEVEDO (HUILA)	3.546.689.836
41013	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AGRADO (HUILA)	909.689.450
41016	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)	2.891.900.096
41020	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALGECIRAS (HUILA)	2.418.602.034
41078	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BARAYA (HUILA)	954.751.253
41206	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COLOMBIA (HUILA)	1.266.825.306
41319	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)	2.256.619.337
41357	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE IQUIRA (HUILA)	1.341.425.322
41359	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ISNOS (HUILA)	2.807.292.445
41378	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA ARGENTINA (HUILA)	1.485.731.150
41396	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)	6.630.918.842
41483	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NÁTAGA (HUILA)	642.402.370
41503	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OPORAPA (HUILA)	1.466.173.824
41518	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAICOL (HUILA)	562.901.952
41530	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PALESTINA (HUILA)	1.186.639.389
41548	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PITAL (HUILA)	1.375.183.605
41551	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)	13.395.208.445
41660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA)	1.172.214.055
41668	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (HUILA)	3.351.667.399
41676	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (HUILA)	1.153.384.441
41770	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUAZA (HUILA)	2.092.762.348
41791	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TARQUI (HUILA)	1.794.864.576
41799	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TELLO (HUILA)	1.425.945.544
41872	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLAVIEJA (HUILA)	714.635.061
44	LA GUAJIRA	105.653.520.063
44001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)	29.383.470.867
44035	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALBANIA (LA GUAJIRA)	2.803.792.895
44078	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA)	3.705.580.552
44090	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)	3.761.445.598
44098	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN (LA GUAJIRA)	1.687.662.150
44110	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL MOLINO (LA GUAJIRA)	895.915.647
44279	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FONSECA (LA GUAJIRA)	3.462.453.748
44378	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA)	2.850.031.101
44420	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR (LA GUAJIRA)	328.021.697

ANEXO NÚMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
44430	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA)	16.392.207.248
44560	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MANAURE (LA GUAJIRA)	11.982.147.212
44650	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)	3.889.123.509
44847	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE URIBIA (LA GUAJIRA)	19.752.134.189
44855	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE URUMITA (LA GUAJIRA)	1.939.410.205
44874	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA)	2.820.123.445
47	MAGDALENA	78.180.802.575
47030	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALGARROBO (MAGDALENA)	1.270.380.436
47053	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARACATACA (MAGDALENA)	4.070.067.540
47058	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)	3.197.270.544
47161	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CERRO SAN ANTONIO (MAGDALENA)	750.356.165
47170	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIVOLO (MAGDALENA)	1.538.617.556
47189	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA)	10.332.234.234
47205	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONCORDIA (MAGDALENA)	901.484.053
47245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL BANCO (MAGDALENA)	5.493.050.869
47258	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PIÑÓN (MAGDALENA)	1.634.023.407
47268	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL RETÉN (MAGDALENA)	2.169.230.544
47288	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FUNDACIÓN (MAGDALENA)	5.635.772.653
47318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUAMAL (MAGDALENA)	2.778.008.462
47460	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA (MAGDALENA)	2.138.399.520
47541	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PEDRAZA (MAGDALENA)	794.921.848
47545	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN (MAGDALENA)	1.638.746.738
47551	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PIVIJAY (MAGDALENA)	3.239.993.856
47555	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PLATO (MAGDALENA)	6.100.144.789
47570	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO (MAGDALENA)	3.263.810.230
47605	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE REMOLINO (MAGDALENA)	773.180.412
47660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL (MAGDALENA)	1.757.669.538
47675	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SALAMINA (MAGDALENA)	646.525.676
47692	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)	1.722.386.937
47703	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ZENÓN (MAGDALENA)	901.167.031
47707	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA ANA (MAGDALENA)	2.682.963.873
47720	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO (MAGDALENA)	1.308.758.093
47745	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SITIONUEVO (MAGDALENA)	3.254.814.379
47798	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TENERIFE (MAGDALENA)	1.193.856.702
47960	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ZAPAYÁN (MAGDALENA)	875.603.875
47980	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ZONA BANANERA (MAGDALENA)	6.117.362.615
50	META	24.025.587.437
50110	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIÁ (META)	420.938.752
50124	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CABUYARO (META)	406.884.992
50251	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META)	596.191.908
50270	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL DORADO (META)	338.277.427
50287	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO (META)	1.393.499.594
50325	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN (META)	1.878.612.796
50330	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MESETAS (META)	1.129.996.157
50350	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA MACARENA (META)	3.647.040.317
50370	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE URIBE (META)	1.753.377.435
50400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LEJANÍAS (META)	904.553.364
50450	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA (META)	2.290.289.068
50568	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)	1.863.768.583
50577	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS (META)	911.071.789
50590	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO RICO (META)	1.855.880.198

ANEXO NÚMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
50680	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)	1.102.400.142
50683	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA (META)	848.187.000
50711	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA (META)	2.684.617.915
52	NARIÑO	117.357.365.744
52019	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALBÁN (NARIÑO)	2.289.198.067
52022	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALDANA (NARIÑO)	559.757.520
52036	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ANCUYÁ (NARIÑO)	618.626.068
52051	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARBOLEDA (NARIÑO)	741.479.665
52079	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BARBACOAS (NARIÑO)	4.082.782.172
52110	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUESACO (NARIÑO)	2.578.344.957
52203	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COLÓN (NARIÑO)	1.005.451.439
52207	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONSACA (NARIÑO)	874.256.567
52210	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONTADERO (NARIÑO)	690.889.611
52215	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CÓRDOBA (NARIÑO)	1.380.878.606
52224	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUASPUD (NARIÑO)	859.761.226
52227	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUMBAL (NARIÑO)	3.994.591.575
52233	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUMBITARA (NARIÑO)	1.692.891.892
52240	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHACHAGÚÍ (NARIÑO)	1.385.644.160
52250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL CHARCO (NARIÑO)	4.232.757.201
52254	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PEÑOL (NARIÑO)	619.227.153
52256	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL ROSARIO (NARIÑO)	938.926.118
52258	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL TABLÓN DE GÓMEZ (NARIÑO)	1.191.245.437
52260	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL TAMBO (NARIÑO)	1.118.278.881
52287	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FUNES (NARIÑO)	612.573.899
52317	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUACHUCAL (NARIÑO)	1.471.634.201
52320	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUAITARILLA (NARIÑO)	1.099.267.082
52323	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUALMATÁN (NARIÑO)	565.813.784
52352	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO)	887.602.167
52354	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE IMUÉS (NARIÑO)	559.252.148
52378	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA CRUZ (NARIÑO)	1.790.284.306
52381	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA FLORIDA (NARIÑO)	901.769.165
52385	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA LLANADA (NARIÑO)	531.548.093
52390	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA TOLA (NARIÑO)	1.479.941.422
52399	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA UNIÓN (NARIÑO)	2.459.968.755
52405	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LEIVA (NARIÑO)	1.444.923.364
52411	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LINARES (NARIÑO)	906.392.698
52418	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LOS ANDES (NARIÑO)	2.058.637.679
52427	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MAGÚI (NARIÑO)	2.519.198.460
52435	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MALLAMA (NARIÑO)	696.182.177
52473	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOSQUERA (NARIÑO)	1.816.272.493
52480	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NARIÑO (NARIÑO)	505.901.553
52490	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)	3.221.649.999
52506	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO)	867.873.998
52520	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO (NARIÑO)	1.682.828.637
52540	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)	1.785.254.191
52560	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE POTOSÍ (NARIÑO)	1.139.383.194
52565	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PROVIDENCIA (NARIÑO)	1.361.778.277
52573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERRES (NARIÑO)	789.397.722
52585	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUPIALES (NARIÑO)	1.926.813.937
52612	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RICAURTE (NARIÑO)	2.011.874.477
52621	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN (NARIÑO)	2.522.940.920
52678	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAMANIEGO (NARIÑO)	4.804.100.444
52683	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANDONÁ (NARIÑO)	2.519.147.080
52685	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (NARIÑO)	2.130.272.331

ANEXO NÚMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
52687	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN LORENZO (NARIÑO)	2.001.555.995
52694	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO (NARIÑO)	753.570.594
52696	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (NARIÑO)	1.412.608.176
52699	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTACRUZ (NARIÑO)	3.163.144.731
52720	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAPUYES (NARIÑO)	570.785.212
52786	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TAMINANGO (NARIÑO)	2.167.164.775
52788	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TANGUA (NARIÑO)	886.465.867
52835	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO)	21.443.183.920
52838	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TÚQUERRES (NARIÑO)	3.920.826.386
52885	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE YACUANQUER (NARIÑO)	1.112.593.120
54	NORTE DE SANTANDER	35.009.752.372
54003	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ABREGO (NORTE DE SANTANDER)	3.874.677.616
54051	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARBOLEDAS (NORTE DE SANTANDER)	872.251.522
54109	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUCARASICA (NORTE DE SANTANDER)	446.220.922
54125	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	164.489.984
54128	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CACHIRÁ (NORTE DE SANTANDER)	1.090.283.518
54174	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHITAGÁ (NORTE DE SANTANDER)	1.022.216.324
54206	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONVENCIÓN (NORTE DE SANTANDER)	1.209.421.475
54223	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUCUTILLA (NORTE DE SANTANDER)	723.157.492
54245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL CARMEN (NORTE DE SANTANDER)	1.275.249.986
54250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL TARRA (NORTE DE SANTANDER)	1.082.106.934
54261	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER)	2.352.121.961
54344	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE HACARÍ (NORTE DE SANTANDER)	1.072.602.573
54347	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE HERRÁN (NORTE DE SANTANDER)	376.532.616
54377	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LABATECA (NORTE DE SANTANDER)	578.727.107
54385	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA ESPERANZA (NORTE DE SANTANDER)	1.226.975.772
54398	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PLAYA (NORTE DE SANTANDER)	837.645.129
54418	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LOURDES (NORTE DE SANTANDER)	327.274.444
54480	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MUTISCUA (NORTE DE SANTANDER)	361.638.957
54520	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NORTE DE SANTANDER)	487.935.507
54553	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NORTE DE SANTANDER)	1.076.561.167
54599	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RAGONVALIA (NORTE DE SANTANDER)	676.062.861
54660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SALAZAR (NORTE DE SANTANDER)	862.417.800
54670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN CALIXTO (NORTE DE SANTANDER)	1.376.685.314
54673	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (NORTE DE SANTANDER)	578.773.415
54680	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTIAGO (NORTE DE SANTANDER)	282.986.660
54720	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER)	2.207.555.750
54743	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SILOS (NORTE DE SANTANDER)	399.594.627
54800	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TEORAMA (NORTE DE SANTANDER)	2.310.090.332
54810	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIBÚ (NORTE DE SANTANDER)	3.654.227.861
54820	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOLEDO (NORTE DE SANTANDER)	1.690.544.161
54871	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLA CARO (NORTE DE SANTANDER)	512.722.585
66	RISARALDA	3.024.314.726
66456	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MISTRATÓ (RISARALDA)	1.645.595.564
66572	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISARALDA)	1.378.719.162
68	SANTANDER	40.797.668.948
68013	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AGUADA (SANTANDER)	170.708.881
68020	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALBANIA (SANTANDER)	526.878.242
68051	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARATOCA (SANTANDER)	807.961.776
68092	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BETULIA (SANTANDER)	488.942.145

ANEXO NÚMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
68101	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BOLÍVAR (SANTANDER)	1.145.345.804
68121	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CABRERA (SANTANDER)	241.252.512
68147	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAPITANEJO (SANTANDER)	523.055.515
68152	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CARCASÍ (SANTANDER)	481.313.135
68160	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CEPITÁ (SANTANDER)	175.755.430
68162	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CERRITO (SANTANDER)	532.391.069
68176	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIMA (SANTANDER)	292.307.807
68179	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIPATÁ (SANTANDER)	493.497.728
68190	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CIMITARRA (SANTANDER)	4.913.451.837
68207	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)	490.197.868
68217	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COROMORO (SANTANDER)	750.093.693
68229	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CURITÍ (SANTANDER)	1.181.659.750
68235	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ (SANTANDER)	2.049.010.860
68245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO (SANTANDER)	183.331.948
68250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (SANTANDER)	488.009.620
68255	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PLAYÓN (SANTANDER)	1.093.468.124
68264	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ENCINO (SANTANDER)	236.082.456
68266	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ENCISO (SANTANDER)	298.641.989
68271	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FLORIÁN (SANTANDER)	612.449.352
68296	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GALÁN (SANTANDER)	200.822.475
68298	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GAMBITA (SANTANDER)	493.161.154
68318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUACA (SANTANDER)	605.347.335
68324	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUAVATÁ (SANTANDER)	333.019.880
68327	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GÜEPSA (SANTANDER)	359.332.346
68344	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE HATO (SANTANDER)	226.310.487
68368	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA (SANTANDER)	294.110.075
68370	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JORDÁN (SANTANDER)	105.649.233
68385	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LANDÁZURI (SANTANDER)	1.512.248.472
68397	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PAZ (SANTANDER)	484.876.498
68418	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER)	1.242.865.769
68425	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MACARAVITA (SANTANDER)	216.764.963
68464	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOGOTES (SANTANDER)	1.061.511.081
68468	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOLAGAVITA (SANTANDER)	484.777.687
68500	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OIBA (SANTANDER)	1.183.736.827
68502	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ONZAGA (SANTANDER)	471.276.647
68522	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PALMAR (SANTANDER)	346.462.243
68572	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL (SANTANDER)	1.136.959.251
68573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO PARRA (SANTANDER)	789.354.470
68575	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER)	3.080.995.057
68615	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	2.555.307.707
68669	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (SANTANDER)	786.107.123
68673	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN BENITO (SANTANDER)	394.256.781
68682	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN (SANTANDER)	226.099.489
68684	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (SANTANDER)	405.818.669
68686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (SANTANDER)	219.363.890
68705	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (SANTANDER)	201.518.264
68720	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN (SANTANDER)	414.833.083
68745	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SIMACOTA (SANTANDER)	718.155.204
68770	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUAITA (SANTANDER)	975.288.452
68773	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUCRE (SANTANDER)	787.980.405
68780	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SURATÁ (SANTANDER)	307.550.390
70	SUCRE	87.060.389.386
70001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE)	28.618.615.807

ANEXO NÚMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
70110	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUENAVISTA (SUCRE)	962.795.057
70124	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAIMITO (SUCRE)	1.232.006.884
70204	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COLOSO (SUCRE)	555.184.433
70215	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE)	6.286.097.345
70221	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE)	1.436.451.368
70230	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHALÁN (SUCRE)	432.543.871
70233	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL ROBLE (SUCRE)	1.086.419.598
70235	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)	2.124.631.912
70265	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUARANDA (SUCRE)	1.807.761.424
70400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA UNIÓN (SUCRE)	1.136.028.751
70418	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (SUCRE)	1.877.348.893
70429	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE)	3.335.180.434
70473	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MORROA (SUCRE)	1.486.507.238
70508	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)	2.036.375.466
70523	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE)	1.460.564.265
70670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAMPUÉS (SUCRE)	3.770.428.226
70678	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (SUCRE)	2.615.763.333
70702	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA (SUCRE)	1.232.149.965
70708	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE)	5.902.037.586
70713	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (SUCRE)	5.107.073.567
70717	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN PEDRO (SUCRE)	1.550.252.518
70742	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ (SUCRE)	3.441.891.864
70771	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUCRE (SUCRE)	2.199.806.309
70820	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	3.519.186.509
70823	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO (SUCRE)	1.847.286.763
73	TOLIMA	36.564.253.917
73024	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALPUJARRA (TOLIMA)	481.371.803
73026	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALVARADO (TOLIMA)	855.036.845
73043	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI (TOLIMA)	1.895.603.117
73067	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ATACO (TOLIMA)	2.234.783.238
73168	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHAPARRAL (TOLIMA)	4.636.769.642
73200	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COELLO (TOLIMA)	985.823.098
73217	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COYAIMA (TOLIMA)	2.783.074.593
73226	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUNDAY (TOLIMA)	911.569.958
73236	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE DOLORES (TOLIMA)	751.455.440
73270	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FALAN (TOLIMA)	898.020.531
73461	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MURILLO (TOLIMA)	487.429.106
73483	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NATAGAIMA (TOLIMA)	2.179.270.162
73504	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ORTEGA (TOLIMA)	3.140.793.042
73520	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PALOCABILDO (TOLIMA)	882.943.668
73555	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PLANADAS (TOLIMA)	2.947.254.759
73563	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PRADO (TOLIMA)	721.922.361
73616	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RIOBLANCO (TOLIMA)	2.355.405.398
73622	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RONCESVALLES (TOLIMA)	622.677.287
73624	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ROVIRA (TOLIMA)	1.976.066.974
73675	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ANTONIO (TOLIMA)	1.370.509.669
73678	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	1.868.694.722
73770	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUÁREZ (TOLIMA)	445.494.250
73854	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN (TOLIMA)	629.231.730
73873	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLARRICA (TOLIMA)	503.052.524
76	VALLE DEL CAUCA	42.715.846.310
76109	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	42.715.846.310

ANEXO NÚMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
81	ARAUCA	12.901.922.911
81065	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)	4.220.237.186
81220	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CRAVO NORTE (ARAUCA)	309.946.550
81300	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FORTUL (ARAUCA)	2.637.045.716
81591	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN (ARAUCA)	373.327.439
81794	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)	5.361.366.020
85	CASANARE	11.561.052.377
85015	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHAMEZA (CASANARE)	260.705.872
85125	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE HATO COROZAL (CASANARE)	1.283.242.285
85136	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA SALINA (CASANARE)	145.556.405
85139	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)	1.086.883.818
85225	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NUNCHÍA (CASANARE)	878.678.331
85230	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OROCUÉ (CASANARE)	828.663.644
85250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO (CASANARE)	2.558.920.464
85263	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PORE (CASANARE)	773.937.955
85279	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RECETOR (CASANARE)	465.617.652
85315	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SÁCAMA (CASANARE)	207.260.603
85325	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)	779.881.001
85400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TÁMARA (CASANARE)	687.501.230
85430	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE)	1.604.203.117
86	PUTUMAYO	22.445.251.220
86320	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ORITO (PUTUMAYO)	5.723.776.812
86569	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO (PUTUMAYO)	1.448.466.155
86571	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO)	2.391.150.139
86573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LEGUÍZAMO (PUTUMAYO)	1.502.800.729
86757	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)	2.867.645.167
86760	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTIAGO (PUTUMAYO)	1.070.422.558
86865	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ (PUTUMAYO)	5.332.125.235
86885	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	2.108.864.425
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	7.251.592.187
88000	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	7.251.592.187
91	AMAZONAS	5.035.009.683
91001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS)	4.183.560.918
91540	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO (AMAZONAS)	851.448.765
94	GUAINÍA	2.010.668.191
94001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE INÍRIDA (GUAINÍA)	2.010.668.191
95	GUAVIARE	10.776.794.753
95001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)	6.791.360.673
95025	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL RETORNO (GUAVIARE)	2.422.260.049
95200	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MIRAFLORES (GUAVIARE)	1.563.174.031
97	VAUPÉS	3.638.510.766
97001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MITÚ (VAUPÉS)	3.219.273.402
97161	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CARURU (VAUPÉS)	327.277.531
97666	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TARAIRA (VAUPÉS)	91.959.833
99	VICHADA	7.832.397.271
99001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO (VICHADA)	1.652.350.706

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
99524	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA (VICHADA)	1.754.225.535
99624	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA (VICHADA)	418.777.270
99773	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA)	4.007.043.760
		1.494.016.188.686

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05	ANTIOQUIA	71.125.271.871
05002	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)	1.740.185.677
05004	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ (ANTIOQUIA)	409.640.618
05021	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA (ANTIOQUIA)	606.008.006
05030	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA)	2.124.079.195
05034	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANDES (ANTIOQUIA)	2.910.245.615
05036	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS (ANTIOQUIA)	1.042.335.387
05079	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BARBOSA (ANTIOQUIA)	2.728.887.686
05086	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BELMIRA (ANTIOQUIA)	905.277.452
05091	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BETANIA (ANTIOQUIA)	1.068.471.097
05101	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR (ANTIOQUIA)	2.034.808.529
05142	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CARACOLÍ (ANTIOQUIA)	699.490.674
05145	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CARAMANTA (ANTIOQUIA)	717.698.840
05148	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL (ANTIOQUIA)	2.407.603.926
05150	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CAROLINA (ANTIOQUIA)	481.950.402
05190	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CISNEROS (ANTIOQUIA)	954.609.027
05206	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (ANTIOQUIA)	527.087.388
05237	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE DON MATÍAS (ANTIOQUIA)	1.606.084.563
05264	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ENTRERRIOS (ANTIOQUIA)	897.561.222
05282	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FREDONIA (ANTIOQUIA)	1.629.166.184
05313	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GRANADA (ANTIOQUIA)	1.084.188.913
05321	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUATAPÉ (ANTIOQUIA)	560.862.723
05347	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE HELICONIA (ANTIOQUIA)	842.557.905
05353	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE HISPANIA (ANTIOQUIA)	721.170.273
05364	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE JARDÍN (ANTIOQUIA)	1.241.459.404
05368	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE JERICÓ (ANTIOQUIA)	1.197.268.295
05400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA UNIÓN (ANTIOQUIA)	1.394.447.961
05440	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MARINILLA (ANTIOQUIA)	2.413.841.401
05467	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MONTEBELLO (ANTIOQUIA)	846.080.772
05483	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NARIÑO (ANTIOQUIA)	1.712.917.031
05541	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PEÑOL (ANTIOQUIA)	1.299.959.163
05576	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUEBLORRICO (ANTIOQUIA)	875.921.161
05585	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	1.734.386.622
05591	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)	1.903.631.225
05607	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RETIRO (ANTIOQUIA)	1.199.216.728
05649	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)	1.560.503.783
05656	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO (ANTIOQUIA)	1.403.330.044
05658	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (ANTIOQUIA)	528.293.792
05660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN LUIS (ANTIOQUIA)	1.250.491.934
05664	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA)	1.734.617.619
05674	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN VICENTE (ANTIOQUIA)	1.511.141.151
05679	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (ANTIOQUIA)	1.749.307.705
05686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)	2.279.830.997
05690	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)	1.111.127.389
05697	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL SANTUARIO (ANTIOQUIA)	1.788.894.998

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05756	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SONSON (ANTIOQUIA)	2.468.357.311
05761	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SOPETRÁN (ANTIOQUIA)	1.526.538.198
05789	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TAMESIS (ANTIOQUIA)	1.353.424.458
05809	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TITIRIBÍ (ANTIOQUIA)	1.393.715.424
05856	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VALPARAÍSO (ANTIOQUIA)	797.076.188
05861	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VENECIA (ANTIOQUIA)	1.262.401.194
05887	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)	2.887.118.621
08	ATLÁNTICO	14.217.574.329
08078	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BARANOA (ATLÁNTICO)	3.189.151.584
08372	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)	1.624.041.038
08433	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MALAMBO (ATLÁNTICO)	5.415.952.126
08573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO)	1.885.379.630
08685	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS (ATLÁNTICO)	2.103.049.951
15	BOYACÁ	33.054.194.202
15051	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ARCABUCO (BOYACÁ)	802.965.371
15087	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BELÉN (BOYACÁ)	908.356.785
15162	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CERINZA (BOYACÁ)	572.178.554
15176	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ)	2.953.812.896
15189	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CIÉNEGA (BOYACÁ)	697.163.599
15215	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CORRALES (BOYACÁ)	440.632.332
15236	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHIVOR (BOYACÁ)	401.295.558
15272	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FIRAVITOBÁ (BOYACÁ)	783.925.979
15299	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACÁ)	1.408.633.227
15322	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUATEQUE (BOYACÁ)	1.026.551.979
15362	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE IZA (BOYACÁ)	440.442.385
15380	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA CAPILLA (BOYACÁ)	442.947.675
15407	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACÁ)	1.565.577.294
15455	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MIRAFLORES (BOYACÁ)	1.047.983.495
15466	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MONGUÍ (BOYACÁ)	748.099.937
15469	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MONQUIRÁ (BOYACÁ)	1.798.811.330
15491	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NOBSA (BOYACÁ)	1.120.875.917
15494	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN (BOYACÁ)	877.542.051
15516	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PAIPA (BOYACÁ)	1.861.706.978
15537	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO (BOYACÁ)	671.926.288
15646	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAMACÁ (BOYACÁ)	1.784.630.845
15660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN EDUARDO (BOYACÁ)	415.298.432
15667	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO (BOYACÁ)	745.139.988
15676	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA (BOYACÁ)	717.411.677
15690	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (BOYACÁ)	647.011.308
15693	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACÁ)	1.080.685.185
15757	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SOCHA (BOYACÁ)	897.090.429
15798	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TENZA (BOYACÁ)	625.706.318
15806	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACÁ)	1.115.417.795
15820	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TÓPAGA (BOYACÁ)	618.612.857
15832	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ (BOYACÁ)	379.395.685
15835	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TURMEQUÉ (BOYACÁ)	823.304.570
15837	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TUTA (BOYACÁ)	1.167.362.959
15861	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA (BOYACÁ)	1.465.696.524
17	CALDAS	38.543.656.556
17013	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE AGUADAS (CALDAS)	1.597.799.915
17042	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS)	1.944.463.035
17050	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ARANZAZU (CALDAS)	1.018.749.500

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
17088	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS)	1.141.956.257
17174	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHINCHINÁ (CALDAS)	2.476.440.081
17272	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FILADELFIA (CALDAS)	1.100.508.395
17380	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS)	3.641.551.086
17388	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA MERCED (CALDAS)	704.669.882
17433	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MANZANARES (CALDAS)	1.799.979.335
17444	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)	1.385.460.101
17446	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MARULANDA (CALDAS)	516.814.239
17486	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)	2.015.012.429
17513	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PÁCORÁ (CALDAS)	1.098.159.198
17524	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS)	1.499.441.565
17541	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PENSILVANIA (CALDAS)	1.842.893.971
17614	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CALDAS)	3.179.285.008
17616	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RISARALDA (CALDAS)	990.101.268
17653	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SALAMINA (CALDAS)	1.212.527.213
17662	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAMANÁ (CALDAS)	2.078.983.152
17665	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ (CALDAS)	897.424.367
17777	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SUPÍA (CALDAS)	1.916.616.092
17867	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VICTORIA (CALDAS)	998.214.463
17873	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLAMARÍA (CALDAS)	2.372.153.313
17877	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VITERBO (CALDAS)	1.114.452.691
19	CAUCA	13.755.700.658
19300	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUACHENÉ (CAUCA)	1.626.033.510
19513	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PADILLA (CAUCA)	856.255.225
19532	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PATÍA (CAUCA)	2.653.757.536
19573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)	2.318.142.712
19698	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	4.725.596.038
19845	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)	1.575.915.637
20	CESAR	2.160.584.805
20710	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN ALBERTO (CESAR)	2.160.584.805
25	CUNDINAMARCA	79.060.849.470
25001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA)	1.011.080.847
25019	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ALBÁN (CUNDINAMARCA)	782.364.403
25035	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)	1.401.264.958
25040	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANOLAIMA (CUNDINAMARCA)	1.200.910.826
25053	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ARBELÁEZ (CUNDINAMARCA)	1.208.189.989
25086	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BELTRÁN (CUNDINAMARCA)	497.746.229
25095	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BITUIMA (CUNDINAMARCA)	501.796.471
25099	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BOJACÁ (CUNDINAMARCA)	1.141.394.872
25123	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CACHIPAY (CUNDINAMARCA)	975.132.016
25151	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CAQUEZA (CUNDINAMARCA)	1.590.967.921
25178	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHIPAQUE (CUNDINAMARCA)	1.026.237.376
25181	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHOACHÍ (CUNDINAMARCA)	1.070.778.323
25200	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE COGUA (CUNDINAMARCA)	1.390.097.198
25245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL COLEGIO (CUNDINAMARCA)	1.600.494.151
25260	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL ROSAL (CUNDINAMARCA)	1.544.492.295
25279	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FOMEQUE (CUNDINAMARCA)	1.285.716.125
25288	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FÚQUENE (CUNDINAMARCA)	746.329.168
25293	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GACHALA (CUNDINAMARCA)	844.003.544
25295	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	1.315.244.589
25299	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GAMA (CUNDINAMARCA)	636.792.080
25312	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GRANADA (CUNDINAMARCA)	903.590.826

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
25317	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUACHETÁ (CUNDINAMARCA)	1.267.189.800
25320	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUADUAS (CUNDINAMARCA)	2.658.151.127
25322	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUASCA (CUNDINAMARCA)	1.232.955.165
25326	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA)	820.512.468
25328	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA (CUNDINAMARCA)	601.573.245
25335	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUAYABETAL (CUNDINAMARCA)	766.711.127
25372	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE JUNÍN (CUNDINAMARCA)	1.100.942.777
25377	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA CALERA (CUNDINAMARCA)	1.556.866.455
25386	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA MESA (CUNDINAMARCA)	2.130.869.216
25402	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA VEGA (CUNDINAMARCA)	1.319.535.738
25407	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LENGUAZQUE (CUNDINAMARCA)	1.200.622.122
25486	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)	1.132.126.114
25488	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NILO (CUNDINAMARCA)	1.601.224.414
25489	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NIMAIMA (CUNDINAMARCA)	925.125.955
25506	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VENECIA (CUNDINAMARCA)	617.608.325
25513	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PACHO (CUNDINAMARCA)	1.868.468.537
25535	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PASCA (CUNDINAMARCA)	1.236.669.039
25572	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)	1.710.129.939
25645	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (CUNDINAMARCA)	1.305.986.361
25649	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (CUNDINAMARCA)	1.141.680.289
25658	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (CUNDINAMARCA)	1.026.841.798
25662	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍO SECO (CUNDINAMARCA)	1.171.222.107
25718	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SASAIMA (CUNDINAMARCA)	1.105.734.778
25736	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)	1.195.337.259
25740	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SIBATÉ (CUNDINAMARCA)	2.108.796.691
25743	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SILVANIA (CUNDINAMARCA)	1.685.744.776
25745	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SIMJACA (CUNDINAMARCA)	1.231.476.258
25769	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SUBACHOQUE (CUNDINAMARCA)	1.172.496.460
25772	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SUESCA (CUNDINAMARCA)	1.511.729.996
25777	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SUPATÁ (CUNDINAMARCA)	780.352.929
25779	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SUSÁ (CUNDINAMARCA)	1.379.895.211
25781	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)	828.508.614
25785	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA)	1.542.214.096
25793	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)	1.013.842.989
25797	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TENA (CUNDINAMARCA)	1.013.504.038
25807	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TIBIRITA (CUNDINAMARCA)	571.842.372
25815	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TOCAIMA (CUNDINAMARCA)	1.738.882.898
25841	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE UBAQUE (CUNDINAMARCA)	844.896.363
25843	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA)	2.244.933.889
25845	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE UNE (CUNDINAMARCA)	1.088.534.964
25867	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VIANÍ (CUNDINAMARCA)	686.124.240
25873	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)	1.678.258.734
25875	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLETÁ (CUNDINAMARCA)	1.742.852.703
25898	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ZIPACÓN (CUNDINAMARCA)	827.252.887
27	CHOCÓ	2.585.469.114
27075	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO (CHOCÓ)	1.098.264.028
27245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO (CHOCÓ)	1.487.205.086
41	HUILA	20.689.591.297
41026	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ALTAMIRA (HUILA)	651.972.406
41132	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE (HUILA)	2.294.733.697
41244	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ELÍAS (HUILA)	706.551.204

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
41298	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GARZÓN (HUILA)	4.498.014.513
41306	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA)	2.459.874.487
41349	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE HOBO (HUILA)	951.754.071
41524	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PALERMO (HUILA)	2.424.050.558
41615	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA)	1.752.886.177
41797	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)	1.084.852.669
41801	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TERUEL (HUILA)	1.120.688.993
41807	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TIMANÁ (HUILA)	1.777.441.130
41885	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE YAGUARÁ (HUILA)	966.771.392
50	META	14.078.625.325
50150	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)	1.085.282.413
50223	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CUBARRAL (META)	872.991.178
50226	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CUMARAL (META)	1.485.810.688
50245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL CALVARIO (META)	391.802.904
50313	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GRANADA (META)	3.461.287.091
50318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUAMAL (META)	925.863.581
50573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)	2.505.268.621
50606	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RESTREPO (META)	953.423.437
50686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN JUANITO (META)	465.742.704
50689	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (META)	1.931.152.708
52	NARIÑO	8.477.362.254
52083	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BELÉN (NARIÑO)	964.847.662
52356	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE IPIALES (NARIÑO)	5.882.965.862
52693	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN PABLO (NARIÑO)	1.629.548.730
54	NORTE DE SANTANDER	17.882.265.322
54099	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER)	920.210.444
54172	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHINÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	1.404.830.616
54239	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE DURANIA (NORTE DE SANTANDER)	651.783.802
54313	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GRAMALOTE (NORTE DE SANTANDER)	801.347.181
54405	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LOS PATIOS (NORTE DE SANTANDER)	3.288.373.739
54498	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)	4.313.086.575
54518	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER)	2.500.591.941
54874	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (NORTE DE SANTANDER)	4.002.041.024
63	QUINDIO	16.562.907.580
63111	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BUENAVISTA (QUINDIO)	461.902.837
63130	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CALARCA (QUINDIO)	2.935.809.775
63190	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CIRCASIA (QUINDIO)	1.793.160.208
63212	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CÓRDOBA (QUINDIO)	713.093.072
63272	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FILANDIA (QUINDIO)	1.134.143.130
63302	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GÉNOVA (QUINDIO)	877.662.153
63401	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA TEBADA (QUINDIO)	2.549.360.058
63470	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDIO)	2.403.992.656
63548	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PIJAO (QUINDIO)	755.301.937
63594	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE QUIMBAYA (QUINDIO)	2.139.686.292
63690	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SALENTO (QUINDIO)	798.795.462
66	RISARALDA	17.566.112.495
66045	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE APÍA (RISARALDA)	1.564.645.537
66075	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BALBOA (RISARALDA)	838.828.577
66088	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA (RISARALDA)	1.915.249.678

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
66318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUÁTICA (RISARALDA)	1.365.410.144
66383	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA CELIA (RISARALDA)	946.146.348
66400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA VIRGINIA (RISARALDA)	2.088.539.375
66440	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MARSELLA (RISARALDA)	1.881.888.632
66594	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE QUINCHÍA (RISARALDA)	2.471.353.703
66682	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	3.133.844.523
66687	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTUARIO (RISARALDA)	1.360.205.978
68	SANTANDER	28.260.019.666
68077	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BARBOSA (SANTANDER)	1.807.899.589
68079	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BARICHARA (SANTANDER)	926.435.299
68132	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CALIFORNIA (SANTANDER)	420.409.791
68167	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHARALÁ (SANTANDER)	1.049.318.796
68169	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHARTA (SANTANDER)	508.127.400
68209	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CONFINES (SANTANDER)	516.817.782
68211	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN (SANTANDER)	580.896.875
68320	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUADALUPE (SANTANDER)	713.148.293
68322	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUAPOTÁ (SANTANDER)	388.803.647
68377	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA BELLEZA (SANTANDER)	1.089.148.111
68406	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)	2.549.995.412
68432	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MÁLAGA (SANTANDER)	1.415.457.887
68444	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)	758.338.900
68498	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE OCAMONTE (SANTANDER)	665.462.702
68524	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO (SANTANDER)	447.668.177
68533	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PÁRAMO (SANTANDER)	643.582.036
68549	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PINCHOTE (SANTANDER)	714.662.254
68655	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	1.673.655.311
68679	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN GIL (SANTANDER)	1.908.752.435
68689	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (SANTANDER)	2.384.837.413
68755	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SOCORRO (SANTANDER)	1.703.441.885
68820	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TONA (SANTANDER)	857.397.661
68855	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ (SANTANDER)	688.718.188
68861	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VÉLEZ (SANTANDER)	1.741.242.389
68867	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VETAS (SANTANDER)	424.415.952
68872	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLANUEVA (SANTANDER)	826.719.857
68895	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ZAPATOCA (SANTANDER)	854.665.624
73	TOLIMA	32.413.984.778
73030	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE AMBALEMA (TOLIMA)	923.115.744
73055	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ARMERO (TOLIMA)	1.271.194.821
73124	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CAJAMARCA (TOLIMA)	1.659.661.709
73148	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA)	1.044.405.431
73152	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CASABIANCA (TOLIMA)	910.455.714
73275	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FLANDES (TOLIMA)	1.896.993.898
73283	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FRESNO (TOLIMA)	2.127.469.870
73319	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUAMO (TOLIMA)	2.359.345.227
73347	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE HERVEO (TOLIMA)	874.344.431
73349	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE HONDA (TOLIMA)	1.580.219.936
73352	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ICONONZO (TOLIMA)	1.242.327.541
73408	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LÉRIDA (TOLIMA)	1.487.836.362
73411	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LÍBANO (TOLIMA)	2.582.861.895
73443	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MARIQUITA (TOLIMA)	2.119.064.041
73449	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA)	1.973.316.960
73547	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PIEDRAS (TOLIMA)	847.484.799
73585	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)	2.282.566.121

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
73671	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SALDAÑA (TOLIMA)	1.426.988.077
73686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTA ISABEL (TOLIMA)	848.031.240
73861	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VENADILLO (TOLIMA)	1.818.524.368
73870	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA (TOLIMA)	1.137.776.593
76	VALLE DEL CAUCA	60.658.898.387
76020	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ALCALÁ (VALLE DEL CAUCA)	1.773.514.576
76036	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (VALLE DEL CAUCA)	1.315.383.016
76041	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO (VALLE DEL CAUCA)	1.694.265.745
76054	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ARGELIA (VALLE DEL CAUCA)	857.791.154
76100	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BOLÍVAR (VALLE DEL CAUCA)	1.316.460.678
76113	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE (VALLE DEL CAUCA)	1.541.178.646
76122	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	1.681.175.177
76126	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CALIMA (VALLE DEL CAUCA)	1.250.275.062
76147	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	4.177.292.309
76233	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA)	2.309.304.289
76243	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL ÁGUILA (VALLE DEL CAUCA)	1.174.027.002
76246	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL CAIRO (VALLE DEL CAUCA)	1.145.647.443
76248	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA)	2.714.131.643
76250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL DOVIO (VALLE DEL CAUCA)	912.507.031
76275	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)	2.889.411.984
76306	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA)	1.483.897.202
76318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUACARÍ (VALLE DEL CAUCA)	2.131.087.045
76364	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE JAMUNDÍ (VALLE DEL CAUCA)	4.094.893.380
76377	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA CUMBRE (VALLE DEL CAUCA)	1.117.806.355
76400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA UNIÓN (VALLE DEL CAUCA)	2.165.265.219
76403	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA)	1.092.475.299
76497	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)	1.480.630.552
76563	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PRADERA (VALLE DEL CAUCA)	2.979.706.254
76606	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RESTREPO (VALLE DEL CAUCA)	1.320.859.508
76616	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RIOFRÍO (VALLE DEL CAUCA)	1.301.074.813
76622	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA)	1.873.018.020
76670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN PEDRO (VALLE DEL CAUCA)	1.324.158.825
76736	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE DEL CAUCA)	2.257.324.031
76823	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TORO (VALLE DEL CAUCA)	1.541.412.200
76828	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TRUJILLO (VALLE DEL CAUCA)	1.437.536.462
76845	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ULLOA (VALLE DEL CAUCA)	700.102.623
76863	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VERSALLES (VALLE DEL CAUCA)	747.322.034
76869	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VIJES (VALLE DEL CAUCA)	1.078.838.962
76890	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)	1.465.003.951
76895	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ZARZAL (VALLE DEL CAUCA)	2.314.119.897
81	ARAUCA	7.647.209.717
81001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)	4.554.637.218
81736	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SARAVENA (ARAUCA)	3.092.572.499
85	CASANARE	8.629.822.209
85010	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)	2.625.848.890
85162	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MONTERREY (CASANARE)	1.429.096.973
85300	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)	501.992.761
85410	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TAURAMENA (CASANARE)	2.064.954.381
85440	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLANUEVA (CASANARE)	2.007.929.204
86	PUTUMAYO	9.003.315.514
86001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MOCOCHA (PUTUMAYO)	2.757.090.665

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2019-2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
86219	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE COLÓN (PUTUMAYO)	685.846.750
86568	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS (PUTUMAYO)	3.470.954.298
86749	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SIBUNDOY (PUTUMAYO)	1.222.439.530
86755	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (PUTUMAYO)	866.984.271
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	648.894.932
88564	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PROVIDENCIA (ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS)	648.894.932
95	GUAVIARE	983.085.748
95015	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CALAMAR (GUAVIARE)	983.085.748
		498.005.396.229

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05	ANTIOQUIA	83.397.086.435
05000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	46.747.344.684
05001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	1.040.951.488
05002	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)	266.244.121
05004	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ (ANTIOQUIA)	95.882.732
05021	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA (ANTIOQUIA)	130.849.857
05030	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA)	282.257.588
05031	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AMALFI (ANTIOQUIA)	342.194.131
05034	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANDES (ANTIOQUIA)	362.295.832
05036	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS (ANTIOQUIA)	173.205.872
05038	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANGOSTURA (ANTIOQUIA)	286.572.473
05040	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANORÍ (ANTIOQUIA)	323.491.920
05042	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)	351.300.672
05044	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANZA (ANTIOQUIA)	237.969.089
05045	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANTIOQUIA)	569.251.282
05051	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARBOLETES (ANTIOQUIA)	596.067.591
05055	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARGELIA (ANTIOQUIA)	206.715.291
05059	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARMENIA (ANTIOQUIA)	154.887.727
05079	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARBOSA (ANTIOQUIA)	310.017.923
05086	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELMIRA (ANTIOQUIA)	163.660.070
05088	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELLO (ANTIOQUIA)	490.316.266
05091	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BETANIA (ANTIOQUIA)	187.262.711
05093	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BETULIA (ANTIOQUIA)	310.244.484
05101	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR (ANTIOQUIA)	283.776.043
05107	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BRICEÑO (ANTIOQUIA)	261.176.797
05113	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BURITICÁ (ANTIOQUIA)	268.475.984
05120	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA)	555.428.021
05125	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAICEDO (ANTIOQUIA)	283.303.810
05129	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)	270.029.439
05134	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO (ANTIOQUIA)	376.312.132
05138	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA)	347.323.148
05142	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARACOLÍ (ANTIOQUIA)	139.177.847
05145	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARAMANTA (ANTIOQUIA)	133.342.740
05147	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)	497.503.899
05148	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL (ANTIOQUIA)	267.614.068
05150	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAROLINA (ANTIOQUIA)	90.646.549
05154	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAUCASIA (ANTIOQUIA)	737.390.018
05172	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)	539.631.988
05190	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CISNEROS (ANTIOQUIA)	158.541.611
05197	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COCORNÁ (ANTIOQUIA)	252.536.801
05206	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (ANTIOQUIA)	109.885.483
05209	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONCORDIA (ANTIOQUIA)	299.198.714
05212	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COPACABANA (ANTIOQUIA)	218.163.948
05234	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DABEIBA (ANTIOQUIA)	431.654.021
05237	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DON MATÍAS (ANTIOQUIA)	207.178.841
05240	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EBÉJICO (ANTIOQUIA)	258.838.920
05250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)	505.773.265
05264	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS (ANTIOQUIA)	131.315.991
05266	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ENVIGADO (ANTIOQUIA)	248.403.435
05282	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FREDONIA (ANTIOQUIA)	228.820.951
05284	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FRONTINO (ANTIOQUIA)	287.799.204
05306	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GIRALDO (ANTIOQUIA)	174.326.505

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05308	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GIRARDOTA (ANTIOQUIA)	264.178.916
05310	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA (ANTIOQUIA)	255.437.503
05313	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GRANADA (ANTIOQUIA)	180.688.399
05315	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUADALUPE (ANTIOQUIA)	212.819.906
05318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUARNE (ANTIOQUIA)	270.514.426
05321	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUATAPÉ (ANTIOQUIA)	94.356.938
05347	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HELICONIA (ANTIOQUIA)	164.838.592
05353	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HISPANIA (ANTIOQUIA)	139.350.097
05360	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ITAGUI (ANTIOQUIA)	349.739.279
05361	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	399.285.528
05364	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JARDÍN (ANTIOQUIA)	190.282.663
05368	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JERICÓ (ANTIOQUIA)	192.577.034
05376	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA)	239.071.069
05380	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	232.786.320
05390	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PINTADA (ANTIOQUIA)	183.258.310
05400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (ANTIOQUIA)	187.456.708
05411	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LIBORINA (ANTIOQUIA)	208.221.126
05425	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MACEO (ANTIOQUIA)	178.738.758
05440	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARINILLA (ANTIOQUIA)	249.987.987
05467	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTEBELLO (ANTIOQUIA)	164.813.946
05475	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MURINDÓ (ANTIOQUIA)	295.850.896
05480	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)	407.872.469
05483	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NARIÑO (ANTIOQUIA)	264.426.998
05490	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NECOCLÍ (ANTIOQUIA)	741.640.557
05495	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NECHÍ (ANTIOQUIA)	485.573.398
05501	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OLAYA (ANTIOQUIA)	149.696.842
05541	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PEÑOL (ANTIOQUIA)	188.504.945
05543	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PEQUE (ANTIOQUIA)	351.270.418
05576	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO (ANTIOQUIA)	161.856.479
05579	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)	426.870.072
05585	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	260.569.288
05591	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)	282.125.083
05604	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE REMEDIOS (ANTIOQUIA)	405.866.305
05607	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RETIRO (ANTIOQUIA)	147.831.073
05615	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA)	315.796.494
05628	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANALARGA (ANTIOQUIA)	269.797.839
05631	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANETA (ANTIOQUIA)	156.464.640
05642	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALGAR (ANTIOQUIA)	278.295.006
05647	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA (ANTIOQUIA)	175.483.528
05649	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)	244.038.801
05652	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA)	195.696.014
05656	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO (ANTIOQUIA)	231.921.512
05658	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (ANTIOQUIA)	103.416.714
05659	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ (ANTIOQUIA)	502.096.626
05660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS (ANTIOQUIA)	213.017.862
05664	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA)	214.738.515
05665	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA (ANTIOQUIA)	564.874.839
05667	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL (ANTIOQUIA)	232.693.730
05670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ROQUE (ANTIOQUIA)	268.877.444
05674	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE (ANTIOQUIA)	232.568.382
05679	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (ANTIOQUIA)	252.155.304
05686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)	282.350.740
05690	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)	187.655.787
05697	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO (ANTIOQUIA)	230.310.499

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05736	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SEGOVIA (ANTIOQUIA)	415.772.720
05756	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SONSON (ANTIOQUIA)	335.769.033
05761	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOPETRÁN (ANTIOQUIA)	243.271.209
05789	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TÁMESIS (ANTIOQUIA)	211.983.791
05790	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TARAZÁ (ANTIOQUIA)	557.789.435
05792	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TARSO (ANTIOQUIA)	207.743.330
05809	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ (ANTIOQUIA)	214.989.799
05819	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOLEDO (ANTIOQUIA)	225.066.443
05837	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TURBO (ANTIOQUIA)	990.900.872
05842	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE URAMITA (ANTIOQUIA)	278.705.626
05847	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE URAO (ANTIOQUIA)	427.169.430
05854	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALDIVIA (ANTIOQUIA)	395.856.773
05856	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO (ANTIOQUIA)	145.339.309
05858	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VEGACHÍ (ANTIOQUIA)	235.946.005
05861	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VENECIA (ANTIOQUIA)	196.893.981
05873	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE (ANTIOQUIA)	250.286.018
05885	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YALÍ (ANTIOQUIA)	231.985.030
05887	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)	351.341.445
05890	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ (ANTIOQUIA)	337.274.180
05893	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	383.406.180
05895	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)	486.433.245
08	ATLÁNTICO	42.220.083.998
08000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO	33.200.837.510
08001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)	963.237.125
08078	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARANOA (ATLÁNTICO)	368.949.819
08137	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ (ATLÁNTICO)	350.513.260
08141	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANDELARIA (ATLÁNTICO)	362.917.846
08296	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO)	423.400.807
08372	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)	246.801.370
08421	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LURUACO (ATLÁNTICO)	399.219.248
08433	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MALAMBO (ATLÁNTICO)	556.132.098
08436	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANATÍ (ATLÁNTICO)	346.343.168
08520	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA (ATLÁNTICO)	322.702.517
08549	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIOJÓ (ATLÁNTICO)	210.467.996
08558	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE POLONUEVO (ATLÁNTICO)	254.943.687
08560	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PONEDERA (ATLÁNTICO)	369.344.949
08573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO)	252.983.464
08606	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE REPELÓN (ATLÁNTICO)	403.018.514
08634	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)	375.202.742
08638	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)	572.849.953
08675	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA (ATLÁNTICO)	304.550.929
08685	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS (ATLÁNTICO)	302.055.328
08758	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATLÁNTICO)	917.591.894
08770	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUAN (ATLÁNTICO)	257.966.290
08832	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUBARÁ (ATLÁNTICO)	222.500.067
08849	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE USIACURÍ (ATLÁNTICO)	235.553.417
11	BOGOTÁ, D.C.	29.284.564.584
11001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ, D.C.)	29.284.564.584
13	BOLÍVAR	65.563.567.649

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
13000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	45.562.200.711
13001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARTAGENA (BOLÍVAR)	1.136.486.632
13006	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ACHÍ (BOLÍVAR)	501.469.479
13030	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO (BOLÍVAR)	371.178.497
13042	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARENAL (BOLÍVAR)	387.800.324
13052	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARJONA (BOLÍVAR)	657.606.964
13062	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO (BOLÍVAR)	319.897.180
13074	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA (BOLÍVAR)	431.605.521
13140	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALAMAR (BOLÍVAR)	466.922.601
13160	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR)	296.513.350
13188	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CICUCO (BOLÍVAR)	306.984.093
13212	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÓRDOBA (BOLÍVAR)	347.214.368
13222	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CLEMENCIA (BOLÍVAR)	361.378.216
13244	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR)	869.745.064
13248	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL GUAMO (BOLÍVAR)	260.975.787
13268	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (BOLÍVAR)	333.061.915
13300	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA (BOLÍVAR)	371.577.569
13430	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ (BOLÍVAR)	752.055.350
13433	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAHATES (BOLÍVAR)	407.266.105
13440	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARGARITA (BOLÍVAR)	339.825.082
13442	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA (BOLÍVAR)	552.972.922
13458	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTECRISTO (BOLÍVAR)	444.110.419
13468	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOMPÓS (BOLÍVAR)	488.402.569
13473	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MORALES (BOLÍVAR)	419.345.892
13549	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PINILLOS (BOLÍVAR)	512.222.535
13580	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE REGIDOR (BOLÍVAR)	327.510.722
13600	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RÍO VIEJO (BOLÍVAR)	441.568.728
13620	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL (BOLÍVAR)	212.022.853
13647	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO (BOLÍVAR)	347.353.373
13650	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO (BOLÍVAR)	366.909.181
13654	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JACINTO (BOLÍVAR)	520.873.668
13655	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA (BOLÍVAR)	436.367.430
13657	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLÍVAR)	512.299.932
13667	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA (BOLÍVAR)	410.246.812
13670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLÍVAR)	519.041.057
13673	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA (BOLÍVAR)	290.629.699
13683	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA (BOLÍVAR)	542.720.766
13688	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR (BOLÍVAR)	514.107.973
13744	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIMITÍ (BOLÍVAR)	406.065.057
13760	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO (BOLÍVAR)	254.252.391
13780	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO (BOLÍVAR)	318.659.417
13810	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIQUISIO (BOLÍVAR)	515.961.598
13836	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR)	587.443.221
13838	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TURBANÁ (BOLÍVAR)	355.006.345
13873	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLANUEVA (BOLÍVAR)	485.656.502
13894	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)	300.051.779
15	BOYACÁ	51.643.561.461
15000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	28.606.977.554
15001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACÁ)	371.567.990
15022	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALMEIDA (BOYACÁ)	103.508.379
15047	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AQUITANIA (BOYACÁ)	274.851.101
15051	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARCABUCO (BOYACÁ)	158.045.333

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15087	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELÉN (BOYACÁ)	167.708.973
15090	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BERBEO (BOYACÁ)	111.575.976
15092	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BETÉITIVA (BOYACÁ)	154.689.457
15097	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOAVITA (BOYACÁ)	225.509.533
15104	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOYACÁ (BOYACÁ)	186.972.566
15106	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)	121.367.186
15109	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ)	196.365.668
15114	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ (BOYACÁ)	126.461.046
15131	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALDAS (BOYACÁ)	147.060.887
15135	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO (BOYACÁ)	163.048.820
15162	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CERINZA (BOYACÁ)	116.178.357
15172	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHINAVITA (BOYACÁ)	138.601.664
15176	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ)	306.202.966
15180	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHISCAS (BOYACÁ)	218.312.709
15183	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHITA (BOYACÁ)	335.008.188
15185	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ)	195.277.068
15187	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIVATÁ (BOYACÁ)	221.988.232
15189	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIÉNEGA (BOYACÁ)	138.678.713
15204	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÓMBITA (BOYACÁ)	265.269.448
15212	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COPER (BOYACÁ)	164.108.377
15215	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CORRALES (BOYACÁ)	99.966.398
15218	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COVARACHÍA (BOYACÁ)	203.819.283
15223	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ)	245.030.895
15224	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUCAITA (BOYACÁ)	176.283.540
15226	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUÍTIVA (BOYACÁ)	126.479.421
15232	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA (BOYACÁ)	199.143.206
15236	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIVOR (BOYACÁ)	100.414.768
15238	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DUITAMA (BOYACÁ)	247.575.787
15244	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL COCUY (BOYACÁ)	209.891.534
15248	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ESPINO (BOYACÁ)	188.106.130
15272	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FIRAVITOBÁ (BOYACÁ)	146.149.856
15276	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORESTA (BOYACÁ)	177.700.731
15293	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ (BOYACÁ)	167.202.122
15296	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GAMEZA (BOYACÁ)	176.351.436
15299	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACÁ)	203.485.566
15317	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACAMAYAS (BOYACÁ)	141.203.918
15322	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUATEQUE (BOYACÁ)	171.403.023
15325	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAYATÁ (BOYACÁ)	187.119.760
15332	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GÚICÁN (BOYACÁ)	265.085.772
15362	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE IZA (BOYACÁ)	93.957.712
15367	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JENESANO (BOYACÁ)	211.565.061
15368	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JERICÓ (BOYACÁ)	222.499.673
15377	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE (BOYACÁ)	241.553.712
15380	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CAPILLA (BOYACÁ)	97.035.036
15401	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA VICTORIA (BOYACÁ)	119.507.275
15403	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA UVITA (BOYACÁ)	140.213.898
15407	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACÁ)	226.844.656
15425	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MACANAL (BOYACÁ)	158.428.739
15442	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARIPI (BOYACÁ)	223.360.040
15455	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MIRAFLORES (BOYACÁ)	172.416.786
15464	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONGUA (BOYACÁ)	182.630.385
15466	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONGUÍ (BOYACÁ)	145.906.819
15469	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ)	263.981.356
15476	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOTAVITA (BOYACÁ)	247.410.362
15480	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MUZO (BOYACÁ)	231.665.282

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15491	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NOBSA (BOYACÁ)	146.321.260
15494	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN (BOYACÁ)	159.250.649
15500	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ)	160.952.185
15507	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OTANCHE (BOYACÁ)	270.483.634
15511	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PACHAVITA (BOYACÁ)	120.351.198
15514	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PÁEZ (BOYACÁ)	132.015.937
15516	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAIPA (BOYACÁ)	225.942.634
15518	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAJARITO (BOYACÁ)	108.533.112
15522	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PANQUEBA (BOYACÁ)	112.734.076
15531	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAUNA (BOYACÁ)	305.998.034
15533	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAYA (BOYACÁ)	202.057.611
15537	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO (BOYACÁ)	131.898.056
15542	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÁ)	230.607.440
15550	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PISBA (BOYACÁ)	151.540.124
15572	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)	454.051.077
15580	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUIPAMA (BOYACÁ)	242.294.955
15599	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ (BOYACÁ)	230.180.720
15600	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RÁQUIRA (BOYACÁ)	335.171.886
15621	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RONDÓN (BOYACÁ)	139.697.940
15632	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABOYÁ (BOYACÁ)	279.063.638
15638	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SÁCHICA (BOYACÁ)	167.827.277
15646	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAMACÁ (BOYACÁ)	262.557.916
15660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO (BOYACÁ)	99.178.793
15664	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE (BOYACÁ)	184.188.509
15667	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO (BOYACÁ)	150.759.451
15673	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MATEO (BOYACÁ)	170.978.261
15676	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA (BOYACÁ)	143.886.558
15681	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ)	253.889.214
15686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ)	212.107.900
15690	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (BOYACÁ)	136.126.011
15693	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACÁ)	154.453.022
15696	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA (BOYACÁ)	123.423.779
15720	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SATIVANORTE (BOYACÁ)	158.323.707
15723	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SATIVASUR (BOYACÁ)	99.612.787
15740	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIACHOQUE (BOYACÁ)	252.526.335
15753	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOATÁ (BOYACÁ)	192.045.307
15755	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOCOTÁ (BOYACÁ)	286.839.157
15757	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOCHA (BOYACÁ)	162.833.031
15759	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (BOYACÁ)	284.820.025
15761	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOMONDOCO (BOYACÁ)	139.784.147
15762	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SORA (BOYACÁ)	154.723.926
15763	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ (BOYACÁ)	192.350.038
15764	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SORACÁ (BOYACÁ)	190.174.328
15774	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUSACÓN (BOYACÁ)	168.806.229
15776	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN (BOYACÁ)	170.546.501
15778	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUTATENZA (BOYACÁ)	194.752.188
15790	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TASCO (BOYACÁ)	185.917.527
15798	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TENZA (BOYACÁ)	126.723.494
15804	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIBANÁ (BOYACÁ)	237.295.418
15806	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACÁ)	154.776.200
15808	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TINJACÁ (BOYACÁ)	158.469.164
15810	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIPACCOQUE (BOYACÁ)	184.244.305
15814	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOCA (BOYACÁ)	242.738.603
15816	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOGÚI (BOYACÁ)	180.319.156
15820	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TÓPAGA (BOYACÁ)	127.476.912

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15822	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOTA (BOYACÁ)	225.780.380
15832	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ (BOYACÁ)	84.386.476
15835	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ (BOYACÁ)	158.830.777
15837	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUTA (BOYACÁ)	201.198.598
15839	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUTAZÁ (BOYACÁ)	124.643.246
15842	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACÁ)	256.299.683
15861	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA (BOYACÁ)	224.093.099
15879	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ (BOYACÁ)	138.784.857
15897	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA (BOYACÁ)	158.196.874
17	CALDAS	24.489.388.384
17000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CALDAS	18.584.437.074
17001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANIZALES (CALDAS)	436.624.267
17013	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUADAS (CALDAS)	221.080.187
17042	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS)	236.803.840
17050	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARANZAZU (CALDAS)	157.212.310
17088	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS)	190.457.125
17174	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ (CALDAS)	275.801.975
17272	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FILADELFIA (CALDAS)	180.946.437
17380	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS)	394.125.675
17388	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA MERCED (CALDAS)	133.069.413
17433	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANZANARES (CALDAS)	256.001.470
17442	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARMATO (CALDAS)	209.163.210
17444	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)	211.837.287
17446	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARULANDA (CALDAS)	101.761.816
17486	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)	256.434.425
17495	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NORCASIA (CALDAS)	178.555.404
17513	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PÁCORA (CALDAS)	176.771.331
17524	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS)	220.369.761
17541	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PENSILVANIA (CALDAS)	245.308.969
17614	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CALDAS)	353.924.398
17616	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RISARALDA (CALDAS)	164.368.399
17653	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALAMINA (CALDAS)	172.137.239
17662	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAMANÁ (CALDAS)	297.023.756
17777	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUPÍA (CALDAS)	254.248.002
17867	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VICTORIA (CALDAS)	177.837.065
17873	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA (CALDAS)	234.845.562
17877	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VITERBO (CALDAS)	168.241.987
18	CAQUETÁ	29.415.295.173
18000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	23.643.429.782
18001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAQUETÁ)	579.140.269
18029	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALBANIA (CAQUETÁ)	176.834.566
18094	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES (CAQUETÁ)	271.832.190
18150	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ (CAQUETÁ)	442.877.758
18205	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CURILLO (CAQUETÁ)	261.390.515
18247	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)	325.955.030
18256	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PAUJIL (CAQUETÁ)	373.317.083
18410	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA (CAQUETÁ)	438.121.163
18460	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MILÁN (CAQUETÁ)	314.503.846
18479	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MORELIA (CAQUETÁ)	158.083.610
18592	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO RICO (CAQUETÁ)	405.176.172
18610	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ)	309.113.500

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
18753	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN (CAQUETÁ)	607.672.311
18756	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOLANO (CAQUETÁ)	578.390.185
18785	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOLITA (CAQUETÁ)	260.395.112
18860	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO (CAQUETA)	269.062.081
19	CAUCA	54.653.892.389
19000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CAUCA	38.324.522.786
19001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE POPAYÁN (CAUCA)	543.681.528
19022	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALMAGUER (CAUCA)	498.777.058
19050	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA)	595.723.721
19075	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BALBOA (CAUCA)	439.177.689
19100	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOLÍVAR (CAUCA)	567.570.898
19110	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES (CAUCA)	470.348.674
19130	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAJIBÍO (CAUCA)	519.848.339
19137	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALDONO (CAUCA)	522.430.496
19142	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALOTO (CAUCA)	324.375.117
19212	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CORINTO (CAUCA)	442.507.952
19256	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA)	509.838.054
19290	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAUCA)	207.172.364
19318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)	566.904.118
19355	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE INZÁ (CAUCA)	507.098.878
19364	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JAMBALÓ (CAUCA)	425.336.294
19392	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA SIERRA (CAUCA)	288.233.622
19397	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA VEGA (CAUCA)	599.868.696
19418	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LÓPEZ (CAUCA)	328.752.875
19450	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MERCADERES (CAUCA)	403.483.189
19455	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)	469.711.691
19473	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA)	441.974.109
19513	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PADILLA (CAUCA)	144.105.153
19517	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAEZ (CAUCA)	511.405.839
19532	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PATÍA (CAUCA)	354.623.547
19548	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ (CAUCA)	409.791.109
19573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)	261.366.476
19585	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PURACÉ (CAUCA)	311.908.469
19622	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROSAS (CAUCA)	349.146.822
19693	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN (CAUCA)	386.356.946
19698	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	516.965.240
19701	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA (CAUCA)	352.441.964
19743	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SILVIA (CAUCA)	421.175.658
19760	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOTARA (CAUCA)	355.408.800
19780	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUÁREZ (CAUCA)	369.701.137
19807	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIMBÍO (CAUCA)	357.303.269
19809	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ (CAUCA)	451.020.765
19821	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TORIBIO (CAUCA)	463.566.576
19824	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOTORÓ (CAUCA)	399.136.090
19845	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)	241.130.381
20	CESAR	43.365.243.701
20000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CESAR	33.444.743.852
20001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR)	967.775.374
20011	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR)	583.211.471
20013	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR)	501.760.488
20032	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ASTREA (CESAR)	419.786.924

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
20045	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)	313.675.770
20060	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOSCONIA (CESAR)	455.966.303
20175	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA (CESAR)	483.170.693
20178	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ (CESAR)	347.508.464
20228	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CURUMANÍ (CESAR)	354.178.522
20238	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL COPEY (CESAR)	393.768.766
20250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR)	418.382.452
20295	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR)	329.423.175
20310	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ (CESAR)	254.062.330
20383	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)	298.114.751
20400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	384.743.258
20443	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANAURE (CESAR)	335.605.207
20517	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAILITAS (CESAR)	332.326.296
20550	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PELAYA (CESAR)	354.205.854
20570	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO (CESAR)	511.213.333
20614	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO (CESAR)	296.058.817
20621	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PAZ (CESAR)	361.896.414
20710	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO (CESAR)	308.817.009
20750	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN DIEGO (CESAR)	255.744.230
20770	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (CESAR)	324.600.206
20787	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (CESAR)	334.503.742
23	CÓRDOBA	64.610.592.750
23000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	48.700.724.919
23001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTERÍA (CÓRDOBA)	1.135.290.721
23068	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AYAPEL (CÓRDOBA)	587.775.685
23079	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA)	410.880.347
23090	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANALETE (CÓRDOBA)	511.112.951
23162	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CERETÉ (CÓRDOBA)	645.163.655
23168	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIMÁ (CÓRDOBA)	358.286.362
23182	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHINÚ (CÓRDOBA)	521.678.995
23189	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO (CÓRDOBA)	645.363.269
23300	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COTORRA (CÓRDOBA)	352.107.137
23350	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA APARTADA (CÓRDOBA)	332.507.556
23417	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LORICA (CÓRDOBA)	827.924.038
23419	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS (CÓRDOBA)	536.523.417
23464	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOMIL (CÓRDOBA)	357.444.542
23466	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO (CÓRDOBA)	590.308.692
23500	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOÑITOS (CÓRDOBA)	521.020.697
23555	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PLANETA RICA (CÓRDOBA)	623.013.948
23570	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO (CÓRDOBA)	533.299.571
23574	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO (CÓRDOBA)	578.869.454
23580	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA)	600.592.048
23586	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PURÍSIMA (CÓRDOBA)	370.137.172
23660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAHAGÚN (CÓRDOBA)	658.758.248
23670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SOTAVENTO (CÓRDOBA)	659.717.858
23672	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA)	501.383.554
23675	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO (CÓRDOBA)	538.934.094
23678	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (CÓRDOBA)	471.880.361
23686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PELAYO (CÓRDOBA)	552.677.510
23807	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)	860.618.822
23855	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALENCIA (CÓRDOBA)	626.597.127

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
25	CUNDINAMARCA	55.632.333.721
25000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	31.621.881.358
25001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA)	157.279.720
25019	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALBÁN (CUNDINAMARCA)	142.697.383
25035	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)	221.317.238
25040	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANOLAIMA (CUNDINAMARCA)	192.482.211
25053	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ (CUNDINAMARCA)	189.317.093
25086	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELTRÁN (CUNDINAMARCA)	115.598.077
25095	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BITUIMA (CUNDINAMARCA)	114.155.319
25099	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOJACÁ (CUNDINAMARCA)	170.840.019
25120	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CABRERA (CUNDINAMARCA)	158.106.887
25123	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CACHIPAY (CUNDINAMARCA)	155.389.789
25126	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAJICÁ (CUNDINAMARCA)	238.796.852
25148	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ (CUNDINAMARCA)	335.828.491
25151	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAQUEZA (CUNDINAMARCA)	241.815.582
25154	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA (CUNDINAMARCA)	221.173.891
25168	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ (CUNDINAMARCA)	167.097.758
25175	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHÍA (CUNDINAMARCA)	233.215.136
25178	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIPAQUE (CUNDINAMARCA)	180.518.798
25181	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHOACHÍ (CUNDINAMARCA)	172.495.593
25183	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ (CUNDINAMARCA)	346.217.666
25200	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COGUA (CUNDINAMARCA)	167.307.902
25214	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)	180.790.627
25224	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ (CUNDINAMARCA)	207.390.109
25245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL COLEGIO (CUNDINAMARCA)	215.839.929
25258	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (CUNDINAMARCA)	189.351.279
25260	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ROSAL (CUNDINAMARCA)	221.332.732
25269	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ (CUNDINAMARCA)	338.689.379
25279	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FOMEQUE (CUNDINAMARCA)	209.845.934
25281	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FOSCA (CUNDINAMARCA)	205.880.206
25286	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FUNZA (CUNDINAMARCA)	274.698.263
25288	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FÚQUENE (CUNDINAMARCA)	133.939.816
25290	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)	406.180.814
25293	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GACHALA (CUNDINAMARCA)	164.066.818
25295	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	188.320.666
25297	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GACHETÁ (CUNDINAMARCA)	236.913.722
25299	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GAMA (CUNDINAMARCA)	126.738.321
25307	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)	390.944.867
25312	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GRANADA (CUNDINAMARCA)	140.002.110
25317	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACHETÁ (CUNDINAMARCA)	213.296.208
25320	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUADUAS (CUNDINAMARCA)	338.619.653
25322	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUASCA (CUNDINAMARCA)	173.085.938
25324	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)	149.787.096
25326	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA)	141.660.626
25328	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA (CUNDINAMARCA)	122.520.381
25335	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAYABETAL (CUNDINAMARCA)	150.803.499
25339	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ (CUNDINAMARCA)	181.013.630
25368	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JERUSALÉN (CUNDINAMARCA)	155.864.415
25372	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JUNÍN (CUNDINAMARCA)	196.712.148
25377	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CALERA (CUNDINAMARCA)	181.325.084
25386	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA MESA (CUNDINAMARCA)	270.557.841
25394	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PALMA (CUNDINAMARCA)	248.353.547
25398	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PEÑA (CUNDINAMARCA)	274.392.554

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
25402	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA VEGA (CUNDINAMARCA)	199.602.737
25407	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)	204.890.992
25426	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA)	201.378.337
25430	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MADRID (CUNDINAMARCA)	280.919.404
25436	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANTA (CUNDINAMARCA)	164.162.573
25438	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDINA (CUNDINAMARCA)	239.846.119
25473	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA)	257.098.520
25483	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NARIÑO (CUNDINAMARCA)	133.672.811
25486	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)	159.400.573
25488	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NILO (CUNDINAMARCA)	224.647.532
25489	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NIMAIMA (CUNDINAMARCA)	165.949.315
25491	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NOCAIMA (CUNDINAMARCA)	196.051.251
25506	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VENECIA (CUNDINAMARCA)	120.714.305
25513	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PACHO (CUNDINAMARCA)	242.626.370
25518	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAIME (CUNDINAMARCA)	203.966.789
25524	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PANDI (CUNDINAMARCA)	171.673.209
25530	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PARATEBUENO (CUNDINAMARCA)	203.876.379
25535	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PASCA (CUNDINAMARCA)	194.784.214
25572	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)	250.694.667
25580	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PULÍ (CUNDINAMARCA)	145.516.334
25592	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA (CUNDINAMARCA)	168.683.775
25594	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUETAME (CUNDINAMARCA)	199.890.576
25596	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUIPILE (CUNDINAMARCA)	218.914.223
25599	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE APULO (CUNDINAMARCA)	199.421.251
25612	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	217.103.112
25645	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (CUNDINAMARCA)	205.434.741
25649	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (CUNDINAMARCA)	186.667.575
25653	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (CUNDINAMARCA)	171.814.900
25658	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (CUNDINAMARCA)	163.787.439
25662	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍO SECO (CUNDINAMARCA)	205.071.153
25718	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SASAIMA (CUNDINAMARCA)	177.328.250
25736	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)	163.347.875
25740	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIBATÉ (CUNDINAMARCA)	238.913.942
25743	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SILVANIA (CUNDINAMARCA)	234.427.865
25745	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIMIJACA (CUNDINAMARCA)	183.289.123
25754	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)	664.737.323
25758	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOPÓ (CUNDINAMARCA)	143.218.574
25769	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE (CUNDINAMARCA)	152.527.915
25772	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUESCA (CUNDINAMARCA)	215.022.985
25777	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUPATÁ (CUNDINAMARCA)	154.592.464
25779	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUSÁ (CUNDINAMARCA)	220.829.576
25781	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)	155.931.601
25785	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TABÍO (CUNDINAMARCA)	175.763.547
25793	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)	169.000.410
25797	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TENA (CUNDINAMARCA)	165.973.965
25799	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TENJO (CUNDINAMARCA)	176.180.115
25805	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIBACUY (CUNDINAMARCA)	164.240.873
25807	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIBIRITA (CUNDINAMARCA)	127.035.788
25815	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOCAIMA (CUNDINAMARCA)	265.894.360
25817	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	251.394.913
25823	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ (CUNDINAMARCA)	218.670.070
25839	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UBALÁ (CUNDINAMARCA)	260.983.162
25841	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UBAQUE (CUNDINAMARCA)	161.664.591
25843	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA)	268.850.040

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
25845	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UNE (CUNDINAMARCA)	183.170.015
25851	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ÚTICA (CUNDINAMARCA)	180.746.290
25862	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VERGARA (CUNDINAMARCA)	241.742.271
25867	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VIANÍ (CUNDINAMARCA)	138.812.855
25871	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ (CUNDINAMARCA)	129.380.702
25873	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)	237.567.133
25875	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLETA (CUNDINAMARCA)	228.516.340
25878	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VIOTÁ (CUNDINAMARCA)	250.196.477
25885	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YACOPÍ (CUNDINAMARCA)	378.693.382
25898	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZIPACÓN (CUNDINAMARCA)	156.765.950
25899	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	326.210.828
27	CHOCÓ	45.943.024.357
27000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CHOCÓ	35.202.231.887
27001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCÓ)	988.136.152
27006	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ACANDÍ (CHOCÓ)	250.377.852
27025	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALTO BAUDO (CHOCÓ)	686.144.161
27050	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ATRATO (CHOCÓ)	362.606.492
27073	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BAGADÓ (CHOCÓ)	325.119.255
27075	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO (CHOCÓ)	188.559.019
27077	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ (CHOCÓ)	431.387.663
27099	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOJAYA (CHOCÓ) FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO (CHOCÓ)	388.406.207
27135		256.947.776
27160	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÉRTEGUI (CHOCÓ)	368.481.632
27205	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONDOTO (CHOCÓ)	355.378.608
27245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO (CHOCÓ)	234.592.920
27250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN (CHOCÓ)	420.797.381
27361	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ISTMINA (CHOCÓ)	538.155.563
27372	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JURADÓ (CHOCÓ)	229.674.883
27413	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LLORÓ (CHOCÓ)	344.254.801
27425	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO (CHOCÓ)	646.654.925
27430	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ (CHOCÓ)	458.749.282
27450	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN (CHOCÓ)	362.529.792
27491	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NÓVITA (CHOCÓ)	282.170.877
27495	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NUQUÍ (CHOCÓ)	235.999.047
27600	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RÍO QUITO (CHOCÓ)	384.382.442
27615	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CHOCÓ)	551.178.199
27660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ)	174.071.336
27745	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIPÍ (CHOCÓ)	180.747.602
27787	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TADÓ (CHOCÓ)	472.322.249
27800	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UNGUÍA (CHOCÓ)	347.964.898
27810	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA (CHOCÓ)	275.001.456
41	HUILA	40.414.961.573
41000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE HUILA	29.000.203.681
41001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA)	580.603.341
41006	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ACEVEDO (HUILA)	507.664.822
41013	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGRADO (HUILA)	237.978.200
41016	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)	341.948.761
41020	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALGECIRAS (HUILA)	371.638.060
41026	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALTAMIRA (HUILA)	122.668.308
41078	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARAYA (HUILA)	392.160.686
41132	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE (HUILA)	295.725.717

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
41206	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COLOMBIA (HUILA)	338.405.514
41244	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ELÍAS (HUILA)	145.159.984
41298	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GARZÓN (HUILA)	486.632.652
41306	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA)	324.631.717
41319	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)	304.372.379
41349	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HOBO (HUILA)	175.979.491
41357	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE IQUIRA (HUILA)	275.633.305
41359	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ISNOS (HUILA)	381.955.343
41378	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA (HUILA)	288.620.523
41396	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)	523.904.059
41483	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NÁTAGA (HUILA)	199.663.249
41503	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OPORAPA (HUILA)	319.182.507
41518	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAICOL (HUILA)	178.880.859
41524	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALERMO (HUILA)	319.765.662
41530	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALESTINA (HUILA)	264.866.687
41548	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PITAL (HUILA)	280.504.280
41551	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)	622.017.953
41615	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA)	263.459.784
41660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA)	278.973.151
41668	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (HUILA)	387.785.256
41676	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (HUILA)	251.391.390
41770	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUAZA (HUILA)	335.499.173
41791	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TARQUI (HUILA)	295.007.109
41797	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)	185.657.424
41799	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TELLO (HUILA)	316.165.659
41801	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TERUEL (HUILA)	199.720.552
41807	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIMANÁ (HUILA)	263.506.057
41872	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA (HUILA)	201.537.195
41885	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YAGUARÁ (HUILA)	155.491.083
44	LA GUAJIRA	49.789.175.569
44000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	41.891.754.576
44001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)	1.007.954.055
44078	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA)	466.891.195
44090	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)	531.460.176
44098	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN (LA GUAJIRA)	372.850.794
44110	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL MOLINO (LA GUAJIRA)	271.392.066
44279	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FONSECA (LA GUAJIRA)	397.740.065
44378	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA)	441.185.349
44430	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA)	973.324.799
44560	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANAURE (LA GUAJIRA)	941.875.159
44650	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)	424.779.600
44847	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE URIBIA (LA GUAJIRA)	1.286.113.170
44855	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE URUMITA (LA GUAJIRA)	394.570.021
44874	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA)	387.284.544
47	MAGDALENA	50.576.560.244
47000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE MAGDALENA	37.599.387.239
47001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA MARTA (MAGDALENA)	915.645.518
47030	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALGARROBO (MAGDALENA)	338.384.863
47053	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARACATACA (MAGDALENA)	522.708.034
47058	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)	464.394.417

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
47161	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CERRO SAN ANTONIO (MAGDALENA)	271.771.653
47170	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIVOLO (MAGDALENA)	390.533.082
47189	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA)	619.658.695
47205	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONCORDIA (MAGDALENA)	289.358.948
47245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL BANCO (MAGDALENA)	602.141.742
47258	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PIÑÓN (MAGDALENA)	363.659.326
47268	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL RETÉN (MAGDALENA)	397.672.138
47288	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN (MAGDALENA)	488.384.906
47318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAMAL (MAGDALENA)	459.459.360
47460	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA (MAGDALENA)	484.204.545
47541	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PEDRAZA (MAGDALENA)	290.645.583
47545	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN (MAGDALENA)	435.776.591
47551	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIVIJAY (MAGDALENA)	409.293.808
47555	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PLATO (MAGDALENA)	627.738.194
47570	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO (MAGDALENA)	461.305.333
47605	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE REMOLINO (MAGDALENA)	269.772.757
47660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL (MAGDALENA)	407.808.939
47675	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALAMINA (MAGDALENA)	230.549.270
47692	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)	388.196.104
47703	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ZENÓN (MAGDALENA)	319.176.941
47707	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ANA (MAGDALENA)	464.108.526
47720	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO (MAGDALENA)	389.871.419
47745	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SITIONUEVO (MAGDALENA)	503.187.916
47798	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TENERIFE (MAGDALENA)	340.726.499
47960	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN (MAGDALENA)	325.747.288
47980	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA (MAGDALENA)	505.290.610
50	META	31.673.989.615
50000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE META	23.264.185.688
50001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)	672.561.991
50006	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ACACÍAS (META)	366.022.094
50110	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIÁ (META)	163.622.413
50124	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CABUYARO (META)	170.360.604
50150	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)	171.899.118
50223	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUBARRAL (META)	163.540.199
50226	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUMARAL (META)	211.578.386
50245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CALVARIO (META)	82.943.252
50251	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META)	191.219.993
50270	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL DORADO (META)	140.244.869
50287	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO (META)	259.644.581
50313	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GRANADA (META)	393.545.670
50318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAMAL (META)	145.271.607
50325	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN (META)	514.127.598
50330	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MESETAS (META)	419.511.207
50350	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA MACARENA (META)	670.372.749
50400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LEJANÍAS (META)	216.086.952
50450	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA (META)	556.536.198
50568	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)	397.457.598
50573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)	335.908.470
50577	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS (META)	282.820.020
50590	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO RICO (META)	511.599.173
50606	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RESTREPO (META)	143.192.684
50680	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)	236.232.679

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
50683	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA (META)	213.833.840
50686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUANITO (META)	105.918.335
50689	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (META)	264.630.435
50711	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA (META)	409.121.212
52	NARIÑO	63.026.673.487
52000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE NARIÑO	40.817.272.057
52001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PASTO (NARIÑO)	615.725.816
52019	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALBÁN (NARIÑO)	347.039.837
52022	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALDANA (NARIÑO)	173.888.011
52036	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANCUYÁ (NARIÑO)	207.241.954
52051	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARBOLEDA (NARIÑO)	314.268.717
52079	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARBACOAS (NARIÑO)	584.778.748
52083	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELÉN (NARIÑO)	169.360.244
52110	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUESACO (NARIÑO)	423.631.427
52203	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COLÓN (NARIÑO)	286.984.981
52207	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONSACA (NARIÑO)	272.010.478
52210	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONTADERO (NARIÑO)	267.181.264
52215	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÓRDOBA (NARIÑO)	373.045.586
52224	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUASPUD (NARIÑO)	267.234.884
52227	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUMBAL (NARIÑO)	403.251.747
52233	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUMBITARA (NARIÑO)	493.164.775
52240	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHACHAGÚI (NARIÑO)	290.110.759
52250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CHARCO (NARIÑO)	627.009.858
52254	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PEÑOL (NARIÑO)	228.790.221
52256	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ROSARIO (NARIÑO)	343.303.129
52258	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL TABLÓN DE GÓMEZ (NARIÑO)	283.394.534
52260	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL TAMBO (NARIÑO)	259.895.459
52287	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FUNES (NARIÑO)	252.942.056
52317	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACHUCAL (NARIÑO)	268.618.322
52320	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAITARILLA (NARIÑO)	287.558.233
52323	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUALMATÁN (NARIÑO)	203.348.322
52352	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO)	280.866.704
52354	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE IMUÉS (NARIÑO)	222.195.778
52356	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE IPIALES (NARIÑO)	580.297.226
52378	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CRUZ (NARIÑO)	412.921.883
52381	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA FLORIDA (NARIÑO)	241.198.413
52385	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA LLANADA (NARIÑO)	171.180.153
52390	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA TOLA (NARIÑO)	442.981.678
52399	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (NARIÑO)	320.625.588
52405	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LEIVA (NARIÑO)	355.005.851
52411	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LINARES (NARIÑO)	265.192.566
52418	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS ANDES (NARIÑO)	424.963.297
52427	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAGÜI (NARIÑO)	515.226.366
52435	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MALLAMA (NARIÑO)	217.039.424
52473	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOSQUERA (NARIÑO)	457.893.093
52490	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)	495.136.150
52506	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO)	275.571.679
52520	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO (NARIÑO)	401.662.034
52540	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)	318.429.515
52560	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE POTOSÍ (NARIÑO)	252.248.208
52565	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA (NARIÑO)	347.557.373
52573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERRES (NARIÑO)	228.506.926
52585	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUPIALES (NARIÑO)	303.915.864

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
52612	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RICAURTE (NARIÑO)	411.458.035
52621	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN (NARIÑO)	478.644.197
52678	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAMANIEGO (NARIÑO)	539.931.087
52683	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANDONÁ (NARIÑO)	345.076.322
52685	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (NARIÑO)	387.307.274
52687	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LORENZO (NARIÑO)	377.562.006
52693	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PABLO (NARIÑO)	253.534.859
52694	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO (NARIÑO)	254.627.699
52696	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (NARIÑO)	458.672.525
52699	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTACRUZ (NARIÑO)	502.368.111
52720	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAPUYES (NARIÑO)	173.537.757
52786	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TAMINANGO (NARIÑO)	380.738.541
52788	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TANGUA (NARIÑO)	264.117.757
52835	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO)	884.260.166
52838	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TÚQUERRES (NARIÑO)	406.009.138
52885	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YACUANQUER (NARIÑO)	317.160.825
54	NORTE DE SANTANDER	40.337.645.881
54000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	29.473.546.098
54001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)	890.839.950
54003	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ABREGO (NORTE DE SANTANDER)	444.568.604
54051	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS (NORTE DE SANTANDER)	255.511.766
54099	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER)	165.938.471
54109	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUCARASICA (NORTE DE SANTANDER)	221.998.304
54125	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	132.267.360
54128	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CACHIRÁ (NORTE DE SANTANDER)	270.207.410
54172	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	202.706.142
54174	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHITAGÁ (NORTE DE SANTANDER)	274.059.786
54206	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONVENCION (NORTE DE SANTANDER)	267.294.154
54223	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUCUTILLA (NORTE DE SANTANDER)	254.662.490
54239	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DURANIA (NORTE DE SANTANDER)	138.686.672
54245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CARMEN (NORTE DE SANTANDER)	344.752.178
54250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL TARRA (NORTE DE SANTANDER)	341.677.027
54261	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER)	338.659.618
54313	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GRAMALOTE (NORTE DE SANTANDER)	157.262.339
54344	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HACARÍ (NORTE DE SANTANDER)	357.168.756
54347	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERRÁN (NORTE DE SANTANDER)	151.501.113
54377	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LABATECA (NORTE DE SANTANDER)	193.296.283
54398	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PLAYA (NORTE DE SANTANDER)	247.975.927
54405	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS (NORTE DE SANTANDER)	334.131.069
54418	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOURDES (NORTE DE SANTANDER)	136.547.669
54480	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MUTISCUA (NORTE DE SANTANDER)	147.424.710
54498	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)	447.494.624
54518	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER)	258.753.036
54520	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NORTE DE SANTANDER)	185.195.086
54553	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NORTE DE SANTANDER)	249.224.755
54599	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RAGONVALIA (NORTE DE SANTANDER)	209.238.025
54660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALAZAR (NORTE DE SANTANDER)	228.770.886
54670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO (NORTE DE SANTANDER)	378.628.042

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
54673	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (NORTE DE SANTANDER)	180.424.375
54680	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTIAGO (NORTE DE SANTANDER)	129.656.171
54720	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER)	375.913.697
54743	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SILOS (NORTE DE SANTANDER)	162.879.247
54800	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TEORAMA (NORTE DE SANTANDER)	396.611.288
54810	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIBÚ (NORTE DE SANTANDER)	477.603.976
54820	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOLEDO (NORTE DE SANTANDER)	291.511.389
54871	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLA CARO (NORTE DE SANTANDER)	216.107.664
54874	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (NORTE DE SANTANDER)	406.949.724
63	QUINDIO	16.792.767.861
63000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE QUINDIO	14.160.540.698
63001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARMENIA (QUINDIO)	460.320.272
63111	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (QUINDIO)	95.887.149
63130	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALARCA (QUINDIO)	284.163.302
63190	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIRCASIA (QUINDIO)	216.878.309
63212	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÓRDOBA (QUINDIO)	132.445.416
63272	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FILANDIA (QUINDIO)	164.541.302
63302	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GÉNOVA (QUINDIO)	153.335.757
63401	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA (QUINDIO)	299.212.159
63470	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDIO)	289.725.352
63548	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIJAO (QUINDIO)	135.820.956
63594	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUIMBAYA (QUINDIO)	265.074.192
63690	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALENTO (QUINDIO)	134.822.997
66	RISARALDA	22.193.244.121
66000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE RISARALDA	18.240.093.972
66001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PEREIRA (RISARALDA)	556.804.666
66045	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE APIÁ (RISARALDA)	222.195.612
66075	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BALBOA (RISARALDA)	153.670.222
66088	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA (RISARALDA)	253.332.593
66170	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS (RISARALDA)	396.816.401
66318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUÁTICA (RISARALDA)	206.592.750
66383	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CELIA (RISARALDA)	158.745.019
66400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA (RISARALDA)	267.006.466
66440	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARSELLA (RISARALDA)	263.943.563
66456	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MISTRATÓ (RISARALDA)	302.037.683
66572	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISARALDA)	310.061.877
66594	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUINCHÍA (RISARALDA)	335.137.749
66682	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	326.492.796
66687	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTUARIO (RISARALDA)	200.312.752
68	SANTANDER	46.304.995.036
68000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE SANTANDER	28.443.498.057
68001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER)	530.166.304
68013	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUADA (SANTANDER)	115.396.432
68020	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALBANIA (SANTANDER)	181.914.462
68051	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARATOCA (SANTANDER)	239.680.422
68077	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARBOSA (SANTANDER)	224.494.350
68079	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARICHARA (SANTANDER)	169.813.846
68081	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)	524.234.861

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
68092	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BETULIA (SANTANDER)	181.368.222
68101	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOLÍVAR (SANTANDER)	298.515.532
68121	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CABRERA (SANTANDER)	130.794.703
68132	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALIFORNIA (SANTANDER)	95.354.009
68147	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAPITANEJO (SANTANDER)	194.118.157
68152	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARCASÍ (SANTANDER)	233.863.672
68160	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CEPITÁ (SANTANDER)	128.130.706
68162	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CERRITO (SANTANDER)	195.190.887
68167	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHARALÁ (SANTANDER)	169.640.588
68169	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHARTA (SANTANDER)	115.421.932
68176	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIMA (SANTANDER)	149.125.488
68179	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIPATÁ (SANTANDER)	177.562.611
68190	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIMITARRA (SANTANDER)	472.350.795
68207	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)	171.259.553
68209	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONFINES (SANTANDER)	114.000.203
68211	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN (SANTANDER)	122.886.211
68217	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COROMORO (SANTANDER)	214.609.472
68229	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CURITÍ (SANTANDER)	247.228.262
68235	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ (SANTANDER)	355.701.613
68245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO (SANTANDER)	110.086.174
68250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (SANTANDER)	236.498.734
68255	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN (SANTANDER)	256.150.027
68264	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ENCINO (SANTANDER)	120.150.493
68266	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ENCISO (SANTANDER)	144.012.232
68271	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORIÁN (SANTANDER)	226.494.789
68276	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (SANTANDER)	357.549.268
68296	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GALÁN (SANTANDER)	126.399.208
68298	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GAMBITA (SANTANDER)	207.242.889
68307	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GIRÓN (SANTANDER)	429.564.045
68318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACA (SANTANDER)	201.610.014
68320	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUADALUPE (SANTANDER)	144.277.755
68322	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ (SANTANDER)	84.490.310
68324	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAVATÁ (SANTANDER)	140.021.929
68327	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GÜEPSA (SANTANDER)	146.032.425
68344	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HATO (SANTANDER)	136.710.103
68368	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA (SANTANDER)	149.031.184
68370	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JORDÁN (SANTANDER)	120.623.569
68377	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA BELLEZA (SANTANDER)	195.129.849
68385	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LANDÁZURI (SANTANDER)	306.754.741
68397	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PAZ (SANTANDER)	170.173.757
68406	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LEBRÍJA (SANTANDER)	314.555.687
68418	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER)	253.133.021
68425	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MACARAVITA (SANTANDER)	173.862.858
68432	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MÁLAGA (SANTANDER)	198.615.494
68444	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)	147.629.987
68464	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOGOTES (SANTANDER)	268.043.651
68468	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA (SANTANDER)	194.913.261
68498	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OCAMONTE (SANTANDER)	126.435.073
68500	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OIBA (SANTANDER)	245.163.671
68502	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ONZAGA (SANTANDER)	203.791.281
68522	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALMAR (SANTANDER)	164.913.106
68524	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO (SANTANDER)	102.452.870
68533	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PÁRAMO (SANTANDER)	125.048.684
68547	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (SANTANDER)	379.365.854

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
68549	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PINCHOTE (SANTANDER)	128.605.558
68572	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL (SANTANDER)	224.243.292
68573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA (SANTANDER)	242.379.354
68575	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER)	408.295.449
68615	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	332.002.567
68655	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	257.794.870
68669	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (SANTANDER)	194.889.261
68673	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN BENITO (SANTANDER)	147.399.077
68679	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN GIL (SANTANDER)	195.508.176
68682	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN (SANTANDER)	129.983.231
68684	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (SANTANDER)	198.337.723
68686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (SANTANDER)	163.388.832
68689	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (SANTANDER)	312.519.712
68705	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (SANTANDER)	119.727.380
68720	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN (SANTANDER)	200.332.804
68745	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIMACOTA (SANTANDER)	225.770.133
68755	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOCORRO (SANTANDER)	200.408.967
68770	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUAITA (SANTANDER)	210.985.781
68773	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUCRE (SANTANDER)	218.793.644
68780	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SURATÁ (SANTANDER)	152.462.746
68820	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TONA (SANTANDER)	148.318.446
68855	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ (SANTANDER)	136.857.714
68861	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VÉLEZ (SANTANDER)	266.865.674
68867	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VETAS (SANTANDER)	88.364.357
68872	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLANUEVA (SANTANDER)	162.969.605
68895	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZAPATOCA (SANTANDER)	134.541.340
70	SUCRE	45.830.656.068
70000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE SUCRE	34.942.372.491
70001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE)	908.355.867
70110	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (SUCRE)	281.268.595
70124	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAIMITO (SUCRE)	344.737.465
70204	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COLOSO (SUCRE)	279.243.177
70215	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE)	515.101.965
70221	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE)	326.812.705
70230	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHALÁN (SUCRE)	232.701.650
70233	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ROBLE (SUCRE)	337.909.708
70235	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)	369.432.945
70265	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUARANDA (SUCRE)	432.600.189
70400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (SUCRE)	313.901.469
70418	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (SUCRE)	357.780.132
70429	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE)	539.711.326
70473	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MORROA (SUCRE)	349.634.488
70508	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)	372.930.254
70523	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE)	386.047.948
70670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAMPUÉS (SUCRE)	551.945.137
70678	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (SUCRE)	461.763.408
70702	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA (SUCRE)	305.081.106
70708	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE)	586.860.436
70713	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (SUCRE)	592.853.610
70717	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO (SUCRE)	340.742.841
70742	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ (SUCRE)	438.204.903
70771	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUCRE (SUCRE)	480.067.618

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
70820	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	422.574.270
70823	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO (SUCRE)	360.020.365
73	TOLIMA	42.187.177.133
73000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE TOLIMA	29.277.850.378
73001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE IBAGUÉ (TOLIMA)	673.567.549
73024	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALPUJARRA (TOLIMA)	170.287.922
73026	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALVARADO (TOLIMA)	234.910.197
73030	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AMBALEMA (TOLIMA)	175.381.581
73043	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI (TOLIMA)	515.964.227
73055	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARMERO (TOLIMA)	213.327.842
73067	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ATACO (TOLIMA)	431.136.560
73124	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAJAMARCA (TOLIMA)	243.136.791
73148	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA)	179.278.891
73152	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CASABIANCA (TOLIMA)	170.623.444
73168	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHAPARRAL (TOLIMA)	472.950.196
73200	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COELLO (TOLIMA)	248.529.596
73217	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COYAIMA (TOLIMA)	492.918.782
73226	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUNDAY (TOLIMA)	223.930.387
73236	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DOLORES (TOLIMA)	221.634.715
73268	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ESPINAL (TOLIMA)	413.998.416
73270	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FALAN (TOLIMA)	206.774.966
73275	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLANDES (TOLIMA)	242.047.475
73283	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FRESNO (TOLIMA)	286.434.876
73319	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAMO (TOLIMA)	326.431.997
73347	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERVEO (TOLIMA)	148.832.500
73349	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HONDA (TOLIMA)	205.319.207
73352	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ICONONZO (TOLIMA)	214.538.745
73408	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LÉRIDA (TOLIMA)	223.364.802
73411	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LIBANO (TOLIMA)	332.146.859
73443	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARIQUITA (TOLIMA)	268.844.193
73449	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA)	228.206.626
73461	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MURILLO (TOLIMA)	171.939.705
73483	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NATAGAIMA (TOLIMA)	346.980.309
73504	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA (TOLIMA)	483.255.500
73547	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIEDRAS (TOLIMA)	164.249.956
73555	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PLANADAS (TOLIMA)	453.825.999
73563	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PRADO (TOLIMA)	203.345.161
73585	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)	317.751.397
73616	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOBLANCO (TOLIMA)	438.365.161
73622	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RONCESVALLES (TOLIMA)	177.596.853
73624	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA (TOLIMA)	329.038.938
73671	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALDAÑA (TOLIMA)	228.090.997
73675	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO (TOLIMA)	303.714.756
73678	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	330.072.017
73686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL (TOLIMA)	156.752.086
73770	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUÁREZ (TOLIMA)	195.153.616
73854	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN (TOLIMA)	215.646.038
73861	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VENADILLO (TOLIMA)	277.032.390
73870	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA (TOLIMA)	189.075.797
73873	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLARRICA (TOLIMA)	162.920.737
76	VALLE DEL CAUCA	44.037.612.860

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
76000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	32.409.553.996
76001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)	956.451.544
76020	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALCALÁ (VALLE DEL CAUCA)	245.541.482
76036	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (VALLE DEL CAUCA)	180.445.795
76041	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO (VALLE DEL CAUCA)	253.911.422
76054	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARGELIA (VALLE DEL CAUCA)	158.879.403
76100	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOLÍVAR (VALLE DEL CAUCA)	213.189.118
76109	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	969.322.028
76111	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA)	287.277.939
76113	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE (VALLE DEL CAUCA)	210.440.238
76122	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	202.405.152
76126	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALIMA (VALLE DEL CAUCA)	176.540.482
76130	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA)	295.671.877
76147	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	369.409.348
76233	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA)	290.564.031
76243	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ÁGUILA (VALLE DEL CAUCA)	190.577.703
76246	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CAIRO (VALLE DEL CAUCA)	192.325.133
76248	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA)	293.736.181
76250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL DOVIO (VALLE DEL CAUCA)	154.188.548
76275	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)	321.536.588
76306	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA)	194.341.078
76318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACARÍ (VALLE DEL CAUCA)	261.666.331
76364	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ (VALLE DEL CAUCA)	364.058.274
76377	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CUMBRE (VALLE DEL CAUCA)	173.463.340
76400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (VALLE DEL CAUCA)	251.416.179
76403	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA)	160.271.821
76497	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)	231.334.339
76520	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)	456.433.451
76563	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PRADERA (VALLE DEL CAUCA)	338.866.146
76606	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RESTREPO (VALLE DEL CAUCA)	188.464.217
76616	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOFRÍO (VALLE DEL CAUCA)	201.885.596
76622	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA)	228.282.915
76670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO (VALLE DEL CAUCA)	174.739.374
76736	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE DEL CAUCA)	257.656.296
76823	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TORO (VALLE DEL CAUCA)	235.623.310
76828	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TRUJILLO (VALLE DEL CAUCA)	205.447.146
76834	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TULUÁ (VALLE DEL CAUCA)	452.110.254
76845	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ULLOA (VALLE DEL CAUCA)	128.299.007
76863	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VERSALLES (VALLE DEL CAUCA)	124.904.864
76869	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VIJES (VALLE DEL CAUCA)	165.484.959
76890	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)	219.024.774
76892	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	394.255.639
76895	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZARZAL (VALLE DEL CAUCA)	257.615.542
81	ARAUCA	19.932.888.260
81000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE ARAUCA	16.927.301.263
81001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)	505.067.948
81065	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)	419.150.617
81220	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE (ARAUCA)	172.574.169
81300	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FORTUL (ARAUCA)	588.802.652
81591	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN (ARAUCA)	146.169.667
81736	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SARAVENA (ARAUCA)	391.788.415

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
81794	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)	782.033.529
85	CASANARE	24.153.458.516
85000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CASANARE	19.254.217.594
85001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)	508.349.724
85010	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)	323.621.409
85015	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHAMEZA (CASANARE)	147.104.856
85125	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HATO COROZAL (CASANARE)	316.071.144
85136	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA SALINA (CASANARE)	123.601.189
85139	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)	220.906.062
85162	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTERREY (CASANARE)	217.178.679
85225	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NUNCHÍA (CASANARE)	290.289.209
85230	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OROCUÉ (CASANARE)	280.394.805
85250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO (CASANARE)	353.326.682
85263	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PORE (CASANARE)	253.216.805
85279	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RECETOR (CASANARE)	185.374.079
85300	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)	107.312.498
85315	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SÁCAMA (CASANARE)	118.563.900
85325	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)	248.364.249
85400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TÁMARA (CASANARE)	283.350.410
85410	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TAURAMENA (CASANARE)	298.096.599
85430	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE)	336.879.521
85440	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLANUEVA (CASANARE)	287.239.102
86	PUTUMAYO	23.195.796.434
86000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	19.034.950.653
86001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOCOA (PUTUMAYO)	339.335.200
86219	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COLÓN (PUTUMAYO)	119.399.397
86320	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORITO (PUTUMAYO)	536.685.237
86568	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS (PUTUMAYO)	408.382.110
86569	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO (PUTUMAYO)	272.849.232
86571	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO)	566.185.838
86573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO (PUTUMAYO)	262.378.150
86749	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIBUNDOY (PUTUMAYO)	178.474.305
86755	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (PUTUMAYO)	150.885.636
86757	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)	354.658.373
86760	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTIAGO (PUTUMAYO)	236.845.941
86865	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ (PUTUMAYO)	444.650.835
86885	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	290.115.527
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	11.246.437.195
88000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	11.131.276.500
88564	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA (ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS)	115.160.695
91	AMAZONAS	12.419.127.042
91000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE AMAZONAS	11.753.911.284
91001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS)	394.068.884
91540	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO (AMAZONAS)	271.146.874
94	GUAINÍA	11.570.526.171

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2019- 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
94000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE GUAINÍA	11.191.412.680
94001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE INÍRIDA (GUAINÍA)	379.113.491
95	GUAVIARE	14.424.366.780
95000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	12.876.193.905
95001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)	513.757.576
95015	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALAMAR (GUAVIARE)	171.833.202
95025	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL RETORNO (GUAVIARE)	569.136.680
95200	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MIRAFLORES (GUAVIARE)	293.445.417
97	VAUPÉS	11.063.120.661
97000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE VAUPÉS	10.633.468.958
97001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MITÚ (VAUPÉS)	429.651.703
99	VICHADA	16.657.914.598
99000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE VICHADA	15.028.476.816
99001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO (VICHADA)	304.970.444
99524	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA (VICHADA)	500.242.614
99624	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA (VICHADA)	204.330.444
99773	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA)	619.894.280
		1.228.047.729.707

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES
2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05	ANTIOQUIA	6.772.249.066
05000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	3.334.605.758
05002	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)	3.398.039
05004	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ (ANTIOQUIA)	2.358.625
05030	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA)	40.258.640
05031	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AMALFI (ANTIOQUIA)	47.728.984
05036	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS (ANTIOQUIA)	6.891.110
05045	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANTIOQUIA)	1.052.123
05079	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARBOSA (ANTIOQUIA)	11.886.593
05088	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELLO (ANTIOQUIA)	709.728
05107	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BRICEÑO (ANTIOQUIA)	103.371.245
05120	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA)	205.001.917
05147	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)	922.775
05197	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COCORNÁ (ANTIOQUIA)	29.054
05234	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DABEIBA (ANTIOQUIA)	8.134.152
05308	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GIRAROTA (ANTIOQUIA)	70.815.243
05347	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE HELICONIA (ANTIOQUIA)	1.390.410
05364	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JARDÍN (ANTIOQUIA)	866.350
05390	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA PINTADA (ANTIOQUIA)	25.530.395
05480	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)	122.071.157
05495	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NECHÍ (ANTIOQUIA)	248.778.119
05501	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OLAYA (ANTIOQUIA)	72.693
05579	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)	415.700.442
05585	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	674.919.415
05591	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)	210.971.900
05604	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE REMEDIOS (ANTIOQUIA)	79.508
05607	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RETIRO (ANTIOQUIA)	649.063
05652	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA)	6.020
05659	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ (ANTIOQUIA)	14.862
05664	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA)	76.878
05670	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ROQUE (ANTIOQUIA)	153.171.946
05679	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (ANTIOQUIA)	44.867.598
05686	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)	232.145.226
05809	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TITIRIBÍ (ANTIOQUIA)	83.952.991
05837	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TURBO (ANTIOQUIA)	7.744.998
05856	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALPARAISO (ANTIOQUIA)	854.658
05861	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VENECIA (ANTIOQUIA)	17.271.936
05873	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE (ANTIOQUIA)	53.545
05885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YALÍ (ANTIOQUIA)	1.925.541
05887	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)	9.688.981
05893	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	652.023.703
05895	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)	30.256.745
08	ATLÁNTICO	637.626.148
08000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	193.735.852
08001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)	217.413.013
08296	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO)	518.024
08372	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)	2.576.142
08421	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LURUACO (ATLÁNTICO)	17.267.576
08433	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MALAMBO (ATLÁNTICO)	1.549.113
08436	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANATÍ (ATLÁNTICO)	277.733
08520	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALAR DE VARELA (ATLÁNTICO)	72.348
08573	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO)	25.277.751

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES
2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
08606	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE REPELÓN (ATLÁNTICO)	32.653.251
08634	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)	3.587.536
08638	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)	123.503.359
08685	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS (ATLÁNTICO)	13.636.444
08832	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TUBARÁ (ATLÁNTICO)	5.558.006
11	BOGOTÁ, D.C.	53.291.965
11001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ, D.C.)	53.291.965
13	BOLÍVAR	21.467.055.185
13000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	969.867.509
13001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARTAGENA (BOLÍVAR)	17.837.296.745
13030	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARI (BOLÍVAR)	10.282.758
13042	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARENAL (BOLÍVAR)	363.257.212
13062	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARROYOHONDO (BOLÍVAR)	14.849.696
13074	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA (BOLÍVAR)	113.722.309
13160	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR)	135.781.334
13188	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CICUCO (BOLÍVAR)	116.149.143
13300	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA (BOLÍVAR)	2.091.296
13430	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MAGANGUÉ (BOLÍVAR)	3.472.961
13433	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MAHATES (BOLÍVAR)	3.843.807
13442	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA (BOLÍVAR)	1.057.320
13458	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONTECRISTO (BOLÍVAR)	79.188.380
13468	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOMPÓS (BOLÍVAR)	3.705.475
13490	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NOROSÍ (BOLÍVAR)	628.265.007
13600	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO VIEJO (BOLÍVAR)	231.162.744
13657	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLÍVAR)	783.102
13667	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA (BOLÍVAR)	301.060.382
13683	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ROSA (BOLÍVAR)	626.391
13744	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIMITÍ (BOLÍVAR)	353.187.431
13760	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO (BOLÍVAR)	33.865
13780	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO (BOLÍVAR)	127.577.425
13810	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIQUISEO (BOLÍVAR)	84.924.456
13836	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR)	72.579.161
13838	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TURBANÁ (BOLÍVAR)	1.692.201
13873	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLANUEVA (BOLÍVAR)	10.564.213
13894	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)	32.862
15	BOYACÁ	8.968.703.087
15000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	4.988.750.787
15001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACÁ)	11.820.309
15022	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALMEIDA (BOYACÁ)	30.309.327
15051	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARCABUCO (BOYACÁ)	3.392.073
15087	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELÉN (BOYACÁ)	18.221
15092	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BETÉITIVA (BOYACÁ)	5.745.971
15097	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOAVITA (BOYACÁ)	32.301.105
15104	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOYACÁ (BOYACÁ)	109.486
15106	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)	30.280.660
15109	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ)	30.309.327
15131	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALDAS (BOYACÁ)	21.064.276
15176	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ)	29.591.851
15185	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ)	421.025
15187	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIVATÁ (BOYACÁ)	6.367.461
15204	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÓMBITA (BOYACÁ)	440.571
15212	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COPER (BOYACÁ)	30.309.327

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES
2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15218	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COVARACHIA (BOYACÁ)	170.490
15223	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ)	97.091
15224	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUCAITA (BOYACÁ)	25.535.657
15226	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUÍTIVA (BOYACÁ)	426.211
15232	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHÍQUIZA (BOYACÁ)	5.312
15236	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIVOR (BOYACÁ)	60.618.311
15272	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FIRAVITOA (BOYACÁ)	15.880.943
15293	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ (BOYACÁ)	1.509.016
15296	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GAMEZA (BOYACÁ)	32.972.565
15299	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACÁ)	520.323
15317	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACAMAYAS (BOYACÁ)	47.605
15325	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAYATÁ (BOYACÁ)	19.562.278
15332	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GÜICÁN (BOYACÁ)	7.803
15362	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE IZA (BOYACÁ)	26.402.308
15367	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JENESANO (BOYACÁ)	209.455
15368	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JERICÓ (BOYACÁ)	37.288.576
15401	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA VICTORIA (BOYACÁ)	30.309.327
15403	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA UVITA (BOYACÁ)	52.474.021
15407	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACÁ)	5.002.464
15425	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MACANAL (BOYACÁ)	30.293.510
15442	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MARIPI (BOYACÁ)	60.618.653
15455	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MIRAFLORES (BOYACÁ)	389.652
15464	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONGUA (BOYACÁ)	114.710
15469	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONQUIRÁ (BOYACÁ)	3.740.395
15476	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOTAVITA (BOYACÁ)	2.037.450
15480	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MUZO (BOYACÁ)	60.618.653
15491	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NOBSA (BOYACÁ)	12.280.546
15500	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ)	346.983
15507	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OTANCHE (BOYACÁ)	50.508.452
15514	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PÁEZ (BOYACÁ)	253.994
15516	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAIPA (BOYACÁ)	4.709.335
15531	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAUNA (BOYACÁ)	61.595.728
15537	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO (BOYACÁ)	21.078.904
15542	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÁ)	571.361
15550	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PISBA (BOYACÁ)	89.490
15572	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)	1.949.438.425
15580	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE QUÍPAMA (BOYACÁ)	60.618.653
15599	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ (BOYACÁ)	136.411
15600	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÁQUIRA (BOYACÁ)	53.627.242
15632	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABOYÁ (BOYACÁ)	492.153
15638	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SÁCHICA (BOYACÁ)	10.024
15646	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAMACÁ (BOYACÁ)	178.263.150
15667	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO (BOYACÁ)	23.019.187
15673	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MATEO (BOYACÁ)	11.753.257
15681	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ)	60.618.653
15686	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ)	75.524
15693	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACÁ)	42.109
15723	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SATIVASUR (BOYACÁ)	78.701.564
15753	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOATÁ (BOYACÁ)	344.206
15755	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOCOTÁ (BOYACÁ)	280.552.009
15757	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOCHA (BOYACÁ)	210.092.176
15759	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOGAMOSO (BOYACÁ)	52.188.226
15761	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOMONDOCO (BOYACÁ)	30.541.329
15762	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SORA (BOYACÁ)	139.373
15763	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ (BOYACÁ)	4.358.183

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES
2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15764	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SORACÁ (BOYACÁ)	243.700
15778	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUTATENZA (BOYACÁ)	70.440
15790	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TASCO (BOYACÁ)	60.379.774
15798	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TENZA (BOYACÁ)	1.406.144
15814	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOCA (BOYACÁ)	34.125
15820	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TÓPAGA (BOYACÁ)	34.890.276
15822	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOTA (BOYACÁ)	15.196
15832	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ (BOYACÁ)	30.309.327
15837	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TUTA (BOYACÁ)	164.961
15839	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TUTAZÁ (BOYACÁ)	27.155
15842	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACÁ)	6.624.690
15897	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZETAQUIRA (BOYACÁ)	6.096
17	CALDAS	1.185.641.244
17000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CALDAS	88.166.916
17001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANIZALES (CALDAS)	6.623.159
17013	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUADAS (CALDAS)	110.229
17050	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARANZAZU (CALDAS)	61.379
17088	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS)	654.718
17174	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHINCHINÁ (CALDAS)	11.737.495
17272	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FILADELFIA (CALDAS)	7.240.203
17380	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS)	5.329.934
17442	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MARMATO (CALDAS)	879.311.783
17486	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)	33.956.103
17524	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS)	142.993.341
17653	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SALAMINA (CALDAS)	47.686
17665	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ (CALDAS)	1.993.450
17867	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VICTORIA (CALDAS)	1.547.955
17877	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VITERBO (CALDAS)	5.866.893
18	CAQUETÁ	26.627.876
18000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	103.859
18001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAQUETÁ)	5.057.744
18029	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALBANIA (CAQUETÁ)	254.501
18256	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL PAUJIL (CAQUETÁ)	13.950.295
18592	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL PUERTO RICO (CAQUETÁ)	7.120.069
18753	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ)	141.408
19	CAUCA	305.300.633
19022	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALMAGUER (CAUCA)	29.008
19075	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BALBOA (CAUCA)	117.922
19130	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAJIBÍO (CAUCA)	1.417.586
19212	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CORINTO (CAUCA)	2.339.492
19300	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACHENÉ (CAUCA)	6.012.954
19318	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)	283.892.823
19355	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE INZÁ (CAUCA)	473.817
19397	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA VEGA (CAUCA)	892.224
19450	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MERCADERES (CAUCA)	3.912.659
19455	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)	644.879
19473	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA)	310.607
19573	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)	1.802.961
19622	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ROSAS (CAUCA)	321.974
19760	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOTARA (CAUCA)	80.254
19807	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIMBÍO (CAUCA)	16.770
19824	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOTORÓ (CAUCA)	1.138.290

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES
2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
19845	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)	1.896.413
20	CESAR	105.972.932.149
20000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CESAR	69.125.239.390
20001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR)	18.951.821
20011	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR)	282.368.956
20013	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR)	6.422.701.450
20032	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ASTREA (CESAR)	16.598.597
20045	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)	15.812.395.914
20060	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOSCONIA (CESAR)	25.383.111
20175	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA (CESAR)	1.064.636
20228	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CURUMANÍ (CESAR)	7.630.549
20238	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL COPEY (CESAR)	2.498.183
20250	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR)	1.428.292.689
20295	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR)	29.801.683
20383	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)	1.622.534
20400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	11.884.399.432
20443	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANAURE (CESAR)	2.752.771
20517	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAILITAS (CESAR)	5.336.024
20550	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PELAYA (CESAR)	3.287.503
20614	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO DE ORO (CESAR)	68.926.817
20621	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA PAZ (CESAR)	1.169.598
20750	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN DIEGO (CESAR)	135.228
20770	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (CESAR)	832.302.309
20787	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (CESAR)	72.954
23	CÓRDOBA	14.365.196.043
23000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	6.815.686.149
23068	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AYAPEL (CÓRDOBA)	836.699.206
23079	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA)	286.563.873
23350	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA APARTADA (CÓRDOBA)	286.528.241
23466	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONTELÍBANO (CÓRDOBA)	3.401.117.014
23555	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PLANETA RICA (CÓRDOBA)	583.363.157
23570	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO (CÓRDOBA)	424.698.976
23580	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA)	1.707.667.789
23682	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ (CÓRDOBA)	22.871.638
25	CUNDINAMARCA	2.631.572.977
25000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	1.204.476.313
25001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA)	1.171.666
25086	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELTRÁN (CUNDINAMARCA)	8.349
25151	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAQUEZA (CUNDINAMARCA)	1.447.802
25154	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA (CUNDINAMARCA)	20.109.035
25168	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARMEN DE CHAGUANÍ (CUNDINAMARCA)	106.599
25175	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHÍA (CUNDINAMARCA)	9.256.247
25181	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHOACHÍ (CUNDINAMARCA)	20.754
25200	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COGUA (CUNDINAMARCA)	21.633.486
25214	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)	584.960
25224	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ (CUNDINAMARCA)	317.893.922
25245	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL COLEGIO (CUNDINAMARCA)	24.210
25260	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL ROSAL (CUNDINAMARCA)	144.264
25281	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FOSCA (CUNDINAMARCA)	144.246
25290	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)	6.458
25293	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GACHALA (CUNDINAMARCA)	30.309.327
25297	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GACHETÁ (CUNDINAMARCA)	696.199

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES
2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
25307	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)	394.373
25317	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACHETÁ (CUNDINAMARCA)	194.385.670
25320	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUADUAS (CUNDINAMARCA)	63.192.179
25324	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)	1.009.052
25335	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAYABETAL (CUNDINAMARCA)	3.890.490
25368	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JERUSALÉN (CUNDINAMARCA)	860.975
25372	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JUNÍN (CUNDINAMARCA)	313.712
25402	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA VEGA (CUNDINAMARCA)	460.930
25407	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)	217.169.842
25426	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA)	16.596.157
25430	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MADRID (CUNDINAMARCA)	2.536.714
25438	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MEDINA (CUNDINAMARCA)	403.084
25473	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA)	35.275.059
25483	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NARIÑO (CUNDINAMARCA)	2.710.443
25488	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NILO (CUNDINAMARCA)	2.201.959
25513	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PACHO (CUNDINAMARCA)	7.432.301
25518	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAIME (CUNDINAMARCA)	9.692
25524	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PANDI (CUNDINAMARCA)	576
25530	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PARATEBUENO (CUNDINAMARCA)	3.825.572
25535	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PASCA (CUNDINAMARCA)	5.707
25572	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)	8.711.446
25580	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PULÍ (CUNDINAMARCA)	27.609.643
25594	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE QUETAME (CUNDINAMARCA)	666.260
25612	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	1.995.749
25645	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (CUNDINAMARCA)	39.024
25653	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (CUNDINAMARCA)	205.446
25662	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍO SECO (CUNDINAMARCA)	1.405.538
25736	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)	41.607.217
25740	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIBATÉ (CUNDINAMARCA)	19.417.670
25743	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SILVANIA (CUNDINAMARCA)	968.479
25745	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIMIJACA (CUNDINAMARCA)	569.064
25754	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)	26.389.909
25758	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOPÓ (CUNDINAMARCA)	710.179
25772	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUESCA (CUNDINAMARCA)	6.328.544
25779	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUSÁ (CUNDINAMARCA)	34.909
25781	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)	210.645.367
25793	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)	57.774.060
25805	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIBACUY (CUNDINAMARCA)	229.043
25807	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIBIRITA (CUNDINAMARCA)	742.158
25815	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOCAIMA (CUNDINAMARCA)	274.857
25817	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	14.809.176
25839	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE UBALÁ (CUNDINAMARCA)	45.054.366
25845	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE UNE (CUNDINAMARCA)	4.145.976
25851	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ÚTICA (CUNDINAMARCA)	215.693
25873	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)	314.880
27	CHOCÓ	1.014.016.671
27006	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ACANDÍ (CHOCÓ)	42.117.790
27073	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BAGADÓ (CHOCÓ)	642.303.013
27245	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO (CHOCÓ)	322.787.116
27615	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO SUCIO (CHOCÓ)	6.808.752
41	HUILA	11.628.663.563
41000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE HUILA	8.597.402.799
41001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA)	1.220.141.815

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES
2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
41013	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGRADO (HUILA)	2.940.277
41016	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)	236.445.976
41026	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALTAMIRA (HUILA)	8.303
41078	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARAYA (HUILA)	99.569.832
41132	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAMPOLEGRE (HUILA)	29.573.975
41357	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE IQUIRA (HUILA)	5.553.322
41359	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ISNOS (HUILA)	2.327
41483	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NÁTAGA (HUILA)	190.398
41518	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAICOL (HUILA)	101.859.403
41524	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALERMO (HUILA)	540.421.547
41551	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)	2.769.991
41615	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA)	98.862.218
41676	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA MARIA (HUILA)	22.831.055
41797	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)	55.203.391
41799	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TELLO (HUILA)	573.246
41801	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TERUEL (HUILA)	2.761.445
41807	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIMANÁ (HUILA)	29.402
41872	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAVIEJA (HUILA)	11.408.258
41885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YAGUARÁ (HUILA)	600.114.583
44	LA GUAJIRA	30.169.711.657
44000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	5.363.562.223
44035	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALBANIA (LA GUAJIRA)	4.179.394.223
44078	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA)	18.430.893.260
44098	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN (LA GUAJIRA)	20.758
44279	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FONSECA (LA GUAJIRA)	1.050.952
44378	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA)	365.165.352
44650	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)	8.892.609
44847	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE URIBIA (LA GUAJIRA)	1.820.686.701
44874	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA)	45.579
47	MAGDALENA	13.698.173.311
47001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA MARTA (MAGDALENA)	537.027.145
47030	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALGARROBO (MAGDALENA)	3.526.489
47053	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARACATACA (MAGDALENA)	2.060.457
47189	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA)	13.118.056.002
47245	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL BANCO (MAGDALENA)	9.645.632
47318	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAMAL (MAGDALENA)	413.232
47555	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PLATO (MAGDALENA)	2.874.677
47707	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ANA (MAGDALENA)	24.093.241
47980	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZONA BANANERA (MAGDALENA)	476.436
50	META	126.676.130.595
50000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE META	88.437.892.237
50001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)	1.518.238.519
50006	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ACACÍAS (META)	5.605.647.494
50110	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIÁ (META)	107.751.819
50124	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CABUYARO (META)	2.650.063.436
50150	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)	2.817.514.093
50251	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META)	2.035.230
50270	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL DORADO (META)	1.231.253
50313	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GRANADA (META)	720.201
50318	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAMAL (META)	2.728.421.696
50330	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MESETAS (META)	934.951
50370	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE URIBE (META)	7.013

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES
2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
50568	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)	22.359.595.772
50573	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)	413.997.173
50577	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS (META)	201.043
50590	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO RICO (META)	2.480
50683	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA (META)	24.715
50689	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (META)	17.325.937
50900	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO PENDIENTE CERTIFICADO IGAC ATARRAYA OESTE (META)	14.525.533
52	NARIÑO	1.720.320.330
52000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO	8.087.715
52001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PASTO (NARIÑO)	7.111.153
52110	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUESACO (NARIÑO)	1.767.214
52207	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CONSACA (NARIÑO)	32.450
52210	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CONTADERO (NARIÑO)	50.613
52224	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUASPUD (NARIÑO)	75.581
52287	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FUNES (NARIÑO)	1.187.807
52352	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO)	3.340.969
52356	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE IPIALES (NARIÑO)	75.139.769
52435	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MALLAMA (NARIÑO)	5.780.434
52560	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE POTOSÍ (NARIÑO)	72.647
52573	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERRES (NARIÑO)	35.146
52585	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUIPALES (NARIÑO)	87.164
52678	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAMANIEGO (NARIÑO)	3.666.843
52683	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANDONÁ (NARIÑO)	750.708
52693	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN PABLO (NARIÑO)	730.902
52720	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAPUYES (NARIÑO)	3.858.143
52835	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO)	1.608.378.264
52838	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TÚQUERRES (NARIÑO)	36.628
52885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YACUANQUER (NARIÑO)	130.180
54	NORTE DE SANTANDER	1.655.698.161
54001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)	978.189.048
54003	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ABREGO (NORTE DE SANTANDER)	683.153
54051	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARBOLEDAS (NORTE DE SANTANDER)	3.115.019
54099	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER)	187.468.408
54109	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUCARASICA (NORTE DE SANTANDER)	3.872.593
54125	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	2.165.896
54172	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHINÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	15.766.798
54174	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHITAGÁ (NORTE DE SANTANDER)	1.879.407
54239	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DURANIA (NORTE DE SANTANDER)	39.017.485
54261	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER)	151.969
54347	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL HERRÁN (NORTE DE SANTANDER)	3.987.881
54377	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LABATECA (NORTE DE SANTANDER)	423.360
54385	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA ESPERANZA (NORTE DE SANTANDER)	12.672.789
54405	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LOS PATIOS (NORTE DE SANTANDER)	10.170.865
54480	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MUTISCUA (NORTE DE SANTANDER)	2.667.340
54498	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)	4.157.081
54520	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NORTE DE SANTANDER)	16.376.718
54660	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SALAZAR (NORTE DE SANTANDER)	22.741.321
54673	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (NORTE DE SANTANDER)	100.862.227
54680	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTIAGO (NORTE DE SANTANDER)	12.906.046
54720	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER)	199.102.924
54820	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOLEDO (NORTE DE SANTANDER)	34.860.736
54874	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (NORTE DE SANTANDER)	2.459.097

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES
2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
63	QUINDIO	23.902.893
63130	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALARCA (QUINDIO)	6.595.673
63212	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÓRDOBA (QUINDIO)	109.490
63272	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FILANDIA (QUINDIO)	753.175
63302	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GÉNOVA (QUINDIO)	10.961.296
63548	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PIJAO (QUINDIO)	5.483.259
66	RISARALDA	62.267.102
66000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA	927.347
66001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PEREIRA (RISARALDA)	15.982.044
66045	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE APÍA (RISARALDA)	476.095
66075	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BALBOA (RISARALDA)	526.436
66088	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA (RISARALDA)	1.044.054
66400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA VIRGINIA (RISARALDA)	222.176
66456	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MISTRATÓ (RISARALDA)	34.584.525
66594	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE QUINCHÍA (RISARALDA)	454.487
66687	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTUARIO (RISARALDA)	8.049.938
68	SANTANDER	21.669.809.970
68000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE SANTANDER	15.760.580.976
68001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER)	1.584.952
68020	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALBANIA (SANTANDER)	3.400.810
68038	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO NN SANTANDER DE TOCA (SANTANDER)	2.361.347
68051	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARATOCA (SANTANDER)	8.833.436
68079	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARICHARA (SANTANDER)	389.077
68081	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)	4.272.924.075
68101	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOLÍVAR (SANTANDER)	5.735.268
68121	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CABRERA (SANTANDER)	189.054
68147	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAPITANEJO (SANTANDER)	103.433
68160	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CEPITÁ (SANTANDER)	259.150
68167	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHARALÁ (SANTANDER)	5.841.743
68169	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHARTA (SANTANDER)	743.466
68207	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)	491.072
68211	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN (SANTANDER)	48.763
68217	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COROMORO (SANTANDER)	12.796
68229	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CURITÍ (SANTANDER)	16.368.915
68235	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ (SANTANDER)	43.327.967
68266	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ENCISO (SANTANDER)	5.906.683
68276	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (SANTANDER)	131.742
68298	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GAMBITA (SANTANDER)	33.767
68307	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GIRÓN (SANTANDER)	6.818.864
68318	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACA (SANTANDER)	364.007
68385	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LANDÁZURI (SANTANDER)	88.372.653
68397	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA PAZ (SANTANDER)	10.680.504
68406	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LEBRÍJA (SANTANDER)	1.527.024
68418	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER)	18.949.012
68425	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MACARAVITA (SANTANDER)	1.050.067
68432	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MÁLAGA (SANTANDER)	3.427.018
68444	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)	897.156
68464	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOGOTES (SANTANDER)	272.087
68468	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOLAGAVITA (SANTANDER)	75.832
68498	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OCAMONTE (SANTANDER)	50.244
68500	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OIBA (SANTANDER)	189.501
68533	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PÁRAMO (SANTANDER)	90.301
68547	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (SANTANDER)	2.006.200

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES
2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
68549	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PINCHOTE (SANTANDER)	4.122.887
68575	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER)	295.164.133
68615	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	230.671.693
68669	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (SANTANDER)	1.542.314
68679	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN GIL (SANTANDER)	2.819.265
68684	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (SANTANDER)	517.504
68686	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (SANTANDER)	1.385.943
68689	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (SANTANDER)	736.009.452
68745	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIMACOTA (SANTANDER)	101.533.104
68773	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUCRE (SANTANDER)	4.476
68820	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TONA (SANTANDER)	4.837
68855	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ (SANTANDER)	481.781
68861	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VÉLEZ (SANTANDER)	2.512.990
68867	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VETAS (SANTANDER)	14.547.996
68872	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLANUEVA (SANTANDER)	8.648.534
68978	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PENDIENTE CERTIFICADO IGAC LISAMA NORTE (SANTANDER)	20.035
68999	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO INDETERMINADO (SANTANDER)	5.784.064
70	SUCRE	581.442.394
70000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE SUCRE	112.283.004
70400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA UNIÓN (SUCRE)	114.728.437
70508	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)	354.430.953
73	TOLIMA	5.819.021.897
73000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE TOLIMA	3.770.781.675
73001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE IBAGUÉ (TOLIMA)	100.210.027
73030	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AMBALEMA (TOLIMA)	189.384
73055	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARMERO (TOLIMA)	1.392.285
73067	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ATACO (TOLIMA)	95.963.420
73148	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA)	3.934.321
73168	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHAPARRAL (TOLIMA)	200.827.116
73200	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COELLO (TOLIMA)	8.585.464
73217	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COYAIMA (TOLIMA)	194.103.054
73268	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ESPINAL (TOLIMA)	10.311.800
73275	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FLANDES (TOLIMA)	33.282.950
73319	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAMO (TOLIMA)	3.566.900
73349	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE HONDA (TOLIMA)	814.683
73408	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LÉRIDA (TOLIMA)	331.311
73411	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LÍBANO (TOLIMA)	29.436.064
73449	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA)	15.489.220
73461	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MURILLO (TOLIMA)	5.741
73504	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ORTEGA (TOLIMA)	131.191.668
73547	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PIEDRAS (TOLIMA)	85.373.135
73563	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PRADO (TOLIMA)	28.777.652
73585	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)	940.425.686
73624	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ROVIRA (TOLIMA)	2.070.571
73671	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SALDAÑA (TOLIMA)	30.309.550
73678	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	105.396.201
73686	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ISABEL (TOLIMA)	18.315
73770	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUÁREZ (TOLIMA)	13.457.000
73854	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN (TOLIMA)	12.737.917
73873	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLARRICA (TOLIMA)	38.787
76	VALLE DEL CAUCA	142.453.666

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES
2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
76036	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (VALLE DEL CAUCA)	424.912
76041	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO (VALLE DEL CAUCA)	8.357.665
76100	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOLÍVAR (VALLE DEL CAUCA)	3.618.317
76113	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE (VALLE DEL CAUCA)	1.125.520
76122	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	2.058.232
76126	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALIMA (VALLE DEL CAUCA)	41.536
76130	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA)	664.461
76147	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	821.313
76233	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA)	653.997
76248	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA)	9.044
76275	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)	209.980
76318	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACARÍ (VALLE DEL CAUCA)	214.911
76364	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JAMUNDÍ (VALLE DEL CAUCA)	15.568.489
76400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA UNIÓN (VALLE DEL CAUCA)	52.857
76403	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA)	5.595.229
76497	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)	8.927
76520	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)	4.578.482
76563	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PRADERA (VALLE DEL CAUCA)	8.639
76606	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RESTREPO (VALLE DEL CAUCA)	210.850
76616	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIOFRÍO (VALLE DEL CAUCA)	1.800.142
76622	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA)	5.197.112
76736	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE DEL CAUCA)	41.291
76828	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TRUJILLO (VALLE DEL CAUCA)	460.767
76869	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VIJES (VALLE DEL CAUCA)	1.955.151
76890	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)	1.666.742
76892	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	85.964.012
76895	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZARZAL (VALLE DEL CAUCA)	1.145.088
81	ARAUCA	9.515.451.118
81000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE ARAUCA	7.677.101.336
81065	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)	1.610.975.534
81794	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)	227.374.248
85	CASANARE	80.770.020.118
85000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CASANARE	63.569.534.511
85001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)	2.421.370.322
85010	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)	1.668.484.886
85068	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MUNICIPIO NN CASANARE HURON (CASANARE)	160.553.173
85072	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CASANARE TIGANA (CASANARE)	110.499.812
85073	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CASANARE DOROTEA E (CASANARE)	5.482.171
85125	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE HATO COROZAL (CASANARE)	5.989.370
85139	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)	1.349.197.975
85225	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NUNCHÍA (CASANARE)	19.139.286
85230	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OROCUÉ (CASANARE)	1.399.142.456
85250	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO (CASANARE)	372.336.087
85263	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PORE (CASANARE)	62.431.499
85279	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RECETOR (CASANARE)	146.457
85300	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)	462.365
85410	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TAURAMENA (CASANARE)	3.963.978.063
85430	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE)	174.962.416
85440	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLANUEVA (CASANARE)	3.768.587.508
85900	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PENDIENTE CERTIFICADO IGAC - CASANARE (CASANARE)	21.831.108
85943	ASIGNACIONES DIRECTAS PENDIENTE CERTIFICADO IGAC PAUTO SUR RECETOR	68.720.841
85978	ASIGNACIONES DIRECTAS PENDIENTE CERTIFICADO IGAC JACANA	1.539.187.506

ANEXO NÚMERO 4 DEL MAYOR RECAUDO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES
2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
85979	ASIGNACIONES DIRECTAS PENDIENTE CERTIFICADO IGAC CHACALACA	281
85987	ASIGNACIONES DIRECTAS PENDIENTE CERTIFICADO IGAC CHICICOCA	87.982.025
86	PUTUMAYO	3.788.377.540
86000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	2.202.288.487
86320	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ORITO (PUTUMAYO)	828.626.217
86571	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO)	31.505.794
86757	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)	299.941.101
86885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	416.330.693
86987	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PENDIENTE CERTIFICADO IGAC CONFIANZA (PUTUMAYO)	9.685.248
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	108.976.998
88000	ASIGNACIONES DIRECTAS ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	90.717.243
88001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS)	18.259.755
90	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO	204.310.205
90997	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO INDETERMINADO GIBRALTAR	203.491.607
90998	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO INDETERMINADO CAPELLA	818.598
95	GUAVIARE	5.793.244
95000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	3.465.319
95001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)	2.327.925
99	VICHADA	6.712.069
99000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE VICHADA	3.802.354
99001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO (VICHADA)	307.814
99773	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA)	2.601.901
		471.647.449.875

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05	ANTIOQUIA	34.780.811.902
05031	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AMALFI (ANTIOQUIA)	523.754.348
05038	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ANGOSTURA (ANTIOQUIA)	260.305.040
05040	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ANORÍ (ANTIOQUIA)	409.468.153
05042	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)	581.895.117
05044	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ANZA (ANTIOQUIA)	177.386.144
05051	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARBOLETES (ANTIOQUIA)	988.848.461
05055	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARGELIA (ANTIOQUIA)	197.094.776
05059	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARMENIA (ANTIOQUIA)	94.123.201
05093	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BETULIA (ANTIOQUIA)	412.808.579
05107	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BRICEÑO (ANTIOQUIA)	202.892.098
05113	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BURITICÁ (ANTIOQUIA)	152.609.453
05120	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA)	933.177.389
05125	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAICEDO (ANTIOQUIA)	194.742.593
05134	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAMPAMENTO (ANTIOQUIA)	209.673.885
05138	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA)	391.295.129
05147	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)	1.371.378.719
05154	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAUCASIA (ANTIOQUIA)	2.750.500.557
05172	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)	1.873.128.304
05197	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COCORNÁ (ANTIOQUIA)	349.226.231
05209	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONCORDIA (ANTIOQUIA)	478.374.281
05234	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE DABEIBA (ANTIOQUIA)	541.547.631
05240	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EBÉJICO (ANTIOQUIA)	292.169.318
05250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)	1.174.041.653
05284	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FRONTINO (ANTIOQUIA)	374.028.390
05306	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GIRALDO (ANTIOQUIA)	93.299.286
05310	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA (ANTIOQUIA)	306.502.382
05315	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUADALUPE (ANTIOQUIA)	147.514.001
05361	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	473.710.642
05390	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PINTADA (ANTIOQUIA)	150.799.920
05411	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LIBORINA (ANTIOQUIA)	223.373.548
05425	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MACEO (ANTIOQUIA)	156.424.156
05475	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MURINDÓ (ANTIOQUIA)	112.021.342
05480	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)	503.652.696
05490	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NECOCLÍ (ANTIOQUIA)	1.534.885.882
05495	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NECHÍ (ANTIOQUIA)	652.397.040
05501	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OLAYA (ANTIOQUIA)	77.346.533
05543	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PEQUE (ANTIOQUIA)	261.636.861
05579	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)	1.134.766.070
05604	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE REMEDIOS (ANTIOQUIA)	715.531.191
05628	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SABANALARGA (ANTIOQUIA)	191.412.805
05642	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SALGAR (ANTIOQUIA)	408.202.781
05647	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA (ANTIOQUIA)	140.723.697
05652	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA)	119.641.884
05659	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ (ANTIOQUIA)	611.116.253
05665	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA (ANTIOQUIA)	743.198.002
05667	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN RAFAEL (ANTIOQUIA)	300.782.006
05670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ROQUE (ANTIOQUIA)	385.951.272
05736	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SEGOVIA (ANTIOQUIA)	962.909.442
05790	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TARAZÁ (ANTIOQUIA)	1.053.946.917
05792	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TARSO (ANTIOQUIA)	185.940.537
05819	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOLEDO (ANTIOQUIA)	153.213.077
05837	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TURBO (ANTIOQUIA)	3.924.421.282

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05842	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE URAMITA (ANTIOQUIA)	192.112.274
05847	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE URAO (ANTIOQUIA)	1.072.503.394
05854	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VALDIVIA (ANTIOQUIA)	545.480.812
05858	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VEGACHÍ (ANTIOQUIA)	212.860.136
05873	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE (ANTIOQUIA)	130.907.999
05885	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE YALÍ (ANTIOQUIA)	198.354.980
05890	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE YOLOMBÓ (ANTIOQUIA)	579.797.564
05893	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	452.719.272
05895	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)	736.284.516
08	ATLÁNTICO	9.034.157.506
08137	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ (ATLÁNTICO)	361.735.368
08141	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CANDELARIA (ATLÁNTICO)	292.791.232
08296	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO)	1.054.113.225
08421	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LURUACO (ATLÁNTICO)	644.390.534
08436	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MANATÍ (ATLÁNTICO)	376.371.035
08520	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA (ATLÁNTICO)	598.864.826
08549	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PIOJÓ (ATLÁNTICO)	120.576.110
08558	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE POLONUEVO (ATLÁNTICO)	363.016.887
08560	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PONEDERA (ATLÁNTICO)	535.461.900
08606	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE REPELÓN (ATLÁNTICO)	625.762.087
08634	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)	771.517.104
08638	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)	2.343.966.262
08675	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA (ATLÁNTICO)	266.257.059
08770	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUAN (ATLÁNTICO)	200.163.810
08832	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TUBARÁ (ATLÁNTICO)	257.547.450
08849	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE USIACURÍ (ATLÁNTICO)	221.622.617
13	BOLÍVAR	26.217.935.905
13006	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ACHÍ (BOLÍVAR)	557.481.916
13030	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO (BOLÍVAR)	332.232.509
13042	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARENAL (BOLÍVAR)	461.391.325
13052	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARJONA (BOLÍVAR)	1.759.365.292
13062	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARROYOHONDO (BOLÍVAR)	237.740.545
13074	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA (BOLÍVAR)	430.643.354
13140	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CALAMAR (BOLÍVAR)	559.210.951
13160	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR)	223.330.058
13188	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CICUCO (BOLÍVAR)	260.178.163
13212	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CÓRDOBA (BOLÍVAR)	288.559.348
13222	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CLEMENCIA (BOLÍVAR)	298.030.949
13244	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR)	1.798.285.719
13248	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL GUAMO (BOLÍVAR)	181.576.028
13268	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (BOLÍVAR)	231.422.080
13300	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA (BOLÍVAR)	283.272.208
13430	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MAGANGUÉ (BOLÍVAR)	2.895.358.013
13433	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MAHATES (BOLÍVAR)	618.449.965
13440	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MARGARITA (BOLÍVAR)	235.073.968
13442	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR)	1.140.159.291
13458	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MONTECRISTO (BOLÍVAR)	520.220.654
13468	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOMPÓS (BOLÍVAR)	1.046.562.423
13473	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MORALES (BOLÍVAR)	510.177.316
13490	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NOROSÍ (BOLÍVAR)	120.297.456
13549	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PINILLOS (BOLÍVAR)	594.691.568
13580	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE REGIDOR (BOLÍVAR)	254.434.853
13600	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RÍO VIEJO (BOLÍVAR)	436.387.562

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
13620	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL (BOLÍVAR)	156.787.551
13647	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO (BOLÍVAR)	384.938.899
13650	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN FERNANDO (BOLÍVAR)	325.834.076
13654	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JACINTO (BOLÍVAR)	504.822.297
13655	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA (BOLÍVAR)	328.054.028
13657	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLÍVAR)	788.792.584
13667	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA (BOLÍVAR)	422.637.203
13670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLÍVAR)	813.247.364
13673	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA CATALINA (BOLÍVAR)	313.810.477
13683	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA ROSA (BOLÍVAR)	552.244.803
13688	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR (BOLÍVAR)	1.027.536.622
13744	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SIMITÍ (BOLÍVAR)	488.658.292
13760	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO (BOLÍVAR)	198.200.063
13780	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO (BOLÍVAR)	266.759.405
13810	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIQUISIO (BOLÍVAR)	535.892.463
13836	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR)	1.734.113.574
13838	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TURBANÁ (BOLÍVAR)	355.053.740
13873	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLANUEVA (BOLÍVAR)	471.041.367
13894	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)	274.977.583
15	BOYACÁ	11.826.261.017
15022	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALMEIDA (BOYACÁ)	38.541.853
15047	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AQUITANIA (BOYACÁ)	347.446.741
15090	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BERBEO (BOYACÁ)	45.248.896
15092	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BETÉITIVA (BOYACÁ)	46.232.937
15097	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BOAVITA (BOYACÁ)	157.965.536
15104	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BOYACÁ (BOYACÁ)	101.717.986
15106	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)	59.593.622
15109	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ)	134.694.839
15114	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUSBANZÁ (BOYACÁ)	28.553.218
15131	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CALDAS (BOYACÁ)	82.998.956
15135	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO (BOYACÁ)	88.515.203
15172	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHINAVITA (BOYACÁ)	81.047.395
15180	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHISCAS (BOYACÁ)	95.728.569
15183	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHITA (BOYACÁ)	217.097.210
15185	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ)	128.465.911
15187	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIVATÁ (BOYACÁ)	150.761.345
15204	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CÓMBITA (BOYACÁ)	350.293.142
15212	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COPER (BOYACÁ)	83.273.305
15218	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COVARACHÍA (BOYACÁ)	64.998.083
15223	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ)	157.381.756
15224	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUCAITA (BOYACÁ)	109.575.623
15226	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUITIVA (BOYACÁ)	43.860.456
15232	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHÍQUIZA (BOYACÁ)	125.499.175
15244	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL COCUY (BOYACÁ)	120.540.739
15248	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL ESPINO (BOYACÁ)	98.462.820
15276	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FLORESTA (BOYACÁ)	103.532.122
15293	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ (BOYACÁ)	60.100.319
15296	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GAMEZA (BOYACÁ)	109.778.561
15317	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUACAMAYAS (BOYACÁ)	37.760.084
15325	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUAYATÁ (BOYACÁ)	114.415.338
15332	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GÜICÁN (BOYACÁ)	156.634.670
15367	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JENESANO (BOYACÁ)	179.350.096
15368	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JERICÓ (BOYACÁ)	90.824.672
15377	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE (BOYACÁ)	117.655.783

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15401	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA VICTORIA (BOYACÁ)	39.102.260
15403	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA UVITA (BOYACÁ)	54.793.582
15425	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MACANAL (BOYACÁ)	112.934.707
15442	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MARIPÍ (BOYACÁ)	172.368.667
15464	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MONGUA (BOYACÁ)	107.575.577
15476	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOTAVITA (BOYACÁ)	194.736.747
15480	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MUZO (BOYACÁ)	205.395.821
15500	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ)	66.221.509
15507	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OTANCHE (BOYACÁ)	249.588.206
15511	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PACHAVITA (BOYACÁ)	55.986.467
15514	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PÁEZ (BOYACÁ)	66.163.426
15518	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAJARITO (BOYACÁ)	37.478.021
15522	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PANQUEBA (BOYACÁ)	33.263.964
15531	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAUNA (BOYACÁ)	252.605.041
15533	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAYA (BOYACÁ)	58.966.868
15542	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÁ)	180.071.252
15550	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PISBA (BOYACÁ)	30.473.874
15572	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)	1.311.075.109
15580	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE QUIPAMA (BOYACÁ)	179.322.604
15599	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ (BOYACÁ)	230.067.023
15600	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RÁQUIRA (BOYACÁ)	322.434.654
15621	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RONDÓN (BOYACÁ)	65.055.215
15632	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SABOYÁ (BOYACÁ)	286.072.947
15638	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SÁCHICA (BOYACÁ)	88.074.791
15664	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE (BOYACÁ)	118.975.636
15673	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN MATEO (BOYACÁ)	81.493.791
15681	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ)	243.727.590
15686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ)	178.760.268
15696	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA (BOYACÁ)	61.332.801
15720	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SATIVANORTE (BOYACÁ)	52.730.546
15723	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SATIVASUR (BOYACÁ)	24.904.616
15740	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SIACHOQUE (BOYACÁ)	209.610.525
15753	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOATÁ (BOYACÁ)	160.908.565
15755	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOCOTÁ (BOYACÁ)	180.855.888
15761	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOMONDOCO (BOYACÁ)	81.372.948
15762	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SORA (BOYACÁ)	70.760.197
15763	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ (BOYACÁ)	174.301.577
15764	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SORACÁ (BOYACÁ)	122.078.917
15774	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUSACÓN (BOYACÁ)	69.511.858
15776	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN (BOYACÁ)	136.975.629
15778	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUTATENZA (BOYACÁ)	93.161.319
15790	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TASCO (BOYACÁ)	145.722.086
15804	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIBANÁ (BOYACÁ)	212.171.513
15808	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TINJACÁ (BOYACÁ)	71.080.782
15810	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIPACOQUE (BOYACÁ)	72.368.917
15814	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOCA (BOYACÁ)	234.934.476
15816	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOGÚI (BOYACÁ)	114.370.169
15822	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOTA (BOYACÁ)	124.027.465
15839	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TUTAZÁ (BOYACÁ)	42.567.346
15842	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACÁ)	241.393.106
15879	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VIRACACHÁ (BOYACÁ)	74.140.283
15897	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ZETAQUIRA (BOYACÁ)	103.646.910
17	CALDAS	362.090.340
17442	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MARMATO (CALDAS)	215.487.836

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
17495	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NORCASIA (CALDAS)	146.602.504
18	CAQUETÁ	7.282.129.595
18029	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALBANIA (CAQUETÁ)	150.350.724
18094	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES (CAQUETÁ)	272.531.348
18150	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ (CAQUETÁ)	804.660.395
18205	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CURILLO (CAQUETÁ)	275.418.542
18247	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)	519.394.049
18256	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PAUJIL (CAQUETÁ)	486.944.760
18410	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA (CAQUETÁ)	560.021.587
18460	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MILÁN (CAQUETÁ)	275.794.328
18479	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MORELIA (CAQUETÁ)	90.292.001
18592	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO RICO (CAQUETÁ)	783.759.963
18610	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ)	353.476.790
18753	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ)	1.646.666.093
18756	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOLANO (CAQUETÁ)	575.005.246
18785	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOLITA (CAQUETÁ)	213.692.581
18860	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VALPARAÍSO (CAQUETÁ)	274.121.188
19	CAUCA	20.985.278.843
19022	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALMAGUER (CAUCA)	498.222.135
19050	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA)	636.070.688
19075	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BALBOA (CAUCA)	607.757.132
19100	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BOLÍVAR (CAUCA)	1.046.425.924
19110	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUENOS AIRES (CAUCA)	781.428.522
19130	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAJIBÍO (CAUCA)	891.381.674
19137	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CALDONO (CAUCA)	786.411.341
19142	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CALOTO (CAUCA)	413.864.819
19212	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CORINTO (CAUCA)	764.304.855
19256	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA)	1.117.435.847
19290	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAUCA)	143.960.062
19318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)	697.919.863
19355	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE INZÁ (CAUCA)	740.878.249
19364	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JAMBALÓ (CAUCA)	427.747.461
19392	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA SIERRA (CAUCA)	247.806.396
19397	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA VEGA (CAUCA)	1.087.889.473
19418	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LÓPEZ (CAUCA)	481.006.835
19450	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MERCADERES (CAUCA)	424.179.096
19455	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)	962.787.395
19473	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA)	615.882.617
19517	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAEZ (CAUCA)	838.136.828
19533	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PIAMONTE (CAUCA)	173.208.800
19548	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PIENDAMÓ (CAUCA)	1.040.841.450
19585	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PURACÉ (CAUCA)	356.905.408
19622	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ROSAS (CAUCA)	314.706.626
19693	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN (CAUCA)	331.501.611
19701	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA ROSA (CAUCA)	249.717.079
19743	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SILVIA (CAUCA)	758.471.126
19760	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SOTARA (CAUCA)	403.627.916
19780	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUÁREZ (CAUCA)	433.443.018
19785	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUCRE (CAUCA)	207.634.748
19807	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIMBÍO (CAUCA)	812.071.591
19809	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ (CAUCA)	510.788.961
19821	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TORIBIO (CAUCA)	696.652.567

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
19824	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOTORÓ (CAUCA)	484.210.730
20	CESAR	12.960.508.527
20011	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR)	2.216.783.677
20013	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR)	1.169.614.261
20032	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ASTREA (CESAR)	451.089.023
20045	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)	311.340.997
20060	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BOSCONIA (CESAR)	899.483.859
20175	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA (CESAR)	712.582.579
20178	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ (CESAR)	446.695.820
20228	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CURUMANÍ (CESAR)	553.742.179
20238	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL COPEY (CESAR)	623.901.211
20250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR)	541.873.659
20295	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR)	398.804.069
20310	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GONZÁLEZ (CESAR)	154.048.901
20383	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)	294.094.778
20400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	522.091.313
20443	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MANAURE (CESAR)	355.339.236
20517	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAILITAS (CESAR)	405.850.069
20550	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PELAYA (CESAR)	423.763.077
20570	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO (CESAR)	547.103.735
20614	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RÍO DE ORO (CESAR)	325.885.028
20621	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PAZ (CESAR)	535.861.252
20750	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN DIEGO (CESAR)	309.986.012
20770	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (CESAR)	438.129.023
20787	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (CESAR)	322.444.769
23	CÓRDOBA	41.189.322.360
23001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MONTERÍA (CÓRDOBA)	10.607.912.297
23068	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AYAPEL (CÓRDOBA)	1.242.216.635
23079	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA)	518.559.428
23090	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CANALETE (CÓRDOBA)	526.720.022
23162	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CERETÉ (CÓRDOBA)	2.173.882.504
23168	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIMÁ (CÓRDOBA)	357.619.686
23182	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHINÚ (CÓRDOBA)	1.153.312.652
23189	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO (CÓRDOBA)	1.558.938.871
23300	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COTORRA (CÓRDOBA)	362.574.216
23350	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA APARTADA (CÓRDOBA)	368.447.591
23417	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LORICA (CÓRDOBA)	2.800.171.973
23419	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS (CÓRDOBA)	589.209.379
23464	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOMIL (CÓRDOBA)	352.203.166
23466	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MONTELIBANO (CÓRDOBA)	1.986.995.729
23500	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOÑITOS (CÓRDOBA)	661.117.021
23555	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PLANETA RICA (CÓRDOBA)	1.596.027.720
23570	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO (CÓRDOBA)	937.796.753
23574	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO (CÓRDOBA)	722.821.180
23580	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA)	1.186.599.691
23586	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PURÍSIMA (CÓRDOBA)	353.863.220
23660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAHAGÚN (CÓRDOBA)	2.109.266.037
23670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SOTAVENTO (CÓRDOBA)	1.051.951.894
23672	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA)	760.083.488
23675	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO (CÓRDOBA)	830.044.749
23678	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN CARLOS (CÓRDOBA)	651.099.919
23682	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ (CÓRDOBA)	265.475.916

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
23686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN PELAYO (CÓRDOBA)	1.040.536.450
23807	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)	2.449.926.799
23815	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TUCHÍN (CÓRDOBA)	923.535.657
23855	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VALENCIA (CÓRDOBA)	1.050.411.717
25	CUNDINAMARCA	6.550.140.353
25120	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CABRERA (CUNDINAMARCA)	104.127.268
25148	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ (CUNDINAMARCA)	390.737.426
25154	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA (CUNDINAMARCA)	216.815.805
25168	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHAGUANÍ (CUNDINAMARCA)	92.757.723
25183	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHOCONTÁ (CUNDINAMARCA)	620.887.217
25224	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ (CUNDINAMARCA)	176.613.852
25258	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (CUNDINAMARCA)	111.903.691
25281	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FOSCA (CUNDINAMARCA)	180.904.948
25297	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GACHETÁ (CUNDINAMARCA)	262.587.611
25324	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)	62.374.308
25339	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ (CUNDINAMARCA)	99.152.576
25368	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JERUSALÉN (CUNDINAMARCA)	62.457.145
25394	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PALMA (CUNDINAMARCA)	255.093.024
25398	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PEÑA (CUNDINAMARCA)	164.522.903
25426	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA)	145.472.681
25436	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MANTA (CUNDINAMARCA)	111.051.736
25438	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MEDINA (CUNDINAMARCA)	237.429.108
25483	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NARIÑO (CUNDINAMARCA)	52.191.430
25491	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NOCAIMA (CUNDINAMARCA)	189.485.426
25518	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAIME (CUNDINAMARCA)	101.282.404
25524	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PANDI (CUNDINAMARCA)	133.127.988
25530	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PARATEBUENO (CUNDINAMARCA)	181.852.329
25580	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PULÍ (CUNDINAMARCA)	70.602.561
25592	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA (CUNDINAMARCA)	111.167.370
25594	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE QUETAME (CUNDINAMARCA)	169.280.317
25596	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE QUIPILE (CUNDINAMARCA)	190.543.198
25599	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE APULO (CUNDINAMARCA)	182.556.098
25612	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	226.958.837
25653	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (CUNDINAMARCA)	125.045.963
25805	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIBACUY (CUNDINAMARCA)	112.809.780
25823	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOPAIPÍ (CUNDINAMARCA)	105.239.164
25839	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE UBALÁ (CUNDINAMARCA)	244.540.406
25851	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ÚTICA (CUNDINAMARCA)	117.443.074
25862	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VERGARA (CUNDINAMARCA)	180.004.115
25871	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ (CUNDINAMARCA)	50.694.012
25878	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VIOTÁ (CUNDINAMARCA)	311.660.593
25885	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE YACOPÍ (CUNDINAMARCA)	398.766.266
27	CHOCÓ	11.361.731.784
27001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCÓ)	2.711.920.965
27006	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ACANDÍ (CHOCÓ)	219.998.607
27025	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALTO BAUDO (CHOCÓ)	904.161.834
27050	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ATRATO (CHOCÓ)	244.764.319
27073	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BAGADÓ (CHOCÓ)	186.471.073
27077	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ (CHOCÓ)	411.744.269
27099	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BOJAYA (CHOCÓ)	236.309.888
27135	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO (CHOCÓ)	195.817.637
27150	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN (CHOCÓ)	129.038.932

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
27160	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CÉRTEGUI (CHOCÓ)	237.261.718
27205	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONDOTO (CHOCÓ)	350.399.487
27250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN (CHOCÓ)	374.064.539
27361	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ISTMINA (CHOCÓ)	600.135.430
27372	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JURADÓ (CHOCÓ)	76.340.785
27413	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LLORÓ (CHOCÓ)	265.768.640
27425	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO (CHOCÓ)	735.576.976
27430	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ (CHOCÓ)	326.035.166
27450	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN (CHOCÓ)	398.975.520
27491	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NÓVITA (CHOCÓ)	186.004.666
27495	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NUQUÍ (CHOCÓ)	204.969.556
27580	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RÍO IRO (CHOCÓ)	234.676.780
27600	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RÍO QUITO (CHOCÓ)	214.504.216
27615	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CHOCÓ)	676.014.665
27660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ)	111.461.562
27745	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SIPÍ (CHOCÓ)	97.137.802
27787	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TADÓ (CHOCÓ)	445.051.271
27800	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE UNGUÍA (CHOCÓ)	355.623.954
27810	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA (CHOCÓ)	231.501.527
41	HUILA	13.081.748.842
41006	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ACEVEDO (HUILA)	803.072.635
41013	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AGRADO (HUILA)	214.252.665
41016	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)	646.903.015
41020	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALGECIRAS (HUILA)	575.155.233
41078	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BARAYA (HUILA)	226.261.146
41206	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COLOMBIA (HUILA)	295.762.482
41319	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)	515.661.567
41357	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE IQUIRA (HUILA)	308.025.623
41359	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ISNOS (HUILA)	650.484.194
41378	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA ARGENTINA (HUILA)	339.661.789
41396	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)	1.517.848.704
41483	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NÁTAGA (HUILA)	150.566.257
41503	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OPORAPA (HUILA)	330.662.116
41518	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAICOL (HUILA)	131.999.720
41530	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PALESTINA (HUILA)	276.237.707
41548	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PITAL (HUILA)	323.933.520
41551	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)	3.055.281.116
41660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA)	273.435.034
41668	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (HUILA)	783.173.044
41676	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (HUILA)	269.955.359
41770	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUAZA (HUILA)	467.993.263
41791	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TARQUI (HUILA)	419.029.898
41799	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TELLO (HUILA)	335.576.121
41872	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLAVIEJA (HUILA)	170.816.634
44	LA GUAJIRA	23.673.137.757
44001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)	6.494.408.843
44035	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALBANIA (LA GUAJIRA)	644.568.536
44078	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA)	844.417.701
44090	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)	827.639.667
44098	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN (LA GUAJIRA)	385.059.953
44110	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL MOLINO (LA GUAJIRA)	208.888.052
44279	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FONSECA (LA GUAJIRA)	801.112.766
44378	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA)	625.934.536

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
44420	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR (LA GUAJIRA)	76.747.452
44430	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA)	3.787.858.569
44560	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MANAURE (LA GUAJIRA)	2.620.658.460
44650	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)	896.469.324
44847	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE URIBIA (LA GUAJIRA)	4.360.232.193
44855	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE URUMITA (LA GUAJIRA)	439.085.767
44874	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA)	660.055.938
47	MAGDALENA	18.369.493.419
47030	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALGARROBO (MAGDALENA)	297.723.921
47053	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARACATACA (MAGDALENA)	944.051.422
47058	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)	757.352.848
47161	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CERRO SAN ANTONIO (MAGDALENA)	181.606.874
47170	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIVOLO (MAGDALENA)	370.369.634
47189	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA)	2.451.654.611
47205	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONCORDIA (MAGDALENA)	217.272.373
47245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL BANCO (MAGDALENA)	1.304.079.987
47258	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PIÑON (MAGDALENA)	390.945.544
47268	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL RETÉN (MAGDALENA)	502.371.798
47288	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FUNDACIÓN (MAGDALENA)	1.342.763.141
47318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUAMAL (MAGDALENA)	648.763.503
47460	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA (MAGDALENA)	483.036.191
47541	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PEDRAZA (MAGDALENA)	189.032.834
47545	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUJIÑO DEL CARMEN (MAGDALENA)	378.271.888
47551	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PIVIJAY (MAGDALENA)	784.566.864
47555	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PLATO (MAGDALENA)	1.398.051.361
47570	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO (MAGDALENA)	740.954.313
47605	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE REMOLINO (MAGDALENA)	187.912.335
47660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL (MAGDALENA)	404.902.557
47675	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SALAMINA (MAGDALENA)	160.594.670
47692	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)	409.868.050
47703	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ZENÓN (MAGDALENA)	213.920.679
47707	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA ANA (MAGDALENA)	621.366.589
47720	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO (MAGDALENA)	302.338.764
47745	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SITIONUEVO (MAGDALENA)	758.332.354
47798	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TENERIFE (MAGDALENA)	285.632.130
47960	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ZAPAYÁN (MAGDALENA)	207.327.980
47980	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ZONA BANANERA (MAGDALENA)	1.434.428.204
50	META	5.532.365.068
50110	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIÁ (META)	95.709.399
50124	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CABUYARO (META)	95.301.547
50251	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META)	145.885.331
50270	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL DORADO (META)	80.492.437
50287	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO (META)	320.106.645
50325	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN (META)	422.902.745
50330	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MESETAS (META)	266.694.944
50350	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA MACARENA (META)	813.106.500
50370	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE URIBE (META)	395.786.787
50400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LEJANÍAS (META)	218.256.743
50450	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA (META)	514.204.861
50568	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)	439.139.265
50577	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS (META)	224.246.116

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
50590	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO RICO (META)	439.080.255
50680	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)	240.867.040
50683	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA (META)	204.797.898
50711	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA (META)	615.786.555
52	NARIÑO	27.269.573.247
52019	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALBÁN (NARIÑO)	530.762.278
52022	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALDANA (NARIÑO)	138.549.582
52036	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ANCUYÁ (NARIÑO)	157.512.315
52051	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARBOLEDA (NARIÑO)	176.801.705
52079	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BARBACOAS (NARIÑO)	924.750.446
52110	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUESACO (NARIÑO)	599.538.982
52203	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COLÓN (NARIÑO)	238.464.671
52207	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONSACA (NARIÑO)	214.952.461
52210	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONTADERO (NARIÑO)	163.670.839
52215	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CÓRDOBA (NARIÑO)	328.679.841
52224	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUASPUD (NARIÑO)	203.014.255
52227	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUMBAL (NARIÑO)	913.083.882
52233	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUMBITARA (NARIÑO)	377.126.479
52240	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHACHAGUÍ (NARIÑO)	326.314.725
52250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL CHARCO (NARIÑO)	925.957.562
52254	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PEÑOL (NARIÑO)	150.192.451
52256	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL ROSARIO (NARIÑO)	232.139.068
52258	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL TABLÓN DE GÓMEZ (NARIÑO)	292.362.060
52260	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL TAMBO (NARIÑO)	278.110.009
52287	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FUNES (NARIÑO)	149.611.697
52317	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUACHUCAL (NARIÑO)	360.026.277
52320	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUAITARILLA (NARIÑO)	272.883.360
52323	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUALMATÁN (NARIÑO)	135.017.847
52352	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO)	207.315.911
52354	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE IMUÉS (NARIÑO)	140.453.832
52378	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA CRUZ (NARIÑO)	426.983.434
52381	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA FLORIDA (NARIÑO)	219.012.543
52385	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA LLANADA (NARIÑO)	131.928.182
52390	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA TOLA (NARIÑO)	319.545.671
52399	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA UNIÓN (NARIÑO)	600.225.372
52405	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LEIVA (NARIÑO)	333.372.013
52411	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LINARES (NARIÑO)	226.664.153
52418	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LOS ANDES (NARIÑO)	470.487.344
52427	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MAGÚI (NARIÑO)	557.960.351
52435	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MALLAMA (NARIÑO)	174.555.223
52473	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOSQUERA (NARIÑO)	403.786.866
52480	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NARIÑO (NARIÑO)	116.927.932
52490	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)	747.531.151
52506	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO)	205.559.268
52520	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO (NARIÑO)	373.446.032
52540	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)	408.298.292
52560	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE POTOSÍ (NARIÑO)	278.819.641
52565	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PROVIDENCIA (NARIÑO)	316.987.155
52573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERRES (NARIÑO)	192.905.087
52585	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUPIALES (NARIÑO)	456.850.402
52612	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RICAURTE (NARIÑO)	455.765.853
52621	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN (NARIÑO)	560.681.762
52678	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAMANIEGO (NARIÑO)	1.153.504.120
52683	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANDONÁ (NARIÑO)	601.243.763

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
52685	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (NARIÑO)	475.214.823
52687	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN LORENZO (NARIÑO)	470.767.234
52694	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO (NARIÑO)	178.034.194
52696	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (NARIÑO)	341.787.382
52699	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTACRUZ (NARIÑO)	700.601.183
52720	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAPUYES (NARIÑO)	143.134.383
52786	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TAMINANGO (NARIÑO)	496.995.954
52788	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TANGUA (NARIÑO)	219.195.333
52835	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO)	4.868.964.469
52838	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TÚQUERRES (NARIÑO)	943.768.895
52885	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE YACUANQUER (NARIÑO)	260.775.252
54	NORTE DE SANTANDER	8.295.295.058
54003	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ABREGO (NORTE DE SANTANDER)	905.106.650
54051	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARBOLEDAS (NORTE DE SANTANDER)	209.348.011
54109	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUCARASICA (NORTE DE SANTANDER)	106.775.034
54125	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	42.485.933
54128	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CACHIRÁ (NORTE DE SANTANDER)	258.223.964
54174	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHITAGÁ (NORTE DE SANTANDER)	243.247.151
54206	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONVENCION (NORTE DE SANTANDER)	304.462.217
54223	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUCUTILLA (NORTE DE SANTANDER)	176.619.396
54245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL CARMEN (NORTE DE SANTANDER)	317.218.692
54250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL TARRA (NORTE DE SANTANDER)	257.073.649
54261	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER)	546.550.892
54344	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE HACARÍ (NORTE DE SANTANDER)	252.172.682
54347	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE HERRÁN (NORTE DE SANTANDER)	92.600.446
54377	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LABATECA (NORTE DE SANTANDER)	137.563.550
54385	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA ESPERANZA (NORTE DE SANTANDER)	286.140.296
54398	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PLAYA (NORTE DE SANTANDER)	199.999.289
54418	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LOURDES (NORTE DE SANTANDER)	78.470.932
54480	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MUTISCUA (NORTE DE SANTANDER)	87.227.294
54520	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NORTE DE SANTANDER)	115.863.808
54553	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NORTE DE SANTANDER)	247.486.033
54599	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RAGONVALIA (NORTE DE SANTANDER)	161.291.031
54660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SALAZAR (NORTE DE SANTANDER)	208.053.811
54670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN CALIXTO (NORTE DE SANTANDER)	321.443.368
54673	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (NORTE DE SANTANDER)	131.972.256
54680	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTIAGO (NORTE DE SANTANDER)	66.738.256
54720	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER)	528.317.152
54743	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SILOS (NORTE DE SANTANDER)	100.081.757
54800	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TEORAMA (NORTE DE SANTANDER)	524.499.560
54810	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TIBÚ (NORTE DE SANTANDER)	862.441.599
54820	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOLEDO (NORTE DE SANTANDER)	403.934.473
54871	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLA CARO (NORTE DE SANTANDER)	121.885.876
66	RISARALDA	703.208.896
66456	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MISTRATÓ (RISARALDA)	384.563.737
66572	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISARALDA)	318.645.159
68	SANTANDER	9.753.153.339
68013	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE AGUADA (SANTANDER)	42.133.677

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
68020	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALBANIA (SANTANDER)	122.166.926
68051	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARATOCA (SANTANDER)	193.741.464
68092	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BETULIA (SANTANDER)	118.161.208
68101	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BOLÍVAR (SANTANDER)	281.826.190
68121	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CABRERA (SANTANDER)	55.069.749
68147	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAPITANEJO (SANTANDER)	128.147.319
68152	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CARCASÍ (SANTANDER)	116.640.572
68160	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CEPITÁ (SANTANDER)	42.817.110
68162	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CERRITO (SANTANDER)	130.758.808
68176	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIMA (SANTANDER)	71.030.511
68179	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHIPATÁ (SANTANDER)	118.500.966
68190	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CIMITARRA (SANTANDER)	1.101.011.326
68207	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)	120.877.638
68217	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COROMORO (SANTANDER)	177.901.290
68229	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CURITÍ (SANTANDER)	279.947.855
68235	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ (SANTANDER)	478.622.604
68245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO (SANTANDER)	45.397.414
68250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (SANTANDER)	118.611.853
68255	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL PLAYÓN (SANTANDER)	269.127.769
68264	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ENCINO (SANTANDER)	57.473.393
68266	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ENCISO (SANTANDER)	74.751.334
68271	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FLORIÁN (SANTANDER)	146.854.017
68296	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GALÁN (SANTANDER)	51.252.500
68298	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GAMBITA (SANTANDER)	117.739.369
68318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUACA (SANTANDER)	147.238.426
68324	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUAVATÁ (SANTANDER)	83.038.617
68327	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GÜEPSA (SANTANDER)	88.075.613
68344	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE HATO (SANTANDER)	54.483.955
68368	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA (SANTANDER)	71.917.660
68370	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE JORDÁN (SANTANDER)	25.544.243
68385	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LANDÁZURI (SANTANDER)	360.227.063
68397	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PAZ (SANTANDER)	118.465.880
68418	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER)	290.274.696
68425	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MACARAVITA (SANTANDER)	53.726.118
68464	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOGOTES (SANTANDER)	254.153.728
68468	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MOLAGAVITA (SANTANDER)	118.770.533
68500	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OIBA (SANTANDER)	278.026.958
68502	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ONZAGA (SANTANDER)	115.613.445
68522	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PALMAR (SANTANDER)	80.012.780
68572	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL (SANTANDER)	282.396.607
68573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO PARRA (SANTANDER)	181.613.779
68575	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER)	736.222.311
68615	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	623.423.836
68669	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (SANTANDER)	194.360.091
68673	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN BENITO (SANTANDER)	93.558.465
68682	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN (SANTANDER)	56.257.321
68684	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (SANTANDER)	99.483.663
68686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (SANTANDER)	54.137.828
68705	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (SANTANDER)	49.117.072
68720	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN (SANTANDER)	99.927.069
68745	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SIMACOTA (SANTANDER)	177.391.400
68770	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUAITA (SANTANDER)	236.993.432
68773	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUCRE (SANTANDER)	192.713.012
68780	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SURATÁ (SANTANDER)	75.424.876

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
70	SUCRE	20.296.198.811
70001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE)	6.611.128.029
70110	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUENAVISTA (SUCRE)	226.245.211
70124	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CAIMITO (SUCRE)	287.504.468
70204	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COLOSO (SUCRE)	134.771.823
70215	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE)	1.478.001.800
70221	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE)	327.969.635
70230	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHALÁN (SUCRE)	102.421.406
70233	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL ROBLE (SUCRE)	252.364.811
70235	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)	487.425.430
70265	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE GUARANDA (SUCRE)	417.968.239
70400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA UNIÓN (SUCRE)	265.476.725
70418	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (SUCRE)	449.478.451
70429	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE)	785.794.486
70473	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MORROA (SUCRE)	344.992.520
70508	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)	489.974.222
70523	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE)	332.465.145
70670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAMPUÉS (SUCRE)	892.782.592
70678	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (SUCRE)	607.820.815
70702	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA (SUCRE)	293.756.101
70708	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE)	1.367.284.139
70713	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (SUCRE)	1.193.934.912
70717	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN PEDRO (SUCRE)	373.033.604
70742	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ (SUCRE)	802.664.435
70771	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUCRE (SUCRE)	524.057.883
70820	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	805.370.953
70823	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO (SUCRE)	441.510.976
73	TOLIMA	8.758.947.532
73024	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALPUJARRA (TOLIMA)	115.951.522
73026	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ALVARADO (TOLIMA)	205.553.899
73043	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI (TOLIMA)	440.502.007
73067	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ATACO (TOLIMA)	529.778.221
73168	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHAPARRAL (TOLIMA)	1.105.220.202
73200	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COELLO (TOLIMA)	231.052.113
73217	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE COYAIMA (TOLIMA)	663.112.838
73226	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUNDAY (TOLIMA)	223.050.722
73236	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE DOLORES (TOLIMA)	185.102.471
73270	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FALAN (TOLIMA)	215.077.380
73461	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MURILLO (TOLIMA)	117.069.277
73483	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NATAGAIMA (TOLIMA)	524.706.706
73504	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ORTEGA (TOLIMA)	755.747.243
73520	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PALOCABILDO (TOLIMA)	213.184.341
73555	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PLANADAS (TOLIMA)	701.565.495
73563	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PRADO (TOLIMA)	177.750.493
73616	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RIOBLANCO (TOLIMA)	568.978.459
73622	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RONCESVALLES (TOLIMA)	148.262.709
73624	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ROVIRA (TOLIMA)	477.835.980
73675	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN ANTONIO (TOLIMA)	332.333.494
73678	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	447.304.599
73770	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SUÁREZ (TOLIMA)	106.318.472
73854	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN (TOLIMA)	149.252.592
73873	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLARRICA (TOLIMA)	124.236.297

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
76	VALLE DEL CAUCA	9.718.510.152
76109	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	9.718.510.152
81	ARAUCA	3.016.953.649
81065	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)	985.412.598
81220	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CRAVO NORTE (ARAUCA)	76.200.867
81300	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE FORTUL (ARAUCA)	610.037.164
81591	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN (ARAUCA)	89.524.818
81794	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)	1.255.778.202
85	CASANARE	2.714.634.526
85015	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CHAMEZA (CASANARE)	59.769.323
85125	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE HATO COROZAL (CASANARE)	293.976.356
85136	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA SALINA (CASANARE)	33.870.592
85139	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)	259.976.560
85225	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE NUNCHÍA (CASANARE)	208.010.562
85230	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE OROCUÉ (CASANARE)	196.004.565
85250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO (CASANARE)	618.104.577
85263	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PORE (CASANARE)	184.912.915
85279	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE RECETOR (CASANARE)	102.261.172
85315	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SÁCAMA (CASANARE)	48.155.389
85325	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)	183.612.608
85400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TÁMARA (CASANARE)	164.355.424
85430	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE)	361.624.483
86	PUTUMAYO	5.184.891.792
86320	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE ORITO (PUTUMAYO)	1.286.519.131
86569	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO (PUTUMAYO)	342.964.118
86571	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO)	560.846.484
86573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LEGUIZAMO (PUTUMAYO)	359.817.300
86757	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)	647.784.026
86760	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTIAGO (PUTUMAYO)	249.143.648
86865	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ (PUTUMAYO)	1.239.883.323
86885	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	497.933.762
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	1.696.291.330
88000	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	1.696.291.330
91	AMAZONAS	1.176.843.343
91001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS)	980.561.393
91540	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO (AMAZONAS)	196.281.950
94	GUAINÍA	470.838.720
94001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE INÍRIDA (GUAINÍA)	470.838.720
95	GUAVIARE	2.466.882.593
95001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)	1.558.498.843
95025	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE EL RETORNO (GUAVIARE)	555.253.222
95200	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MIRAFLORES (GUAVIARE)	353.130.528
97	VAUPÉS	851.912.674
97001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE MITÚ (VAUPÉS)	751.528.000
97161	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CARURU (VAUPÉS)	77.951.944
97666	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE TARAIRA (VAUPÉS)	22.432.730

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
99	VICHADA	1.764.149.072
99001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO (VICHADA)	379.796.293
99524	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA (VICHADA)	384.556.829
99624	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA (VICHADA)	96.687.635
99773	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA)	903.108.315
		347.345.397.952

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05	ANTIOQUIA	17.970.867.920
05002	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)	401.548.791
05004	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ (ANTIOQUIA)	97.460.769
05021	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA (ANTIOQUIA)	141.264.823
05030	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA)	481.361.458
05034	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANDES (ANTIOQUIA)	657.977.099
05036	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANGÉLÓPOLIS (ANTIOQUIA)	233.336.605
05045	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANTIOQUIA)	373.292.626
05079	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BARBOSA (ANTIOQUIA)	445.190.550
05086	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BELMIRA (ANTIOQUIA)	204.671.567
05091	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BETANIA (ANTIOQUIA)	248.958.224
05101	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR (ANTIOQUIA)	469.073.214
05129	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE Caldas (ANTIOQUIA)	470.030.216
05142	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CARACOLÍ (ANTIOQUIA)	161.523.816
05145	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CARAMANTA (ANTIOQUIA)	165.284.892
05148	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL (ANTIOQUIA)	541.252.714
05150	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CAROLINA (ANTIOQUIA)	112.163.945
05190	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CISNEROS (ANTIOQUIA)	220.921.773
05206	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (ANTIOQUIA)	125.536.627
05237	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE DON MATÍAS (ANTIOQUIA)	356.302.186
05264	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ENTRERRIOS (ANTIOQUIA)	201.071.654
05282	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FREDONIA (ANTIOQUIA)	376.690.290
05313	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GRANADA (ANTIOQUIA)	247.889.184
05318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUARNE (ANTIOQUIA)	549.287.338
05321	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUATAPÉ (ANTIOQUIA)	130.560.048
05347	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE HELICONIA (ANTIOQUIA)	196.607.582
05353	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE HISPANIA (ANTIOQUIA)	164.763.448
05364	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE JARDÍN (ANTIOQUIA)	286.747.752
05368	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE JERICÓ (ANTIOQUIA)	276.965.832
05376	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA)	522.595.439
05400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA UNIÓN (ANTIOQUIA)	316.917.527
05440	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MARINILLA (ANTIOQUIA)	540.625.757
05467	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MONTEBELLO (ANTIOQUIA)	199.755.034
05483	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NARIÑO (ANTIOQUIA)	385.246.432
05541	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PEÑOL (ANTIOQUIA)	299.064.480
05576	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUEBLORRICO (ANTIOQUIA)	205.851.991
05585	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	391.530.232
05591	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)	422.944.141
05607	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RETIRO (ANTIOQUIA)	270.438.143
05649	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)	356.404.083
05656	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO (ANTIOQUIA)	318.082.024
05658	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (ANTIOQUIA)	119.008.062

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN LUIS (ANTIOQUIA)	286.397.974
05664	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA)	387.299.617
05674	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN VICENTE (ANTIOQUIA)	353.123.119
05679	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (ANTIOQUIA)	405.103.886
05686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)	512.508.444
05690	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)	258.928.748
05697	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL SANTUARIO (ANTIOQUIA)	408.383.515
05756	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SONSON (ANTIOQUIA)	573.885.061
05761	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SOPETRÁN (ANTIOQUIA)	345.358.995
05789	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TÁMESIS (ANTIOQUIA)	315.211.062
05809	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TITIRIBÍ (ANTIOQUIA)	315.841.891
05856	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VALPARAÍSO (ANTIOQUIA)	183.408.428
05861	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VENECIA (ANTIOQUIA)	289.708.533
05887	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)	649.510.279
08	ATLÁNTICO	3.209.064.848
08078	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BARANOA (ATLÁNTICO)	719.848.659
08372	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)	364.686.773
08433	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MALAMBO (ATLÁNTICO)	1.211.392.164
08573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO)	434.769.484
08685	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS (ATLÁNTICO)	478.367.768
15	BOYACÁ	7.555.638.095
15051	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ARCABUCO (BOYACÁ)	183.643.052
15087	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BELÉN (BOYACÁ)	214.484.293
15162	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CERINZA (BOYACÁ)	134.014.061
15176	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ)	661.493.577
15189	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CIÉNEGA (BOYACÁ)	163.078.430
15215	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CORRALES (BOYACÁ)	102.437.630
15236	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHIVOR (BOYACÁ)	94.786.085
15272	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FIRAVITOBÁ (BOYACÁ)	181.399.083
15299	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACÁ)	321.294.155
15322	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUATEQUE (BOYACÁ)	237.241.332
15362	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE IZA (BOYACÁ)	99.290.089
15380	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA CAPILLA (BOYACÁ)	104.263.130
15407	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACÁ)	342.385.405
15455	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MIRAFLORES (BOYACÁ)	239.481.075
15466	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MONGUÍ (BOYACÁ)	171.244.310
15469	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ)	413.181.370
15491	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NOBSA (BOYACÁ)	254.460.102
15494	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN (BOYACÁ)	198.842.164
15516	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PAIPA (BOYACÁ)	420.290.591
15537	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO (BOYACÁ)	156.736.838
15646	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAMACÁ (BOYACÁ)	401.865.307
15660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN EDUARDO (BOYACÁ)	95.524.846
15667	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO (BOYACÁ)	176.568.579
15676	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA (BOYACÁ)	164.653.114
15690	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (BOYACÁ)	151.656.098
15693	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACÁ)	247.336.363
15757	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SOCHA (BOYACÁ)	207.685.702
15798	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TENZA (BOYACÁ)	146.213.890
15806	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACÁ)	251.684.731
15820	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TÓPAGA (BOYACÁ)	141.630.292
15832	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ (BOYACÁ)	85.281.688

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15835	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TURMEQUÉ (BOYACÁ)	194.690.463
15837	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TUTA (BOYACÁ)	264.605.175
15861	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA (BOYACÁ)	332.195.075
17	CALDAS	8.838.267.820
17013	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE AGUADAS (CALDAS)	370.914.216
17042	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS)	447.564.205
17050	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ARANZAZU (CALDAS)	237.294.033
17088	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS)	265.166.912
17174	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHINCHINÁ (CALDAS)	570.081.304
17272	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FILADELFIA (CALDAS)	257.644.128
17380	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS)	826.941.993
17388	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA MERCED (CALDAS)	166.525.533
17433	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MANZANARES (CALDAS)	416.335.446
17444	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)	316.974.047
17446	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MARULANDA (CALDAS)	118.564.129
17486	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)	456.243.041
17513	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PÁCORA (CALDAS)	260.502.060
17524	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS)	344.203.471
17541	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PENNSILVANIA (CALDAS)	421.718.164
17614	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CALDAS)	714.520.357
17616	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RISARALDA (CALDAS)	230.458.647
17653	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SALAMINA (CALDAS)	285.741.133
17662	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAMANÁ (CALDAS)	475.637.561
17665	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN JOSÉ (CALDAS)	205.335.611
17777	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SUPÍA (CALDAS)	433.953.670
17867	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VICTORIA (CALDAS)	232.806.499
17873	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLAMARÍA (CALDAS)	527.747.316
17877	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VITERBO (CALDAS)	255.394.344
19	CAUCA	3.111.828.605
19300	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUACHENÉ (CAUCA)	371.637.457
19513	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PADILLA (CAUCA)	197.997.818
19532	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PATÍA (CAUCA)	599.927.958
19573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)	528.955.589
19698	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	1.058.514.865
19845	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)	354.794.918
20	CESAR	481.186.471
20710	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN ALBERTO (CESAR)	481.186.471
25	CUNDINAMARCA	17.915.703.057
25001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA)	234.476.931
25019	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ALBÁN (CUNDINAMARCA)	179.021.086
25035	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)	313.714.273
25040	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANOLAIMA (CUNDINAMARCA)	278.485.581
25053	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ARBELÁEZ (CUNDINAMARCA)	275.259.777
25086	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BELTRÁN (CUNDINAMARCA)	111.479.117
25095	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BITUIMA (CUNDINAMARCA)	115.964.262
25099	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BOJACÁ (CUNDINAMARCA)	251.849.944
25123	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CACHIPAY (CUNDINAMARCA)	223.983.209
25151	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CAQUEZA (CUNDINAMARCA)	361.203.979
25178	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHIPAQUE (CUNDINAMARCA)	234.836.322

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
25181	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHOACHÍ (CUNDINAMARCA)	247.326.516
25200	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE COGUA (CUNDINAMARCA)	309.486.031
25245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL COLEGIO (CUNDINAMARCA)	363.952.732
25260	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL ROSAL (CUNDINAMARCA)	342.138.652
25279	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FOMEQUE (CUNDINAMARCA)	294.295.741
25288	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FÚQUENE (CUNDINAMARCA)	168.236.643
25293	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GACHALA (CUNDINAMARCA)	193.746.986
25295	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	289.486.507
25299	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GAMA (CUNDINAMARCA)	144.776.696
25312	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GRANADA (CUNDINAMARCA)	200.585.220
25317	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUACHETÁ (CUNDINAMARCA)	290.454.761
25320	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUADUAS (CUNDINAMARCA)	592.885.803
25322	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUASCA (CUNDINAMARCA)	275.651.776
25326	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA)	187.212.154
25328	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA (CUNDINAMARCA)	137.162.786
25335	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUAYABETAL (CUNDINAMARCA)	174.575.928
25372	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE JUNÍN (CUNDINAMARCA)	250.851.303
25377	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA CALERA (CUNDINAMARCA)	350.010.242
25386	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA MESA (CUNDINAMARCA)	477.242.898
25402	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA VEGA (CUNDINAMARCA)	299.510.803
25407	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)	273.298.245
25486	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)	253.196.214
25488	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NILO (CUNDINAMARCA)	352.720.574
25489	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE NIMAIMA (CUNDINAMARCA)	205.754.254
25506	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VENECIA (CUNDINAMARCA)	141.048.412
25513	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PACHO (CUNDINAMARCA)	423.143.708
25535	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PASCA (CUNDINAMARCA)	279.626.196
25572	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)	381.726.389
25645	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (CUNDINAMARCA)	296.718.465
25649	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (CUNDINAMARCA)	260.167.798
25658	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (CUNDINAMARCA)	230.109.103
25662	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍO SECO (CUNDINAMARCA)	267.878.740
25718	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SASAIMA (CUNDINAMARCA)	251.525.438
25736	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)	260.163.257
25740	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SIBATÉ (CUNDINAMARCA)	470.006.669
25743	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SILVANIA (CUNDINAMARCA)	385.425.383
25745	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SIMIJACA (CUNDINAMARCA)	274.992.241
25758	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SOPÓ (CUNDINAMARCA)	526.950
25769	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SUBACHOQUE (CUNDINAMARCA)	260.951.766
25772	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SUESCA (CUNDINAMARCA)	335.852.818
25777	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SUPATÁ (CUNDINAMARCA)	178.404.255
25779	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SUSÁ (CUNDINAMARCA)	305.136.755
25781	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)	185.755.539
25785	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA)	340.806.283
25793	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)	228.434.410
25797	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TENA (CUNDINAMARCA)	226.800.512
25799	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TENJO (CUNDINAMARCA)	84.001.164
25807	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TIBIRITA (CUNDINAMARCA)	131.054.200
25815	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TOCAIMA (CUNDINAMARCA)	394.931.731
25841	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE UBAQUE (CUNDINAMARCA)	197.046.717
25843	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA)	510.280.943
25845	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE UNE (CUNDINAMARCA)	244.465.037
25867	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VIANÍ (CUNDINAMARCA)	156.300.730
25873	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)	375.000.424

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018		
CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
25875	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLETA (CUNDINAMARCA)	396.064.013
25898	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ZIPACÓN (CUNDINAMARCA)	186.523.065
27	CHOCÓ	582.353.895
27075	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO (CHOCÓ)	250.329.818
27245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO (CHOCÓ)	332.024.077
41	HUILA	4.648.133.972
41026	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ALTAMIRA (HUILA)	145.163.039
41132	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE (HUILA)	521.742.260
41244	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ELÍAS (HUILA)	157.567.265
41298	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GARZÓN (HUILA)	996.371.572
41306	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA)	549.941.732
41349	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE HOBO (HUILA)	216.606.150
41524	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PALERMO (HUILA)	540.870.668
41615	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA)	395.371.112
41797	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)	247.096.690
41801	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TERUEL (HUILA)	254.669.131
41807	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TIMANÁ (HUILA)	405.568.822
41885	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE YAGUARÁ (HUILA)	217.165.531
50	META	3.162.772.415
50006	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ACACÍAS (META)	1.347.121
50150	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)	237.854.751
50223	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CUBARRAL (META)	196.087.100
50226	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CUMARAL (META)	336.832.212
50245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL CALVARIO (META)	90.072.902
50313	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GRANADA (META)	770.034.178
50318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUAMAL (META)	210.776.491
50573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)	563.322.855
50606	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RESTREPO (META)	217.564.858
50686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN JUANITO (META)	104.639.291
50689	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (META)	434.240.656
52	NARIÑO	1.896.630.888
52083	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BELÉN (NARIÑO)	217.075.334
52356	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE IPIALES (NARIÑO)	1.303.267.034
52693	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN PABLO (NARIÑO)	376.288.520
54	NORTE DE SANTANDER	4.031.652.486
54099	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER)	208.687.804
54172	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHINÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	316.857.691
54239	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE DURANIA (NORTE DE SANTANDER)	150.617.599
54313	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GRAMALOTE (NORTE DE SANTANDER)	186.911.212
54405	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LOS PATIOS (NORTE DE SANTANDER)	739.758.174
54498	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)	976.730.737
54518	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER)	566.672.441
54874	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (NORTE DE SANTANDER)	885.416.828
63	QUINDIO	3.764.281.834
63111	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BUENAVISTA (QUINDIO)	107.220.509
63130	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CALARCA (QUINDIO)	666.790.393

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
63190	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CIRCASIA (QUINDIO)	405.153.206
63212	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CÓRDOBA (QUINDIO)	164.072.353
63272	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FILANDIA (QUINDIO)	258.086.107
63302	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GÉNOVA (QUINDIO)	206.509.532
63401	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA TEBAIDA (QUINDIO)	563.150.135
63470	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDIO)	547.412.105
63548	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUJO (QUINDIO)	175.075.659
63594	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE QUIMBAYA (QUINDIO)	487.997.657
63690	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SALENTO (QUINDIO)	182.814.178
66	RISARALDA	4.004.876.302
66045	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE APÍA (RISARALDA)	353.915.715
66075	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BALBOA (RISARALDA)	191.942.025
66088	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA (RISARALDA)	438.260.024
66318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUÁTICA (RISARALDA)	313.808.132
66383	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA CELIA (RISARALDA)	217.289.856
66400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA VIRGINIA (RISARALDA)	476.359.644
66440	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MARSELLA (RISARALDA)	425.055.425
66594	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE QUINCHÍA (RISARALDA)	563.956.390
66682	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	714.204.753
66687	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTUARIO (RISARALDA)	310.084.338
68	SANTANDER	6.466.305.418
68077	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BARBOSA (SANTANDER)	408.778.092
68079	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BARICHARA (SANTANDER)	214.330.830
68132	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CALIFORNIA (SANTANDER)	94.828.279
68167	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHARALÁ (SANTANDER)	242.980.744
68169	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CHARTA (SANTANDER)	118.989.744
68209	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CONFINES (SANTANDER)	118.435.187
68211	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN (SANTANDER)	135.733.589
68320	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUADALUPE (SANTANDER)	167.327.650
68322	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUAPOTÁ (SANTANDER)	89.588.632
68377	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA BELLEZA (SANTANDER)	249.219.925
68406	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LEBRÍJA (SANTANDER)	565.298.658
68432	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MÁLAGA (SANTANDER)	324.977.301
68444	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)	176.144.081
68498	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE OCAMONTE (SANTANDER)	153.346.245
68524	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO (SANTANDER)	103.859.412
68533	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PÁRAMO (SANTANDER)	144.919.325
68549	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PINCHOTE (SANTANDER)	159.703.442
68655	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	388.794.361
68679	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN GIL (SANTANDER)	434.892.355
68689	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (SANTANDER)	542.981.266
68755	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SOCORRO (SANTANDER)	387.381.646
68820	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TONA (SANTANDER)	194.722.565
68855	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ (SANTANDER)	160.427.765
68861	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VÉLEZ (SANTANDER)	400.427.111
68867	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VETAS (SANTANDER)	96.511.110
68872	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLANUEVA (SANTANDER)	194.642.695
68895	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ZAPATOCA (SANTANDER)	197.063.408
73	TOLIMA	8.303.811.466
73030	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE AMBALEMA (TOLIMA)	215.127.509
73055	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ARMERO (TOLIMA)	295.299.141

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
73124	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CAJAMARCA (TOLIMA)	380.232.843
73148	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA)	237.391.388
73152	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CASABIANCA (TOLIMA)	209.644.359
73268	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ESPINAL (TOLIMA)	852.042.729
73275	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FLANDES (TOLIMA)	432.139.433
73283	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FRESNO (TOLIMA)	489.926.365
73319	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUAMO (TOLIMA)	546.531.641
73347	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE HERVEO (TOLIMA)	204.038.857
73349	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE HONDA (TOLIMA)	367.078.708
73352	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ICONONZO (TOLIMA)	288.274.761
73408	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LÉRIDA (TOLIMA)	346.283.868
73411	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LIBANO (TOLIMA)	595.546.489
73443	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MARIQUITA (TOLIMA)	484.872.780
73449	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA)	446.219.066
73547	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PIEDRAS (TOLIMA)	192.851.455
73585	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)	519.223.544
73671	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SALDAÑA (TOLIMA)	328.980.218
73686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SANTA ISABEL (TOLIMA)	195.019.946
73861	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VENADILLO (TOLIMA)	414.410.792
73870	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA (TOLIMA)	262.675.574
76	VALLE DEL CAUCA	13.793.444.522
76020	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ALCALÁ (VALLE DEL CAUCA)	393.418.650
76036	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (VALLE DEL CAUCA)	301.581.615
76041	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO (VALLE DEL CAUCA)	390.680.807
76054	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ARGELIA (VALLE DEL CAUCA)	197.371.000
76100	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BOLÍVAR (VALLE DEL CAUCA)	307.116.601
76113	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE (VALLE DEL CAUCA)	354.032.813
76122	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	386.674.433
76126	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CALIMA (VALLE DEL CAUCA)	285.437.316
76147	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	947.111.298
76233	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA)	525.903.835
76243	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL ÁGUILA (VALLE DEL CAUCA)	266.912.988
76246	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL CAIRO (VALLE DEL CAUCA)	259.391.677
76248	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA)	616.827.086
76250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE EL DOVIO (VALLE DEL CAUCA)	212.315.116
76275	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)	657.550.666
76306	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA)	335.083.085
76318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE GUACARÍ (VALLE DEL CAUCA)	481.800.587
76364	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE JAMUNDÍ (VALLE DEL CAUCA)	907.182.137
76377	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA CUMBRE (VALLE DEL CAUCA)	253.951.424
76400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA UNIÓN (VALLE DEL CAUCA)	483.235.363
76403	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA)	252.563.626
76497	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)	335.937.948
76563	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PRADERA (VALLE DEL CAUCA)	669.123.398
76606	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RESTREPO (VALLE DEL CAUCA)	301.021.153
76616	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE RIOFRÍO (VALLE DEL CAUCA)	305.127.703
76622	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA)	432.415.680
76670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN PEDRO (VALLE DEL CAUCA)	297.069.376
76736	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE DEL CAUCA)	521.508.463
76823	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TORO (VALLE DEL CAUCA)	350.465.939
76828	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TRUJILLO (VALLE DEL CAUCA)	330.645.981
76845	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ULLOA (VALLE DEL CAUCA)	162.022.880
76863	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VERSALLES (VALLE DEL CAUCA)	174.669.193

ANEXO NÚMERO 5 MAYOR RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2017-2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
76869	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VIJES (VALLE DEL CAUCA)	242.545.788
76890	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)	332.992.765
76895	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ZARZAL (VALLE DEL CAUCA)	521.756.132
81	ARAUCA	1.723.109.482
81001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)	1.022.830.588
81736	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SARAVERA (ARAUCA)	700.278.894
85	CASANARE	1.921.408.300
85010	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)	576.177.453
85162	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MONTERREY (CASANARE)	321.213.636
85300	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)	117.675.400
85410	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE TAURAMENA (CASANARE)	453.018.062
85440	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE VILLANUEVA (CASANARE)	453.323.749
86	PUTUMAYO	2.019.373.551
86001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE MOCOA (PUTUMAYO)	611.396.602
86219	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE COLÓN (PUTUMAYO)	154.824.487
86568	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS (PUTUMAYO)	779.121.800
86749	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SIBUNDOY (PUTUMAYO)	277.231.539
86755	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (PUTUMAYO)	196.799.123
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	147.726.856
88564	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PROVIDENCIA (ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS)	147.726.856
95	GUAVIARE	233.361.113
95015	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CALAMAR (GUAVIARE)	233.361.113
		115.781.799.316

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05	ANTIOQUIA	18.708.585.311
05000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	8.459.897.397
05001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	291.037.887
05002	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)	75.556.782
05004	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ (ANTIOQUIA)	27.827.808
05021	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA (ANTIOQUIA)	37.409.245
05030	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA)	79.051.427
05031	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AMALFI (ANTIOQUIA)	95.822.500
05034	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANDES (ANTIOQUIA)	101.293.823
05036	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS (ANTIOQUIA)	48.079.449
05038	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANGOSTURA (ANTIOQUIA)	81.664.376
05040	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANORÍ (ANTIOQUIA)	90.037.964
05042	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)	98.371.693
05044	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANZA (ANTIOQUIA)	67.032.768
05045	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANTIOQUIA)	155.452.817
05051	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARBOLETES (ANTIOQUIA)	163.443.280
05055	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARGELIA (ANTIOQUIA)	59.355.948
05059	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARMENIA (ANTIOQUIA)	44.761.124
05079	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARBOSA (ANTIOQUIA)	86.045.657
05086	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELMIRA (ANTIOQUIA)	45.760.936
05088	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELLO (ANTIOQUIA)	135.556.297
05091	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BETANIA (ANTIOQUIA)	53.521.859
05093	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BETULIA (ANTIOQUIA)	87.231.733
05101	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR (ANTIOQUIA)	80.476.467
05107	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BRICEÑO (ANTIOQUIA)	73.765.818
05113	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BURITICÁ (ANTIOQUIA)	76.268.084
05120	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA)	152.169.001
05125	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAICEDO (ANTIOQUIA)	79.276.748
05129	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)	75.280.128
05134	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO (ANTIOQUIA)	107.006.781
05138	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA)	98.051.030
05142	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARACOLÍ (ANTIOQUIA)	39.517.699
05145	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARAMANTA (ANTIOQUIA)	37.785.254
05147	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)	136.610.903
05148	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL (ANTIOQUIA)	74.514.222
05150	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAROLINA (ANTIOQUIA)	25.881.080

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05154	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAUCASIA (ANTIOQUIA)	202.765.551
05172	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)	148.182.694
05190	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CISNEROS (ANTIOQUIA)	45.088.918
05197	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COCORNÁ (ANTIOQUIA)	71.327.880
05206	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (ANTIOQUIA)	31.915.980
05209	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONCORDIA (ANTIOQUIA)	84.859.777
05212	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COPACABANA (ANTIOQUIA)	60.765.477
05234	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DABEIBA (ANTIOQUIA)	122.405.083
05237	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DON MATÍAS (ANTIOQUIA)	57.129.768
05240	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EBÉJICO (ANTIOQUIA)	73.103.920
05250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)	141.717.781
05264	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ENTERRIOS (ANTIOQUIA)	36.469.614
05266	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ENVIGADO (ANTIOQUIA)	68.372.153
05282	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FREDONIA (ANTIOQUIA)	65.033.116
05284	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FRONTINO (ANTIOQUIA)	82.915.249
05306	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GIRALDO (ANTIOQUIA)	49.429.258
05308	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GIRARDOTA (ANTIOQUIA)	72.744.041
05310	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA (ANTIOQUIA)	71.164.282
05313	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GRANADA (ANTIOQUIA)	50.935.431
05315	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUADALUPE (ANTIOQUIA)	59.970.378
05318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUARNE (ANTIOQUIA)	74.887.131
05321	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUATAPÉ (ANTIOQUIA)	26.952.521
05347	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HELICONIA (ANTIOQUIA)	47.166.484
05353	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HISPANIA (ANTIOQUIA)	39.261.202
05360	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ITAGUI (ANTIOQUIA)	97.504.696
05361	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	114.815.819
05364	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JARDÍN (ANTIOQUIA)	54.037.531
05368	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JERICÓ (ANTIOQUIA)	54.749.709
05376	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA)	66.602.572
05380	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	64.595.370
05390	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PINTADA (ANTIOQUIA)	52.180.548
05400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (ANTIOQUIA)	52.611.295
05411	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LIBORINA (ANTIOQUIA)	58.641.849
05425	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MACEO (ANTIOQUIA)	51.080.939
05440	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARINILLA (ANTIOQUIA)	69.414.639
05467	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTEBELLO (ANTIOQUIA)	47.562.937
05475	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MURINDÓ (ANTIOQUIA)	81.599.337
05480	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)	112.355.566

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05483	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NARIÑO (ANTIOQUIA)	73.652.795
05490	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NECOCLÍ (ANTIOQUIA)	203.485.301
05495	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NECHÍ (ANTIOQUIA)	133.463.096
05501	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OLAYA (ANTIOQUIA)	41.764.990
05541	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PEÑOL (ANTIOQUIA)	53.376.947
05543	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PEQUE (ANTIOQUIA)	97.827.302
05576	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO (ANTIOQUIA)	46.550.921
05579	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)	118.195.527
05585	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	72.771.933
05591	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)	77.882.850
05604	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE REMEDIOS (ANTIOQUIA)	111.638.721
05607	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RETIRO (ANTIOQUIA)	41.255.369
05615	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA)	87.575.596
05628	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANALARGA (ANTIOQUIA)	76.103.826
05631	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANETA (ANTIOQUIA)	43.543.672
05642	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALGAR (ANTIOQUIA)	78.859.470
05647	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA (ANTIOQUIA)	50.483.633
05649	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)	68.738.342
05652	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA)	56.415.306
05656	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO (ANTIOQUIA)	64.963.145
05658	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (ANTIOQUIA)	28.840.621
05659	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ (ANTIOQUIA)	138.750.125
05660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS (ANTIOQUIA)	60.125.342
05664	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA)	59.493.548
05665	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA (ANTIOQUIA)	157.943.839
05667	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL (ANTIOQUIA)	65.937.920
05670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ROQUE (ANTIOQUIA)	76.582.607
05674	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE (ANTIOQUIA)	66.611.766
05679	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (ANTIOQUIA)	71.745.346
05686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)	78.614.419
05690	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)	53.637.925
05697	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO (ANTIOQUIA)	64.849.060
05736	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SEGOVIA (ANTIOQUIA)	115.732.404
05756	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SONSON (ANTIOQUIA)	95.813.799
05761	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOPETRÁN (ANTIOQUIA)	68.050.328
05789	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TÁMESIS (ANTIOQUIA)	60.567.991
05790	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TARAZÁ (ANTIOQUIA)	152.711.032
05792	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TARSO (ANTIOQUIA)	57.820.816

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05809	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ (ANTIOQUIA)	60.210.014
05819	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOLEDO (ANTIOQUIA)	62.511.335
05837	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TURBO (ANTIOQUIA)	271.722.874
05842	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE URAMITA (ANTIOQUIA)	78.710.644
05847	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE URAO (ANTIOQUIA)	118.762.566
05854	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALDIVIA (ANTIOQUIA)	108.651.121
05856	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO (ANTIOQUIA)	41.161.725
05858	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VEGACHÍ (ANTIOQUIA)	67.911.006
05861	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VENECIA (ANTIOQUIA)	55.654.185
05873	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE (ANTIOQUIA)	70.472.028
05885	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YALÍ (ANTIOQUIA)	64.667.867
05887	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)	97.876.715
05890	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ (ANTIOQUIA)	93.423.158
05893	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	105.885.593
05895	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)	135.454.369
08	ATLÁNTICO	8.532.769.180
08000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO	6.012.660.573
08001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)	270.757.384
08078	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARANOA (ATLÁNTICO)	103.030.963
08137	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ (ATLÁNTICO)	100.830.971
08141	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANDELARIA (ATLÁNTICO)	102.181.608
08296	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO)	116.021.523
08372	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)	68.659.376
08421	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LURUACO (ATLÁNTICO)	111.144.772
08433	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MALAMBO (ATLÁNTICO)	154.269.904
08436	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANATÍ (ATLÁNTICO)	96.490.195
08520	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA (ATLÁNTICO)	90.528.348
08549	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIOJÓ (ATLÁNTICO)	59.231.535
08558	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE POLONUEVO (ATLÁNTICO)	71.333.087
08560	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PONEDERA (ATLÁNTICO)	102.565.845
08573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO)	71.757.658
08606	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE REPELÓN (ATLÁNTICO)	112.161.515
08634	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)	103.537.120
08638	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)	159.833.133
08675	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA (ATLÁNTICO)	86.671.385
08685	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS (ATLÁNTICO)	84.824.985
08758	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATLÁNTICO)	251.634.683

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
08770	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUAN (ATLÁNTICO)	73.725.299
08832	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUBARÁ (ATLÁNTICO)	62.798.060
08849	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE USIACURÍ (ATLÁNTICO)	66.119.258
11	BOGOTÁ, D.C.	5.295.899.841
11001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ, D.C.)	5.295.899.841
13	BOLÍVAR	13.759.403.245
13000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	8.248.969.016
13001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARTAGENA (BOLÍVAR)	316.879.720
13006	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ACHÍ (BOLÍVAR)	138.870.809
13030	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO (BOLÍVAR)	102.570.843
13042	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARENAL (BOLÍVAR)	49.540.377
13052	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARJONA (BOLÍVAR)	181.847.580
13062	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO (BOLÍVAR)	88.958.772
13074	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA (BOLÍVAR)	119.370.803
13140	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALAMAR (BOLÍVAR)	129.831.992
13160	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR)	82.099.068
13188	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CICUCO (BOLÍVAR)	86.548.463
13212	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÓRDOBA (BOLÍVAR)	98.332.252
13222	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CLEMENCIA (BOLÍVAR)	101.054.691
13244	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR)	242.295.875
13248	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL GUAMO (BOLÍVAR)	73.647.073
13268	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (BOLÍVAR)	91.825.239
13300	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA (BOLÍVAR)	104.128.567
13430	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ (BOLÍVAR)	212.068.490
13433	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAHATES (BOLÍVAR)	113.346.426
13440	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARGARITA (BOLÍVAR)	94.894.915
13442	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR)	154.829.507
13458	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTECRISTO (BOLÍVAR)	122.138.372
13468	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOMPÓS (BOLÍVAR)	136.728.958
13473	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MORALES (BOLÍVAR)	116.391.778
13549	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PINILLOS (BOLÍVAR)	142.919.148
13580	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE REGIDOR (BOLÍVAR)	90.493.149
13600	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RÍO VIEJO (BOLÍVAR)	122.371.118
13620	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL (BOLÍVAR)	59.701.952
13647	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO (BOLÍVAR)	97.349.753
13650	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO (BOLÍVAR)	102.746.527
13654	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JACINTO (BOLÍVAR)	146.774.946

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
13655	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA (BOLÍVAR)	120.167.935
13657	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLÍVAR)	143.933.767
13667	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA (BOLÍVAR)	113.001.151
13670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLÍVAR)	142.948.322
13673	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA (BOLÍVAR)	81.165.530
13683	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA (BOLÍVAR)	149.445.100
13688	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR (BOLÍVAR)	141.436.612
13744	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIMITÍ (BOLÍVAR)	112.445.531
13760	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO (BOLÍVAR)	71.609.963
13780	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO (BOLÍVAR)	89.631.646
13810	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIQUISIO (BOLÍVAR)	142.402.818
13836	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR)	163.312.424
13838	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TURBANÁ (BOLÍVAR)	99.027.291
13873	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLANUEVA (BOLÍVAR)	135.302.467
13894	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)	84.046.509
15	BOYACÁ	11.776.074.397
15000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	5.232.421.649
15001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACÁ)	102.691.515
15022	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALMEIDA (BOYACÁ)	30.141.252
15047	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AQUITANIA (BOYACÁ)	78.704.719
15051	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARCABUCO (BOYACÁ)	44.562.355
15087	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELÉN (BOYACÁ)	48.395.832
15090	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BERBEO (BOYACÁ)	31.432.848
15092	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BETÉTIVA (BOYACÁ)	44.787.672
15097	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOAVITA (BOYACÁ)	65.283.722
15104	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOYACÁ (BOYACÁ)	53.530.436
15106	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)	34.468.212
15109	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ)	55.529.213
15114	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ (BOYACÁ)	34.650.798
15131	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALDAS (BOYACÁ)	42.030.362
15135	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO (BOYACÁ)	46.341.921
15162	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CERINZA (BOYACÁ)	33.335.328
15172	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHINAVITA (BOYACÁ)	39.501.469
15176	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ)	85.023.012
15180	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHISCAS (BOYACÁ)	63.226.741
15183	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHITA (BOYACÁ)	95.819.108
15185	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ)	56.197.913

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15187	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIVATÁ (BOYACÁ)	61.245.586
15189	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIÉNEGA (BOYACÁ)	39.746.811
15204	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÓMBITA (BOYACÁ)	73.860.831
15212	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COPER (BOYACÁ)	47.058.948
15215	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CORRALES (BOYACÁ)	28.528.549
15218	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COVARACHÍA (BOYACÁ)	58.477.294
15223	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ)	69.083.165
15224	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUCAITA (BOYACÁ)	49.651.994
15226	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUÍTIVA (BOYACÁ)	36.008.385
15232	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA (BOYACÁ)	56.823.777
15236	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIVOR (BOYACÁ)	28.991.555
15238	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DUITAMA (BOYACÁ)	69.537.708
15244	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL COCUY (BOYACÁ)	59.692.226
15248	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ESPINO (BOYACÁ)	52.977.044
15272	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FIRAVITIBA (BOYACÁ)	41.561.303
15276	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORESTA (BOYACÁ)	50.746.169
15293	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ (BOYACÁ)	47.991.243
15296	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GAMEZA (BOYACÁ)	50.645.259
15299	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACÁ)	57.263.017
15317	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACAMAYAS (BOYACÁ)	40.791.469
15322	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUATEQUE (BOYACÁ)	48.701.192
15325	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAYATÁ (BOYACÁ)	54.199.790
15332	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GÜICÁN (BOYACÁ)	75.962.955
15362	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE IZA (BOYACÁ)	26.221.798
15367	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JENESANO (BOYACÁ)	59.541.949
15368	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JERICÓ (BOYACÁ)	63.974.747
15377	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE (BOYACÁ)	68.649.522
15380	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CAPILLA (BOYACÁ)	27.943.082
15401	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA VICTORIA (BOYACÁ)	33.714.046
15403	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA UVITA (BOYACÁ)	41.201.060
15407	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACÁ)	61.904.966
15425	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MACANAL (BOYACÁ)	44.644.328
15442	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARIPÍ (BOYACÁ)	63.404.525
15455	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MIRAFLORES (BOYACÁ)	48.586.137
15464	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONGUA (BOYACÁ)	52.200.508
15466	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONGUÍ (BOYACÁ)	41.166.031
15469	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ (BOYACÁ)	74.668.978
15476	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOTAVITA (BOYACÁ)	68.552.733

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15480	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MUZO (BOYACÁ)	66.352.862
15491	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NOBSA (BOYACÁ)	41.034.186
15494	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN (BOYACÁ)	44.603.212
15500	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ)	45.362.488
15507	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OTANCHE (BOYACÁ)	76.239.263
15511	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PACHAVITA (BOYACÁ)	34.804.229
15514	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PÁEZ (BOYACÁ)	37.856.375
15516	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAIPA (BOYACÁ)	63.106.565
15518	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAJARITO (BOYACÁ)	31.860.387
15522	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PANQUEBA (BOYACÁ)	32.578.939
15531	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAUNA (BOYACÁ)	86.255.933
15533	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAYA (BOYACÁ)	57.356.325
15537	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO (BOYACÁ)	37.728.348
15542	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÁ)	66.595.515
15550	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PISBA (BOYACÁ)	43.553.379
15572	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)	127.056.337
15580	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUÍPAMA (BOYACÁ)	69.321.068
15599	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ (BOYACÁ)	65.532.311
15600	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RÁQUIRA (BOYACÁ)	93.632.106
15621	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RONDÓN (BOYACÁ)	39.639.460
15632	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABOYÁ (BOYACÁ)	79.152.215
15638	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SÁCHICA (BOYACÁ)	47.499.604
15646	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAMACÁ (BOYACÁ)	73.197.088
15660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO (BOYACÁ)	28.080.860
15664	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE (BOYACÁ)	52.742.800
15667	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO (BOYACÁ)	43.616.213
15673	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MATEO (BOYACÁ)	49.658.934
15676	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA (BOYACÁ)	40.673.561
15681	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ)	71.971.125
15686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ)	60.024.583
15690	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (BOYACÁ)	39.080.094
15693	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACÁ)	43.573.006
15696	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA (BOYACÁ)	35.353.392
15720	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SATIVANORTE (BOYACÁ)	45.586.049
15723	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SATIVASUR (BOYACÁ)	28.736.196
15740	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIACHOQUE (BOYACÁ)	71.217.813
15753	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOATÁ (BOYACÁ)	55.735.165
15755	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOCOTÁ (BOYACÁ)	83.190.308

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15757	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOCHA (BOYACÁ)	46.325.399
15759	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (BOYACÁ)	80.714.733
15761	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOMONDOCO (BOYACÁ)	40.339.075
15762	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SORA (BOYACÁ)	43.631.165
15763	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ (BOYACÁ)	55.202.031
15764	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SORACÁ (BOYACÁ)	54.287.456
15774	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUSACÓN (BOYACÁ)	48.600.983
15776	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN (BOYACÁ)	48.377.868
15778	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUTATENZA (BOYACÁ)	55.636.839
15790	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TASCO (BOYACÁ)	52.989.263
15798	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TENZA (BOYACÁ)	36.291.431
15804	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIBANÁ (BOYACÁ)	67.374.440
15806	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACÁ)	43.212.191
15808	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TINJACÁ (BOYACÁ)	44.677.329
15810	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIPACOQUE (BOYACÁ)	53.126.067
15814	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOCA (BOYACÁ)	68.841.559
15816	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOGÚÍ (BOYACÁ)	51.307.666
15820	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TÓPAGA (BOYACÁ)	35.970.911
15822	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOTA (BOYACÁ)	64.246.887
15832	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ (BOYACÁ)	23.494.573
15835	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ (BOYACÁ)	45.888.074
15837	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUTA (BOYACÁ)	56.359.034
15839	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUTAZÁ (BOYACÁ)	35.837.634
15842	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACÁ)	72.243.858
15861	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA (BOYACÁ)	62.770.907
15879	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ (BOYACÁ)	39.525.615
15897	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA (BOYACÁ)	45.246.358
17	CALDAS	5.088.044.564
17000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CALDAS	3.398.350.108
17001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANIZALES (CALDAS)	122.733.077
17013	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUADAS (CALDAS)	63.018.610
17042	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS)	67.082.184
17050	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARANZAZU (CALDAS)	44.922.335
17088	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS)	54.300.560
17174	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ (CALDAS)	78.135.940
17272	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FILADELFIA (CALDAS)	51.896.120
17380	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS)	110.554.000

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
17388	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA MERCED (CALDAS)	38.425.644
17433	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANZANARES (CALDAS)	72.778.988
17442	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARMATO (CALDAS)	58.523.561
17444	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)	59.743.481
17446	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARULANDA (CALDAS)	28.756.239
17486	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)	71.775.422
17495	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NORCASIA (CALDAS)	50.619.581
17513	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PÁCORÁ (CALDAS)	51.188.336
17524	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS)	62.305.001
17541	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PENSILVANIA (CALDAS)	69.194.983
17614	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CALDAS)	98.527.519
17616	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RISARALDA (CALDAS)	46.944.835
17653	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALAMINA (CALDAS)	49.606.656
17662	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAMANÁ (CALDAS)	83.769.131
17665	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ (CALDAS)	20.463.589
17777	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUPÍA (CALDAS)	71.163.492
17867	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VICTORIA (CALDAS)	50.859.589
17873	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA (CALDAS)	64.894.589
17877	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VITERBO (CALDAS)	47.510.994
18	CAQUETÁ	5.886.152.176
18000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	4.274.879.669
18001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAQUETÁ)	160.419.000
18029	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALBANIA (CAQUETÁ)	49.889.796
18094	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES (CAQUETÁ)	76.259.464
18150	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ (CAQUETÁ)	122.908.926
18205	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CURILLO (CAQUETÁ)	73.418.588
18247	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)	91.765.916
18256	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PAUJIL (CAQUETÁ)	103.622.447
18410	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA (CAQUETÁ)	122.578.775
18460	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MILÁN (CAQUETÁ)	88.483.076
18479	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MORELIA (CAQUETÁ)	44.210.340
18592	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO RICO (CAQUETÁ)	113.997.461
18610	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ)	86.604.066
18753	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ)	168.193.631
18756	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOLANO (CAQUETÁ)	159.819.479
18785	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOLITA (CAQUETÁ)	73.513.172
18860	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO (CAQUETÁ)	75.588.370

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
19	CAUCA	11.621.256.371
19000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CAUCA	6.962.995.971
19001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE POPAYÁN (CAUCA)	152.137.818
19022	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALMAGUER (CAUCA)	140.507.474
19050	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA)	166.560.197
19075	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BALBOA (CAUCA)	122.937.861
19100	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOLÍVAR (CAUCA)	159.946.671
19110	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES (CAUCA)	130.178.689
19130	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAJIBÍO (CAUCA)	145.506.849
19137	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALDONO (CAUCA)	146.240.081
19142	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALOTO (CAUCA)	91.407.067
19212	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CORINTO (CAUCA)	123.236.326
19256	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA)	143.362.941
19290	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAUCA)	58.283.671
19318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)	159.555.798
19355	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE INZÁ (CAUCA)	140.944.286
19364	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JAMBALÓ (CAUCA)	117.491.742
19392	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA SIERRA (CAUCA)	81.538.462
19397	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA VEGA (CAUCA)	167.541.695
19418	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LÓPEZ (CAUCA)	92.035.232
19450	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MERCADERES (CAUCA)	113.485.282
19455	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)	130.039.129
19473	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA)	123.794.358
19513	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PADILLA (CAUCA)	40.954.506
19517	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAEZ (CAUCA)	142.621.935
19532	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PATÍA (CAUCA)	99.134.541
19533	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIAMONTE (CAUCA)	46.212.703
19548	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ (CAUCA)	113.365.830
19573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)	73.564.607
19585	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PURACÉ (CAUCA)	87.989.969
19622	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROSAS (CAUCA)	97.924.175
19693	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN (CAUCA)	107.955.345
19698	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	143.551.851
19701	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA (CAUCA)	98.501.302
19743	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SILVIA (CAUCA)	118.356.501
19760	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOTARA (CAUCA)	99.391.188
19780	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUÁREZ (CAUCA)	104.750.477
19785	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUCRE (CAUCA)	43.646.862

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
19807	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIMBÍO (CAUCA)	99.528.472
19809	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ (CAUCA)	126.547.508
19821	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TORIBIO (CAUCA)	129.400.677
19824	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOTORÓ (CAUCA)	110.924.202
19845	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)	67.206.120
20	CESAR	8.839.729.166
20000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CESAR	6.053.801.219
20001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR)	266.857.220
20011	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR)	162.830.725
20013	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR)	142.826.547
20032	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ASTREA (CESAR)	118.129.824
20045	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)	88.980.912
20060	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOSCONIA (CESAR)	126.439.196
20175	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA (CESAR)	136.772.215
20178	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ (CESAR)	99.568.687
20228	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CURUMANÍ (CESAR)	101.513.274
20238	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL COPEY (CESAR)	110.608.494
20250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR)	117.070.931
20295	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR)	91.716.214
20310	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ (CESAR)	74.086.591
20383	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)	85.422.545
20400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	108.356.307
20443	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANAURE (CESAR)	92.356.768
20517	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAILITAS (CESAR)	93.228.021
20550	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PELAYA (CESAR)	99.323.436
20570	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO (CESAR)	140.438.923
20614	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO (CESAR)	83.844.953
20621	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PAZ (CESAR)	101.861.513
20710	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO (CESAR)	85.395.440
20750	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN DIEGO (CESAR)	72.497.965
20770	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (CESAR)	91.083.153
20787	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (CESAR)	94.718.093
23	CÓRDOBA	13.202.898.812
23000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	8.787.794.689
23001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTERÍA (CÓRDOBA)	315.714.259
23068	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AYAPEL (CÓRDOBA)	162.550.865
23079	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA)	114.450.413

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
23090	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANALETE (CÓRDOBA)	140.870.462
23162	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CERETÉ (CÓRDOBA)	180.599.736
23168	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIMÁ (CÓRDOBA)	100.141.213
23182	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHINÚ (CÓRDOBA)	145.630.211
23189	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO (CÓRDOBA)	178.524.701
23300	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COTORRA (CÓRDOBA)	99.212.125
23350	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA APARTADA (CÓRDOBA)	92.065.824
23417	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LORICA (CÓRDOBA)	232.102.165
23419	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS (CÓRDOBA)	146.650.554
23464	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOMIL (CÓRDOBA)	100.112.334
23466	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO (CÓRDOBA)	162.749.520
23500	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOÑITOS (CÓRDOBA)	144.681.209
23555	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PLANETA RICA (CÓRDOBA)	174.387.261
23570	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO (CÓRDOBA)	147.344.708
23574	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO (CÓRDOBA)	158.263.194
23580	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA)	163.821.042
23586	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PURÍSIMA (CÓRDOBA)	104.244.934
23660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAHAGÚN (CÓRDOBA)	185.598.768
23670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SOTAVENTO (CÓRDOBA)	181.169.952
23672	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA)	138.820.833
23675	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO (CÓRDOBA)	150.467.558
23678	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (CÓRDOBA)	131.228.917
23686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PELAYO (CÓRDOBA)	154.259.457
23807	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)	236.748.579
23855	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALENCIA (CÓRDOBA)	172.693.329
25	CUNDINAMARCA	12.412.849.487
25000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	5.703.011.597
25001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA)	44.795.289
25019	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALBÁN (CUNDINAMARCA)	40.249.702
25035	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)	61.437.756
25040	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANOLAIMA (CUNDINAMARCA)	54.820.915
25053	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ (CUNDINAMARCA)	53.227.539
25086	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELTRÁN (CUNDINAMARCA)	32.105.605
25095	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BITUIMA (CUNDINAMARCA)	32.424.778
25099	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOJACÁ (CUNDINAMARCA)	46.924.067
25120	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CABRERA (CUNDINAMARCA)	44.847.020
25123	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CACHIPAY (CUNDINAMARCA)	43.951.255

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
25126	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAJICÁ (CUNDINAMARCA)	65.949.279
25148	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ (CUNDINAMARCA)	94.664.438
25151	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAQUEZA (CUNDINAMARCA)	67.819.973
25154	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA (CUNDINAMARCA)	61.729.217
25168	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ (CUNDINAMARCA)	47.226.481
25175	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHÍA (CUNDINAMARCA)	64.183.565
25178	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIPAQUE (CUNDINAMARCA)	50.919.103
25181	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHOACHÍ (CUNDINAMARCA)	48.988.501
25183	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ (CUNDINAMARCA)	95.016.680
25200	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COGUA (CUNDINAMARCA)	46.255.637
25214	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)	49.922.589
25224	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ (CUNDINAMARCA)	58.218.793
25245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL COLEGIO (CUNDINAMARCA)	60.599.813
25258	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (CUNDINAMARCA)	53.572.871
25260	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ROSAL (CUNDINAMARCA)	60.966.997
25269	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ (CUNDINAMARCA)	93.753.516
25279	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FOMEQUE (CUNDINAMARCA)	59.204.044
25281	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FOSCA (CUNDINAMARCA)	57.157.123
25286	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FUNZA (CUNDINAMARCA)	76.017.698
25288	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FÚQUENE (CUNDINAMARCA)	37.370.423
25290	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)	112.300.368
25293	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GACHALA (CUNDINAMARCA)	46.387.249
25295	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	51.632.139
25297	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GACHETÁ (CUNDINAMARCA)	66.359.095
25299	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GAMA (CUNDINAMARCA)	35.581.088
25307	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)	109.690.257
25312	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GRANADA (CUNDINAMARCA)	38.624.390
25317	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACHETÁ (CUNDINAMARCA)	60.237.742
25320	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUADUAS (CUNDINAMARCA)	93.743.485
25322	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUASCA (CUNDINAMARCA)	47.998.952
25324	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)	41.891.277
25326	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA)	39.873.829
25328	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA (CUNDINAMARCA)	34.470.186
25335	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAYABETAL (CUNDINAMARCA)	42.378.487
25339	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ (CUNDINAMARCA)	50.149.203
25368	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JERUSALÉN (CUNDINAMARCA)	44.071.327
25372	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JUNÍN (CUNDINAMARCA)	55.311.511
25377	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CALERA (CUNDINAMARCA)	50.487.923

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
25386	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA MESA (CUNDINAMARCA)	75.125.868
25394	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PALMA (CUNDINAMARCA)	69.415.636
25398	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PEÑA (CUNDINAMARCA)	77.329.997
25402	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA VEGA (CUNDINAMARCA)	55.967.137
25407	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)	57.567.624
25426	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA)	57.310.214
25430	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MADRID (CUNDINAMARCA)	77.684.193
25436	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANTA (CUNDINAMARCA)	46.105.512
25438	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDINA (CUNDINAMARCA)	67.492.592
25473	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA)	70.631.029
25483	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NARIÑO (CUNDINAMARCA)	37.407.623
25486	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)	44.215.574
25488	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NILO (CUNDINAMARCA)	61.633.141
25489	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NIMAIMA (CUNDINAMARCA)	45.843.904
25491	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NOCAIMA (CUNDINAMARCA)	54.919.735
25506	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VENECIA (CUNDINAMARCA)	33.994.120
25513	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PACHO (CUNDINAMARCA)	67.919.912
25518	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAIME (CUNDINAMARCA)	58.751.690
25524	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PANDI (CUNDINAMARCA)	48.274.374
25530	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PARATEBUENO (CUNDINAMARCA)	57.295.051
25535	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PASCA (CUNDINAMARCA)	54.463.155
25572	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)	69.439.956
25580	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PULÍ (CUNDINAMARCA)	40.920.456
25592	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA (CUNDINAMARCA)	47.527.999
25594	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUETAME (CUNDINAMARCA)	55.961.744
25596	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUIPILE (CUNDINAMARCA)	61.801.861
25599	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE APULO (CUNDINAMARCA)	56.250.716
25612	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	60.345.501
25645	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (CUNDINAMARCA)	57.646.213
25649	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (CUNDINAMARCA)	52.490.169
25653	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (CUNDINAMARCA)	48.440.799
25658	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (CUNDINAMARCA)	45.498.697
25662	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍO SECO (CUNDINAMARCA)	57.825.593
25718	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SASAIMA (CUNDINAMARCA)	49.804.534
25736	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)	44.418.612
25740	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIBATÉ (CUNDINAMARCA)	66.105.967
25743	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SILVANIA (CUNDINAMARCA)	66.079.980
25745	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIMIJACA (CUNDINAMARCA)	50.785.300

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
25754	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)	183.322.219
25758	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOPÓ (CUNDINAMARCA)	39.490.487
25769	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE (CUNDINAMARCA)	42.158.187
25772	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUESCA (CUNDINAMARCA)	59.357.303
25777	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUPATÁ (CUNDINAMARCA)	43.583.150
25779	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUSÁ (CUNDINAMARCA)	60.751.021
25781	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)	43.329.974
25785	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA)	48.328.833
25793	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)	47.130.646
25797	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TENA (CUNDINAMARCA)	46.058.635
25799	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TENJO (CUNDINAMARCA)	49.426.835
25805	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIBACUY (CUNDINAMARCA)	46.313.406
25807	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIBIRITA (CUNDINAMARCA)	35.872.910
25815	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOCAIMA (CUNDINAMARCA)	74.588.374
25817	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	68.968.066
25823	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ (CUNDINAMARCA)	61.868.244
25839	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UBALÁ (CUNDINAMARCA)	74.635.443
25841	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UBAQUE (CUNDINAMARCA)	46.233.776
25843	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA)	75.463.074
25845	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UNE (CUNDINAMARCA)	50.964.020
25851	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ÚTICA (CUNDINAMARCA)	50.894.364
25862	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VERGARA (CUNDINAMARCA)	68.048.253
25867	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VIANÍ (CUNDINAMARCA)	39.027.306
25871	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ (CUNDINAMARCA)	36.510.128
25873	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)	65.853.161
25875	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLETA (CUNDINAMARCA)	64.134.218
25878	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VIOTÁ (CUNDINAMARCA)	70.632.540
25885	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YACOPÍ (CUNDINAMARCA)	106.494.210
25898	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZIPACÓN (CUNDINAMARCA)	43.739.960
25899	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	90.457.794
27	CHOCÓ	9.393.746.689
27000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CHOCÓ	6.381.874.445
27001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCÓ)	278.479.057
27006	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ACANDÍ (CHOCÓ)	71.334.022
27025	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALTO BAUDO (CHOCÓ)	188.176.052
27050	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ATRATO (CHOCÓ)	99.354.924
27073	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BAGADÓ (CHOCÓ)	92.258.172

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
27075	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO (CHOCÓ)	53.034.991
27077	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ (CHOCÓ)	120.867.296
27099	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOJAYA (CHOCÓ)	109.478.810
27135	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO (CHOCÓ)	70.573.846
27150	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIÉN (CHOCÓ)	38.371.539
27160	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÉRTEGUI (CHOCÓ)	103.486.851
27205	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONDOTO (CHOCÓ)	99.027.513
27245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO (CHOCÓ)	64.992.537
27250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN (CHOCÓ)	115.480.029
27361	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ISTMINA (CHOCÓ)	150.829.542
27372	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JURADÓ (CHOCÓ)	65.356.374
27413	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LLOORÓ (CHOCÓ)	96.297.994
27425	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO (CHOCÓ)	176.152.859
27430	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ (CHOCÓ)	58.739.899
27450	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN (CHOCÓ)	99.761.776
27491	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NÓVITA (CHOCÓ)	79.573.680
27495	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NUQUÍ (CHOCÓ)	65.773.872
27580	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RÍO IRO (CHOCÓ)	45.883.441
27600	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RÍO QUITO (CHOCÓ)	107.024.795
27615	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CHOCÓ)	155.147.032
27660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ)	49.399.544
27745	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIPÍ (CHOCÓ)	50.210.015
27787	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TADÓ (CHOCÓ)	132.753.469
27800	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UNGUÍA (CHOCÓ)	97.806.654
27810	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA (CHOCÓ)	76.245.659
41	HUILA	8.423.916.142
41000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE HUILA	5.247.046.792
41001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA)	162.962.089
41006	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ACEVEDO (HUILA)	139.858.637
41013	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGRADO (HUILA)	66.699.659
41016	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)	93.704.910
41020	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALGECIRAS (HUILA)	104.603.249
41026	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALTAMIRA (HUILA)	33.918.536
41078	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARAYA (HUILA)	110.209.676
41132	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE (HUILA)	83.023.898
41206	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COLOMBIA (HUILA)	94.482.997
41244	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ELÍAS (HUILA)	40.178.226

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
41298	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GARZÓN (HUILA)	134.044.856
41306	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA)	90.024.170
41319	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)	84.187.795
41349	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HOB0 (HUILA)	49.439.227
41357	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE IQUIRA (HUILA)	76.396.717
41359	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ISNOS (HUILA)	106.292.036
41378	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA (HUILA)	79.845.355
41396	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)	145.020.066
41483	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NÁTAGA (HUILA)	55.839.785
41503	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OPORAPA (HUILA)	87.785.292
41518	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAICOL (HUILA)	50.041.854
41524	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALERMO (HUILA)	88.548.478
41530	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALESTINA (HUILA)	73.855.483
41548	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PITAL (HUILA)	78.620.473
41551	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)	171.905.394
41615	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA)	73.533.602
41660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA)	77.858.480
41668	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (HUILA)	108.309.550
41676	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (HUILA)	70.263.124
41770	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUAZA (HUILA)	91.924.368
41791	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TARQUI (HUILA)	82.367.224
41797	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)	52.192.230
41799	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TELLO (HUILA)	88.585.984
41801	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TERUEL (HUILA)	56.045.173
41807	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIMANÁ (HUILA)	74.173.309
41872	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA (HUILA)	56.856.897
41885	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YAGUARÁ (HUILA)	43.270.551
44	LA GUAJIRA	9.661.514.519
44000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	7.464.112.324
44001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)	274.705.269
44035	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALBANÍA (LA GUAJIRA)	57.764.938
44078	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA)	128.965.209
44090	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)	144.562.498
44098	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN (LA GUAJIRA)	47.828.710
44110	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL MOLINO (LA GUAJIRA)	75.719.259
44279	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FONSECA (LA GUAJIRA)	110.597.894
44378	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA)	119.906.015

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018		
CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
44420	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR (LA GUAJIRA)	26.127.952
44430	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA)	270.498.376
44560	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANAURE (LA GUAJIRA)	255.528.916
44650	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)	117.948.506
44847	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE URIBIA (LA GUAJIRA)	350.338.657
44855	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE URUMITA (LA GUAJIRA)	108.676.314
44874	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA)	108.233.682
47	MAGDALENA	10.444.972.770
47000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE MAGDALENA	6.812.929.981
47001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA MARTA (MAGDALENA)	253.782.992
47030	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALGARROBO (MAGDALENA)	94.641.656
47053	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARACATACA (MAGDALENA)	145.533.543
47058	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)	130.484.932
47161	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CERRO SAN ANTONIO (MAGDALENA)	77.090.235
47170	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIVOLO (MAGDALENA)	110.516.009
47189	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA)	174.245.945
47205	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONCORDIA (MAGDALENA)	81.931.469
47245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL BANCO (MAGDALENA)	169.359.700
47258	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PIÑON (MAGDALENA)	102.632.435
47268	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL RETÉN (MAGDALENA)	110.643.098
47288	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN (MAGDALENA)	137.579.807
47318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAMAL (MAGDALENA)	128.302.302
47460	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA (MAGDALENA)	133.261.780
47541	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PEDRAZA (MAGDALENA)	81.809.803
47545	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN (MAGDALENA)	121.067.303
47551	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIVIJAY (MAGDALENA)	116.118.831
47555	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PLATO (MAGDALENA)	173.855.347
47570	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO (MAGDALENA)	127.237.291
47605	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE REMOLINO (MAGDALENA)	76.654.349
47660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL (MAGDALENA)	113.209.766
47675	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALAMINA (MAGDALENA)	66.142.669
47692	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)	109.296.568
47703	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ZENÓN (MAGDALENA)	89.767.887
47707	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ANA (MAGDALENA)	129.129.394
47720	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO (MAGDALENA)	108.361.584
47745	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SITIONUEVO (MAGDALENA)	140.353.967
47798	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TENERIFE (MAGDALENA)	96.158.534

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
47960	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN (MAGDALENA)	91.517.142
47980	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA (MAGDALENA)	141.356.451
50	META	6.579.407.211
50000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE META	4.180.014.367
50001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)	185.427.637
50006	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ACACÍAS (META)	100.824.979
50110	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIÁ (META)	45.151.032
50124	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CABUYARO (META)	47.636.121
50150	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)	46.981.923
50223	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUBARRAL (META)	45.506.729
50226	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUMARAL (META)	59.271.927
50245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CALVARIO (META)	23.471.194
50251	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META)	25.545.798
50270	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL DORADO (META)	39.482.613
50287	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO (META)	71.977.914
50313	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GRANADA (META)	108.741.609
50318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAMAL (META)	40.818.699
50325	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN (META)	141.275.603
50330	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MESETAS (META)	117.690.325
50350	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA MACARENA (META)	183.425.051
50370	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE URIBE (META)	91.286.255
50400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LEJANÍAS (META)	61.207.104
50450	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA (META)	152.743.874
50568	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)	111.415.625
50573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)	93.538.987
50577	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS (META)	80.810.900
50590	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO RICO (META)	143.664.915
50606	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RESTREPO (META)	40.305.879
50680	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)	64.071.758
50683	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA (META)	60.588.855
50686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUANITO (META)	29.489.855
50689	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (META)	73.694.005
50711	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA (META)	113.345.678
52	NARIÑO	13.591.368.405
52000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE NARIÑO	7.384.825.459
52001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PASTO (NARIÑO)	171.662.237
52019	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALBÁN (NARIÑO)	96.597.324

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
52022	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALDANA (NARIÑO)	49.801.113
52036	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANCUYÁ (NARIÑO)	60.090.838
52051	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARBOLEDA (NARIÑO)	88.558.666
52079	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARBACOAS (NARIÑO)	161.118.532
52083	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELÉN (NARIÑO)	47.176.625
52110	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUESACO (NARIÑO)	118.068.140
52203	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COLÓN (NARIÑO)	80.677.767
52207	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONSACA (NARIÑO)	77.679.218
52210	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONTADERO (NARIÑO)	75.071.466
52215	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÓRDOBA (NARIÑO)	105.037.445
52224	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUASPUD (NARIÑO)	74.983.720
52227	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUMBAL (NARIÑO)	111.546.391
52233	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUMBITARA (NARIÑO)	134.895.961
52240	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHACHAGÚÍ (NARIÑO)	81.304.890
52250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CHARCO (NARIÑO)	170.142.599
52254	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PEÑOL (NARIÑO)	64.955.864
52256	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ROSARIO (NARIÑO)	98.277.502
52258	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL TABLÓN DE GÓMEZ (NARIÑO)	80.864.130
52260	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL TAMBO (NARIÑO)	74.594.063
52287	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FUNES (NARIÑO)	72.023.466
52317	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACHUCAL (NARIÑO)	76.544.397
52320	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAITARILLA (NARIÑO)	82.463.209
52323	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUALMATÁN (NARIÑO)	57.320.567
52352	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO)	78.431.991
52354	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE IMUÉS (NARIÑO)	64.053.598
52356	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE IPIALES (NARIÑO)	159.848.048
52378	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CRUZ (NARIÑO)	116.366.767
52381	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA FLORIDA (NARIÑO)	68.532.886
52385	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA LLANADA (NARIÑO)	49.085.025
52390	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA TOLA (NARIÑO)	119.514.545
52399	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (NARIÑO)	91.260.052
52405	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LEIVA (NARIÑO)	98.607.088
52411	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LINARES (NARIÑO)	76.303.108
52418	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS ANDES (NARIÑO)	117.551.505
52427	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAGÚI (NARIÑO)	140.566.224
52435	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MALLAMA (NARIÑO)	62.513.845
52473	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOSQUERA (NARIÑO)	125.129.221
52490	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)	137.867.468

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
52506	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO)	77.421.603
52520	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO (NARIÑO)	109.676.870
52540	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)	88.107.365
52560	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE POTOSÍ (NARIÑO)	71.887.617
52565	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA (NARIÑO)	96.908.240
52573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERRES (NARIÑO)	65.078.819
52585	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUPIALES (NARIÑO)	85.428.081
52612	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RICOURTE (NARIÑO)	113.375.184
52621	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN (NARIÑO)	130.783.023
52678	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAMANIEGO (NARIÑO)	152.613.447
52683	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANDONÁ (NARIÑO)	97.279.002
52685	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (NARIÑO)	106.000.719
52687	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LORENZO (NARIÑO)	105.752.377
52693	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PABLO (NARIÑO)	71.985.036
52694	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO (NARIÑO)	71.469.973
52696	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (NARIÑO)	130.070.882
52699	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTACRUZ (NARIÑO)	137.067.189
52720	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAPUYES (NARIÑO)	49.987.103
52786	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TAMINANGO (NARIÑO)	105.470.089
52788	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TANGUA (NARIÑO)	75.616.147
52835	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO)	243.892.592
52838	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TÚQUERRES (NARIÑO)	114.883.235
52885	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YACUANQUER (NARIÑO)	88.700.852
54	NORTE DE SANTANDER	8.447.844.130
54000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	5.352.920.027
54001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)	248.817.126
54003	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ABREGO (NORTE DE SANTANDER)	124.152.148
54051	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS (NORTE DE SANTANDER)	72.207.314
54099	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER)	46.501.754
54109	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUCARASICA (NORTE DE SANTANDER)	62.655.686
54125	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	38.591.851
54128	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CACHIRÁ (NORTE DE SANTANDER)	75.917.854
54172	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	56.574.477
54174	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHITAGÁ (NORTE DE SANTANDER)	77.160.335
54206	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONVENCION (NORTE DE SANTANDER)	77.126.628
54223	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUCUTILLA (NORTE DE SANTANDER)	72.519.677
54239	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DURANIA (NORTE DE SANTANDER)	39.405.001

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
54245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CARMEN (NORTE DE SANTANDER)	98.961.092
54250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL TARRA (NORTE DE SANTANDER)	96.127.764
54261	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER)	94.354.233
54313	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GRAMALOTE (NORTE DE SANTANDER)	44.982.367
54344	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HACARÍ (NORTE DE SANTANDER)	100.031.543
54347	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERRÁN (NORTE DE SANTANDER)	43.272.552
54377	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LABATECA (NORTE DE SANTANDER)	54.397.785
54385	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA (NORTE DE SANTANDER)	41.786.872
54398	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PLAYA (NORTE DE SANTANDER)	69.917.667
54405	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS (NORTE DE SANTANDER)	93.078.212
54418	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOURDES (NORTE DE SANTANDER)	38.570.240
54480	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MUTISCUA (NORTE DE SANTANDER)	41.756.687
54498	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)	125.262.747
54518	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER)	72.468.344
54520	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NORTE DE SANTANDER)	52.092.418
54553	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NORTE DE SANTANDER)	69.113.246
54599	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RAGONVALIA (NORTE DE SANTANDER)	58.976.277
54660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALAZAR (NORTE DE SANTANDER)	64.800.884
54670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO (NORTE DE SANTANDER)	105.724.227
54673	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (NORTE DE SANTANDER)	49.853.652
54680	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTIAGO (NORTE DE SANTANDER)	36.366.625
54720	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER)	106.101.091
54743	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SILOS (NORTE DE SANTANDER)	46.895.887
54800	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TEORAMA (NORTE DE SANTANDER)	109.391.620
54810	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIBÚ (NORTE DE SANTANDER)	133.980.449
54820	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOLEDO (NORTE DE SANTANDER)	82.221.149
54871	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLA CARO (NORTE DE SANTANDER)	60.816.741
54874	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (NORTE DE SANTANDER)	111.991.881
63	QUINDIO	3.318.732.923
63000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE QUINDIO	2.579.086.499
63001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARMENIA (QUINDIO)	129.139.657
63111	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (QUINDIO)	27.330.101
63130	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALARCA (QUINDIO)	79.716.950
63190	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIRCASIA (QUINDIO)	60.611.804
63212	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÓRDOBA (QUINDIO)	37.503.281
63272	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FILANDIA (QUINDIO)	46.222.751
63302	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GÉNOVA (QUINDIO)	44.139.487

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
63401	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA TEBADA (QUINDIO)	82.253.862
63470	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDIO)	81.430.217
63548	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIJAO (QUINDIO)	38.674.423
63594	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUIMBAYA (QUINDIO)	74.587.778
63690	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALENTO (QUINDIO)	38.036.113
66	RISARALDA	4.432.364.036
66000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE RISARALDA	3.323.083.615
66001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PEREIRA (RISARALDA)	156.246.928
66045	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE APÍA (RISARALDA)	62.148.990
66075	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BALBOA (RISARALDA)	43.346.138
66088	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA (RISARALDA)	71.456.548
66170	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS (RISARALDA)	110.773.279
66318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUÁTICA (RISARALDA)	58.460.307
66383	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CELIA (RISARALDA)	44.892.159
66400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA (RISARALDA)	75.133.404
66440	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARSELLA (RISARALDA)	73.746.550
66456	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MISTRATÓ (RISARALDA)	84.371.782
66572	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISARALDA)	86.194.029
66594	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUINCHÍA (RISARALDA)	94.340.807
66682	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	91.820.700
66687	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTUARIO (RISARALDA)	56.348.800
68	SANTANDER	10.231.258.086
68000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE SANTANDER	5.185.766.139
68001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER)	149.533.078
68013	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUADA (SANTANDER)	33.020.524
68020	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALBANIA (SANTANDER)	50.636.029
68051	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARATOCA (SANTANDER)	67.706.750
68077	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARBOSA (SANTANDER)	62.771.874
68079	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARICHARA (SANTANDER)	48.284.806
68081	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)	147.994.086
68092	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BETULIA (SANTANDER)	51.404.278
68101	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOLÍVAR (SANTANDER)	85.286.137
68121	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CABRERA (SANTANDER)	36.160.166
68132	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALIFORNIA (SANTANDER)	26.621.472
68147	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAPITANEJO (SANTANDER)	55.358.930
68152	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARCASÍ (SANTANDER)	66.373.706
68160	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CEPITÁ (SANTANDER)	36.446.998

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
68162	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CERRITO (SANTANDER)	55.721.927
68167	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHARALÁ (SANTANDER)	48.266.492
68169	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHARTA (SANTANDER)	33.115.332
68176	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIMA (SANTANDER)	42.372.739
68179	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIPATÁ (SANTANDER)	50.189.736
68190	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIMITARRA (SANTANDER)	129.536.977
68207	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)	48.965.190
68209	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONFINES (SANTANDER)	32.186.978
68211	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN (SANTANDER)	35.191.714
68217	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COROMORO (SANTANDER)	60.331.346
68229	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CURITÍ (SANTANDER)	69.473.680
68235	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ (SANTANDER)	99.338.808
68245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO (SANTANDER)	31.532.960
68250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (SANTANDER)	67.208.391
68255	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN (SANTANDER)	73.184.242
68264	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ENCINO (SANTANDER)	34.169.795
68266	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ENCISO (SANTANDER)	41.449.739
68271	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORIÁN (SANTANDER)	63.982.093
68276	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (SANTANDER)	100.669.034
68296	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GALÁN (SANTANDER)	36.678.532
68298	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GAMBITA (SANTANDER)	58.434.624
68307	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GIRÓN (SANTANDER)	117.709.672
68318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACA (SANTANDER)	57.310.532
68320	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUADALUPE (SANTANDER)	41.448.133
68322	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ (SANTANDER)	23.952.280
68324	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAVATÁ (SANTANDER)	40.243.783
68327	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GÜEPSA (SANTANDER)	41.645.049
68344	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HATO (SANTANDER)	38.689.529
68368	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA (SANTANDER)	42.461.231
68370	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JORDÁN (SANTANDER)	34.202.646
68377	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA BELLEZA (SANTANDER)	55.037.910
68385	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LANDÁZURI (SANTANDER)	86.403.780
68397	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PAZ (SANTANDER)	48.456.288
68406	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LEBRÍJA (SANTANDER)	86.694.538
68418	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER)	70.683.280
68425	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MACARAVITA (SANTANDER)	49.835.708
68432	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MÁLAGA (SANTANDER)	56.160.432
68444	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)	42.090.068

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
68464	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOGOTES (SANTANDER)	75.669.184
68468	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA (SANTANDER)	55.575.150
68498	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OCAMONTE (SANTANDER)	35.847.793
68500	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OIBA (SANTANDER)	68.632.146
68502	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ONZAGA (SANTANDER)	58.150.566
68522	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALMAR (SANTANDER)	45.823.580
68524	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO (SANTANDER)	29.177.463
68533	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PÁRAMO (SANTANDER)	34.861.346
68547	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (SANTANDER)	104.428.464
68549	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PINCHOTE (SANTANDER)	35.651.363
68572	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL (SANTANDER)	64.327.163
68573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA (SANTANDER)	67.245.281
68575	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER)	115.166.887
68615	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	94.497.687
68655	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	73.514.483
68669	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (SANTANDER)	55.797.111
68673	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN BENITO (SANTANDER)	41.450.337
68679	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN GIL (SANTANDER)	54.971.619
68682	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN (SANTANDER)	37.315.503
68684	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (SANTANDER)	56.575.416
68686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (SANTANDER)	46.750.276
68689	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (SANTANDER)	87.828.489
68705	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (SANTANDER)	34.070.331
68720	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN (SANTANDER)	56.703.690
68745	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIMACOTA (SANTANDER)	64.606.440
68755	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOCORRO (SANTANDER)	56.273.090
68770	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUAITA (SANTANDER)	59.949.755
68773	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUCRE (SANTANDER)	62.343.060
68780	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SURATÁ (SANTANDER)	43.500.247
68820	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TONA (SANTANDER)	41.605.175
68855	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ (SANTANDER)	39.109.611
68861	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VÉLEZ (SANTANDER)	75.547.318
68867	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VETAS (SANTANDER)	24.811.374
68872	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLANUEVA (SANTANDER)	46.929.694
68895	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZAPATOCA (SANTANDER)	38.160.833
70	SUCRE	9.330.079.290
70000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE SUCRE	6.334.804.321

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
70001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE)	252.445.861
70110	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (SUCRE)	78.757.544
70124	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAIMITO (SUCRE)	96.233.651
70204	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COLOSO (SUCRE)	79.306.889
70215	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE)	144.264.746
70221	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE)	41.604.320
70230	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHALÁN (SUCRE)	65.377.008
70233	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ROBLE (SUCRE)	94.130.854
70235	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)	102.361.340
70265	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUARANDA (SUCRE)	120.271.682
70400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (SUCRE)	87.682.001
70418	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (SUCRE)	101.000.070
70429	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE)	151.296.386
70473	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MORROA (SUCRE)	97.363.109
70508	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)	105.508.964
70523	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE)	106.601.907
70670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAMPUÉS (SUCRE)	155.063.323
70678	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (SUCRE)	128.665.556
70702	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA (SUCRE)	85.964.157
70708	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE)	163.300.233
70713	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (SUCRE)	165.629.476
70717	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO (SUCRE)	96.403.019
70742	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ (SUCRE)	122.292.395
70771	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUCRE (SUCRE)	135.231.557
70820	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	116.961.694
70823	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO (SUCRE)	101.557.227
73	TOLIMA	9.024.727.343
73000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE TOLIMA	5.349.764.709
73001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE IBAGUÉ (TOLIMA)	188.095.264
73024	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALPUJARRA (TOLIMA)	48.196.453
73026	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALVARADO (TOLIMA)	66.433.453
73030	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AMBALEMA (TOLIMA)	50.128.671
73043	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI (TOLIMA)	143.767.449
73055	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARMERO (TOLIMA)	60.836.915
73067	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ATACO (TOLIMA)	121.180.440
73124	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAJAMARCA (TOLIMA)	68.641.420
73148	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA)	50.319.982

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
73152	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CASABIANCA (TOLIMA)	48.345.316
73168	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHAPARRAL (TOLIMA)	133.255.840
73200	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COELLO (TOLIMA)	69.509.462
73217	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COYAIMA (TOLIMA)	138.853.512
73226	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUNDAY (TOLIMA)	63.819.357
73236	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DOLORES (TOLIMA)	63.346.974
73268	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ESPINAL (TOLIMA)	116.972.878
73270	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FALAN (TOLIMA)	58.380.752
73275	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLANDES (TOLIMA)	68.049.313
73283	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FRESNO (TOLIMA)	81.168.056
73319	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAMO (TOLIMA)	92.899.603
73347	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERVEO (TOLIMA)	42.590.795
73349	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HONDA (TOLIMA)	58.551.709
73352	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ICONONZO (TOLIMA)	61.130.548
73408	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LÉRIDA (TOLIMA)	63.789.732
73411	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LÍBANO (TOLIMA)	94.209.776
73443	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARIQUITA (TOLIMA)	75.827.342
73449	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA)	63.812.851
73461	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MURILLO (TOLIMA)	48.604.480
73483	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NATAGAIMA (TOLIMA)	98.191.683
73504	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA (TOLIMA)	136.723.752
73520	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALOCABILDO (TOLIMA)	28.198.657
73547	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIEDRAS (TOLIMA)	46.141.518
73555	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PLANADAS (TOLIMA)	127.791.386
73563	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PRADO (TOLIMA)	58.113.023
73585	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)	89.237.773
73616	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOBLANCO (TOLIMA)	124.236.670
73622	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RONCESVALLES (TOLIMA)	50.022.732
73624	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA (TOLIMA)	93.290.220
73671	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALDAÑA (TOLIMA)	64.683.604
73675	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO (TOLIMA)	86.221.148
73678	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	93.170.134
73686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL (TOLIMA)	44.373.721
73770	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUÁREZ (TOLIMA)	55.012.451
73854	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN (TOLIMA)	60.629.564
73861	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VENADILLO (TOLIMA)	77.904.526
73870	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA (TOLIMA)	53.677.866
73873	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLARRICA (TOLIMA)	46.623.863

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
76	VALLE DEL CAUCA	9.131.443.945
76000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	5.874.459.077
76001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)	266.752.851
76020	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALCALÁ (VALLE DEL CAUCA)	67.710.031
76036	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (VALLE DEL CAUCA)	50.971.367
76041	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO (VALLE DEL CAUCA)	72.022.307
76054	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARGELIA (VALLE DEL CAUCA)	44.997.913
76100	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOLÍVAR (VALLE DEL CAUCA)	60.988.430
76109	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	267.601.394
76111	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA)	81.224.532
76113	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE (VALLE DEL CAUCA)	59.525.747
76122	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	57.306.342
76126	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALIMA (VALLE DEL CAUCA)	49.710.946
76130	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA)	82.102.612
76147	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	103.638.212
76233	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA)	81.670.823
76243	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ÁGUILA (VALLE DEL CAUCA)	53.502.668
76246	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CAIRO (VALLE DEL CAUCA)	53.832.174
76248	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA)	82.438.753
76250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL DOVIO (VALLE DEL CAUCA)	44.018.827
76275	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)	90.332.505
76306	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA)	54.288.519
76318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACARÍ (VALLE DEL CAUCA)	73.159.498
76364	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ (VALLE DEL CAUCA)	100.405.127
76377	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CUMBRE (VALLE DEL CAUCA)	48.674.383
76400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (VALLE DEL CAUCA)	69.633.193
76403	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA)	45.547.287
76497	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)	64.849.120
76520	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)	127.881.473
76563	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PRADERA (VALLE DEL CAUCA)	94.279.909
76606	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RESTREPO (VALLE DEL CAUCA)	53.001.665
76616	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOFRÍO (VALLE DEL CAUCA)	57.976.895
76622	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA)	64.809.100
76670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO (VALLE DEL CAUCA)	48.579.488
76736	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE DEL CAUCA)	73.186.504
76823	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TORO (VALLE DEL CAUCA)	66.151.077
76828	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TRUJILLO (VALLE DEL CAUCA)	58.166.720

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
76834	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TULUÁ (VALLE DEL CAUCA)	125.922.832
76845	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ULLOA (VALLE DEL CAUCA)	36.483.394
76863	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VERSALLES (VALLE DEL CAUCA)	35.781.146
76869	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VIJES (VALLE DEL CAUCA)	46.079.718
76890	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)	61.476.555
76892	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	108.418.454
76895	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZARZAL (VALLE DEL CAUCA)	71.884.377
81	ARAUCA	3.909.429.493
81000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE ARAUCA	3.069.282.708
81001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)	140.513.439
81065	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)	117.027.953
81220	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE (ARAUCA)	49.277.511
81300	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FORTUL (ARAUCA)	163.726.548
81591	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN (ARAUCA)	41.293.223
81736	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SARAVERENA (ARAUCA)	109.662.356
81794	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)	218.645.755
85	CASANARE	4.829.188.879
85000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CASANARE	3.465.132.476
85001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)	140.057.015
85010	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)	88.524.986
85015	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHAMEZA (CASANARE)	40.740.324
85125	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HATO COROZAL (CASANARE)	87.519.796
85136	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA SALINA (CASANARE)	34.461.257
85139	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)	62.337.365
85162	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTERREY (CASANARE)	60.460.285
85225	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NUNCHÍA (CASANARE)	81.542.053
85230	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OROCUÉ (CASANARE)	78.731.433
85250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO (CASANARE)	100.119.509
85263	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PORE (CASANARE)	71.420.408
85279	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RECETOR (CASANARE)	50.383.289
85300	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)	30.808.842
85315	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SÁCAMA (CASANARE)	33.027.489
85325	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)	69.601.169
85400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TÁMARA (CASANARE)	79.938.993
85410	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TAURAMENA (CASANARE)	81.532.557
85430	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE)	92.622.113
85440	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLANUEVA (CASANARE)	80.227.520

ANEXO NÚMERO 6 MAYOR RECAUDO FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2017- 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
86	PUTUMAYO	4.594.849.867
86000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	3.436.491.048
86001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOCOYA (PUTUMAYO)	93.558.286
86219	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COLÓN (PUTUMAYO)	33.347.450
86320	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORITO (PUTUMAYO)	147.394.626
86568	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS (PUTUMAYO)	113.601.600
86569	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO (PUTUMAYO)	76.653.791
86571	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO)	158.415.651
86573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO (PUTUMAYO)	74.074.721
86749	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIBUNDOY (PUTUMAYO)	50.013.371
86755	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (PUTUMAYO)	42.314.224
86757	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)	97.612.771
86760	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTIAGO (PUTUMAYO)	66.038.547
86865	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ (PUTUMAYO)	123.926.853
86885	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	81.406.928
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	2.054.046.194
88000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	2.021.684.706
88564	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA (ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS)	32.361.488
91	AMAZONAS	2.313.039.174
91000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE AMAZONAS	2.127.533.089
91001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS)	110.217.531
91540	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO (AMAZONAS)	75.288.554
94	GUAINÍA	2.122.404.647
94000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE GUAINÍA	2.016.414.270
94001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE INÍRIDA (GUAINÍA)	105.990.377
95	GUAVIARE	2.754.105.186
95000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2.323.554.713
95001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)	142.369.543
95015	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALAMAR (GUAVIARE)	49.782.153
95025	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL RETORNO (GUAVIARE)	157.638.981
95200	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MIRAFLORES (GUAVIARE)	80.759.796
97	VAUPÉS	2.066.291.765
97000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE VAUPÉS	1.928.280.284
97001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MITÚ (VAUPÉS)	119.959.025
97666	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TARAIRA (VAUPÉS)	18.052.456
99	VICHADA	3.131.797.908
99000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE VICHADA	2.684.158.361
99001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO (VICHADA)	84.571.555
99524	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA (VICHADA)	135.871.172
99624	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA (VICHADA)	56.767.015
99773	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA)	170.429.805
		254.910.191.152

ANEXO NÚMERO 7 ASIGNACIONES DIRECTAS DESAHORRO EXTRAORDINARIO SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
05	ANTIOQUIA	50.463.598.668
05000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	20.628.924.333
05001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	27.615.584
05031	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AMALFI (ANTIOQUIA)	60.793.383
05040	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANORÍ (ANTIOQUIA)	345.120.909
05045	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANTIOQUIA)	103.031
05088	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELLO (ANTIOQUIA)	5.837.785
05113	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BURITICÁ (ANTIOQUIA)	223.176.547
05154	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAUCASIA (ANTIOQUIA)	1.674.529.784
05250	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)	1.701.810.245
05284	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FRONTINO (ANTIOQUIA)	70.078.147
05360	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ITAGUI (ANTIOQUIA)	2.700.617
05361	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	21.502.132
05425	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MACEO (ANTIOQUIA)	8.754.780
05585	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	18.269.812
05591	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)	347.877.831
05604	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE REMEDIOS (ANTIOQUIA)	186.442.030
05615	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA)	280.225
05652	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA)	8.055.149
05736	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SEGOVIA (ANTIOQUIA)	1.846.472.581
05790	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TARAZÁ (ANTIOQUIA)	3.879.691.248
05858	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VEGACHÍ (ANTIOQUIA)	873.546.774
05893	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	17.853.083.359
05895	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)	678.932.382
11	BOGOTÁ, D.C.	23.717.812.201
11001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ, D.C.)	23.717.812.201
13	BOLÍVAR	14.481.905.907
13000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	3.453.694.579
13160	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR)	10.114.392.991
13458	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONTECRISTO (BOLÍVAR)	39.890.430
13473	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MORALES (BOLÍVAR)	243.220.421
13688	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR (BOLÍVAR)	630.707.486
15	BOYACÁ	10.909.894.399
15092	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BETÉITIVA (BOYACÁ)	2.285.264
15097	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOAVITA (BOYACÁ)	13.529.733
15183	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHITA (BOYACÁ)	28.701.265
15185	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ)	3.050.323
15215	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CORRALES (BOYACÁ)	911.119.793
15238	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DUITAMA (BOYACÁ)	17.699.625
15317	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACAMAYAS (BOYACÁ)	1.960.180
15325	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAYATÁ (BOYACÁ)	4.461.793
15368	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JERICÓ (BOYACÁ)	139.035
15403	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA UVITA (BOYACÁ)	3.337.814
15464	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONGUA (BOYACÁ)	29.451.024
15522	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PANQUEVA (BOYACÁ)	2.158.084
15537	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO (BOYACÁ)	12.887.542
15542	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÁ)	11.719.900
15572	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)	7.823.454.816
15600	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÁQUIRA (BOYACÁ)	406.684.199
15646	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAMACÁ (BOYACÁ)	333.109.988
15673	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MATEO (BOYACÁ)	33.753.236
15720	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SATIVANORTE (BOYACÁ)	21.492.068

ANEXO NÚMERO 7 ASIGNACIONES DIRECTAS DESAHORRO EXTRAORDINARIO SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
15753	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOATÁ (BOYACÁ)	15.147.898
15755	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOCOTÁ (BOYACÁ)	371.472.559
15757	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOCHA (BOYACÁ)	386.891.973
15759	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOGAMOSO (BOYACÁ)	468.112.755
15763	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ (BOYACÁ)	583.597
15774	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUSACÓN (BOYACÁ)	3.543.833
15790	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TASCO (BOYACÁ)	3.146.102
17	CALDAS	8.417.888.425
17000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CALDAS	8.327.922.637
17001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANIZALES (CALDAS)	79.524.684
17495	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NORCASIA (CALDAS)	10.441.104
18	CAQUETÁ	1.707.364.482
18000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	1.707.364.482
19	CAUCA	11.417.045.030
19000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CAUCA	8.474.524.866
19001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE POPAYÁN (CAUCA)	10.521.715
19110	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUENOS AIRES (CAUCA)	613.827.118
19418	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LÓPEZ (CAUCA)	20.033.358
19533	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PIAMONTE (CAUCA)	569.667.591
19780	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUÁREZ (CAUCA)	385.830.137
19809	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ (CAUCA)	1.342.640.245
20	CESAR	56.856.520.143
20013	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR)	14.512.376.597
20045	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)	10.578.640.999
20178	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ (CESAR)	10.681.912.986
20250	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR)	8.622.778.393
20400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	9.086.188.001
20614	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO DE ORO (CESAR)	325.307.918
20710	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ALBERTO (CESAR)	983.792.533
20770	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (CESAR)	2.065.522.716
23	CÓRDOBA	17.202.279.565
23000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	4.105.952.805
23079	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA)	139.231.804
23090	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CANALETE (CÓRDOBA)	80.872.400
23168	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIMÁ (CÓRDOBA)	206.902.533
23300	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COTORRA (CÓRDOBA)	240.186.144
23350	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA APARTADA (CÓRDOBA)	284.152.689
23419	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS (CÓRDOBA)	379.244.209
23464	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOMIL (CÓRDOBA)	225.138.181
23466	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONTELÍBANO (CÓRDOBA)	900.215.530
23500	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOÑITOS (CÓRDOBA)	403.565.852
23570	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO (CÓRDOBA)	1.530.344.477
23574	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO (CÓRDOBA)	215.941.411
23586	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PURÍSIMA (CÓRDOBA)	249.571.006
23660	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAHAGÚN (CÓRDOBA)	614.707.336
23672	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA)	5.928.097.790
23675	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO (CÓRDOBA)	332.125.515
23678	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN CARLOS (CÓRDOBA)	90.039.731
23682	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ (CÓRDOBA)	1.260.102.774
23686	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN Pelayo (CÓRDOBA)	15.887.378

ANEXO NÚMERO 7 ASIGNACIONES DIRECTAS DESAHORRO EXTRAORDINARIO SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
25	CUNDINAMARCA	17.627.172.390
25000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	14.701.952.459
25126	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAJICÁ (CUNDINAMARCA)	758.594
25224	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ (CUNDINAMARCA)	460.173.748
25290	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)	270.825
25317	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACHETÁ (CUNDINAMARCA)	439.269.462
25320	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUADUAS (CUNDINAMARCA)	116.743.167
25407	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LENGUAZAUQUE (CUNDINAMARCA)	387.836.626
25430	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MADRID (CUNDINAMARCA)	1.335.924
25486	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)	28.674.578
25518	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAIME (CUNDINAMARCA)	3.790.488
25580	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PULÍ (CUNDINAMARCA)	484.049.074
25736	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)	15.455.895
25754	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)	2.250.459
25781	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)	391.466.432
25817	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	1.582.593
25839	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE UBALÁ (CUNDINAMARCA)	10.238.450
25899	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	581.323.616
27	CHOCÓ	20.554.807.607
27000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	3.552.894.559
27001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCÓ)	1.291.833.154
27006	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ACANDÍ (CHOCÓ)	134.743.368
27050	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ATRATO (CHOCÓ)	224.388.549
27135	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO (CHOCÓ)	1.575.610.562
27160	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÉRTEGUI (CHOCÓ)	292.025.271
27205	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CONDOTO (CHOCÓ)	532.247.523
27361	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ISTMINA (CHOCÓ)	1.507.589.340
27413	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LLORÓ (CHOCÓ)	392.647.634
27425	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO (CHOCÓ)	109.138.426
27430	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ (CHOCÓ)	1.885.387.950
27491	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NÓVITA (CHOCÓ)	4.743.005.497
27580	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO IRO (CHOCÓ)	98.693.550
27600	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO QUITO (CHOCÓ)	398.683.537
27660	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ)	13.828.799
27745	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIPÍ (CHOCÓ)	1.276.535.194
27787	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TADÓ (CHOCÓ)	768.638.894
27810	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA (CHOCÓ)	1.756.915.800
41	HUILA	37.368.102.598
41001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA)	15.341.714.048
41016	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)	9.821.665.680
41078	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARAYA (HUILA)	501.649.472
41518	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAICOL (HUILA)	539.744.448
41524	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALERMO (HUILA)	4.360.586.442
41797	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)	360.652.577
41872	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAVIEJA (HUILA)	3.589.411
41885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YAGUARÁ (HUILA)	6.438.500.520
44	LA GUAJIRA	128.233.308.578
44000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	67.908.602.256
44001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)	7.937.528.627
44035	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALBANIA (LA GUAJIRA)	11.228.123.725
44078	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA)	1.460.519.036

ANEXO NÚMERO 7 ASIGNACIONES DIRECTAS DESAHORRO EXTRAORDINARIO SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
44090	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)	1.335.417.778
44378	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA)	4.630.806.018
44560	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANAURE (LA GUAJIRA)	20.181.702.253
44847	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE URIBIA (LA GUAJIRA)	13.550.608.885
47	MAGDALENA	26.161.061.839
47000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	8.102.206.488
47001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA MARTA (MAGDALENA)	10.257.347.769
47058	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)	1.507.713.150
47189	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA)	6.293.794.432
50	META	111.927.508.722
50000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE META	73.297.553.941
50001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)	5.759.311.375
50006	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ACACÍAS (META)	4.934.778.229
50110	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIÁ (META)	496.286.866
50124	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CABUYARO (META)	2.298.717.226
50150	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)	8.927.004.959
50318	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAMAL (META)	1.711.736.486
50568	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)	14.502.119.640
52	NARIÑO	14.280.604.332
52000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO	12.480.949.350
52079	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARBACOAS (NARIÑO)	154.847.841
52260	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL TAMBO (NARIÑO)	650.465
52385	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA LLANADA (NARIÑO)	24.575.290
52427	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MAGÜI (NARIÑO)	403.158.000
52621	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN (NARIÑO)	539.446.557
52696	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (NARIÑO)	672.985.475
52720	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAPUYES (NARIÑO)	3.991.354
54	NORTE DE SANTANDER	13.385.984.254
54000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	3.463.965.749
54001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)	3.380.469.356
54125	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	5.580.314
54261	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER)	334.211.073
54720	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER)	389.590.381
54810	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIBÚ (NORTE DE SANTANDER)	5.812.167.381
63	QUINDIO	6.070.313.651
63000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE QUINDIO	6.070.313.651
66	RISARALDA	8.765.759.414
66000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA	8.755.028.909
66001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PEREIRA (RISARALDA)	10.730.505
68	SANTANDER	17.946.753.074
68081	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)	7.968.378.126
68092	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BETULIA (SANTANDER)	16.352.909
68266	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ENCISO (SANTANDER)	1.405.338
68307	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GIRÓN (SANTANDER)	4.812.823
68418	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER)	25.628.774
68547	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (SANTANDER)	1.319.241
68615	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	691.126.724
68655	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	6.272.583.013

ANEXO NÚMERO 7 ASIGNACIONES DIRECTAS DESAHORRO EXTRAORDINARIO SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
68689	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (SANTANDER)	2.965.146.126
70	SUCRE	19.015.694.574
70000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE SUCRE	1.916.127.320
70110	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUENAVISTA (SUCRE)	162.852.173
70204	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COLOSO (SUCRE)	353.292.668
70215	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE)	123.260.115
70221	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE)	4.905.832.710
70230	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHALÁN (SUCRE)	279.359.228
70233	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL ROBLE (SUCRE)	129.219.016
70235	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)	2.254.949
70265	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUARANDA (SUCRE)	79.303.939
70400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA UNIÓN (SUCRE)	403.170.268
70418	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (SUCRE)	1.497.215.489
70429	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE)	309.713.139
70473	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MORROA (SUCRE)	51.380.129
70508	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)	286.217.896
70523	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE)	39.053.860
70670	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAMPUÉS (SUCRE)	295.528.995
70678	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (SUCRE)	180.025.850
70702	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA (SUCRE)	187.030.670
70708	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE)	420.185.640
70713	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (SUCRE)	427.499.181
70717	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN PEDRO (SUCRE)	3.174.709.372
70742	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ (SUCRE)	175.955.737
70771	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUCRE (SUCRE)	300.588.970
70820	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	3.150.245.872
70823	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO (SUCRE)	165.671.388
73	TOLIMA	3.499.140.950
73268	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ESPINAL (TOLIMA)	309.572.535
73449	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA)	2.498.404.421
73585	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)	691.163.994
76	VALLE DEL CAUCA	18.048.069.425
76000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	17.910.911.315
76001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)	96.576.357
76111	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA)	1.740.246
76834	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TULUÁ (VALLE DEL CAUCA)	2.174.953
76892	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	36.666.554
81	ARAUCA	30.587.372.166
81001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)	24.327.681.526
81065	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)	6.259.690.640
85	CASANARE	50.836.146.536
85001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)	17.997.331.086
85010	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)	5.227.086.005
85139	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)	4.023.507.020
85162	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONTERREY (CASANARE)	223.035.783
85230	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OROCUÉ (CASANARE)	11.543.198.525
85250	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO (CASANARE)	3.976.168.508
85263	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PORE (CASANARE)	1.053.419.913
85325	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)	5.615.043.641
85430	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE)	1.177.356.055

ANEXO NÚMERO 7 ASIGNACIONES DIRECTAS DESAHORRO EXTRAORDINARIO SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CÓDIGO	ENTIDAD	VALOR
86	PUTUMAYO	12.903.862.497
86001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOCOA (PUTUMAYO)	1.026.789.930
86320	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ORITO (PUTUMAYO)	1.783.468.759
86569	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO (PUTUMAYO)	675.289.404
86865	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ (PUTUMAYO)	624.638.744
86885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	8.793.675.660
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	260.873.200
88000	ASIGNACIONES DIRECTAS ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	260.873.200
94	GUAINÍA	401.188.345
94001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE INÍRIDA (GUAINÍA)	401.188.345
95	GUAVIARE	110.137.442
95000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	110.137.442
		733.158.170.414